

**ESTACION DE SERVICIOS # 1211
CALLE ORO # 618,
COL. BARRIO ALTO
CD. JUAREZ, CHIHUAHUA**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NIVEL
“INFORME PREVENTIVO”**



**Preparado por:
INGENIERIA DE PROTECCION AMBIENTAL
Blvd. Tomás Fernández # 8255 Local 4C,
Fracc. Los Parques, Cd. Juárez, Chihuahua, C.P. 32440
Conm. (01-656) 613-3764 y 613-5307 Cel. (044-656) 301-0968 y 675-1665
NEXTEL 32*599882*5
www.ipambiental.infored.mx**

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

CONTENIDO

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.

I.1. PROYECTO	1
I.1.1. Ubicación del Proyecto	2
I.1.2. Superficie Total del Predio y del Proyecto	2
I.1.3. Inversión Requerida	2
I.1.4. Número de Empleos Directos e Indirectos	3
I.1.5. Etapas del Proyecto	4

I.2. PROMOVENTE (Nombre o Razón Social)	4
I.2.1. Registro Federal de Contribuyentes	4
I.2.2. Nombre y Cargo del Representante Legal	4
I.2.3. Dirección del Promovente o de su Representante Legal para recibir u oír notificaciones	5

I.3. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.3.1. Nombre o Razón Social	5
I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes o CURP	5
I.3.3. Nombre del Responsable Técnico del Estudio	5
I.3.4. Profesión y Número de Cédula Profesional	5
I.3.5. Dirección del Responsable Técnico del Estudio	5

II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LGEEPA

II.1. Leyes Federales	6
II.1.1. Reglamentos Federales	8
II.1.2. Normas Oficiales Mexicanas	9

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

II.1.3. Leyes Estatales	10
II.1.4. Reglamentos Municipales	11
II.2. Plan Parcial de Desarrollo Urbano	12
II.2.1. Ordenamientos Ecológicos	13
II.3. Parque Industrial	14

III. ASPECTOS TECNICOS Y AMBIENTALES

III.1. Descripción General de la Obra o Actividad Proyectada	17
III.1.1. Localización del Proyecto	17
III.1.2. Dimensiones del Proyecto	19
III.1.3. Características del Proyecto	19
III.1.3.1. Condiciones de Operación	20
III.1.3.2. Equipos de Proceso y Auxiliares	21
III.1.4. Indicar el Uso Actual del Suelo	23
III.1.5. Programa de Trabajo	25
III.2. IDENTIFICACION DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRIAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE. ASI COMO SUS CARACTERISTICAS FISICAS Y QUIMICAS.	26
III.2.1. Sustancias que se utilizan en el Proyecto	26
III.2.2. Otras Sustancias y Fluidos que se utilizan en el Proyecto	27
III.3. IDENTIFICACION Y ESTIMACION DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACION SE PREVEA, ASI COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE LLEVAN A CABO	28
III.3.1. Diagrama de Flujo	28
III.3.2. Emisiones por las Operaciones Proyecto	29
III.3.3. Descargas por las Operaciones del Proyecto.	31

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.3.4. Residuos por las Operaciones del Proyecto	31
III.3.5. Generación y Emisión de Ruido.....	32
III.3.6. Tecnologías y Equipos para el Control, Prevención y Mitigación de las Emisiones, Descargas y Generación de Residuos.....	33
III.3.6.1. Control, Prevención y Mitigación de Emisiones.....	33
III.3.6.2. Control, Prevención y Mitigación de Descargas Líquidas (Aguas).....	35
III.3.6.3. Control y Prevención de Generación de Residuos Peligrosos.....	36
III.4. DESCRIPCION DEL AMBIENTE y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACION DE OTRAS FUENTES CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.....	37
III.4.1. Justificación del Área de Influencia (AI).....	37
III.4.2. Representación Gráfica del Área de Influencia (AI)	40
III.4.3. Identificación de los Atributos Ambientales.....	41
III.4.3.1. Medio Abiótico	41
a. Climatología.....	41
a.1. Tipo de Clima: Clasificación de Köepen modificada por E. GARCÍA para la Rep. Mexicana	42
a.2. Temperatura Promedio	
a.3. Precipitación Promedio Anual (mm)	
a.4. Interperismos Severos (Heladas, Granizadas, etc.)	
a.5. Altura de la Capa de Mezclado de Aire	
b. Suelos	47
b.1. Geología y Geomorfología	
b.2. Características del Relieve	
c. Agua.....	49
c.1. Hidrología Subterránea	
c.2. Hidrología Superficial	
III.4.3.2. Medio Biótico.....	52
a. Flora.....	52
a.1. Tipos	
a.2. Principales Asociaciones y Distribución	

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

b. Fauna	53
b.1. Familias	
III.4.3.3. Medio Socioeconómico	55
a. Población	55
a.1. Población Económicamente Activa	
a.2. Grupos Étnicos	
a.3. Salario Mínimo Vigente	
a.4. Nivel de Ingreso Per Cápita	
b. Servicios	56
b.1. Medios de Comunicación	
b.2. Medios de Transporte	57
b.2.1. Terrestres	
b.2.2. Aéreos	
b.2.3. Marítimos	
b.3. Servicios Públicos	58
b.3.1. Agua (Potable, Tratada, etc.)	
b.3.2. Energéticos (Combustibles)	
b.3.3. Electricidad	
b.3.4. Drenaje	
c. Actividades	59
c.1. Usos	
c.2. Agricultura, Ganadera o Pesca	
III.4.4. Funcionalidad del Ecosistema en el Área de Influencia (AI)	60
III.4.5. Diagnóstico Ambiental del Área de Influencia (AI)	61
III.4.6. Fotografía(s) con Detalles del Diagnóstico del Área de Influencia (AI)	65

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

**III.5. IDENTIFICACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O
RELEVANTES Y DETERMINACION DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA
SU PREVENCION Y MITIGACION**

III.5.1. Método para Evaluar los Impactos Ambientales.....	66
III.5.1.1. Metodologías de Evaluación del Impacto del Proyecto.....	67
III.5.1.2. Justificación de la Metodología Seleccionada.....	68
III.5.2. Identificación, Prevención y Mitigación de los Impactos Ambientales.....	72
III.5.2.1. Valoración Cualitativa del Proyecto (Con y Sin Medidas Preventivas Atenuadoras).....	72
III.5.2.2. Valoración Cuantitativa del Proyecto en Operación.....	80
III.5.2.3. Medidas de Prevención y Mitigación.....	83
III.5.3. Procedimientos para Supervisar el Cumplimiento de las Medidas de Mitigación.....	83
III.5.4. Planos de Localización del Área en la que se encuentra el Proyecto.....	87
III.5.5. Condiciones Adicionales (Impactos Residuales).....	88
III.5.6. Pronóstico del Escenario.....	90
III.5.7. Programa de Vigilancia Ambiental (PVA).....	91
IV. CONCLUSIONES.....	92

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
 AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

LISTA DE TABLAS

Tabla #1 - Áreas o Superficies de la Estación

Tabla #2 - Inversiones del Proyecto

Tabla #3 - Empleos Indirectos

Tabla #4 - Empleos Directos

Tabla #5 - Programa de Obra y Trabajo

Tabla #6 - Vinculación con Leyes Federales

Tabla #7 - Continuación de Vinculación con Leyes Federales

Tabla #8 - Vinculación con Reglamentos Federales

Tabla #9 - Vinculación con Normas Oficiales Mexicanas

Tabla #10 - Leyes Estatales

Tabla #11 - Continuación de Vinculación con Leyes Estatales

Tabla #12 - Reglamentación Municipal

Tabla #13 - Zonificación del Municipio de Juárez

Tabla #14 - Dimensiones del Proyecto

Tabla #15 - Volúmenes de Productos

Tabla #16 - Colindancias

Tabla #17 - Diagrama de Gantt del Proyecto

Tabla #18 - Volúmenes y Caracterización

Tabla #19 - Almacenamiento de Combustibles

Tabla #20 - Transporte de Combustibles

Tabla #21 - Consumo de Agua Potable

Tabla #22 - Consumo Eléctrico

Tabla #23 - Insumos y Efluentes del Proyecto

Tabla #24 - Emisiones por Operaciones del Proyecto

Tabla #25 - Aguas Residuales del Proyecto

Tabla #26 - Residuos Generados por el Proyecto

Tabla #27 - Tipos de Ruido en la Estación

Tabla #28 - Tecnologías de Tratamiento de Aguas

Tabla #29 - Tecnologías de Tratamiento de Residuos

Tabla #30 - Zonificación Primaria de la Ciudad

Tabla #31 - Planes Parciales del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad

Tabla #32 - Área de Influencia

Tabla #33 - Clasificación del Clima

Tabla #34 - Volúmenes Pluviales Escurridos en la Subcuenca

Tabla #35 - Integridad Ecológica Funcional

Tabla #36 - Gradientes de deterioro del Área de Influencia

Tabla #37 - Diagnóstico Ambiental del Sistema Abiótico

Tabla #38 - Cont'n de Diagnóstico Ambiental del Sistema Abiótico

Tabla #39 - Diagnóstico Ambiental del Sistema Biótico

Tabla #40 - Matriz Cualitativa de Evaluación de Impactos

Tabla #41 - Resultados Cualitativa de Evaluación de Impactos

Tabla #42 - Medidas Atenuantes en Aplicación

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

Tabla #43 - Cont'n de Medidas Atenuantes en Aplicación.....
 Tabla #44 - Cont'n de Medidas Atenuantes en Aplicación.....
 Tabla #45 - Cont'n de Medidas Atenuantes en Aplicación.....
 Tabla #46 - Matriz Cualitativa de Evaluación de Impactos.....
 Tabla #47 - Resultados Cualitativa de Evaluación de Impactos.....
 Tabla #48 - Clasificación de los Impactos por Etapa.....
 Tabla #49 - Resultados de la Matriz de la Importancia de los Impactos.....
 Tabla #50 - Procedimientos de Supervisión de Cumplimiento.....
 Tabla #51 - Cont'n Procedimientos de Supervisión de Cumplimiento.....
 Tabla #52 - Cont'n de Procedimientos de Supervisión de Cumplimiento.....
 Tabla #53 - Cont'n de Procedimientos de Supervisión de Cumplimiento.....
 Tabla #54 - Criterios de Impactos Residuales.....
 Tabla #55 - Análisis de Impactos Residuales.....

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Municipio de Juárez en el Edo. De Chihuahua.....
 Mapa 2. Malla Cartográfica del INEGI – Fuente;.....
 Mapa 3. Planes Parciales Cd. Juárez – Fuente; PDU-2010.....
 Mapa 4. Zonas Diferenciadas – Infraestructura Urbana.....
 Mapa 5. Carta Topográfica del INEGI – Escala 1:5,000.....

LISTA DE PLANOS

Plano 1. Catastral.....
 Plano 2. Área de Influencia del Proyecto.....

LISTA DE FOTOS

Foto 1. Vista General de Colindancias.....
 Foto 2. Vialidades Colindantes.....
 Foto 3. Edificaciones Colindantes.....
 Foto 4. Trampa de Aceites y Sólidos Aceitosos Actual.....
 Foto 5. Cuarto de Controles Automatizados.....

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Licencia de Uso de Suelo

Figura 2. Traza de la Ciudad con la Zonificación Secundaria.....

Figura 3. OEs-SEMARNAT

Figura 4. Foto Satelital de la Ubicación de la Estación

Figura 5. Imagen de la Licencia de Uso de Suelo

Figura 6. Foto Satelital de la Ubicación de la Estación

Figura 7. Estadísticas de Temperaturas de Cd. Juárez

Figura 8. Estadísticas de Precipitación-Temperatura

Figura 9. Imagen Periodística

Figura 10. Imagen de Internet

Figura 11. Imagen del Fenómeno de la Inversión Térmica

Figura 12. Imagen de la Geología de la Ciudad

Figura 13. Imagen de la Geomorfología de la Ciudad

Figura 14. Imagen Hidrología de la Ciudad.....

Figura 15. Cuencas y Subcuencas Hidrológicas

Figura 16. Aves / alrededores de la Ciudad

Figura 17. Ingresos Actuales y Proyectados en la Zona

Figura 18. Características de las Vialidades

Figura 19. Elaboración del Diagnóstico Ambiental del Area.....

RESUMEN EJECUTIVO ESTACION DE SERVICIO # 1211 (NUEVO MILENIO)

Nombre del Proyecto


ESTACION DE SERVICIO # 1211 – GASOLINERA “NUEVO MILENIO”

Operación de la Estación de Servicio # 1211 en Cd. Juárez, Chihuahua internamente como “Gasolinera Nuevo Milenio”.

Ubicación del Proyecto

- ESTADO Chihuahua
- MUNICIPALIDAD Juárez
- COLOCACIÓN Juárez
- DIRECCIÓN DE UBICACIÓN Carretera Orizaba - Cd. Juárez
Carretera A Compucenter
- COORDENADA GEOGRÁFICA (UTM) Norte
Eje X: 600000 Eje Y: 1000000
Altitud: 1000 m

Superficie Total del Predio y del Proyecto

		PROYECTO:
		ESTACION DE SERVICIOS # 1211
TABLA DE AREAS EN ESTACION DE SERVICIO “NUEVO MILENIO”		
DESCRIPCION	AREAS m ² (ESTIMADAS)	PORCENTAJE
LOCALES	32.00	9.68%
BODEGA	11.47	3.47%
SANITARIOS	17.83	5.40%
OFICINAS	14.93	4.52%
OTRAS ÁREAS	25.77	7.80%
TOTAL DE CONSTRUCCION	102.00	30.87%
TECHUMBRE (INCLUYE DISPENSARIOS)	118.63	35.90%
ÁREAS VERDES	9.96	3.01%
OTRAS ÁREAS	99.87	30.22%
TOTAL (NO CONSTRUCCION)	228.46	66.12%
TOTAL DEL TERRENO	330.46	96.99%

Promovente (Nombre o Razón Social)


SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes

México

Plan Parcial de Desarrollo Urbano

El presente documento tiene como objetivo definir el Plan de Desarrollo Urbano para la Zona de Desarrollo Urbano (ZDU) denominada "Zona Urbana U" del Municipio de Juárez, Chihuahua, en el Estado de Chihuahua, México. Este plan tiene como finalidad establecer las normas y disposiciones que rigen el desarrollo urbano de la zona, así como definir los usos y características de las áreas que conforman la ZDU.

			PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
PLAN DE DESARROLLO URBANO - MPIO. DE JUAREZ			
ZONIFICACION	SIMBOLOGIA	TIPO DE AREA / CARACTERISTICAS	UBICACION DE LA ESTACION
Primaria	U	Urbana	
Secundaria	H-60	Habitacional	
Uso General	IX	Comercial y de Servicios Urbanos	
Giro Especifico	1	Gasolinera y Combustibles	

Ordenamientos Ecológicos

El presente documento tiene como objetivo definir el Plan de Desarrollo Urbano para la Zona de Desarrollo Urbano (ZDU) denominada "Zona Urbana U" del Municipio de Juárez, Chihuahua, en el Estado de Chihuahua, México. Este plan tiene como finalidad establecer las normas y disposiciones que rigen el desarrollo urbano de la zona, así como definir los usos y características de las áreas que conforman la ZDU.

El presente documento tiene como objetivo definir el Plan de Desarrollo Urbano para la Zona de Desarrollo Urbano (ZDU) denominada "Zona Urbana U" del Municipio de Juárez, Chihuahua, en el Estado de Chihuahua, México. Este plan tiene como finalidad establecer las normas y disposiciones que rigen el desarrollo urbano de la zona, así como definir los usos y características de las áreas que conforman la ZDU.

Parque Industrial

El presente documento tiene como objetivo definir el Plan de Desarrollo Urbano para la Zona de Desarrollo Urbano (ZDU) denominada "Zona Urbana U" del Municipio de Juárez, Chihuahua, en el Estado de Chihuahua, México. Este plan tiene como finalidad establecer las normas y disposiciones que rigen el desarrollo urbano de la zona, así como definir los usos y características de las áreas que conforman la ZDU.

El presente documento tiene como objetivo definir el Plan de Desarrollo Urbano para la Zona de Desarrollo Urbano (ZDU) denominada "Zona Urbana U" del Municipio de Juárez, Chihuahua, en el Estado de Chihuahua, México. Este plan tiene como finalidad establecer las normas y disposiciones que rigen el desarrollo urbano de la zona, así como definir los usos y características de las áreas que conforman la ZDU.

El presente documento tiene como objetivo definir el Plan de Desarrollo Urbano para la Zona de Desarrollo Urbano (ZDU) denominada "Zona Urbana U" del Municipio de Juárez, Chihuahua, en el Estado de Chihuahua, México. Este plan tiene como finalidad establecer las normas y disposiciones que rigen el desarrollo urbano de la zona, así como definir los usos y características de las áreas que conforman la ZDU.

El presente documento de **UNIVERSIDAD DUE** **UNIVERSIDAD DE GUATEMALA** **TACIO D** **RVICIO** **DIRCCION** **D** **UR** **M** **Cd** **A** **ITACIO A** **COMERCIO D** **RVICIO UR A O** **A O** **RA**

Aspectos Técnicos y Ambientales

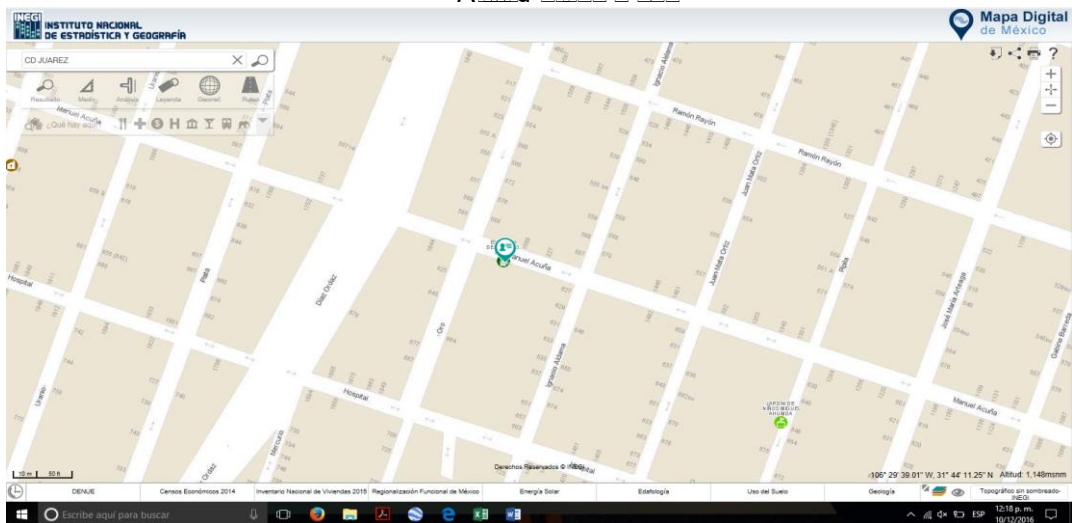
El presente documento r...

Localización del Proyecto

El presente documento de **TACIO D** **RVICIO** **DIRCCION** **D** **UR** **M** **Cd** **A** **ITACIO A** **COMERCIO D** **RVICIO UR A O** **A O** **RA**

D...

- ESTADO
 - MUNICIPIO
 - COCAIDAD
 - DIRCCION D UICACION
 - COORDADA OORICA
- COCAIDAD
 - Or
 - COCAIDAD A O
 - Norte
 - Oeste
 - A...



Malla Cartográfica del INEGI – Fuente: <http://gaia.inegi.org/mdm6>

Dimensiones del Proyecto


El presente documento describe las dimensiones del proyecto de construcción de la Estación de Servicios # 1211, ubicada en el terreno de la Estación de Servicios # 1211, en el municipio de Juárez, Chihuahua.

 PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211	
TABLA DE DIMENSIONES DEL PROYECTO	
SUPERFICIE	M ²
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	330.46
SUPERFICIE DE CONSTRUCCION	102.00
SUPERFICIES (OTRAS)	228.46
SUPERFICIE DE IMPACTO AMBIENTAL	330.46
SUPERFICIE CON AFECTACION PERMANENTE	330.46

Características del Proyecto

El proyecto consiste en la construcción de una Estación de Servicios # 1211, que incluye la construcción de un tanque de almacenamiento de 60,000 litros de capacidad, un dispensario y un área de servicio al cliente.

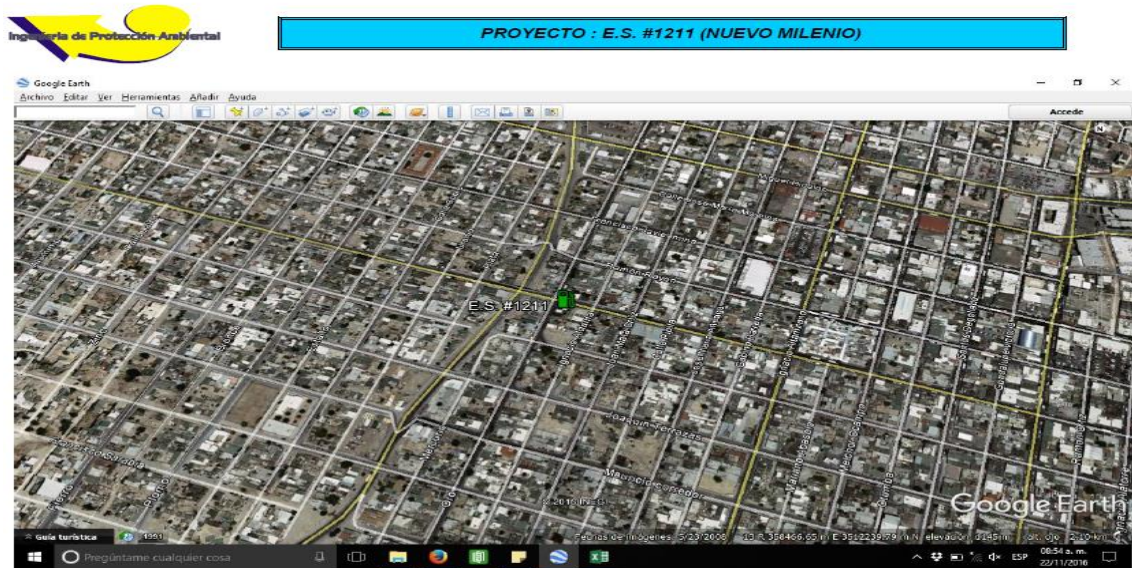
El proyecto se ejecutará en el terreno de la Estación de Servicios # 1211, en el municipio de Juárez, Chihuahua.

 PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211			
TANQUE	PRODUCTO	CAP. LTS.	DISPENSARIOS
1	MAGNA	60,000	2

Justificación del Área de Influencia (AI)

El presente documento tiene como objetivo justificar el Área de Influencia (AI) de la Estación de Servicios #1211 (Nuevo Milenio) en el municipio de Juárez, Chihuahua. La justificación se basa en el análisis de las barreras naturales y artificiales que rodean al proyecto, así como en la información proporcionada por el Catastro Municipal de Juárez y el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

El análisis de las barreras naturales y artificiales se realizó considerando la ubicación del proyecto en el municipio de Juárez, Chihuahua, y la información proporcionada por el Catastro Municipal de Juárez y el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).



Fotos_Satelitales_E.S. #1211.xls

NUEVO MILENIO_2

Ingeniería de Protección Ambiental - 2016

Tomando en cuenta la información proporcionada por el Catastro Municipal de Juárez y el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se justifica el Área de Influencia (AI) del Proyecto de Estación de Servicios #1211 (Nuevo Milenio) en el municipio de Juárez, Chihuahua, considerando las barreras naturales y artificiales que rodean al proyecto.

gazpro		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS #1211			
PUNTOS	ACTIVIDAD	DISTANCIAS	ÁREA DE INFLUENCIA (AI) (m ²)	SUPERFICIE DEL PROYECTO	% CON RESPECTO a (AI)
		DISP. GASOLINAS y DIESEL			
Norte	Habitacional- Cruce de Calle Oro y Manu	Colindante con el Cruce	928.23	102.00	10.99%
Sur	Habitacional - Predio Baldío	Colindante			
Oriente	Habitacional - Calle Bario	Colindante con la Calle Manu			
Poniente	Habitacional - Calle Oro	Colindante con la Calle Oro			

Identificación de los Atributos Ambientales

En el caso de las Estaciones de Servicio que se ubican dentro de la "Montada Urbana" que se encuentran dentro del Corredor Aéreo del Estado de Chihuahua, se debe considerar los atributos ambientales que se encuentran en el entorno de la estación de servicio, considerando los atributos ambientales que se encuentran en el entorno de la estación de servicio, considerando los atributos ambientales que se encuentran en el entorno de la estación de servicio.

Medio Abiótico

Climatología

El clima de la zona de estudio es de tipo semiárido con inviernos fríos y veranos cálidos, con poca humedad relativa y poca precipitación. El clima de la zona de estudio es de tipo semiárido con inviernos fríos y veranos cálidos, con poca humedad relativa y poca precipitación.

Tipo de Clima: Clasificación de Köepen modificada por E. GARCÍA para la Rep. Mexicana

La Ciudad en concordancia con la clasificación de climas de Köepen modificada por E. García para las condiciones de la República Mexicana, el clima de la región es posible clasificarlo como BWkx'(e) lo que significa que es muy seco o árido, templado con verano cálido, con régimen de lluvias intermedio y muy extremo.

Temperatura Promedio

La temperatura promedio anual es de 18°C, con un rango de temperaturas que va desde 5°C en invierno hasta 30°C en verano. La temperatura promedio anual es de 18°C, con un rango de temperaturas que va desde 5°C en invierno hasta 30°C en verano.

Precipitación Promedio Anual (mm)

La precipitación promedio anual es de 250 mm, con una distribución que va desde 100 mm en invierno hasta 400 mm en verano. La precipitación promedio anual es de 250 mm, con una distribución que va desde 100 mm en invierno hasta 400 mm en verano.

De acuerdo a estudios previos y a los análisis de estaciones climatológicas de la zona norte del estado, la precipitación aumenta hacia el suroeste, pasando por la isoyeta de 200 mm por Praxedis, G. Guerrero, la de 250 mm entre Samalayuca y Cd. Juárez y la de 300 mm al sur de Villa Ahumada.

De acuerdo a los estudios realizados en la zona de estudio, se ha determinado que el clima es de tipo semiárido con inviernos fríos y veranos cálidos, con poca humedad relativa y poca precipitación. De acuerdo a los estudios realizados en la zona de estudio, se ha determinado que el clima es de tipo semiárido con inviernos fríos y veranos cálidos, con poca humedad relativa y poca precipitación.

El clima de la zona de estudio es de tipo semiárido con inviernos fríos y veranos cálidos, con poca humedad relativa y poca precipitación. El clima de la zona de estudio es de tipo semiárido con inviernos fríos y veranos cálidos, con poca humedad relativa y poca precipitación.

Funcionalidad del Ecosistema en el Área de Influencia (AI).

Con base en los datos obtenidos de la información proporcionada por el propietario del proyecto, se concluye que la funcionalidad del ecosistema en el Área de Influencia (AI) es **BAJA**, debido a que el proyecto "ESTACION DE SERVICIOS # 1211", al estar ubicado en una zona **GASOLINERA**, genera impactos negativos en el medio ambiente, tales como la contaminación del aire, el ruido y la generación de residuos sólidos.

De acuerdo con el diagnóstico ambiental, se concluye que la funcionalidad del ecosistema en el Área de Influencia (AI) es **BAJA**, debido a que el proyecto "ESTACION DE SERVICIOS # 1211", al estar ubicado en una zona **ESCARSA**, genera impactos negativos en el medio ambiente, tales como la contaminación del agua, el ruido y la generación de residuos sólidos.

Diagnóstico Ambiental del Área de Influencia (AI).

Con base en los datos obtenidos de la información proporcionada por el propietario del proyecto, se concluye que el diagnóstico ambiental del Área de Influencia (AI) es **ALTO – MUY FUERTEMENTE MODIFICADO**.

Una vez que se ha concluido el diagnóstico ambiental del Área de Influencia (AI), se concluye que el diagnóstico ambiental del Área de Influencia (AI) es **ALTO – MUY FUERTEMENTE MODIFICADO**.

SISTEMA ABIOTICO		DATOS		CARACTERISTICAS
Clima	BWkwx'(e)			El Clima del "AI", del Proyecto "ES # 1211 es del tipo Muy Seco a lo largo del año, las lluvias con muy escasas y las que se presentan en Invierno son mayores al 10.2% del Total
	Muy Seco			
Temperatura Promedio	Máx.	Media	Min.	El Area del Proyecto "ES # 1211" presenta valores máximos de Temperatura que oscilan durante los meses de Junio a Agosto lo que origina que el Clima sea Muy Cálido
	49	17.5	8.7	
	253.5 mm			
Precipitación	N/A			La Mayores Lluvias se presentan en Verano, siendo el mes de Julio el que registra el máximo de días con lluvia, mientras que los meses de Diciembre a Abril pueden no tener más de un día de lluvia lo que origina que el Invierno sea predominantemente Seco. La media anual es de 264.5 mm
	100% de la Zona "Mancha Urbana"			
Suelo Principal	N/A			Los Tipos de Unidades Edafológicas presentes en el "AI" y en el Proyecto "ES # 1211" indican suelos utilizados para el Desarrollo Urbano. (INEGI 2000, Carta Temática Edafológica).
	100.00%			
Geología y Geoformología	N/A			La Conformación Geológica no se verá afectada, debido a que las operaciones del Proyecto "ES # 1211", no se utilizó ningún tipo de Explosivo para las excavaciones necesarias, ni tampoco que las Estructuras al montarse pudieran deformar o alterar el Terreno.
	Cuaternario			
Sismicidad	100.00%			El "AI" y el Proyecto "ES # 1211 de acuerdo a la zonificación sísmica del Sistema Integral de Información sobre Riesgo de Desastres en México, se encuentra dentro del área clasificada como A, la cual tiene un índice de peligro sísmico muy bajo, así mismo no existen evidencias históricas de sismos destructivos en esta región.
	Clase "A"			
Inundación	Sin Riesgo			No existe registro alguno en la Zona del "AI" dadas sus mismas características.
Actividad Volcánica	Sin Riesgo			En el Estado de Chihuahua, y por consiguiente en el área de influencia del proyecto, no existen volcanes o campos volcánicos por lo que se podría considerar que en el territorio no se presenta actividad volcánica alguna.
Derrumbes	Sin Riesgo			No se tiene registro de deslizamientos o derrumbes en el "AI" y el Área de Influencia del Proyecto "ES # 1211". La mismas características de la Topografía que es prácticamente plana y uniforme en el "AI"
Topofoma Principal	Llanura			Las Pendientes en el "AI" esta conformada por un tipo de Topoformas de las cuales la que predomina es la "Llanura" en un 100% y que es precisamente donde se ubica el Proyecto "ES # 1211" y su "AI".
	100.00%			
Diseción Vertical Principal	Llanura Plana			
	0.00%	2.00%		

gazpro CALIDAD SERVICIO		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211	
DIAGNOSTICO AMBIENTAL			
SISTEMA ABIOTICO	DATOS		CARACTERISTICAS
Hidrología Superficial	Escurremientos Superficiales Intermitentes		Los escurrimientos hídricos superficiales considerando la presencia de su flujo son básicamente intermitentes en su mayoría y por temporada de lluvias.
Hidrología Subterránea / Clave	Bravo Conchos	RH 34	Dentro del "AI" en estudio la mayor parte del agua subterránea se extrae en zonas de condiciones climáticas de tipo árido; la recarga natural de los acuíferos ocurre por precipitaciones pluviales, nevadas y de los pocos escurrimientos perennes que existen en la entidad. Es entonces el agua subterránea, la fuente más importante para el sostenimiento de las distintas actividades que se desarrollan en el estado. La mayor parte de los acuíferos son de tipo libre y semiconfinado, formados principalmente por sedimentos granulares del Terciario al Reciente
Topografía	Planicies		La topografía que forma parte de la "AI" se caracteriza por estar representada en su mayoría por planicies y llanuras
Pendientes Principales	0 - 2		El Area de Influencia "AI" del Proyecto está representada por planicies y llanuras con altitudes máximas de 1,404 y mínimas de 1,256 msnm. Representado la mayor parte de la superficie pendientes 0 – 2 porciento con un 100 % del total de la AI.
	100.00%		

gazpro CALIDAD SERVICIO		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 4002	
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL			
SISTEMA BIOTICO	DATOS		CARACTERISTICAS
Flora	Tipo de Vegetación		A Nivel Cartográfico en el "AI" no existe vegetación alguna
	Riesgo de Deforestación		Actualmente el riesgo de deforestación en la AI es muy bajo ya que está totalmente deforestado
	Procesos de Degradación		En el "AI" la Degradación de la Vegetación ya no existe.
	Especies Encontradas		De acuerdo a las Especies encontradas en el Sistema Ambiental "SA", se registraron un total de 14 Especies divididas en 14 Géneros
	Status de Conservación		En cuanto al Status de Conservación de las Especies y de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, no se encuentran especies dentro de la categoría de Endémica
	Status de la Flora Nativa		No existe vegetación primaria y presenta un proceso de degradación total, por la Urbanización total del Area
Fauna	Elenco de Vertebrados		No existen especies en especial de Vertebrados
	Elenco de Aves		Idem al anterior
	Presencia y Riqueza		Nula
	Especies de acuerdo a NOM-059-SEMARNAT-2010		En cuanto al Status de Conservación de las Especies y de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, no se registran especies en la "AI"
	Especies Endémicas		En cuanto al Status de Especies Endémicas y de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, no se registran especies en la "AI"

Identificación de los Impactos Ambientales

El presente documento tiene como objetivo identificar los impactos ambientales que se generen durante el desarrollo de las actividades de construcción, operación y mantenimiento de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, considerando los aspectos de calidad del aire, agua, suelo, ruido y vibración, así como el patrimonio cultural y el paisaje.

Para ello se realizó una revisión de los antecedentes de los proyectos de construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio en el área de influencia del proyecto, así como de los estudios de impacto ambiental realizados en proyectos similares. Asimismo, se consultó la legislación ambiental aplicable y se realizaron entrevistas a expertos en el tema.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que los impactos ambientales que se generen durante el desarrollo de las actividades de construcción, operación y mantenimiento de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, serán de baja magnitud y se podrán mitigar mediante la implementación de las medidas de prevención, control y mitigación propuestas en el presente documento.

Los impactos ambientales que se generen durante el desarrollo de las actividades de construcción, operación y mantenimiento de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, serán de baja magnitud y se podrán mitigar mediante la implementación de las medidas de prevención, control y mitigación propuestas en el presente documento. Asimismo, se recomienda la implementación de un programa de monitoreo ambiental para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, control y mitigación propuestas.

Con base en lo anterior, se concluye que los impactos ambientales que se generen durante el desarrollo de las actividades de construcción, operación y mantenimiento de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, serán de baja magnitud y se podrán mitigar mediante la implementación de las medidas de prevención, control y mitigación propuestas en el presente documento.

Método para Evaluar los Impactos Ambientales

Para determinar el nivel de magnitud de los impactos ambientales que se generen durante el desarrollo de las actividades de construcción, operación y mantenimiento de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, se utilizó el método de evaluación de impactos ambientales propuesto en la "Guía para la presentación de la Metodología de Impacto Ambiental de Proyectos de Construcción, Operación y Mantenimiento de Estaciones de Servicio", elaborada por el SEMARNAT.

Asimismo, se consultó la metodología de evaluación de impactos ambientales propuesta por el Dr. Luna Bergere Leopold, quien es un experto en el tema de evaluación de impactos ambientales.


Identificación, Prevención y Mitigación de los Impactos Ambientales

Una vez identificados los impactos ambientales que se generen durante el desarrollo de las actividades de construcción, operación y mantenimiento de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, se propone la implementación de las medidas de prevención, control y mitigación propuestas en el presente documento.

Valoración Cualitativa del Proyecto (Con y Sin Medidas Preventivas Atenuadoras)

Una vez que se ha desarrollado la MATRIZ DE VALORACIÓN CUALITATIVA de los impactos del Proyecto, se realizó la valoración de los impactos del Proyecto considerando los factores de ponderación de los impactos y los resultados de la valoración.

SIN MEDIDAS PREVENTIVAS

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211	
TABLA DE FRECUENCIAS DE PONDERACIONES CUALITATIVAS			
FACTOR	DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a	IMPACTO ADVERSO MENOR	0	0.00%
A	IMPACTO ADVERSO	0	0.00%
SA	IMPACTO ADVERSO SIGNIFICATIVO	0	0.00%
aM	IMPACTO ADVERSO MITIGABLE	187	58.44%
SAM	IMPACTO ADVERSO MITIGABLE	10	3.13%
aR	IMPACTO ADVERSO RESIDUAL	0	0.00%
b	IMPACTO BENEFICO MENOR	10	3.13%
B	IMPACTO BENEFICO	30	9.38%
SB	IMPACTO BENEFICO SIGNIFICATIVO	7	2.19%
bR	IMPACTO BENEFICO RESIDUAL (O)	76	23.75%
TOTAL DE IMPACTOS ADVERSOS		197	61.56%
TOTAL DE IMPACTOS BENEFICOS		123	38.44%
TOTAL DE TODOS LOS IMPACTOS		320	100.00%

Los factores de ponderación superiores fueron aplicadas a las Operaciones de una Estación de Servicios "Genérica", considerando los factores de ponderación de los impactos de los Medios Ambientales y los factores de ponderación de los impactos de los Medios Ambientales y los factores de ponderación de los impactos de los Medios Ambientales.

Adicionalmente, los impactos del Proyecto considerados en el Apartado de Seguridad se tienen 48 interacciones "adversas" por las actividades del Proyecto.

- Descripción
- Ubicación
- Operación

Los impactos de los Medios Ambientales y los impactos de los Medios Ambientales y los impactos de los Medios Ambientales.

Una vez concluido el estudio de Impacto Ambiental se han establecido las Medidas Preventivas Operativas para el Proyecto de Servicio de Energía y Ambiente de la Estación de Servicio # 1211, las cuales se detallan en el presente documento.

CON MEDIDAS PREVENTIVAS OPERATIVAS

gazpro		PROYECTO:	
CALIDAD SERVICIO		ESTACION DE SERVICIO # 1211	
TABLA DE FRECUENCIAS DE PONDERACIONES CUALITATIVAS			
FACTOR	DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a	IMPACTO ADVERSO MENOR	0	0.00%
A	IMPACTO ADVERSO	0	0.00%
SA	IMPACTO ADVERSO SIGNIFICATIVO	0	0.00%
aM	IMPACTO ADVERSO MITIGABLE	95	29.69%
SAM	IMPACTO ADVERSO MITIGABLE	10	3.13%
aR	IMPACTO ADVERSO RESIDUAL	0	0.00%
b	IMPACTO BENEFICO MENOR	134	41.88%
B	IMPACTO BENEFICO	33	10.31%
SB	IMPACTO BENEFICO SIGNIFICATIVO	5	1.56%
bR	IMPACTO BENEFICO RESIDUAL (0)	43	13.44%
TOTAL DE IMPACTOS ADVERSOS		105	32.81%
TOTAL DE IMPACTOS BENEFICOS		215	67.19%
TOTAL DE TODOS LOS IMPACTOS		320	100.00%

Una vez concluido el estudio de Impacto Ambiental se han establecido las Medidas Preventivas Operativas para el Proyecto de Servicio de Energía y Ambiente de la Estación de Servicio # 1211, las cuales se detallan en el presente documento.

- Tener presente el Acta de Constitución de la Empresa.
- Definir el alcance del Proyecto.
- Tener presente el Manual de Operación.

Se debe tener presente el Reglamento de Operación de la Estación de Servicio de Energía y Ambiente de la Estación de Servicio # 1211.

- Se debe tener presente el Reglamento de Operación de la Estación de Servicio de Energía y Ambiente de la Estación de Servicio # 1211.
- Definir el alcance del Proyecto.

Otras consideraciones importantes para el Proyecto de Servicio de Energía y Ambiente de la Estación de Servicio # 1211, las cuales se detallan en el presente documento.

Valoración Cuantitativa del Proyecto en Operación.

Una vez concluido el estudio de Impacto Ambiental se han establecido las Medidas Preventivas Operativas para el Proyecto de Servicio de Energía y Ambiente de la Estación de Servicio # 1211, las cuales se detallan en el presente documento.

El presente documento describe el procedimiento de evaluación de impactos ambientales de un proyecto, el cual se realiza mediante la aplicación de la **MATRIZ DE VALORACIÓN CUANTITATIVA** de impactos ambientales.

✓ Todos los criterios se relacionan mediante la expresión matemática:

- ❖ Calidad del aire "CI"
- ❖ Impacto del ruido "I"
- ❖ Impacto del agua "EX"
- ❖ Suelo "SI"
- ❖ Vegetación "PE"
- ❖ Flora "EF"
- ❖ Muestreo del agua "MO"
- ❖ Agua "AC"
- ❖ Recursos hídricos "MC"
- ❖ Recursos minerales "RV"
- ❖ Otros "PR"

✓ Todos ellos relacionados mediante la expresión matemática denominada "IMPORTANCIA DEL EFECTO" (IM):

$$IM = CI + I + MO + AC + MC + RV + PR$$

CONCEPTO AMBIENTAL		COMPONENTE AMBIENTAL	IM	RANGOS		
				RANGO BAJO 0 a 40 y -40 a 0	RANGO MEDIO 41 a 70 y -70 a -41	RANGO ALTO > 71 y < -71
TIERRA	Suelos	-7	ADVERSO			
AGUA	Superficial	-41		ADVERSO		
	Subterránea	-24	ADVERSO			
	Recarga	-7	ADVERSO			
ATMOSFERA	Calidad del Aire	-77			ADVERSO	
FLORA	Matorrales	-7	ADVERSO			
FAUNA	Aves	25	BENEFICO			
	Animales Terrestres	25	BENEFICO			
USO DE SUELO	Comercial	27	BENEFICO			
	Industrial	27	BENEFICO			
CULTURAL	Patrones Culturales	25	BENEFICO			
	Salud y Seguridad	25	BENEFICO			
	Empleo	115			BENEFICO	
INSTALACIONES	Sistema de Servicios Públicos	129			BENEFICO	
	Disposición de Residuos	115			BENEFICO	
INTERRELACIONES ECOLOGICAS	Cadenas Tróficas	-43			ADVERSO	
BALANCE (SUMA DE LAS IMPORTANCIAS DE LOS IMPACTOS)			307			
IMPACTOS ADVERSOS			7	4	1	
IMPACTOS BENEFICOS			9	6	0	
PORCENTAJE ADVERSOS			43.75%			
PORCENTAJE BENEFICOS			56.25%			

El presente documento describe el procedimiento de evaluación de impactos ambientales de un proyecto, el cual se realiza mediante la aplicación de la MATRIZ DE VALORACIÓN CUANTITATIVA de impactos ambientales.

El presente documento describe las Medidas de Prevención y Mitigación que se aplicarán durante la operación de la Estación de Servicios # 1211, con el fin de evitar o reducir al mínimo los impactos ambientales negativos que se puedan generar durante el desarrollo de las actividades operativas.

Las Medidas de Prevención y Mitigación se aplicarán de manera preventiva y durante el desarrollo de las actividades operativas, con el fin de evitar o reducir al mínimo los impactos ambientales negativos que se puedan generar durante el desarrollo de las actividades operativas.

Medidas de Prevención y Mitigación

Estas Medidas, son actualmente las mismas que se aplican como "Preventivas en Operación y que se aplican durante el desarrollo de las actividades operativas".

Procedimientos para Supervisar el Cumplimiento de las Medidas de Mitigación

Los procedimientos que se aplican para supervisar el cumplimiento de las Medidas de Mitigación son el SERVICIO que permiten "Monitorear" el Cumplimiento de las Medidas de Prevención y/o Mitigación.

Elaborada para:		PROYECTO	
SERVICIO NUEVO MILENIO		ESTACION DE SERVICIOS # 1211	
			
CONCEPTO AMBIENTAL	ACCION DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACION Y/O PREVENCIÓN	SUPERVISION
<i>Suelos</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área expofreso para "Almacenar" los RPs y le dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expendan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3
<i>Superficial</i> <i>Subterránea</i> <i>Calidad</i> <i>Recarga</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área expofreso para "Almacenar" los RPs y le dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expendan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3

Elaborada para:

SERVICIO NUEVO MILENIO



PROYECTO
ESTACION DE SERVICIOS # 1211

ESTACION DE SERVICIOS	ACCION DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACION V/O PREVENCIÓN	SUPERVISION
<i>Calidad (gases, partículas)</i>	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3
<i>Matorrales</i>	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3
<i>Aves</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área expreso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
<i>Animales Terrestres</i>	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
<i>Microfauna</i>	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3

Elaborada para:

SERVICIO NUEVO MILENIO



PROYECTO
ESTACION DE SERVICIOS # 1211

CONCEPTO AMBIENTAL	ACCION DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACION Y/O PREVENCIÓN	SUPERVISION
<i>Comercial</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área expreso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3
<i>Patrones culturales</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área expreso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3
<i>Salud, Seguridad y Empleo</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área expreso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3


Elaborada para:

SERVICIO NUEVO MILENIO



PROYECTO			
ESTACION DE SERVICIOS # 1211			
CONCEPTO AMBIENTAL	ACCION DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACION Y/O PREVENCIÓN	SUPERVISION
<u>Sistema de servicios públicos</u>	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expendan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3
<u>Cadenas tróficas</u>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área expreso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expendan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3

Condiciones Adicionales (Impactos Residuales)

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
CONCEPTO AMBIENTAL	COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL RESIDUAL
ATMOSFERA	Calidad del Aire	Considerando los Criterios de Clasificación, los Impactos Residuales al Medio Ambiente una vez aplicadas las Medidas de Mitigación son considerados como No Significativos .
	Ruido	De igual forma que el anterior, del Análisis se desprende que su evaluación nos permite considerarlos como No Significativos .
HIDROLOGIA (AGUA)	Aguas Superficiales	Contando con toda la Infraestructura indicada y siendo aplicadas las Medidas de Mitigación se establecen los Impactos Residuales como No Significativos
	Aguas Subterráneas	De igual forma que el anterior, del Análisis se desprende que su evaluación nos permite considerarlos como No Significativos .
CULTURAL	Patrones Culturales	Los Factores Socioeconómicos son relevantes desde el momento de su instalación ya que se contemplaron Impactos Positivos No significativos. De acuerdo con el Análisis previo, los Residuales son No Significativos
	Empleo y Comercio	En Función de los Parámetros establecidos se determina que No son significativos sobre el Empleo en el Área de Influencia del Proyecto. Adicionalmente existen Impactos Positivos No significativos por las necesidades comunales con la oferta de Empleo
INSTALACIONES	Servicios e Infraestructura Vial	Sobre la Infraestructura Vial se establece que no existen Impactos Residuales dado que las Vialidades que rodean la Estación preexisten.

Pronóstico del Escenario.

El presente informe de pronóstico de impactos ambientales de la obra de construcción y operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, se realizó considerando los impactos ambientales que se generarán durante el ciclo de vida del proyecto, desde la construcción hasta la operación y mantenimiento de la misma.

El presente informe de pronóstico de impactos ambientales de la obra de construcción y operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, se realizó considerando los impactos ambientales que se generarán durante el ciclo de vida del proyecto, desde la construcción hasta la operación y mantenimiento de la misma.

El presente informe de pronóstico de impactos ambientales de la obra de construcción y operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, se realizó considerando los impactos ambientales que se generarán durante el ciclo de vida del proyecto, desde la construcción hasta la operación y mantenimiento de la misma.

El presente informe de pronóstico de impactos ambientales de la obra de construcción y operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, se realizó considerando los impactos ambientales que se generarán durante el ciclo de vida del proyecto, desde la construcción hasta la operación y mantenimiento de la misma.

El presente documento de descripción de Cuentas de Costos de Activos de Capital de ASEA, tiene como finalidad describir el proceso de adquisición de los bienes de capital de ASEA, desde la solicitud de presupuesto hasta la entrega de los bienes al usuario final, considerando el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA y el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA.

Este documento describe el proceso de adquisición de los bienes de capital de ASEA, desde la solicitud de presupuesto hasta la entrega de los bienes al usuario final, considerando el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA y el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA.

El presente documento de descripción de Cuentas de Costos de Activos de Capital de ASEA, tiene como finalidad describir el proceso de adquisición de los bienes de capital de ASEA, desde la solicitud de presupuesto hasta la entrega de los bienes al usuario final, considerando el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA y el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA.

Programa de Vigilancia Ambiental (PVA)

El presente documento de descripción de Cuentas de Costos de Activos de Capital de ASEA, tiene como finalidad describir el proceso de adquisición de los bienes de capital de ASEA, desde la solicitud de presupuesto hasta la entrega de los bienes al usuario final, considerando el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA y el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA.

Objetivos

- ♦ Verificar el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA y el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA.
- ♦ Describir el proceso de adquisición de los bienes de capital de ASEA, desde la solicitud de presupuesto hasta la entrega de los bienes al usuario final, considerando el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA y el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA.

El presente documento de descripción de Cuentas de Costos de Activos de Capital de ASEA, tiene como finalidad describir el proceso de adquisición de los bienes de capital de ASEA, desde la solicitud de presupuesto hasta la entrega de los bienes al usuario final, considerando el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA y el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA.

Adicionalmente, se describen los costos de adquisición de los bienes de capital de ASEA, desde la solicitud de presupuesto hasta la entrega de los bienes al usuario final, considerando el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA y el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA.

Como resultado de este proceso de adquisición de los bienes de capital de ASEA, se describe el proceso de adquisición de los bienes de capital de ASEA, desde la solicitud de presupuesto hasta la entrega de los bienes al usuario final, considerando el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA y el Reglamento de la Ley de Adquisición de Bienes de ASEA.

CONCLUSIONES.

El presente Informe de Seguimiento a las Acciones de Mejora de la Calidad Ambiental (ISACMA) tiene como finalidad informar a la Comisión de Seguimiento a las Acciones de Mejora de la Calidad Ambiental (COMISMA) sobre el cumplimiento de las acciones de mejora de la calidad ambiental que se establecieron en el Informe de Diagnóstico de la Calidad Ambiental (IDCA) del 2018.

El presente Informe de Seguimiento a las Acciones de Mejora de la Calidad Ambiental (ISACMA) tiene como finalidad informar a la Comisión de Seguimiento a las Acciones de Mejora de la Calidad Ambiental (COMISMA) sobre el cumplimiento de las acciones de mejora de la calidad ambiental que se establecieron en el Informe de Diagnóstico de la Calidad Ambiental (IDCA) del 2018.

El presente Informe de Seguimiento a las Acciones de Mejora de la Calidad Ambiental (ISACMA) tiene como finalidad informar a la Comisión de Seguimiento a las Acciones de Mejora de la Calidad Ambiental (COMISMA) sobre el cumplimiento de las acciones de mejora de la calidad ambiental que se establecieron en el Informe de Diagnóstico de la Calidad Ambiental (IDCA) del 2018.

El presente Informe de Seguimiento a las Acciones de Mejora de la Calidad Ambiental (ISACMA) tiene como finalidad informar a la Comisión de Seguimiento a las Acciones de Mejora de la Calidad Ambiental (COMISMA) sobre el cumplimiento de las acciones de mejora de la calidad ambiental que se establecieron en el Informe de Diagnóstico de la Calidad Ambiental (IDCA) del 2018.

El presente Informe de Seguimiento a las Acciones de Mejora de la Calidad Ambiental (ISACMA) tiene como finalidad informar a la Comisión de Seguimiento a las Acciones de Mejora de la Calidad Ambiental (COMISMA) sobre el cumplimiento de las acciones de mejora de la calidad ambiental que se establecieron en el Informe de Diagnóstico de la Calidad Ambiental (IDCA) del 2018.

El presente Informe de Seguimiento a las Acciones de Mejora de la Calidad Ambiental (ISACMA) tiene como finalidad informar a la Comisión de Seguimiento a las Acciones de Mejora de la Calidad Ambiental (COMISMA) sobre el cumplimiento de las acciones de mejora de la calidad ambiental que se establecieron en el Informe de Diagnóstico de la Calidad Ambiental (IDCA) del 2018.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

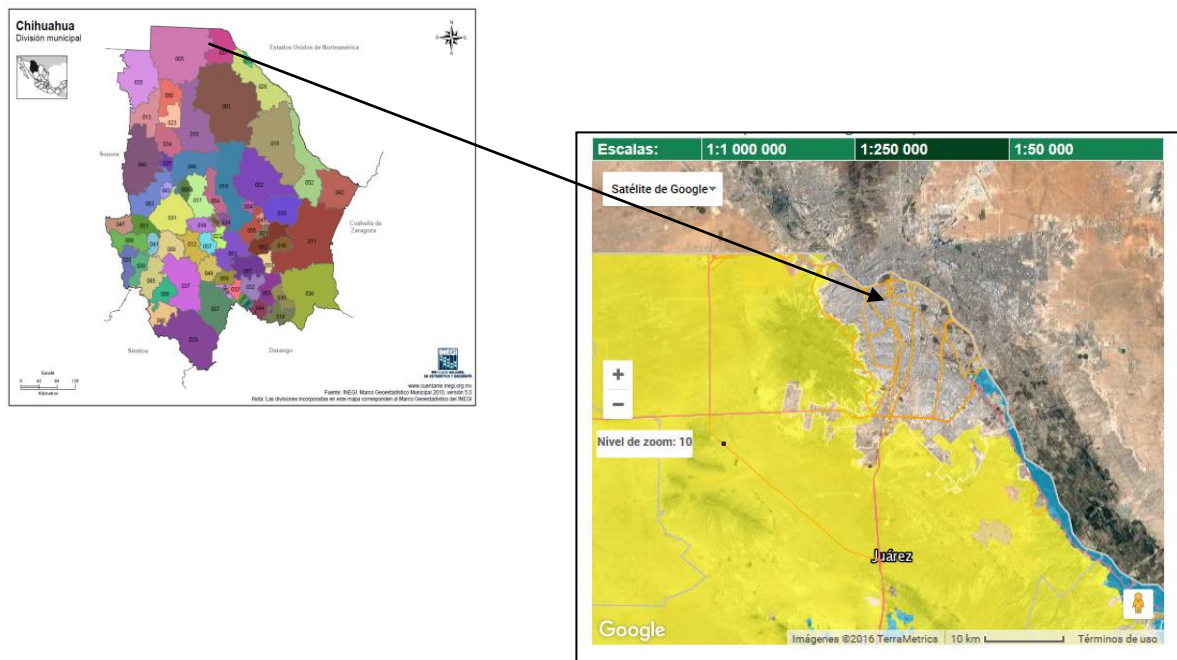
INFORME PREVENTIVO

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.

I.1. PROYECTO

OPERACIONES DE SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE GASOLINA – (GASOLINERA “NUEVO MILENIO”)

Operaciones de servicio de comercialización de gasolina en el Cd. Juárez, Chihuahua, operadas por el promovente como “Gasolinera Nuevo Milenio”.



Mapa 1. Municipio de Juárez en el Edo. De Chihuahua

(Ver Anexo V– Planos del IMIP, Fotos Satelitales y Planos en Anexo VIII)

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

I.1.1. Ubicación del Proyecto

- DATOS
 - MUNICIPIO
 - LOCALIDAD
 - DIRECCIÓN DEL URBANISMO
 - COORDENADA GEOGRÁFICA
- C
 - r
 - r
 - Or
 - Or
 - Or
 - Or
 - Or
 - Or
 - Or

(Ver Anexo V – Planos del IMIP, Fotos Satelitales y Planos en Anexo VIII)

I.1.2. Superficie Total del Predio y del Proyecto

			PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211
TABLA DE AREAS EN ESTACION DE SERVICIO "NUEVO MILENIO"			
DESCRIPCION	AREAS m ² (ESTIMADAS)	PORCENTAJE	
LOCALES	32.00	9.68%	
BODEGA	11.47	3.47%	
SANITARIOS	17.83	5.40%	
OFICINAS	14.93	4.52%	
OTRAS ÁREAS	25.77	7.80%	
TOTAL DE CONSTRUCCION	102.00	30.87%	
TECHUMBRE (INCLUYE DISPENSARIOS)	118.63	35.90%	
ÁREAS VERDES	9.96	3.01%	
OTRAS ÁREAS	99.87	30.22%	
TOTAL (NO CONSTRUCCION)	228.46	66.12%	
TOTAL DEL TERRENO	330.46	96.99%	

Tabla # 1 - Áreas o Superficies de la Estación

I.1.3. Inversión Requerida

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211
INVERSIONES		
CONCEPTO	MONTO (\$)	
DESARROLLO DEL PROYECTO	\$327,857.14	
MEDIDAS DE MITIGACION Y	\$32,785.71	
TOTAL DE LA INVERSION	\$360,642.85	

Tabla # 2 – Inversiones del Proyecto

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

**I.2.3. Dirección del Promovente o de su Representante Legal para recibir u
oír notificaciones**

- Ciudad Or
- Calle A
- Cd
- C
- C
- T
- M

**I.3. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL**

I.3.1. Nombre o Razón Social

Ingeniería de Protección Ambiental y/o Ing. Norberto
Güereque Cedillos.



I.3.2. Registro Federal de Contribuyentes o CURP

UC
(Ver Anexo IV).

I.3.3. Nombre del Responsable Técnico del Estudio

Ciudad

I.3.4. Profesión y Número de Cédula Profesional

UAM
Cd
(Ver Anexo IV).

I.3.5. Dirección del Responsable Técnico del Estudio

- Ciudad
- Calle
- Cd
- C
- C
- T
- M

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

**II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS
DEL ART. 31 DE LA LGEEPA**

A O C M T

II.1. Leyes Federales

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
LEY	ART.	CONCEPTO
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	4°	Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.
	25°	Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.
LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	1°	Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto II. Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
	3°	El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderá a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural
	9°	Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones: I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local;
	12°	La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, se llevarán a cabo a través de: Los programas de desarrollo urbano derivados de los señalados en las fracciones anteriores y que determinen esta Ley y la legislación estatal de desarrollo urbano.
LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	1°	La presente Ley regula la responsabilidad ambiental que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de los procesos judiciales federales previstos por el artículo 17 constitucional, los mecanismos alternativos de solución de controversias, los procedimientos administrativos y aquellos que correspondan a la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

Tabla # 6 – Vinculación con Leyes Federales

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**


		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
LEY	ART.	CONCEPTO
LGEEPA	1º	La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable
	28º	La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría: II.- Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica
	31º	La realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando: I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades;
	110º	Para la protección a la atmósfera se considerarán los siguientes criterios: Las emisiones de contaminantes de la atmósfera, sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, deben ser reducidas y controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.
LGPGR	1º	La presente Ley es reglamentaria de los artículos 25, párrafo cuarto; 27, párrafo séptimo y 28, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Hidrocarburos.
	45º	Los generadores de residuos peligrosos, deberán identificar, clasificar y manejar sus residuos de conformidad con las disposiciones contenidas en esta Ley y en su Reglamento, así como en las normas oficiales mexicanas que al respecto expida la Secretaría.
LEY DE HIDROCARBUROS	1º	La presente Ley es reglamentaria de los artículos 25, párrafo cuarto; 27, párrafo séptimo y 28, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Hidrocarburos.
	2º	Esta Ley tiene por objeto regular las siguientes actividades en territorio nacional: IV. El Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Petrolíferos,
	5º	Las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, así como las actividades referidas en las fracciones II a V del artículo 2 de esta Ley, podrán ser llevadas a cabo por Petróleos Mexicanos, cualquier otra empresa productiva del Estado o entidad paraestatal, así como por cualquier persona, previa autorización o permiso, según corresponda, en los términos de la presente Ley y de las disposiciones reglamentarias, técnicas y de cualquier otra regulación que se expida.
	95º	La industria de Hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal. En consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas, reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquellas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en el desarrollo de esta industria
LEY DE LA AGENCIA ASEA	5º	Requerir a los Regulados la información y la documentación necesaria para el ejercicio de sus atribuciones, así como la exhibición de dictámenes, reportes técnicos, informes de pruebas, contratos con terceros, estudios, certificados o cualquier otro documento de evaluación de la conformidad
	Transitorio 5º	En tanto no entren en vigor las disposiciones administrativas de carácter general y normas oficiales mexicanas que expida la Agencia, continuarán vigentes y serán obligatorias para todos los Regulados, los lineamientos, disposiciones técnicas y administrativas, acuerdos, criterios, así como normas oficiales mexicanas, emitidas por la Secretaría, la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, que regulen las actividades objeto de la presente Ley, y que hayan sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación o en los portales de internet de dichas dependencias u órganos reguladores.

Tabla # 7 – Continuación de Vinculación con Leyes Federales

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

II.1.1. Reglamentos Federales


		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
REGLAMENTO	ART.	CONCEPTO
RLGEEPA-MEIA	5°	Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos
	29°	La realización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 5o. del presente reglamento requerirán la presentación de un informe preventivo, cuando I. Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que las obras o actividades puedan producir
RLGEEPA-PCCA	10°	Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento y de las normas técnicas ecológicas que de él se deriven, las personas físicas o morales, públicas o privadas, que pretendan realizar o que realicen obras o actividades por las que se emitan a la atmósfera olores, gases o partículas sólidas o líquidas
RLGEEPA-REyTC	4°	La información de la Base de datos del Registro se integrará con los datos y documentos contenidos en las autorizaciones, cédulas, informes, reportes, licencias, permisos y concesiones que en materia ambiental se tramiten ante la Secretaría, o ante la autoridad competente del Gobierno del Distrito Federal, de los Estados y, en su caso, de los Municipios.
	9°	Se consideran establecimientos sujetos a reporte de competencia federal, los señalados en el segundo párrafo del artículo 111 Bis de la Ley, los generadores de residuos peligrosos en términos de las disposiciones aplicables, así como aquellos que descarguen aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales.
RLGPGIR	34° Bis	En términos del artículo 95 de la Ley de Hidrocarburos son de competencia federal los residuos generados en las Actividades del Sector Hidrocarburos.
	42°	Los generadores que cuenten con plantas, instalaciones, establecimientos o filiales dentro del territorio nacional y en las que se realice la actividad generadora de residuos peligrosos, podrán considerar los residuos peligrosos que generen todas ellas para determinar la categoría de generación.

Tabla # 8 – Vinculación con Reglamentos Federales

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

II.1.2. Normas Oficiales Mexicanas


		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
Norma Oficial Mexicana (NOM)	Concordancia con las NOMs aplicables	
General		
NOM-005-ASEA-2016: Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.	La Empresa cumple con los requerimientos de la NOM desde los Aspectos Constructivos hasta el Mantenimiento de las mismas.	
Seguridad e Higiene Industrial		
NOM-019-STPS-2004: Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.	En todos los Centros de Trabajo deben existir.	
NOM-022-STPS-2008: Electricidad estática en los centros de trabajo. Condiciones de Seguridad e Higiene	Instalación de Sistemas de Tierras	
NOM-026-STPS-2008: Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	En concordancia a los Estandares para Estaciones de Servicio	
Descargas de Aguas Residuales		
NOM-002-SEMARNAT-1996 Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los Sistemas de Alcantarillado y Drenaje Municipal	Las Descargas Aceitosas y Pluviales son controladas y Monitoreadas	
Residuos Peligrosos		
NOM-052-SEMARNAT-2005 Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Se cuenta con el Registro como Empresa Generadora de Residuos Peligrosos y la respectiva Autocategorización	
Flora y fauna		
NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.	No Aplica por ser una Estación de Servicios ubicada dentro del Mpio. De Juárez totalmente Urbanizado	
Ruido		
NOM-082-SEMARNAT-1996 Que establece los Límites Máximos Permisibles de Emisión de Ruido de las Fuentes Fijas y su Método de Medición	El flujo de vehiculos es intermitente y dentro de los parámetros de la Norma.	
Residuos No Peligrosos		
NOM-161-SEMARNAT-2011 Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.	Se tienen clasificados y se dispone de ellos mediante empresas autorizadas	
Emisiones		
NOM-165-SEMARNAT-2013 Que establece la Lista de Sustancias sujetas a Reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes	Mediante la COA se dará cumplimiento a lo aplicable en el rubro	

Tabla # 9 – Vinculación con Normas Oficiales Mexicanas

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

II.1.3. Leyes Estatales


		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
Ley	Artículo	Actividades
Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua	1°	Las disposiciones de esta Ley, los Planes o Programas de Desarrollo Urbano Sostenible, las declaratorias y todos los actos de autoridad relacionados con estos instrumentos jurídicos, son de orden público y de observancia general en el Estado de Chihuahua
	34°	La zonificación tendrá como objetivo definir los polígonos que constituyen un centro de población, sus usos y aprovechamientos en función de su ubicación. Dentro del límite de centro de población, la zonificación servirá para determinar la ubicación y condiciones básicas de asentamientos humanos, infraestructura, servicios y equipamiento. Fuera del límite de centro de población se considera zona rural y se definirán los aprovechamientos posibles y los polígonos de conservación del medio natural.
	142°	Corresponde al Municipio expedir las licencias, constancias y autorizaciones, en las cuales se señalarán los usos, destinos permitidos, condicionados o prohibidos, con base en la zonificación primaria y la secundaria prevista en los Planes o Programas de Desarrollo Urbano Sostenible.
	144°	La persona física o jurídica, pública o privada, que pretenda realizar obras, acciones, servicios o inversiones en materia de desarrollo urbano, deberá obtener, previa a la ejecución de dichas acciones u obras, las licencias y autorizaciones correspondientes de la autoridad municipal, la cual estará obligada a verificar que toda acción, obra, servicio o inversión, sea congruente con la legislación y los Planes o Programas de Desarrollo Urbano Sostenible
	145°	Las licencias y autorizaciones a que se refiere el artículo anterior, señalarán los usos o destinos y principales condicionantes establecidas en los Planes o Programas de Desarrollo Urbano Sostenible, de áreas y predios, permitidos, condicionados o prohibidos, con base en la zonificación secundaria prevista en los Planes o Programas de Desarrollo Urbano Sostenible
	164°	<p>Las acciones de desarrollo urbano que puedan producir un impacto significativo en el medio ambiente o en la estructura urbana del centro de población, de la región o zona conurbada y/o metropolitana, requerirán además de las licencias o autorizaciones municipales que correspondan, del dictamen de impacto urbano y ambiental sancionado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.</p> <p>Para los efectos de esta Ley, se consideran de impacto significativo para los centros de población estratégicos de nivel regional, subregional y de servicios básicos concentrados, así como para el resto de las localidades de la Entidad:</p> <p>VI. Las gasolineras, distribuidoras de gas e instalaciones para la distribución de combustibles</p>

Tabla # 10 – Leyes Estatales

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

gazpro CALIDAD SERVICIO		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
Ley	Artículo	Actividades
Ley de Equilibrio Ecológico y la Prot. al Ambiente del Estado de Chihuahua	1°	Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto garantizar un medio ambiente sano y saludable, para lo cual se hace necesario: regular la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, agua, aire y suelo, promover el desarrollo sustentable y fijar las bases
	31°	El ordenamiento ecológico es un instrumento de política ambiental que tiene por objeto definir y regular los usos de suelo, el aprovechamiento de los recursos naturales y las actividades productivas, para que sea compatible la conservación de la biodiversidad con el desarrollo regional, para lo cual se considerarán: I. Los planes de Desarrollo Urbano Estatal y Municipal;
	41°	La realización de obras o actividades públicas o privadas, que puedan causar desequilibrios ecológicos o rebasar los límites y condiciones señalados en las disposiciones aplicables, deberán sujetarse a la autorización previa de la Secretaría, con la intervención de los gobiernos municipales correspondientes, así como al cumplimiento de los requisitos que se les impongan una vez evaluado el impacto ambiental que pudieran ocasionar. Lo anterior, no tendrá aplicación cuando se trate de obras o actividades que corresponda regular a la Federación

Tabla # 11 – Continuación de Vinculación con Leyes Estatales

II.1.4. Reglamentos Municipales

gazpro CALIDAD SERVICIO		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
Reglamento	Artículo	Actividades
Reglamento para la Operación y Ubicación de las Estaciones de Servicio	1°	El presente Reglamento tiene por objeto establecer lo relativo a la ubicación, construcción y operación de las Estaciones de Servicio Distribuidoras de Gasolina del Municipio de Juárez, en el ambito de las facultades que le confieren las Leyes Federales y Estatales
	150°	Los Municipios podrán autorizar el cambio de uso de suelo y, en su caso, modificar los componentes del potencial urbano, en los siguientes casos: IV. Tratándose del otorgamiento de licencias de uso de suelo para estaciones de servicio denominadas gasolineras, en poblaciones que tengan 500 mil habitantes o más, además de cumplir con las normas establecidas en esta Ley y en los reglamentos municipales en la materia, en su caso, deberán reunir los siguientes requisitos b) Las estaciones de servicio de las denominadas gasolineras, en las que se expendan gasolina o diesel, cumplirán con las disposiciones en materia de protección civil, ambiental, de seguridad industrial y demás normas aplicables, y se ubicarán a una distancia radial mínima que será de entre 1,200 metros y 1,700 metros, una respecto de la otra, atendiendo a las condiciones de los índices de riesgo y de contaminación que determinen los reglamentos municipales.

Tabla # 12 – Reglamentación Municipal

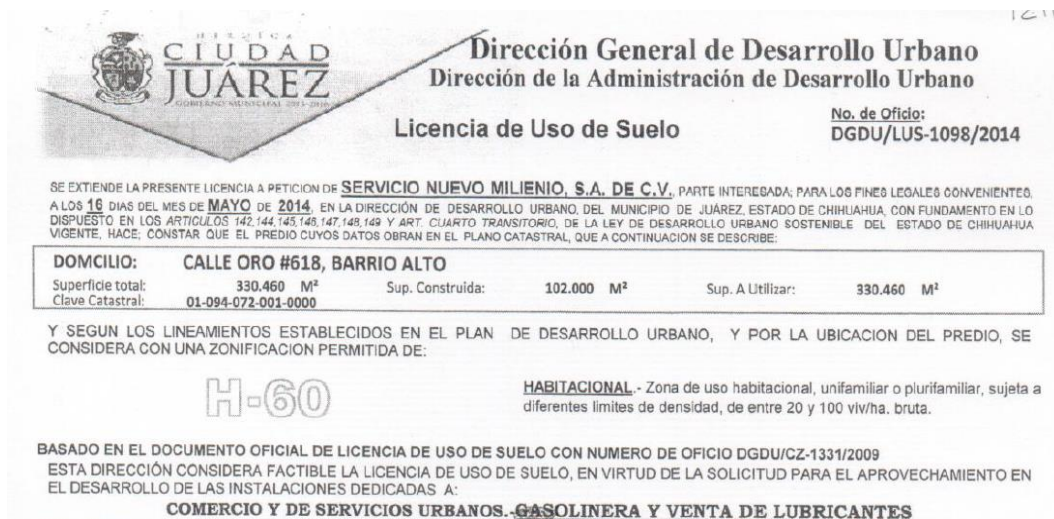
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

II.2. Plan Parcial de Desarrollo Urbano

El presente documento tiene como objetivo describir el Plan Parcial de Desarrollo Urbano para la Estación de Servicio # 1211, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Juárez, Chihuahua, México. Este plan parcial tiene como finalidad definir las zonas de desarrollo urbano y las características de las mismas, así como la ubicación de la estación de servicio y el giro específico que se permitirá en el predio.

			PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
PLAN DE DESARROLLO URBANO - MPIO. DE JUAREZ			
ZONIFICACION	SIMBOLOGIA	TIPO DE AREA / CARACTERISTICAS	UBICACIÓN DE LA ESTACION
Primaria	U	Urbana	
Secundaria	H-60	Habitacional	
Uso General	IX	Comercial y de Servicios Urbanos	
Giro Especifico	1	Gasolinera y Combustibles	

Tabla # 13 –Zonificación del Municipio de Juárez



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Dirección de la Administración de Desarrollo Urbano

Licencia de Uso de Suelo No. de Oficio: DGDU/LUS-1098/2014

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA A PETICIÓN DE **SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**, PARTE INTEREGADA; PARA LOS FINES LEGALES CONVENIENTES. A LOS 16 DÍAS DEL MES DE **MAYO** DE 2014, EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 142,144,145,146,147,148,149 Y ART. CUARTO TRANSITORIO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA VIGENTE, HACE, CONSTAR QUE EL PREDIO CUYOS DATOS OBRAN EN EL PLANO CATASTRAL, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DOMICILIO: CALLE ORO #618, BARRIO ALTO

Superficie total: 330.460 M² Sup. Construida: 102.000 M² Sup. A Utilizar: 330.460 M²
Clave Catastral: 01-094-072-001-0000

Y SEGUN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, Y POR LA UBICACION DEL PREDIO, SE CONSIDERA CON UNA ZONIFICACION PERMITIDA DE:

H-60 **HABITACIONAL** - Zona de uso habitacional, unifamiliar o plurifamiliar, sujeta a diferentes limites de densidad, de entre 20 y 100 viv/ha. bruta.

BASADO EN EL DOCUMENTO OFICIAL DE LICENCIA DE USO DE SUELO CON NUMERO DE OFICIO DGDU/CZ-1331/2009
ESTA DIRECCIÓN CONSIDERA FACTIBLE LA LICENCIA DE USO DE SUELO, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES DEDICADAS A:

COMERCIO Y DE SERVICIOS URBANOS. GASOLINERA Y VENTA DE LUBRICANTES

Figura 1 - Licencia de Uso de Suelo

(Ver Anexo V – Licencia de Uso de Suelo y Planos del IMIP)

El presente documento tiene como objetivo describir el Plan Parcial de Desarrollo Urbano para la Estación de Servicio # 1211, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Juárez, Chihuahua, México.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

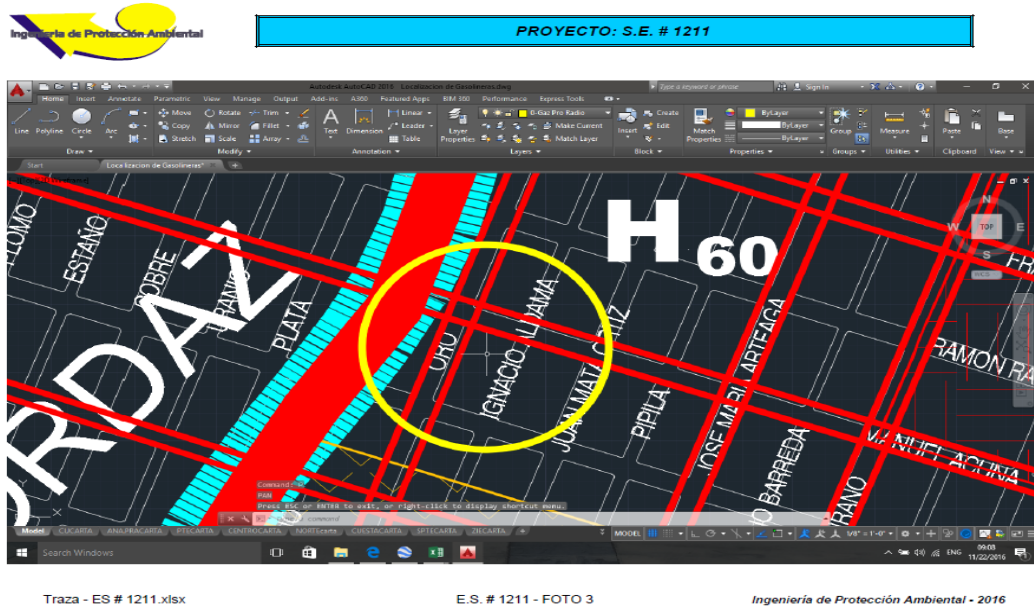


Figura 2 - Traza de la Ciudad con Zonificación Secundaria

(Ver Anexo V)

II.2.1. Ordenamientos Ecológicos

ZONIFICACION Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL PARA CD. JUAREZ
ZONOT - CD. JUAREZ

El presente documento tiene como objetivo describir el proceso de elaboración del “Zonificación y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Juárez” (ZOET); en el cual se describen los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan el desarrollo del mismo. Asimismo, se detallan los aspectos técnicos y administrativos que intervienen en el proceso de elaboración del Ordenamiento Ecológico Territorial.

El presente documento tiene como objetivo describir el proceso de elaboración del “Zonificación y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Juárez” (ZOET); en el cual se describen los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan el desarrollo del mismo. Asimismo, se detallan los aspectos técnicos y administrativos que intervienen en el proceso de elaboración del Ordenamiento Ecológico Territorial.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

De los recursos naturales (SEMARNAT) a Septiembre del 2013 no se ha "decretado" toda

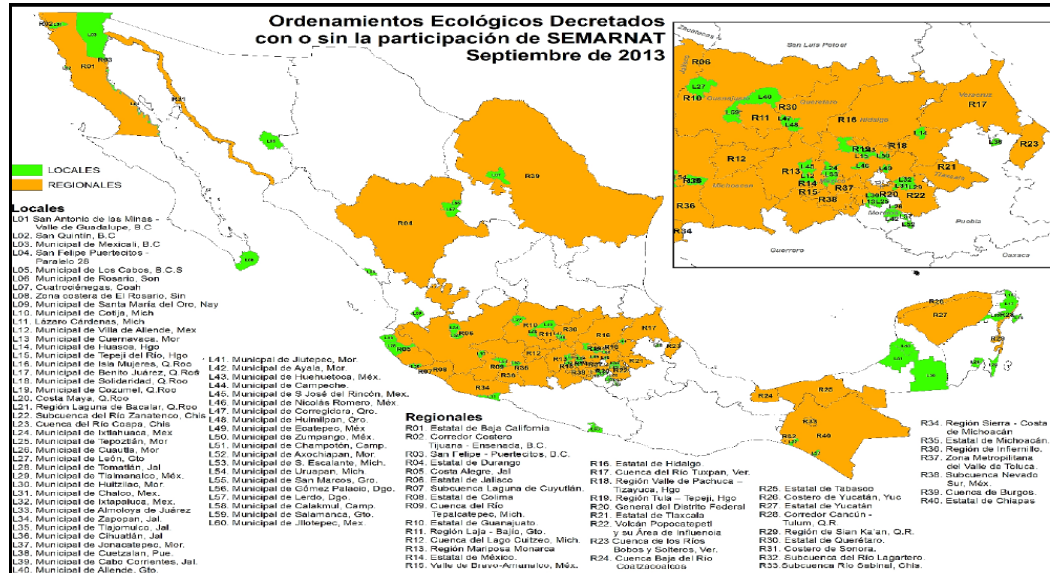


Figura 3 – OEs-SEMARNAT

<http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Paginas/Odecretados.aspx>

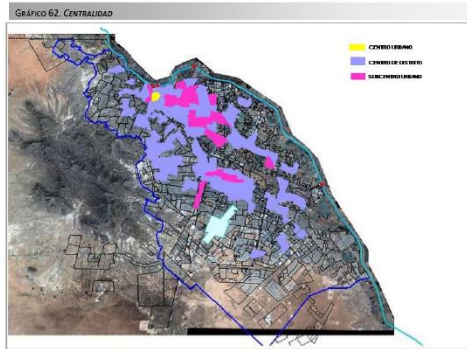
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

II.3. Parque Industrial

El presente informe de impacto ambiental se refiere al proyecto de construcción de una zona industrial dentro del área urbana del Mpio. de Juárez en la Zona conocida como "Central" de la Ciudad. De hecho, el proyecto se ubica dentro del Domicinio Urbano de la Ciudad de Juárez.

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CIUDAD JUÁREZ 2010

El Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Juárez 2010, en su artículo II - Disposiciones Generales, establece que el Domicinio Urbano de la Ciudad de Juárez (Zona Urbana "U"), sus límites territoriales son el Río Grande y el Río Colorado, y que el UA de la Zona Urbana de la Ciudad de Juárez se divide en zonas de desarrollo urbano, las cuales son:



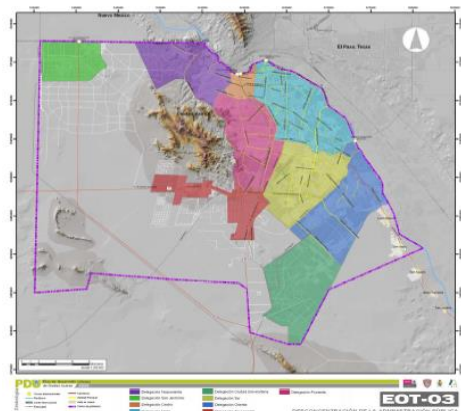
Fuente: IMIP, con información de usos de suelo y centros de empleo.

El presente informe de impacto ambiental se refiere al proyecto de construcción de una zona industrial dentro del área urbana del Mpio. de Juárez en la Zona conocida como "Central" de la Ciudad. De hecho, el proyecto se ubica dentro del Domicinio Urbano de la Ciudad de Juárez. El proyecto se ubica dentro del Domicinio Urbano de la Ciudad de Juárez, específicamente en la Zona de Desarrollo Urbano "PRONAF - EL NERVION" ("Programa Nacional Fronterizo") establecido por el gobierno federal en 1961 y "Nervión"; nombre de una empresa que operó en la zona. El proyecto se ubica dentro del Domicinio Urbano de la Ciudad de Juárez, específicamente en la Zona de Desarrollo Urbano "PRONAF - EL NERVION".

El presente informe de impacto ambiental se refiere al proyecto de construcción de una zona industrial dentro del área urbana del Mpio. de Juárez en la Zona conocida como "Central" de la Ciudad. De hecho, el proyecto se ubica dentro del Domicinio Urbano de la Ciudad de Juárez.

El presente informe de impacto ambiental se refiere al proyecto de construcción de una zona industrial dentro del área urbana del Mpio. de Juárez en la Zona conocida como "Central" de la Ciudad. De hecho, el proyecto se ubica dentro del Domicinio Urbano de la Ciudad de Juárez. El proyecto se ubica dentro del Domicinio Urbano de la Ciudad de Juárez, específicamente en la Zona de Desarrollo Urbano "PRONAF - EL NERVION".

Adicionalmente, se propone la creación de una Delegación dentro del Domicinio Urbano de la Ciudad de Juárez, con el nombre de "Delegación del Servicio de la Ciudad".



AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

III. ASPECTOS TECNICOS Y AMBIENTALES

El presente informe técnico de impacto ambiental de la obra y actividad proyectada, se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Ley de Impacto Ambiental y el Reglamento de la Ley de Impacto Ambiental.

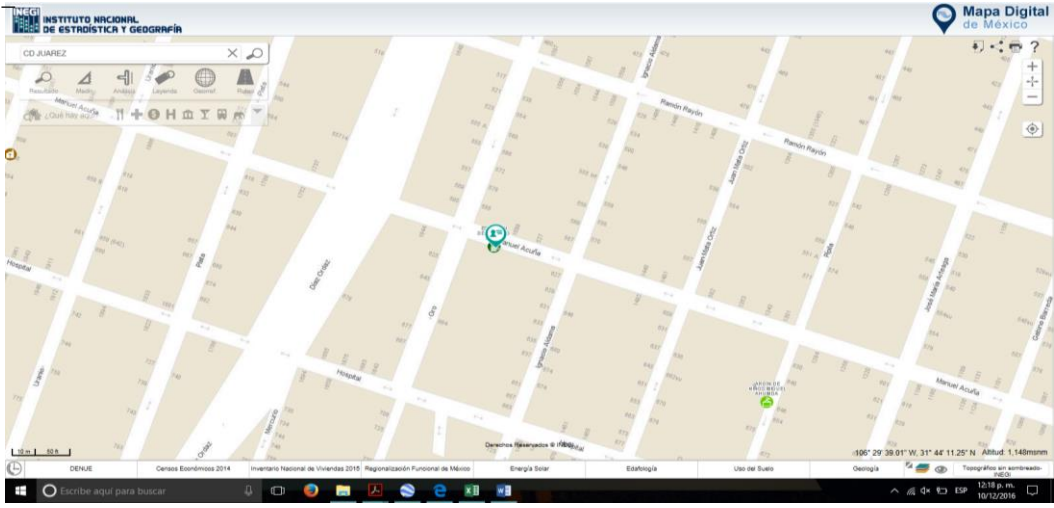
III.1. Descripción General de la Obra o Actividad Proyectada

III.1.1. Localización del Proyecto

El presente proyecto de construcción y operación de un servicio de energía eléctrica en el municipio de Nuevo Milenio, del estado de Chihuahua, se encuentra ubicado en la zona urbana del municipio, en la zona conocida como Rancho Rayón, dentro del terreno que pertenece a la finca que se encuentra inscrita en el padrón municipal de predios urbanos del municipio de Nuevo Milenio, con un área de 1.142 metros cuadrados, y con un número de folio 1142 del libro 100 del tomo 12 del registro público de la Secretaría de Gobernación.

Dentro de los límites del terreno se encuentra el terreno que pertenece a la finca que se encuentra inscrita en el padrón municipal de predios urbanos del municipio de Nuevo Milenio, con un área de 1.142 metros cuadrados, y con un número de folio 1142 del libro 100 del tomo 12 del registro público de la Secretaría de Gobernación.

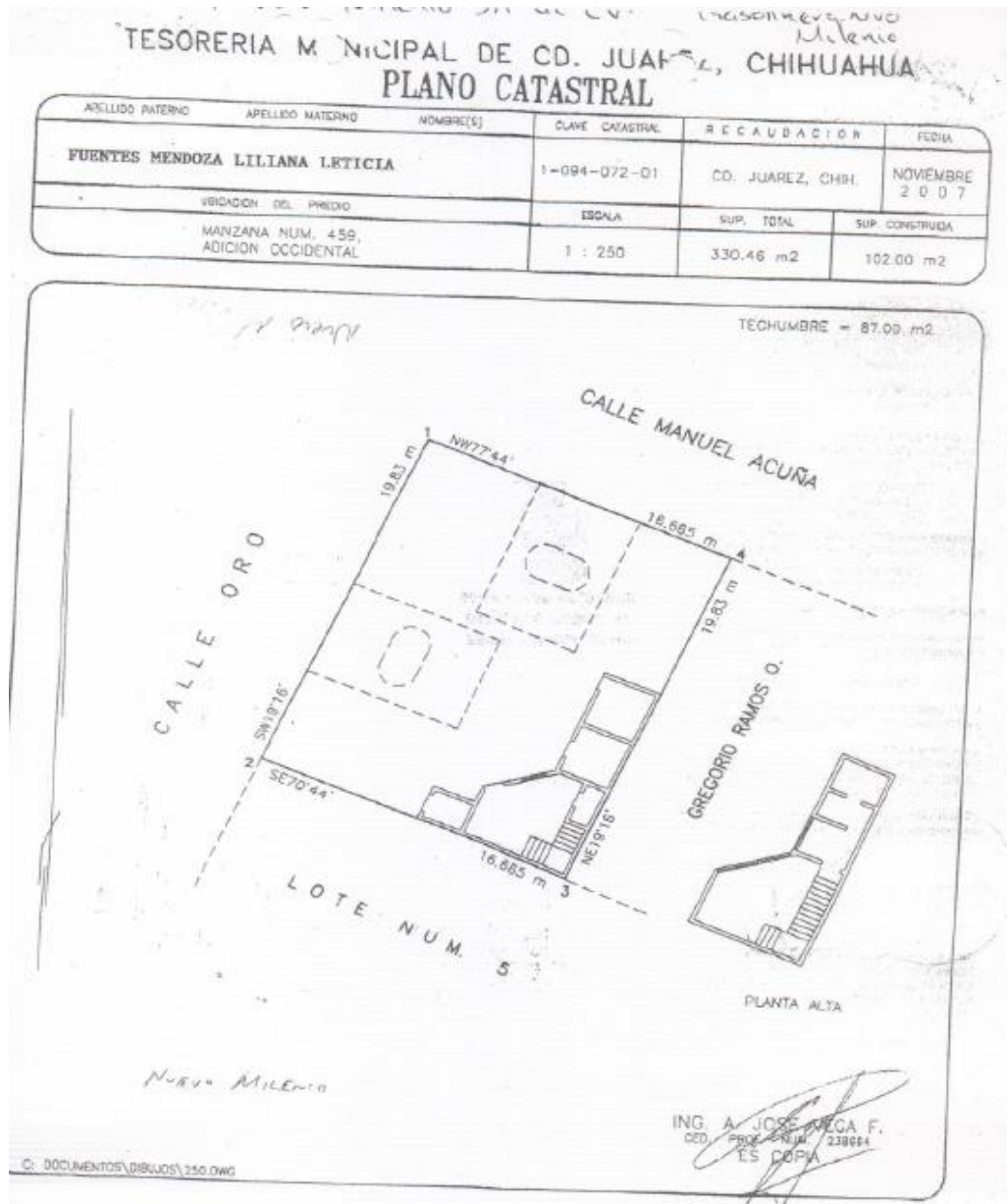
- | | |
|------------------------------------|------------------------|
| <input type="checkbox"/> ESTADO | Chihuahua |
| <input type="checkbox"/> MUNICIPIO | Nuevo Milenio |
| <input type="checkbox"/> LOCALIDAD | Nuevo Milenio |
| - DIRCCIÓN DE UBICACIÓN | Carrilero Ordoñez |
| - COORDENADAS UTM | Carrilero Ordoñez A.C. |
| | Coordenada UTM Norte |
| | Coordenada UTM Oeste |
| | Altitud del terreno |



Mapa 2. Malla Cartográfica del INEGI – Fuente; <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6>

(Ver Anexo V – Planos del IMIP, Fotos Satelitales y Planos en Anexo VIII)

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**



Plano 1. Catastral

(Ver Anexo V)

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.1.2. Dimensiones del Proyecto

El presente informe describe las dimensiones del predio y de las superficies afectadas por el proyecto, así como el área de impacto ambiental y el área con afectación permanente.

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211
TABLA DE DIMENSIONES DEL PROYECTO		
SUPERFICIE	M ²	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	330.46	
SUPERFICIE DE CONSTRUCCION	102.00	
SUPERFICIES (OTRAS)	228.46	
SUPERFICIE DE IMPACTO AMBIENTAL	330.46	
SUPERFICIE CON AFECTACION PERMANENTE	330.46	

Tabla # 14 – Dimensiones del Proyecto

III.1.3. Características del Proyecto

El proyecto consiste en la construcción de una estación de servicio de 1211 metros cuadrados, con un tanque de almacenamiento de 60,000 litros de capacidad, y dos dispensarios para el suministro de gasolina magna.

El proyecto se llevará a cabo en un predio de 330.46 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 102.00 metros cuadrados, y una superficie de impacto ambiental de 330.46 metros cuadrados.


		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211	
TANQUE	PRODUCTO	CAP. LTS.	DISPENSARIOS
1	MAGNA	60,000	2

Tabla # 15 – Volúmenes de Productos

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.1.3.1. Condiciones de Operación

OPERACIÓN

Tanques

- Tuberías de acero inoxidable
- Válvulas de acero inoxidable
- Materiales de construcción

Bombas Sumergibles

- Rotación de Operación
- Rotación de arranque
- Materiales de construcción
- Voltaje de Motor

Dispensarios

- Tuberías de acero inoxidable
- Válvulas de acero inoxidable
- Materiales de construcción

HERMETICIDAD

Tanque Primario

- Tuberías de acero inoxidable
- Válvulas de acero inoxidable
- Materiales de construcción

Tanque Secundario

- Tuberías de acero inoxidable
- Válvulas de acero inoxidable
- Materiales de construcción

Mangueras de despacho de Gasolina:

- Tipo de manguera
- Diámetro
- Orificio
- Material
- Características



**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.1.3.2. Equipos de Proceso y Auxiliares

El presente informe de impacto ambiental se elaboró de acuerdo a la información proporcionada por el solicitante de Servicio "Nuevo Milenio".

Los datos técnicos de los equipos de proceso y auxiliares se detallan a continuación:

MARCA	UMOROT TURBO UMO O IMICAR
APLICACIÓN	CONTROLES
DIRECCIÓN	VOLTAJE
	OTRO MATERIALES I
OTRO	
RAZÓN DE VOLTAJE	
CARACTERÍSTICAS	
AMARRA A ROTOR	

Los datos técnicos de los equipos de proceso y auxiliares se detallan a continuación:

Los Característicos de los Equipos de Proceso y Auxiliares son los siguientes:

- Describir de los datos de los equipos de proceso y auxiliares de acuerdo a la información proporcionada por el solicitante de Servicio "Nuevo Milenio".
- Características de los equipos de proceso y auxiliares de acuerdo a la información proporcionada por el solicitante de Servicio "Nuevo Milenio".
- Materiales de los equipos de proceso y auxiliares de acuerdo a la información proporcionada por el solicitante de Servicio "Nuevo Milenio".
- Otros datos de los equipos de proceso y auxiliares de acuerdo a la información proporcionada por el solicitante de Servicio "Nuevo Milenio".
- Razón de voltaje de los equipos de proceso y auxiliares de acuerdo a la información proporcionada por el solicitante de Servicio "Nuevo Milenio".
- Características de los equipos de proceso y auxiliares de acuerdo a la información proporcionada por el solicitante de Servicio "Nuevo Milenio".
- Materiales de los equipos de proceso y auxiliares de acuerdo a la información proporcionada por el solicitante de Servicio "Nuevo Milenio".
- Otros datos de los equipos de proceso y auxiliares de acuerdo a la información proporcionada por el solicitante de Servicio "Nuevo Milenio".

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

Los datos que se detallan a continuación corresponden a los resultados de los análisis de laboratorio realizados en el laboratorio ASESORÍA AMBIENTAL DEL UICOM.

Los resultados de los análisis de los hidrocarburos de los productos "Cilindros Múltiples" corresponden a los siguientes resultados de laboratorio:

- Hidrocarburos de los cilindros de gas
- Hidrocarburos de los cilindros de gas
- Hidrocarburos de los cilindros de gas

Los resultados de laboratorio de los cilindros de gas corresponden a los siguientes resultados de laboratorio:

Los datos que se detallan a continuación corresponden a los resultados de los análisis de laboratorio realizados en el laboratorio ASESORÍA AMBIENTAL DEL UICOM.

En la Estación se encuentran localizadas por debajo del concreto de las áreas de almacenamiento de los cilindros de gas los siguientes resultados de laboratorio:

Sistema de respiración de tanques de almacenamiento

En la Estación se encuentran localizados dos sistemas de respiración de los tanques de almacenamiento de los cilindros de gas.

- Ventilación de los cilindros de gas
- Ventilación de los cilindros de gas
- Ventilación de los cilindros de gas
- Ventilación de los cilindros de gas

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.1.4. Indicar el Uso Actual del Suelo

El uso actual del suelo de la zona de desarrollo urbano de [Lugar] se encuentra en el uso de [Uso] de acuerdo con el plan de desarrollo urbano de [Lugar] y el catálogo de usos de suelo de [Lugar].

El uso actual del suelo es de [Uso]

El uso actual del suelo es de [Uso] de acuerdo con el plan de desarrollo urbano de [Lugar] y el catálogo de usos de suelo de [Lugar].

El uso actual del suelo es de [Uso] de acuerdo con el plan de desarrollo urbano de [Lugar] y el catálogo de usos de suelo de [Lugar].

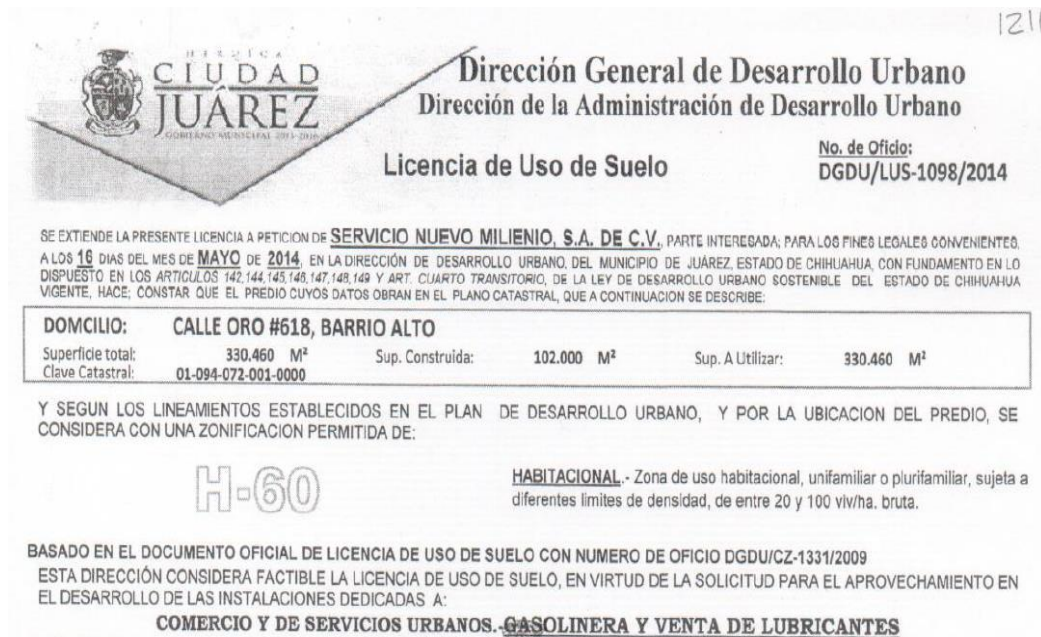


Figura 5 – Imagen de la Licencia de Uso de Suelo

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**





		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211	
PUNTOS	ACTIVIDAD	DISTANCIAS	FOTO
		DISP. GASOLINAS y DIESEL	
Norte	Habitacional- Cruce de Calle Oro y Manu	Colindante cruce de Calle Oro y Manu	
Sur	Habitacional- Predio Baldío	Colindante	
Oriente	Habitacional- Calle Bario	Colindante con la Calle Manu	
Poniente	Habitacional- Calle Oro	Colidante con la Calle Oro	

Tabla # 16 –Colindancias

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.1.5. Programa de Trabajo

Este tipo de Proyectos no contempla una fecha especifica en cuanto a su “terminación” o “cierre” por su misma actividad.

A


		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211																											
		Etapas del Proyecto																											
1a. ETAPA	Actividades	Años																											
		1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33	35	37	39	41	43	45	47	49	51		
I.1.	Subetapa de Preparación del Sitio																												
I.2.	Subetapa de Construcción																												
I.3.	Subetapa de Instalación de Equipos																												
2a. ETAPA																													
II.1.	Operación de la Estación																												
3a. ETAPA																													
III.1.	Abandono del Sitio	No se tiene contemplado de Momento																											

Tabla # 17 – Diagrama de Gantt del Proyecto.

embargo, pudiera extenderse de acuerdo a las necesidades del “mercado” y en su caso, ...

Con relación al “Abandono de Sitio”; éste sería presentado para ...

d *Ingeniería de Protección Ambiental*



estándares internacionales “Phase I Environmental Site Assessment Process” (ASTM ... 13); así como “Transaction Screen Process” (ASTM ...)

“Descripción de la Obra o Actividad Proyectoada; Subsección 5; “Etapa de Abandono de Sitio”, publicado en la Gaceta Ecológica No. 3, Volumen I, de Septiembre de 1989.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

III.2. IDENTIFICACION DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRIAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE. ASI COMO SUS CARACTERISTICAS FISICAS Y QUIMICAS.

III.2.1. Sustancias que se utilizan en el Proyecto

A continuación se describen las sustancias que se utilizarán en el proyecto, así como sus características físicas y químicas.

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211	
		OPERACIÓN DE LA ESTACION	
SUSTANCIA	CANTIDAD O VOLUMEN	CONCENTRACION	CLAVE CRETIB
GASOLINA MAGNA	60,000 Lts.	100%	Como Residuo Tóxico e Inflamable
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS			
El mantenimiento de Tanques, Dispensarios y Bombas es mínimo y no se requiere de productos especiales hasta nuestro entender			

Tabla # 18 – Volúmenes y Caracterización
(Ver Anexo VI- Hojas de Seguridad de los Productos)

De acuerdo con el análisis de riesgo, se concluye que el uso de los combustibles mencionados en el presente informe no representa un riesgo significativo para el medio ambiente.

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211	
		MATERIA PRIMA	PRODUCTO FINAL
GASOLINA MAGNA	GASOLINA MAGNA	NINGUNO	TANQUE DE DOBLE PARED ENTERRADO

Tabla # 19 – Almacenamiento de Combustibles.

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211	
		MATERIA PRIMA	PRODUCTO FINAL
GASOLINA MAGNA	GASOLINA MAGNA	NINGUNO	PIPAS DE PEMEX (AUTOTANQUES)

Tabla # 20 – Transporte de Combustibles.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.2.2. Otras Sustancias y Fluidos que se utilizan en el Proyecto

El consumo de agua potable en el proyecto se realiza a través de un contrato con el proveedor de agua potable de la zona, el cual se encuentra detallado en el Anexo VII. El consumo de agua potable se realiza a través de un contrato con el proveedor de agua potable de la zona, el cual se encuentra detallado en el Anexo VII.

 PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211	
SERVICIO - AGUA POTABLE	
MES	CONSUMO (m3)
jul-16	33
ago-16	33
sep-16	33
oct-16	33
Promedio	33

Tabla # 21 – Consumo de Agua Potable.
(Ver Recibo en Anexo VII)

El consumo de energía eléctrica en el proyecto se realiza a través de un contrato con el proveedor de energía eléctrica de la zona, el cual se encuentra detallado en el Anexo VII. El consumo de energía eléctrica se realiza a través de un contrato con el proveedor de energía eléctrica de la zona, el cual se encuentra detallado en el Anexo VII.

 PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211	
SERVICIO - CFE	
MES	CONSUMO (Kw)
jun-15	8,022
jul-15	7,980
ago-15	8,110
sep-15	8,662
oct-15	10,891
nov-15	6,976
dic-15	8,346
ene-16	7,138
feb-16	6,915
mar-16	8,060
abr-16	6,298
may-16	7,975
jun-16	6,695
Promedio	7,851

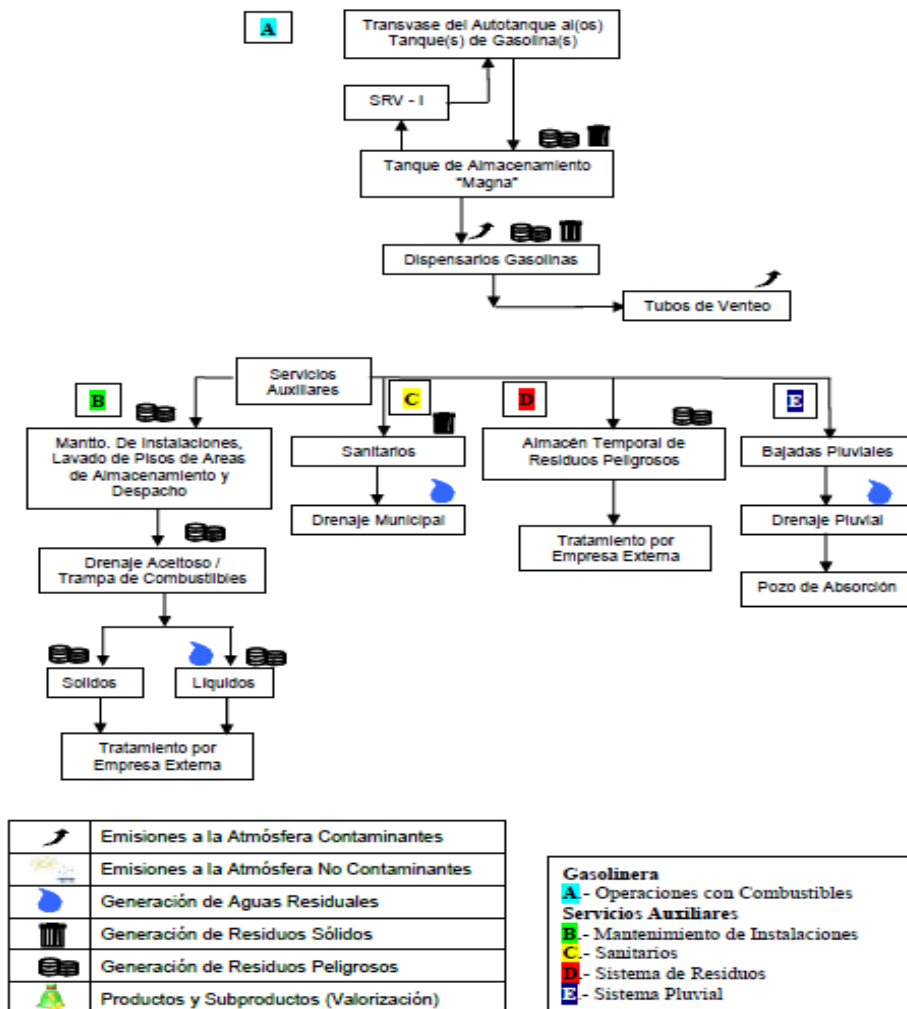
Tabla # 22 – Consumo Eléctrico
(Ver Recibo en Anexo VII)

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

III.3. IDENTIFICACION Y ESTIMACION DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACION SE PREVEA, ASI COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE LLEVAN A CABO

III.3.1. Diagrama de Flujo

OPERACIONES DE UNA ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERA)



Preparado por: Ingeniería de Protección Ambiental – 2016

(Ver Anexo VII)

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

Derivado del Operativo de los procesos de construcción de la Estación de Servicio # 1211, se han identificado los impactos ambientales que se generan durante el desarrollo de las actividades de construcción de la Estación de Servicio # 1211, de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental (PMA) que se elaboró para el proyecto.

NOMBRE DEL EQUIPO, MAQUINARIA O ACTIVIDAD		ENTRADAS				EMISIONES Y TRANSFERENCIAS		
		INSUMO DIRECTO	INSUMO INDIRECTO	AGUA	ENERGIA	AIRE	AGUAS RESIDUALES	RESIDUOS PELIGROSOS
Almacenamiento de Combustibles		✓					✓	✓
Dispensarios de Gasolinas			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dispensarios de Diesel			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tubos de Venteo						✓		
Servicios Auxiliares			✓	✓	✓	✓		✓
Oficinas				✓	✓			✓
Tanque de Almacenamiento Magna		✓					✓	✓
Tanque de Almacenamiento Premiun		✓					✓	✓
Tanque de Almacenamiento Diesel		✓					✓	✓
Mantto. De Instalaciones (Lavado de Pisos de Despacho y de Almacenamiento)			✓	✓			✓	
Drenaje Aceitoso							✓	✓
Pozo de Absorción (Aguas Pluviales)							✓	
Sanitarios				✓			✓	✓
Almacen Temporal de Residuos Peligrosos							✓	

Tabla # 23 – Insumos y Efluentes del Proyecto.

III.3.2. Emisiones por las Operaciones Proyecto

Derivado del Operativo de los procesos de construcción de la Estación de Servicio # 1211, se han identificado los impactos ambientales que se generan durante el desarrollo de las actividades de construcción de la Estación de Servicio # 1211, de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental (PMA) que se elaboró para el proyecto.

En consecuencia, se han considerado los factores del “Air Pollution Emission Factors” para la estimación de las emisiones de los procesos de construcción de la Estación de Servicio # 1211.

- Construcción de Tanques de Almacenamiento
- Demoliciones de estructuras de concreto
- Actividades de construcción de la Estación de Servicio # 1211

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

U... ..d... ..r... ..d...A...r... ..d... T... ..

... ..T...d... ..R... ..d...d...RV IID...Cd... ..Or... ..d... ..

... ..d... ..O... ..d... ..C... ..R... ..d... ..T... ..M...d... ..R... ..d... ..V...A... ..M...RV I... ..

... ..C...d... ..V...d...D... ..d...M...d...


					PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
EMISIONES DURANTE LAS OPERACIONES DE LA ESTACION					
TIPO DE EMISION	CANTIDAD MENSUAL (SIN SRVs)	CANTIDAD ANUAL (SIN SRVs)	CANTIDAD MENSUAL (CON SRVs)	CANTIDAD ANUAL (CON SRVs)	DISPOSICION O VERTIDO FINAL*
DURANTE LA CARGA Y RECARGA DE LOS TANQUES (Tons).					
COV	0.099	1.18	0.015	0.1776	Directa al Ambiente
"DESPACHO" O SURTIDO DE COMBUSTIBLE MAGNA (Tons.)					
COV	0.080	0.96	0.012	0.1445	Directa al Ambiente
ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES - TANQUE No. 1 - MAGNA – 60,000 LTS.					
COV	0.197	2.36	0.020	0.2363904	Directa al Ambiente

Tabla # 24 – Emisiones por Operaciones del Proyecto.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.3.3. Descargas por las Operaciones del Proyecto.

El presente documento describe las descargas de aguas residuales generadas durante las operaciones del proyecto, considerando los procesos de lavado de vehículos, limpieza de áreas y mantenimiento de equipos. Las descargas se clasifican en aguas negras, aguas aceitosas y aguas pluviales. Se estima que el 10% del volumen total se utiliza en los automotores.

gazpro		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211		
AGUAS RESIDUALES				
NOMBRE	CANTIDAD MENSUAL (m ³)	CLAVE CRETIB	DISPOSICION O VERTIDO FINAL*	COMPOSICION QUIMICA Y BIOQUIMICA
Aguas Negras	26.40	No Aplica	Drenaje Municipal	Sanitaria
Aguas "Aceitosas"	3.30	Tóxico	A Trampa de Grasas y Aceites	Agua, Aceite y Lodos
Aguas Pluviales	Variable	No Aplica	Pozo de Absorción	No Aplica

Tabla # 25 – Aguas Residuales del Proyecto.

III.3.4. Residuos por las Operaciones del Proyecto

Los residuos generados durante las operaciones del proyecto incluyen aceites, grasas y lodos provenientes de la limpieza de vehículos y mantenimiento de equipos. Estos residuos se gestionan a través de trampas de grasas y aceites, y se eliminan de acuerdo con las normativas aplicables.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211			
		RESIDUOS SOLIDOS URBANOS			
TIPO	CANTIDAD MENSUAL	Unid	CLAVE CRETIB	DISPOSICION O VERTIDO FINAL*	
Domésticos*	123.12	Kgs.	Ninguna	Relleno Sanitario	por Subcontratista
Residuos Sanitarios	820.80	Kgs.	Ninguna	Relleno Sanitario	por Subcontratista
RESIDUOS PELIGROSOS					
Botes de Aceites	33.33	Kgs.	Tóxico	Reciclaje (Recolectado por los mismos empleados)	
Trapos con Aceite	1.67	Kgs.	Tóxico	Reciclaje (Recolectado por los mismos empleados)	
Lodos/Agua Aceitosa	1.00	m ³	Tóxico	Reciclaje (Recolectado por los mismos empleados)	

*Nota: Con características similares a los Domiciliarios. Todo tipo de Envases, Embalajes, Empaques de Papel, Cartón, Plástico, etc.

Tabla # 26 – Residuos Generados por el Proyecto.

III.3.5. Generación y Emisión de Ruido.

□□ □□ d□□□□□ □□ O□□□□□□□□□□ d□ □ □□□□□□□□ □□ □□□□□□ □□□□□□ □□□□□□□□ d□ □ □□□□□□□□□□
d□ R□d□□

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211	
		NIVEL DE RUIDO DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA	
FUENTE	HORAS DE EMISIÓN	INTENSIDAD db (A)	
VEHICULOS / CARGA COMBUSTIBLE	INTERMITENTE	SE ESTIMAN EN MENOS DE 68dB (A)	
AUTOTANQUES	INTERMITENTE @ LLEGADA Y SALIDA	SE ESTIMAN EN MENOS DE 68dB (A)	
DISPENSARIOS Y BOMBAS	INTERMITENTE	SE ESTIMAN EN MENOS DE 68dB (A)	
NIVEL DE RUIDO DE VEHICULOS Y VIALIDADES EXTERNAS			
VEHICULOS QUE TRANSITAN	CONTINUA @ 16 HRS. PROM.	NO IMPUTABLE A LAS INSTALACIONES	

Tabla # 27 – Tipos de Ruido en la Estación.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.3.6. Tecnologías y Equipos para el Control, Prevención y Mitigación de las Emisiones, Descargas y Generación de Residuos

El presente documento describe las tecnologías y equipos que se utilizarán para el control, prevención y mitigación de las emisiones, descargas y generación de residuos en el proyecto de construcción y operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua.

III.3.6.1. Control, Prevención y Mitigación de Emisiones

Se describen las tecnologías y equipos que se utilizarán para el control, prevención y mitigación de las emisiones de los procesos de operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua.

Sistema de Recuperación de Vapores: Consiste en un sistema de recuperación de vapores que se utilizará para capturar los vapores de los procesos de operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua.

Una de las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero en el proyecto de construcción y operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, es la combustión de combustibles fósiles en los motores de los vehículos que operan en la estación de servicio. Para mitigar estas emisiones, se utilizará un sistema de recuperación de vapores que capturarán los vapores de los motores y los enviarán a un tanque de almacenamiento para su posterior uso como combustible.

Este sistema de recuperación de vapores se instalará en la estación de servicio.

Como resultado de la implementación de este sistema de recuperación de vapores, se espera una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero en la estación de servicio. Este sistema también ayudará a reducir el consumo de combustible y a mejorar la eficiencia energética de la estación de servicio.

De acuerdo con el Manual de Operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, se describen las tecnologías y equipos que se utilizarán para el control, prevención y mitigación de las emisiones de la estación de servicio.

[Sistema de Recuperación de Vapores](#)

De acuerdo con el Manual de Operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, se describen las tecnologías y equipos que se utilizarán para el control, prevención y mitigación de las emisiones de la estación de servicio.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

Previo al inicio de la descarga, el Encargado, usando ropa de trabajo de algodón y equipo de protección personal correspondiente deberá controlar la circulación interna de la Estación de Servicio, también proporciona y coloca los cuatro bombos reglamentarios con la leyenda "Peligro Descargando Combustible" a fin de delimitar la zona de descarga, también coloca al menos dos extintores de 9 Kg. cada uno de polvo químico seco tipo "ABC"; proporciona las "calzas"; a su vez el chofer conecta a tierra el autotanque. Antes de iniciar la descarga, el encargado recibe la factura de parte del chofer, verifica el producto y volumen suministrado verifica que los sellos, colocados en la caja de válvulas y tapa de domo no se encuentren violados o manipulados y además que corresponda su numeración con la indicada en la factura; si el autotanque se llenó a "NICE" se verifica este nivel. A continuación chofer y el encargado proceden a muestrear el producto del autotanque para corroborar que el producto cumple con las características visuales correspondientes, de ser así se procede a iniciar la descarga, en caso contrario se procede a devolución del producto conforme al procedimiento establecido, el producto muestreado se vierte al contenedor del tanque de almacenamiento correspondiente previo al inicio de la descarga.

La conexión del autotanque inicia con la colocación de la manguera de recuperación de vapores tanto al autotanque (chofer) como al taque de almacenamiento (encargado), posteriormente se conecta la manguera de producto al codo de descarga y el encargado procede a acoplarlos al tanque de almacenamiento, por su parte el chofer acopla la manguera al autotanque y abre lentamente la válvula de descarga de emergencia para iniciar la descarga, ambos verifican a través de la mirilla del codo de descarga el paso de producto y que no existan fugas en los acoplamientos. Tanto chofer como encargado deben permanecer en el sitio de descarga hasta su conclusión, procediendo el chofer a cerrar las válvulas de descarga y de emergencia del autotanque. Con el objeto de verificar la entrega total del producto, previo a la desconexión de las mangueras, el chofer en presencia del encargado abre nuevamente las válvulas de descarga y de emergencia, y verifican que ya no fluya combustible a través de la mirilla. Una vez cerradas las válvulas de descarga y de emergencia del autotanque, el chofer desconecta primeramente la manguera de descarga del autotanque y drena la manguera hacia el tanque de almacenamiento, hecho lo anterior, el encargado procede a desconectar el codo de descarga junto con la manguera y cierra la bocatoma de descarga; el chofer desconecta la manguera de recuperación de vapores del autotanque y el encargado desconecta el extremo conectado al tanque de almacenamiento, coloca la tapa de la bocatoma y la tapa del registro.

Terminado lo anterior el encargado procede a retirar los extintores y a guardar el codo de descarga, manguera y bombos, en tanto el chofer retira el cable de tierra, las calza y cierra la caja de válvulas.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

Una vez concluido lo anterior, el encargado entrega el acuse de recibo al chofer del autotanque, con lo que procede a retirarse de la Estación de Servicio, para trasladarse nuevamente a la Terminal de Almacenamiento y Distribución a cargar nuevamente combustible de acuerdo al programa de reparto del día.

III.3.6.2. Control, Prevención y Mitigación de Descargas Líquidas (Aguas)

Sistema de Drenaje

D

C

A

A

T

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211	
		TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
NOMBRE	VERTIDO INICIAL	TRATAMIENTO	DISPOSICION O VERTIDO FINAL*
Aguas Negras	Drenaje Sanitario	Ninguno	Drenaje Municipal
Aguas "Aceitosas"	Drenaje Aceitoso	Trampa de Aceites	Empresa Autorizada Recolecta los Residuos y le da el Tratamiento Adecuado
Aguas Pluviales	Bajadas y Registros Pluviales	Sedimentador Primario	Pozo de Absorción

Tabla # 28 – Tecnologías de Tratamiento de Aguas.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.4. DESCRIPCION DEL AMBIENTE y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACION DE OTRAS FUENTES CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de influencia del proyecto se encuentra ubicada en el municipio de Juárez, Chihuahua, dentro del área de influencia del proyecto de desarrollo urbano primario. El área de influencia del proyecto se encuentra ubicada en el municipio de Juárez, Chihuahua, dentro del área de influencia del proyecto de desarrollo urbano primario. El área de influencia del proyecto se encuentra ubicada en el municipio de Juárez, Chihuahua, dentro del área de influencia del proyecto de desarrollo urbano primario.

III.4.1. Justificación del Área de Influencia (AI)

La justificación del área de influencia del proyecto se fundamenta en el hecho de que el proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Juárez, Chihuahua, dentro del área de influencia del proyecto de desarrollo urbano primario. La justificación del área de influencia del proyecto se fundamenta en el hecho de que el proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Juárez, Chihuahua, dentro del área de influencia del proyecto de desarrollo urbano primario.

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
		PLAN DE DESARROLLO URBANO - MPIO. DE JUAREZ - PRIMARIA
Zonificación	Simbología	Tipo de Area
Primaria	U	Urbana
	R	De Reserva
	E	Ecológica
	CE	De Conservación Ecológica
	PE	De Protección Ecológica

Tabla # 30 – Zonificación Primaria.

Dicha Zonificación abarca además otras “subdivisiones” conocidas como “Planes Parciales”, sin embargo, **la ESTACION DE SERVICIOS # 1211 se ubica dentro de la conocida como “Mancha Urbana”.** Ver Trazado del Área de Influencia del Proyecto.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

Zonificación de desarrollo urbano de la ciudad de Juárez, Chihuahua


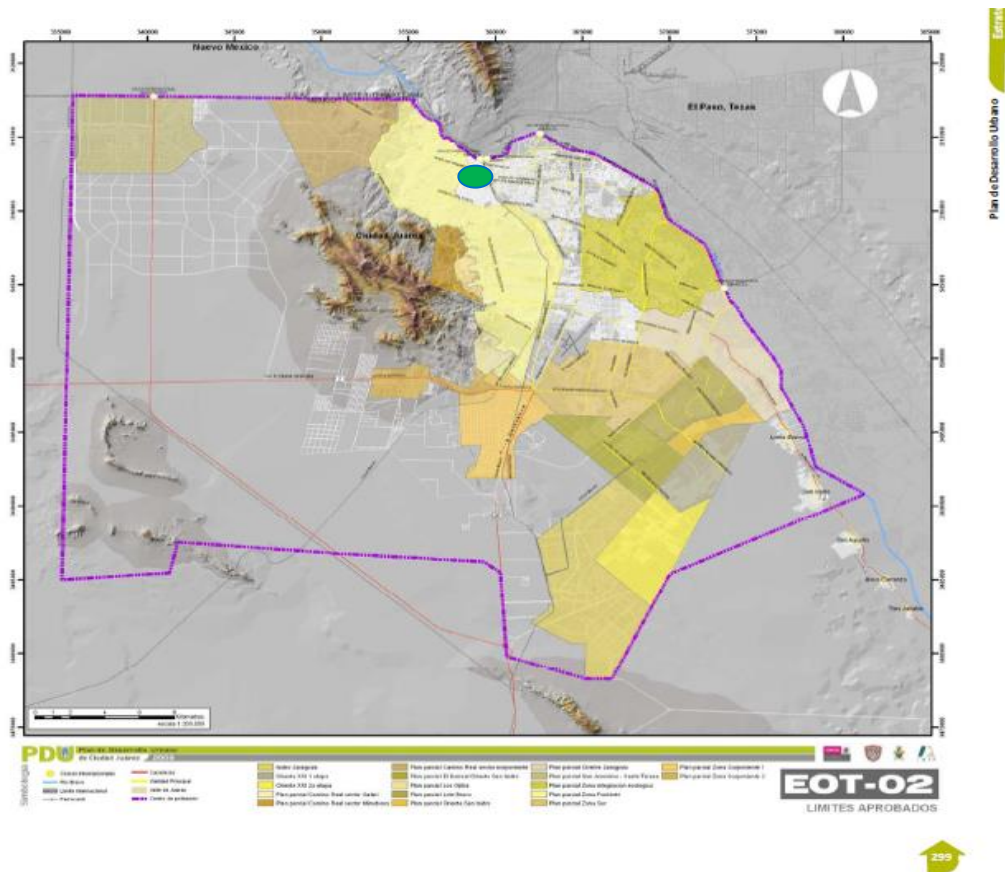
			PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
			PLAN DE DESARROLLO URBANO - MPIO. DE JUAREZ
Zona / Plan			
Urbana	PP Camino Real - Norponiente	PP San Jerónimo - Sta Teresa	
Isidro Zaragoza	PP El Barreal Oriente San Isidro	PP Zona de Integración Ecológica	
Oriente XXI - 1a. Etapa	PP Los Ojitos	PP Zona Poniente	
Oriente XXI - 2a. Etapa	PP Lote Bravo	PP Zona Sur	
PP Camino Real - Safari	PP Oriente San Isidro	PP Zona Surponiente 1	
PP Camino Real - Miradores	PP Oriente Zaragoza	PP Zona Surponiente 2	

Tabla # 31 – Planes Parciales del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad.



Mapa 3. Planes Parciales Cd. Juárez – Fuente; PDU-2010

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

El presente documento describe el estudio de impacto ambiental que se realizó para el proyecto de construcción y operación de la Estación de Servicio #1211 (Nuevo Milenio) en el municipio de Juárez, Chihuahua, México.

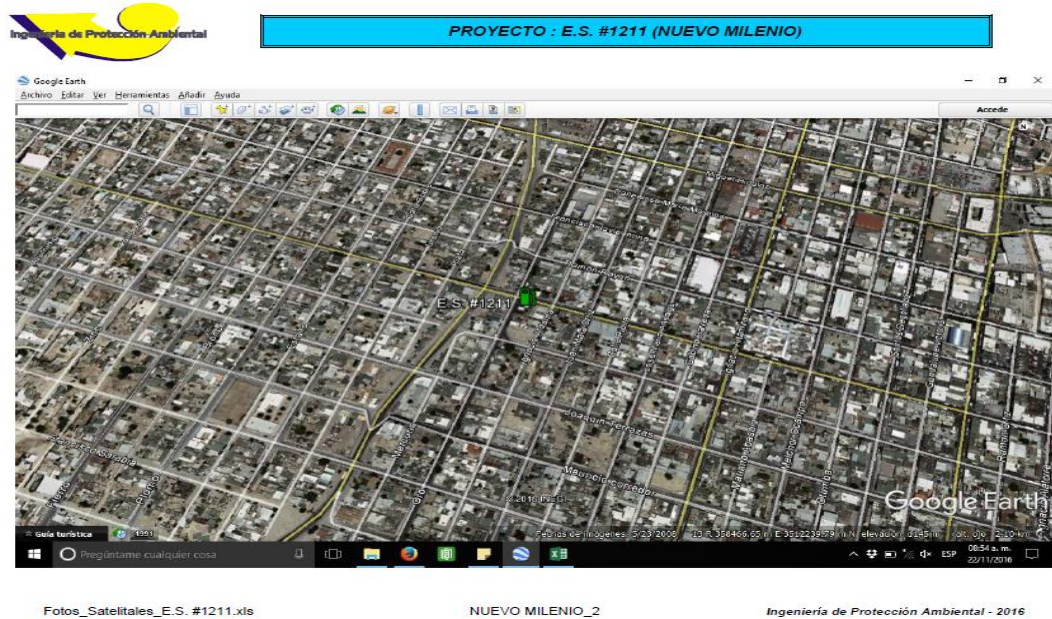


Figura 6. Foto Satelital de la Ubicación de la Estación

(Ver Anexo V)

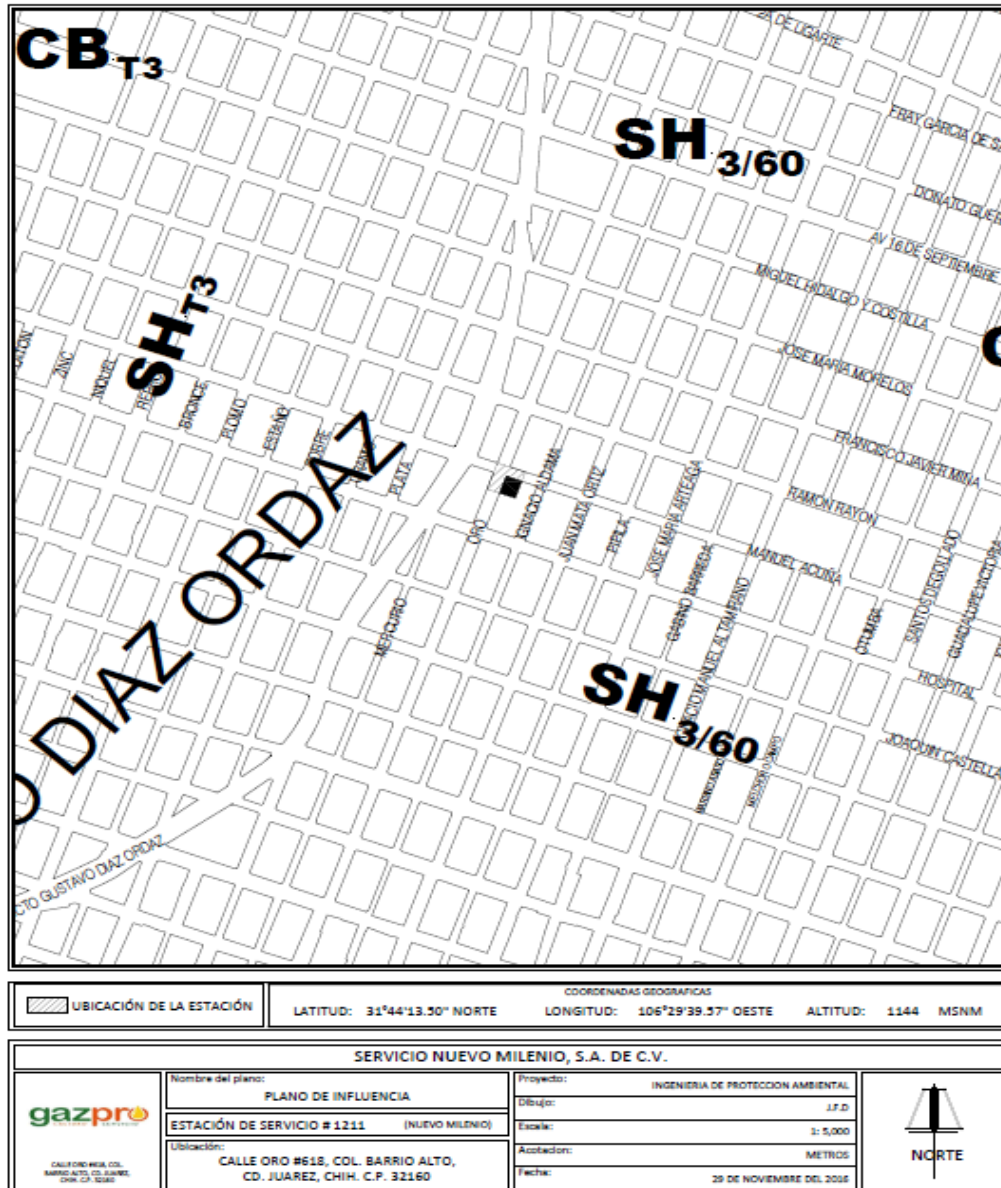
Los barridos de las barreras naturales y artificiales como calles, construcciones y superficies del "AI" del Proyecto de construcción y operación de la Estación de Servicio #1211 (Nuevo Milenio) se realizaron en el mes de agosto del 2016.

gazpro CALIDAD SERVICIO		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211			
PUNTOS	ACTIVIDAD	DISTANCIAS	AREA DE INFLUENCIA (AI) (m ²)	SUPERFICIE DEL PROYECTO	% CON RESPECTO a (AI)
		DISP. GASOLINAS Y DIESEL			
Norte	Habitacional- Cruce de Calle Oro y Manu	Colindante con el Cruce	928.23	102.00	10.99%
Sur	Habitacional - Predio Baldío	Colindante			
Oriente	Habitacional - Calle Bario	Colindante con la Calle Manu			
Poniente	Habitacional - Calle Oro	Colindante con la Calle Oro			

Tabla # 32 – Área de Influencia

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.4.2. Representación Gráfica del Área de Influencia (AI)



(Ver Anexo V)

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.4.3. Identificación de los Atributos Ambientales

En el caso de las Estaciones de Servicio que se ubican dentro de la “Mancha Urbana” que rodea a la Ciudad de Juárez, se debe considerar el efecto de la contaminación atmosférica que se genera en la zona urbana y que puede afectar a la Estación de Servicio que se encuentra dentro de la zona urbana.

III.4.3.1. Medio Abiótico

a. Climatología

El clima de la zona de estudio es de tipo templado con verano cálido, con régimen de lluvias intermedio y muy extremo. La temperatura promedio anual es de 20°C y la precipitación promedio anual es de 250 mm.

a.1. Tipo de Clima: Clasificación de Köepen modificada por E. GARCÍA para la Rep. Mexicana

La Ciudad en concordancia con la clasificación de climas de Köepen modificada por E. García para las condiciones de la República Mexicana, el clima de la región es posible clasificarlo como BWkx'(e) lo que significa que es muy seco o árido, templado con verano cálido, con régimen de lluvias intermedio y muy extremo.


		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211		
		CLASIFICACION DEL CLIMA		
GRUPO	TIPO	POR SU HUMEDAD	REGIMEN DE LLUVIAS	POR OSCILACION TERMICA ANUAL
B	W	k	x'	(e')
Seco	Muy seco	Templado con verano cálido	Intermedio	Muy extremo

Tabla # 33 – Clasificación del Clima.

Dentro de la Zona Urbana se presenta el fenómeno de la “isla de calor” donde la temperatura es mayor que en las zonas rurales. Este fenómeno se genera debido a la gran cantidad de edificios y asfalto que absorben y retienen el calor durante el día, liberándolo por la noche. Esto provoca un aumento de la temperatura en la zona urbana, lo que puede afectar a la Estación de Servicio que se encuentra dentro de la zona urbana.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

a.2. Temperatura Promedio

La temperatura promedio mensual en Ciudad Juárez varía entre los 17 y 18 °C, con un rango de 17.3 °C en febrero a 18.8 °C en agosto. Las temperaturas más altas se registran en los meses de verano (junio a agosto) y las más bajas en los meses de invierno (diciembre a febrero).

La temperatura, de acuerdo a las mismas estaciones, se encuentra entre las isotermas de los 17 y 18 °C. mismas que aumentan su valor hacia el noroeste y sureste, es decir hacia Cd. Juárez y Ojinaga, respectivamente, y disminuyen hacia el suroeste en dirección de Casas Grandes.

De acuerdo a los datos de la Estación de Juárez, la temperatura media anual es de 17.5 °C, siendo los meses más calurosos de Junio a Agosto, y los más fríos de Noviembre a Marzo.

La siguiente Figura, muestra valores promedio en el periodo de 1995-2005

Temperaturas en Ciudad Juárez

Temperatura	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ANUAL
Máxima extrema	29	30	34.4	39	42	49	44	41	41	38	30	26	49
Promedio de máxima	13.8	17.3	20.4	26.8	31.5	35.6	35.5	34.6	31.1	25.9	19.3	15.5	25.6
Mínima extrema	-23	-17	-13	-5	1	5	10	10	4.4	-3	-9	-12	-23
Promedio de mínima	-1.6	0.4	3.4	8.8	12.3	16.7	19.6	19	15.6	9.3	2.3	-0.9	8.7

Figura 7. Estadísticas de Temperaturas de Cd. Juárez
Programa de la Gestión de la Calidad del Aire 2006-2012, página 40

a.3. Precipitación Promedio Anual (mm)

La precipitación promedio mensual en Ciudad Juárez varía entre 159 mm en marzo y 420 mm en octubre. Las precipitaciones más altas se registran en los meses de verano (junio a octubre) y las más bajas en los meses de invierno (marzo y abril).

Con base en datos de la estación climatológica de Cd. Juárez, la precipitación media anual del área en estudio, varía entre 159 y 420 mm en el periodo analizado, presentándose las mayores precipitaciones entre los meses de Junio a Octubre; y las menores en Marzo y Abril.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

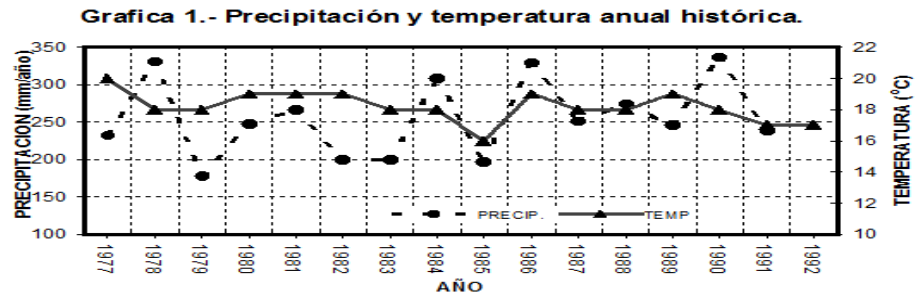


Figura 8. Estadísticas de Precipitación-Temperatura

De acuerdo a estudios previos y a los análisis de estaciones climatológicas de la zona norte del estado, la precipitación aumenta hacia el suroeste, pasando por la isoyeta de 200 mm por Praxedis, G. Guerrero, la de 250 mm entre Samalayuca y Cd. Juárez y la de 300 mm al sur de Villa Ahumada.

De acuerdo a estudios previos y a los análisis de estaciones climatológicas de la zona norte del estado, la precipitación aumenta hacia el suroeste, pasando por la isoyeta de 200 mm por Praxedis, G. Guerrero, la de 250 mm entre Samalayuca y Cd. Juárez y la de 300 mm al sur de Villa Ahumada.

De acuerdo a estudios previos y a los análisis de estaciones climatológicas de la zona norte del estado, la precipitación aumenta hacia el suroeste, pasando por la isoyeta de 200 mm por Praxedis, G. Guerrero, la de 250 mm entre Samalayuca y Cd. Juárez y la de 300 mm al sur de Villa Ahumada.

a.4. Interperísmos Severos (Heladas, Granizadas, etc.)

Respecto a los fenómenos de interperísmos severos (heladas, granizadas, etc.) en la zona norte del estado, se han registrado eventos de este tipo en las localidades de Praxedis, G. Guerrero, Samalayuca y Cd. Juárez. Los datos indican que la frecuencia de estos fenómenos es mayor en las zonas de menor altitud y mayor precipitación, lo que puede estar relacionado con la presencia de frentes fríos que interactúan con la humedad local.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

El día martes 2 de febrero se registró una nevada en la ciudad de Juárez, Chihuahua, lo que ocasionó la suspensión de clases en todos los niveles educativos. La Dirección General de Gestión Comercial de la ASEA, en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil (UEPC), activó la alerta amarilla en el norte de la entidad, debido a que el clima gélido y las nevadas pueden convertirse en un peligro inminente para la comunidad.

Las autoridades estatales y municipales alertaron a la comunidad para que tome todas las precauciones y, si es posible, que las familias no salgan a la calle si no hay necesidad, puesto que se pronostica que este clima adverso continuará hasta mañana jueves. Las autoridades locales repartieron miles de colchitas y dispensas en las zonas en las que la población puede resultar afectada. También la Dirección General de Tránsito solicitó a los conductores extremar cuidados ante la cristalización de las calles por el frío excesivo.



Figura 9. Imagen Periodística

El Diario de Juárez, Miércoles 2 de Febrero, Sección "A"

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

El presente documento describe el procedimiento para la gestión de emergencias en el sector hidrocarburos, específicamente en materia de nevasca.

Nevasca

Una nevasca, nevazón,¹ o viento blanco es una tormenta de nieve, hielo y granizo con precipitación de nieve en fuerte intensidad, que se produce generalmente en zonas de alta montaña o altas latitudes, donde las temperaturas son muy inferiores a 0°C.

Una nevasca acompañada de vientos fuertes puede ser llamada ventisca o ventisca de nieve, ya que ventisca significa una tempestad acompañada de vientos fuertes, que tanto puede ser de lluvia como de nieve. Cuando las precipitaciones se dan en lugares de menor altura, éstas se denominan nevazones, aunque según el Diccionario de la Real Academia Española, nevazón es sinónimo de nevasca en Argentina, Chile y Ecuador.¹

Las nevascas son muy peligrosas para los montañeros, ya que dificultan la visibilidad y aumentan el riesgo de muerte por las bajas temperaturas que se producen en ellas. La sensación térmica durante una nevasca disminuye con facilidad por bajo de los -20°C y la visibilidad se ve seriamente afectada.

Un típico "viento blanco" o un típico blizzard provocan una pérdida de la percepción de las distancias al anular la visión del horizonte o de los objetos que puedan servir de referencia visual.

Existen dos tipos de nevascas:

- *Baja*. Como su nombre lo indica, se da cuando las partículas de nieve levantadas son de poca altura.
- *Alta*. En la nevasca alta las partículas levantadas alcanzan alturas grandes respecto del suelo.



Troops advancing under a blizzard. 5

Figura 10. Imagen de Internet

Este documento describe el procedimiento para la gestión de emergencias en el sector hidrocarburos, específicamente en materia de nevasca.

Además de las nevascas, existen otros tipos de emergencias que pueden ocurrir en el sector hidrocarburos, como son las explosiones, incendios, derrames, entre otros.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

a.5. Altura de la Capa de Mezclado de Aire

“altura de la capa de la mezcla de aire” es la distancia desde el nivel del suelo hasta la parte superior de la capa de mezcla de aire. Se refiere a la altura que alcanza el humo de un incendio o la columna de escape de una planta industrial. Este fenómeno ocurre cuando el aire caliente se eleva y se mezcla con el aire ambiente, formando una columna que se expande y se enfría. La altura de esta capa de mezcla depende de factores como la potencia del incendio, la altura de la planta, la velocidad del viento y las condiciones atmosféricas. Este fenómeno puede tener implicaciones ambientales y de salud pública, ya que puede transportar contaminantes a mayores alturas y distancias.

Este fenómeno ocurre cuando el aire caliente se eleva y se mezcla con el aire ambiente, formando una columna que se expande y se enfría. Este fenómeno puede tener implicaciones ambientales y de salud pública, ya que puede transportar contaminantes a mayores alturas y distancias.

Aunque el fenómeno de la inversión térmica es un fenómeno natural, puede ser agravado por actividades humanas que emiten grandes cantidades de contaminantes, como las industrias y los vehículos. Esto puede resultar en episodios de contaminación severa que afectan la calidad del aire y la salud humana. Por lo tanto, es importante tomar medidas para reducir la emisión de contaminantes y mitigar los efectos de la inversión térmica.

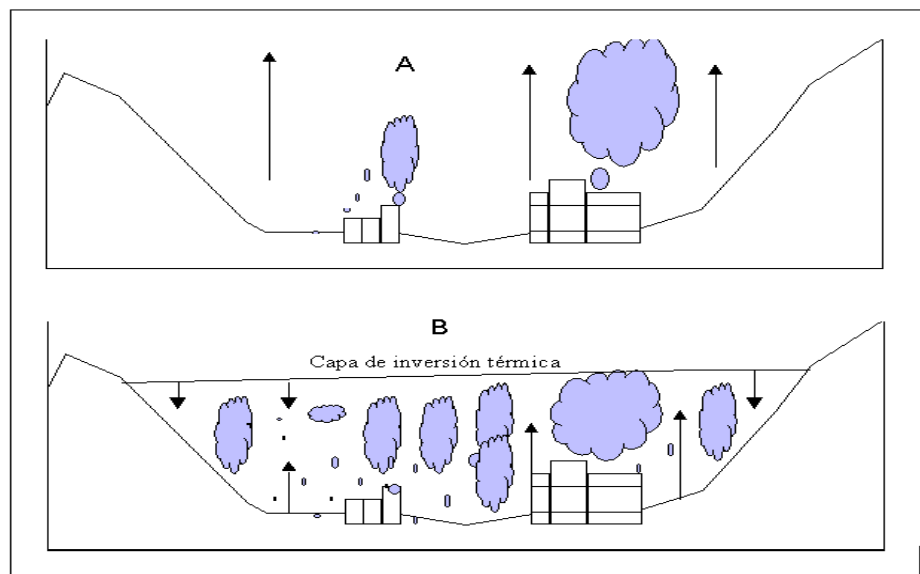


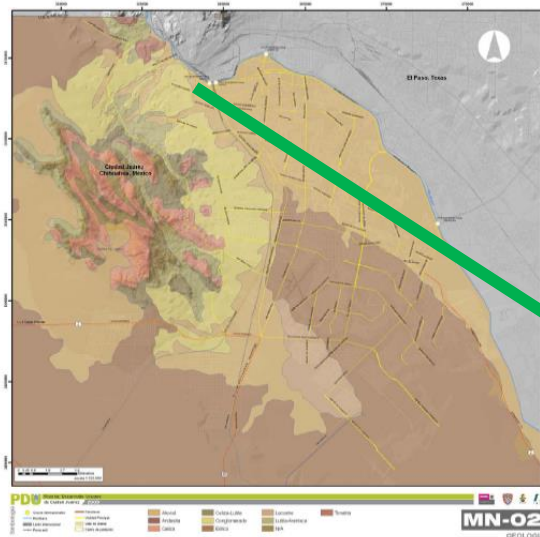
Figura 11. Imagen del Fenómeno de la Inversión Térmica

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

**b. Suelos
b.1. Geología y Geomorfología**

El estudio geológico de la zona de estudio se realizó a partir de la información geológica disponible en el archivo de datos de la base de datos de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como de la información geológica de la zona de estudio obtenida de la cartografía geológica de la zona de estudio.

De acuerdo con el estudio geológico de la zona de estudio, se puede observar que la zona de estudio se encuentra ubicada en la zona de los Desiertos de Norteamérica ("Ecosistema Regional" del que forma parte Ciudad Juárez, Chihuahua), lo que implica que la zona de estudio se encuentra sujeta a las condiciones climáticas de este ecosistema, caracterizadas por ser áridas y semiáridas, con escasas precipitaciones y altas temperaturas.



La información geológica de la zona de estudio se obtuvo a partir de la cartografía geológica de la zona de estudio, la cual muestra la distribución de las unidades geológicas en la zona de estudio. La cartografía geológica de la zona de estudio se encuentra en el archivo de datos de la base de datos de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Figura 12. Imagen de la Geología de la Ciudad

El estudio geológico de la zona de estudio se realizó a partir de la información geológica disponible en el archivo de datos de la base de datos de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como de la información geológica de la zona de estudio obtenida de la cartografía geológica de la zona de estudio.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

El presente documento tiene el propósito de describir la morfología del municipio de Nuevo Milenio, Chihuahua, y de manera específica a la subprovincia denominada “Sierras y Llanuras del Norte”, forma parte de una extensa planicie que se extiende desde el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, hasta el municipio de Cupira, Chihuahua.

Adicionalmente, se describe la morfología del municipio de Nuevo Milenio, Chihuahua, en la página núm. 62 al texto lo siguiente; “La Geomorfología en el Municipio de Nuevo Milenio, Chihuahua, se divide en cuatro subprovincias: “Sierras y Llanuras del Norte”, “Sierras y Llanuras del Sur”, “Sierras y Llanuras del Centro” y “Sierras y Llanuras del Sur”, y de manera específica a la subprovincia denominada “Sierras Plegadas del Norte”, forma parte de una extensa planicie que se extiende desde el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, hasta el municipio de Cupira, Chihuahua.

b.2. Características del Relieve

El municipio de Nuevo Milenio, Chihuahua, se encuentra dentro de la subprovincia denominada “Sierras y Llanuras del Norte”, que forma parte de una extensa planicie que se extiende desde el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, hasta el municipio de Cupira, Chihuahua.

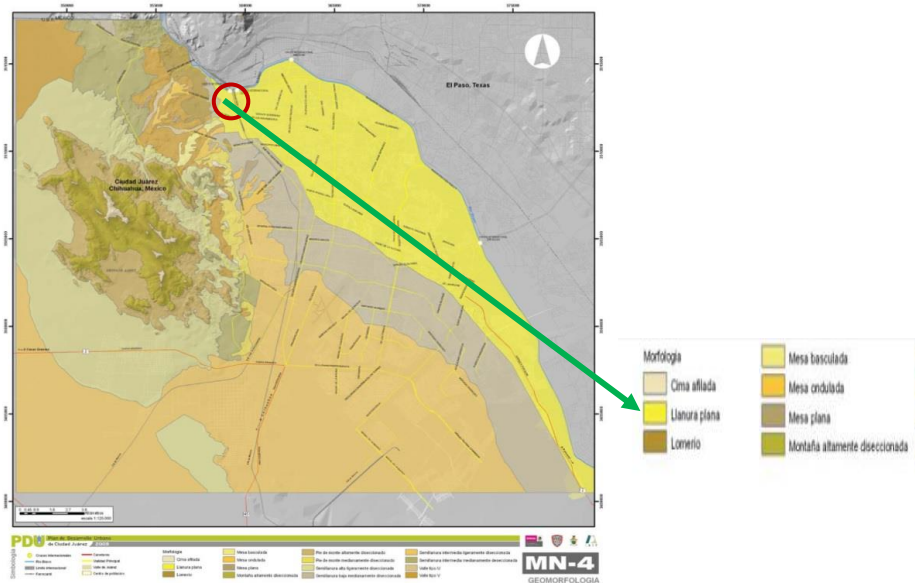


Figura 13. Imagen de la Geomorfología de la Ciudad

El presente documento tiene el propósito de describir la morfología del municipio de Nuevo Milenio, Chihuahua, y de manera específica a la subprovincia denominada “Sierras y Llanuras del Norte”, forma parte de una extensa planicie que se extiende desde el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, hasta el municipio de Cupira, Chihuahua.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

c. Agua

c.1. Hidrología Subterránea

El presente documento tiene como objetivo describir el comportamiento de los recursos hídricos subterráneos en el municipio de Juárez, Chihuahua, considerando los aspectos de disponibilidad, calidad y sostenibilidad de los mismos. Para ello se realizó un estudio de campo y se analizaron los datos obtenidos en los pozos de monitoreo, así como los datos de precipitación y temperatura de la zona.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede concluir que los recursos hídricos subterráneos en el municipio de Juárez, Chihuahua, presentan una disponibilidad limitada, lo que puede generar problemas de sostenibilidad a largo plazo. Por lo tanto, es necesario implementar medidas de conservación y manejo adecuado de los recursos hídricos subterráneos.

De acuerdo con el Zóno de la "Mancha Urbana" del municipio de Juárez, se tienen ciertos "lunares" que corresponden a las áreas de riesgo de inundación. Estas áreas se encuentran principalmente en las zonas de desarrollo urbano del municipio de Juárez, Chihuahua, y se deben considerar en el planeamiento urbano y en las obras de infraestructura.

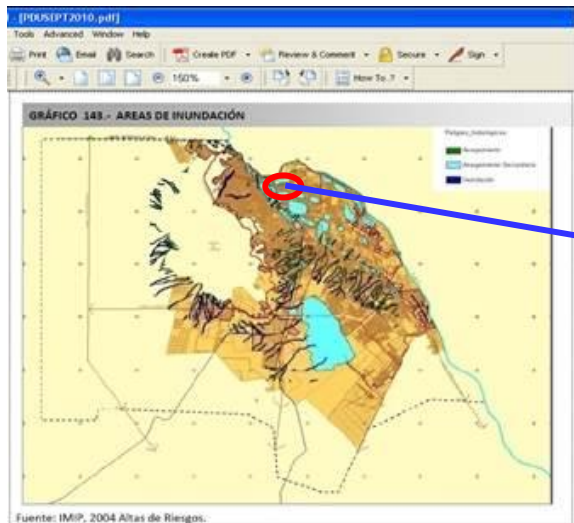


Figura 14. Imagen Hidrología de la Ciudad



**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

c.2. Hidrología Superficial

Con respecto a la información que se proporciona en el Documento de Aprobación de Impacto Ambiental, se indica que la Zona de Aprovechamiento de Uso de Agua se encuentra en:

en el municipio de Juárez, Chihuahua, en el área que comprende el Río arriba y el Río abajo, con una extensión de 1,500 hectáreas. El resto del territorio municipal que comprende el Río arriba y el Río abajo, con una extensión de 1,500 hectáreas, fue dividido en las "Madre" y "Del Pueblo"; mientras que el restante fue Río abajo.

MAQUILA O CURTO DE AGUA CERCA DE

Ciudad Juárez cuenta con una "mini" zona de aprovechamiento de agua:

□ "Presa Benito Juárez"

y además cuenta con varios "Diques" entre los que se encuentran:

- "Pico de Aguila"
- "Puerto La Paz"
- "De la Fronteriza"
- "La Gasera"
- "Sierra de Juárez"
- "La Trituradora".

Toda la información que se proporciona en el Documento de Aprobación de Impacto Ambiental, se encuentra en el Anexo 1, que forma parte del Documento de Aprobación de Impacto Ambiental, en el apartado de TERCER SERVICIO DE AGUA.

El presente documento de impacto ambiental, se elaboró en el marco de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en el marco de la Ley de Desarrollo Sustentable de Chiapas.

Este documento de impacto ambiental, se elaboró en el marco de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y en el marco de la Ley de Desarrollo Sustentable de Chiapas.

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Cd. Juárez elaboró el Plan Sectorial de Drenaje Pluvial en el cual se establecen los criterios generales para el control, manejo y aprovechamiento y/o disposición de los escurrimientos pluviales de la ciudad.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

Dicho Plan Sectorial de Manejo de Agua Pluvial que identificó las Cuencas y Subcuencas de la Ciudad, indica que el predio donde se ubica la ESTACION DE SERVICIO # 1211 pertenece a la CUENCA Zona VII – CHAMIZAL.

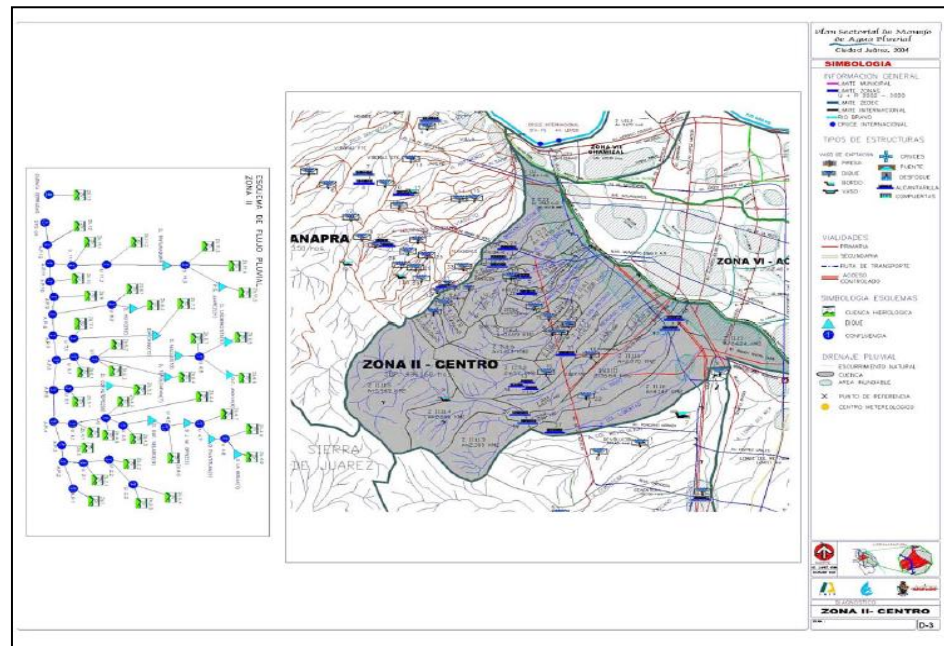


Figura 15. Cuencas y Subcuencas Hidrológicas

Indica además el Plan Sectorial que a la Subzona que se está evaluando, le corresponde la Cuenca de la Zona II.2.3 con los siguientes datos;

		PROYECTO:		
		ESTACION DE SERVICIO # 1211		
VOLUMENES ESCURRIDOS ZONA II				
IDENTIFICACION	AREA DRENADA	VOLUMEN ESCURRIDO x 1000 m ³		
	Km²	TR=5	TR=25	TR=100
Z.II.2.3	0.13	2.66	5.08	7.45

Tabla # 34 – Volúmenes Pluviales Escurridos en la Subcuenca.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

III.4.3.2. Medio Biótico

a. Flora

La Flora "Natural" en la Zona es prácticamente inexistente y solamente existen algunas especies "inducidas" por las mismas empresas como la ESTACION DE SERVICIO que cuenta con el tipo de terreno que se describe en el plano adjunto. La "Ciudad" cuenta con las siguientes especies:

a.1. Tipos

A diferencia de otros tipos de terrenos que se encuentran en la zona, este terreno es de tipo urbano, que se caracteriza por ser un terreno que se encuentra en un área urbana y que se utiliza para actividades comerciales y de servicios. En consecuencia, el tipo de vegetación que se encuentra en este terreno es de tipo urbano, que se caracteriza por ser una vegetación que se encuentra en un área urbana y que se utiliza para actividades comerciales y de servicios.

a.2. Principales Asociaciones y Distribución

El tipo de terreno que se encuentra en la zona es de tipo urbano, que se caracteriza por ser un terreno que se encuentra en un área urbana y que se utiliza para actividades comerciales y de servicios. En consecuencia, el tipo de vegetación que se encuentra en este terreno es de tipo urbano, que se caracteriza por ser una vegetación que se encuentra en un área urbana y que se utiliza para actividades comerciales y de servicios.

A continuación se describen los tipos de vegetación que se encuentran en la zona:

- AGUACAPULTE
- ALHAMBRA
- ZACATE

A continuación se describen los tipos de vegetación que se encuentran en la zona:

MATORRAO DE TIPO MICROBIÓTICO que se caracteriza por ser una vegetación que se encuentra en un área urbana y que se utiliza para actividades comerciales y de servicios.

- | | |
|---------------------|-------------|
| OQUILINDA | Tridactylum |
| MIZQUITO | Grasses |
| UIZACHE | Agave |
| OCHOPILO | Grasses |
| ILICIA DE JILICHO | Grasses |
| UVA DE JILICHO | Maple |
| CANACHE DE JILICHO | Agave |
| OCHOPILO DE JILICHO | Grasses |

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

MATORRA DE MARTÍN ROBERTO es director general de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

UCA de la ASEA
A la ASEA

b. Fauna

En el Zona Urbana de la Ciudad se encuentran numerosas especies de aves. Dentro de las Comunidades Urbanas de la Ciudad se encuentran las AVES de MAMÍFEROS.

En la zona urbana de la Ciudad se encuentran numerosas especies de aves. Dentro de las Comunidades Urbanas de la Ciudad se encuentran las AVES de MAMÍFEROS.

GRÁFICO 54. HALCÓN COLA ROJA (*BUTEO JAMAICENSIS*), OTRA DE LAS ESPECIES AÚN SE ENCUENTRAN EN ZONAS CERCANAS A LA CIUDAD.



Fuente: Archivo fotográfico IMIP, 2008

Figura 16. Aves / alrededores de la Ciudad

b.1. Familias

- AMILIA DE AVES
 - Corvidae
 - Columbidae
 - Falconidae
 - Gallinidae
 - Accipitridae
 - Strigidae
 - Caprimulgidae
 - Struthionidae
- AMILIA DE OROBOS
 - Vulturidae
 - Vulturidae
 - Struthionidae

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

AMBIENTALES DE IMPACTO AMBIENTAL

- Códigos
- Actividades
- Actividades
- Códigos
- Ventas
- Tarifas
- Tarifas
- Materiales
- Tarifas
- Tarifas
- Tarifas
- Tarifas
- Tarifas
- Tarifas

El presente documento tiene como objetivo informar a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los aspectos de impacto ambiental de las actividades de explotación y producción de hidrocarburos.

MATERIALES

- Actividades
- Recursos
- Códigos
- Tarifas
- Tarifas
- Materiales
- Tarifas
- Códigos

El presente documento tiene como objetivo informar a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los aspectos de impacto ambiental de las actividades de explotación y producción de hidrocarburos.

- Tarifas
- Tarifas
- Códigos

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.4.3.3. Medio Socioeconómico

a. Población

a.1. Población Económicamente Activa

El presente informe de impacto ambiental de la Zona Urbana de la zona de estudio se ha elaborado considerando el tipo de actividad económica que se desarrollará en la zona, así como el tipo de población que se espera atraerá a la zona.

a.2. Grupos Étnicos

El presente informe de impacto ambiental de la Zona Urbana de la zona de estudio se ha elaborado considerando el tipo de actividad económica que se desarrollará en la zona, así como el tipo de población que se espera atraerá a la zona.

a.3. Salario Mínimo Vigente

El presente informe de impacto ambiental de la Zona Urbana de la zona de estudio se ha elaborado considerando el tipo de actividad económica que se desarrollará en la zona, así como el tipo de población que se espera atraerá a la zona.

a.4. Nivel de Ingreso Per Cápita

El presente informe de impacto ambiental de la Zona Urbana de la zona de estudio se ha elaborado considerando el tipo de actividad económica que se desarrollará en la zona, así como el tipo de población que se espera atraerá a la zona.

Adicionalmente, se ha considerado el nivel de ingreso per cápita de la zona de estudio, en especial de la "Zona Centro".

ESTIMACIÓN DEL INGRESO MENSUAL PROMEDIO POR ZONA			
Zona	2008	2015	2025
Centro	69,637	83,014	86,072

Figura 17. Ingresos Actuales y Proyectados en la Zona

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

**b. Servicios
b.1. Medios de Comunicación**

- Vías de A...
- C... Or... T... VIA COCA
- C... M... T... VIA COCA
- r... d... C... r...
- V... d... d... D... d...
 - ... r...
- M... r... V... d... d... O... r... d...
 - ... r...
- C... d... r...
 - D... d...

CONCEPTOS	VIADUCTOS	VIAS PRIMARIAS	VIAS SECUNDARIAS	VIAS LOCALES
POBLACIÓN A SERVIR	NIVEL URBANO REGIONAL	NIVEL URBANO	NIVEL DISTRITAL	NIVEL LOCAL
VELOCIDAD DE PROYECTO	70 - 110 KPH	60 - 80 KPH	50 - 70 KPH	30 - 50 KPH
VELOCIDAD DE OPERACIÓN	60 - 90 KPH	50 - 70 KPH	40 - 60 KPH	15 - 45 KPH
NUMERO DE CARRILES POR SENTIDO DE CIRCULACIÓN	CENTRAL 3 - 5	2 A 4	1 A 2	1
ANCHO DE CARRILES	3.50 - 3.65 M.	3.30 - 3.65 M.	3.00 - 3.30 M.	3.00 M.
ANCHO DE CARRILES DE ESTACIONAMIENTO	N.P.	2.50 M.	2.50 M.	2.50 M.
ANCHO DE BANQUETAS	2.00 M.	2.50 - 6.50 M.	2.50 - 5.00M.	2.00 - 4.50 M.

Figura 18. Características de las Vialidades

- C... r... d... T... d...
- ... r... d... Z... r... r... d... r... d... r...

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

**b.2. Medios de Transporte
b.2.1. Terrestres**

Transporte Urbano Colectivo son comúnmente conocidos como “Ruteras”. El transporte público en Ciudad Juárez es el resultado de una serie de factores que han permitido el desarrollo de este tipo de transporte. Uno de los factores que ha permitido el desarrollo de este tipo de transporte es el crecimiento de la población en Ciudad Juárez, lo que ha generado una demanda creciente de transporte público. Otro factor es la falta de espacio público para el automóvil, lo que ha obligado a las personas a utilizar el transporte público. Finalmente, el transporte público es una opción más económica que el automóvil, lo que también ha contribuido a su desarrollo.

De acuerdo con el censo de Población y Vivienda 2010, el transporte en Ciudad Juárez es el resultado de una serie de factores que han permitido el desarrollo de este tipo de transporte. Uno de los factores que ha permitido el desarrollo de este tipo de transporte es el crecimiento de la población en Ciudad Juárez, lo que ha generado una demanda creciente de transporte público. Otro factor es la falta de espacio público para el automóvil, lo que ha obligado a las personas a utilizar el transporte público. Finalmente, el transporte público es una opción más económica que el automóvil, lo que también ha contribuido a su desarrollo.

b.2.2. Aéreos

El Aeropuerto Internacional de Ciudad Juárez es el resultado de una serie de factores que han permitido el desarrollo de este tipo de transporte. Uno de los factores que ha permitido el desarrollo de este tipo de transporte es el crecimiento de la población en Ciudad Juárez, lo que ha generado una demanda creciente de transporte público. Otro factor es la falta de espacio público para el automóvil, lo que ha obligado a las personas a utilizar el transporte público. Finalmente, el transporte público es una opción más económica que el automóvil, lo que también ha contribuido a su desarrollo.

Uno de los factores que ha permitido el desarrollo de este tipo de transporte es el crecimiento de la población en Ciudad Juárez, lo que ha generado una demanda creciente de transporte público. Otro factor es la falta de espacio público para el automóvil, lo que ha obligado a las personas a utilizar el transporte público. Finalmente, el transporte público es una opción más económica que el automóvil, lo que también ha contribuido a su desarrollo.

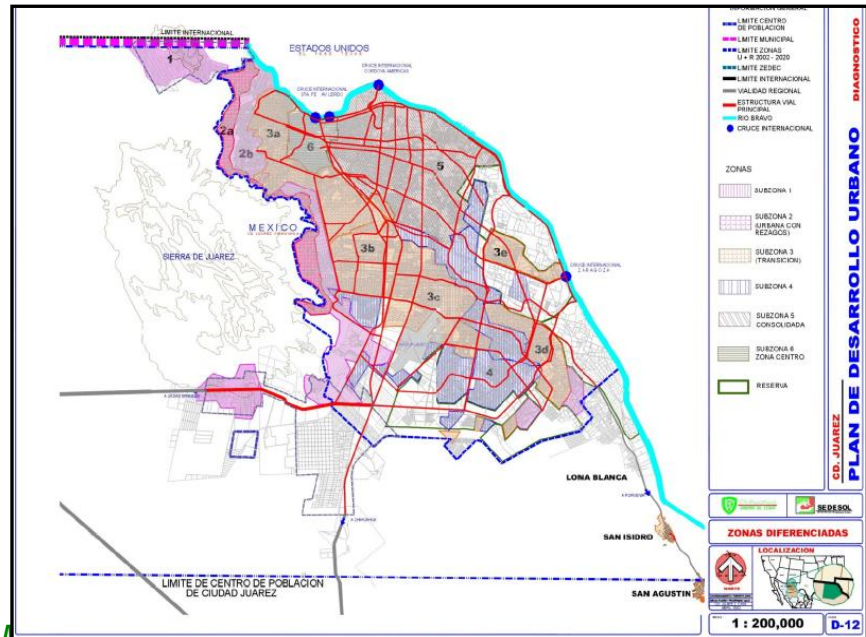
b.2.3. Marítimos

Varios factores han permitido el desarrollo de este tipo de transporte. Uno de los factores que ha permitido el desarrollo de este tipo de transporte es el crecimiento de la población en Ciudad Juárez, lo que ha generado una demanda creciente de transporte público. Otro factor es la falta de espacio público para el automóvil, lo que ha obligado a las personas a utilizar el transporte público. Finalmente, el transporte público es una opción más económica que el automóvil, lo que también ha contribuido a su desarrollo.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

- b.3. Servicios Públicos
 - b.3.1. Agua (Potable, Tratada, etc.)
 - b.3.2. Energéticos (Combustibles)
 - b.3.3. Electricidad
 - b.3.4. Drenaje

El presente documento de diagnóstico urbano para el Proyecto "ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE" es de INFRACRUCTURA y comprende el RIMUR IV del área de servicio que abarca el área de infraestructura de agua potable y drenaje.



Mapa 4. Zonas Diferenciadas – Infraestructura Urbana

El presente documento de diagnóstico urbano para el Proyecto "ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE" es de INFRACRUCTURA y comprende el RIMUR IV del área de servicio que abarca el área de infraestructura de agua potable y drenaje.

El presente documento de diagnóstico urbano para el Proyecto "ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE" es de INFRACRUCTURA y comprende el RIMUR IV del área de servicio que abarca el área de infraestructura de agua potable y drenaje.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

c. Actividades

c.1. Usos

Caracterización de las actividades que se desarrollan en el sitio de estudio, considerando el tipo de actividad, el horario de operación, el número de personas que trabajan en el sitio, el tipo de maquinaria utilizada, entre otros.

Caracterización de los recursos que se utilizan en las actividades, como el agua, la electricidad, el gas, entre otros.



Foto 1. Vista General de Colindancias

c.2. Agricultura, Ganadera o Pesca

Descripción de las actividades agrícolas, ganaderas o pesqueras que se desarrollan en el sitio de estudio, considerando el tipo de actividad, el horario de operación, el número de personas que trabajan en el sitio, el tipo de maquinaria utilizada, entre otros.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
 AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.4.4. Funcionalidad del Ecosistema en el Área de Influencia (AI).

Con el propósito de determinar la funcionalidad del ecosistema en el área de influencia del proyecto, se realizó un diagnóstico de campo que consistió en la observación directa de las condiciones físicas, químicas y biológicas del ambiente, así como en la recolección de muestras de suelo, agua y vegetación para su análisis en laboratorio. Los resultados de estos análisis se detallan en el capítulo correspondiente.

Para determinar la funcionalidad del ecosistema en el área de influencia del proyecto, se realizó un diagnóstico de campo que consistió en la observación directa de las condiciones físicas, químicas y biológicas del ambiente, así como en la recolección de muestras de suelo, agua y vegetación para su análisis en laboratorio. Los resultados de estos análisis se detallan en el capítulo correspondiente.

En el diagnóstico de campo se observó que el ecosistema en el área de influencia del proyecto presenta una funcionalidad baja, lo que se debe a la presencia de plantas nativas y herbívoros silvestres medianos que son escasos, así como a la alteración de los procesos de sucesión ecológica. Esto se debe a la presencia de plantas nativas y herbívoros silvestres medianos que son escasos, así como a la alteración de los procesos de sucesión ecológica.


		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
INTEGRIDAD ECOLOGICA FUNCIONAL		
GRADIENTES	DESCRIPCION	
Alta	Existen Comunidades Completas de Plantas y Animales (incluyendo Grandes Depredadores) en las cuales ocurren Procesos Seriales de Manera Natural	
Mediana	Cuenta con un Número Reducido de Poblaciones de Plantas y Faunas Nativas, incluyendo Herbívoros de Tamaño Medio y Vertebrados Depredadores	
Baja	La presencia de Plantas Nativas y Herbívoros silvestres mediano es escasa y los Procesos de Sucesión Ecológica han sido alterados significativamente	

Tabla #35 Integridad Ecológica Funcional.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

El presente informe describe el nivel de deterioro del área de influencia del proyecto, el cual se clasifica en tres niveles: **bajo**, **medio** y **alto**. El nivel de deterioro se determina considerando el grado de modificación de los paisajes, la estructura de las comunidades bióticas y la dinámica funcional de los ecosistemas.

gazpro CALIDAD SERVICIO		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211
GRADIENTES DE DETERIORO DEL AREA DE ESTUDIO		
GRADIENTES	EQUIVALENCIA	DESCRIPCION
Bajo	Poco modificadas	Paisajes con modificaciones de origen natural a ligeras modificaciones de origen antrópico cuyas propiedades, elementos y atributos se encuentran cercanos al estado natural.
	Débilmente modificadas	Las alteraciones presentadas en la composición y estructura de los componentes bióticos da lugar a comunidades secundarias, pero sin que haya cambios en sus propiedades más estables, se presentan modificaciones automitigables.
	Parcialmente modificadas	
Medio	Medianamente modificadas	Paisajes que aún cuando conservan componentes biogénicos secundarios, presentan alteraciones en su composición, estructura y dinámica funcional originados por un proceso gradual y constante de asimilación y transformación antrópica.
	Fuertemente modificadas	Los agrosistemas poco mecanizados comienzan a afectar directamente algunos de los componentes abióticos como el microclima y el suelo. Su restablecimiento puede lograrse a través de medidas de mitigación.
Alto	Muy fuertemente modificadas	Paisajes que han sufrido la sustitución total de los componentes biogénicos, donde los ecosistemas naturales y secundarios han sido sustituidos por agrosistemas altamente mecanizados u otros tipos de sistemas antrópicos.
	Paisajes antrópicos	Su dinámica funcional puede depender de la intervención humana. Se trata de cambios no automitigables donde se requieren medidas de restauración para revertir el deterioro.

Tabla #36 - Gradientes de deterioro del Área de Influencia

El nivel de deterioro del área de influencia del proyecto se clasifica en tres niveles: **ALTO – MUY FUERTEMENTE MODIFICADO**. El nivel de deterioro se determina considerando el grado de modificación de los paisajes, la estructura de las comunidades bióticas y la dinámica funcional de los ecosistemas.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

U... A... D... A... R... M... A... R...

gazpro		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211	
DIAGNOSTICO AMBIENTAL			
SISTEMA ABIOTICO	DATOS		CARACTERISTICAS
Clima	BWkwx'(e)		El Clima del "AI", del Proyecto "ES # 1211 es del tipo Muy Seco a lo largo del año, las lluvias con muy escasas y las que se presentan en Invierno son mayores al 10.2% del Total
	Muy Seco		
Temperatura Promedio	Máx.	Media	El Area del Proyecto "ES # 1211" presenta valores máximos de Temperatura que oscilan durante los meses de Junio a Agosto lo que origina que el Clima sea Muy Cálido
	49	17.5	
Precipitación	253.5 mm		La Mayores Lluvias se presentan en Verano, siendo el mes de Julio el que registra el máximo de días con lluvia, mientras que los meses de Diciembre a Abril pueden no tener más de un día de lluvia lo que origina que el Invierno sea predominantemente Seco. La media anual es de 264.5 mm
Suelo Principal	N/A		Los Tipos de Unidades Edafológicas presentes en el "AI" y en el Proyecto "ES # 1211" indican suelos utilizados para el Desarrollo Urbano. (INEGI 2000, Carta Temática Edafológica).
	100% de la Zona "Mancha Urbana"		
Geología y Geoformología	N/A		La Conformación Geológica no se verá afectada, debido a que la operaciones del Proyecto "ES # 1211", no se utilizó ningún tipo de Explosivo para las excavaciones necesarias, ni tampoco que las Estructuras al montarse pudieran deformar o alterar el Terreno.
	Cuaternario		
	100.00%		
Sismicidad	Clase "A"		El "AI" y el Proyecto "ES # 1211 de acuerdo a la zonificación sísmica del Sistema Integral de Información sobre Riesgo de Desastres en México, se encuentra dentro del área clasificada como A, la cual tiene un índice de peligro sísmico muy bajo, así mismo no existen evidencias históricas de sismos destructivos en esta región.
Inundación	Sin Riesgo		No existe registro alguno en la Zona del "AI" dadas sus mismas características.
Actividad Volcánica	Sin Riesgo		En el Estado de Chihuahua, y por consiguiente en el área de influencia del proyecto, no existen volcanes o campos volcánicos por lo que se podría considerar que en el territorio no se presenta actividad volcánica alguna.
Derrumbes	Sin Riesgo		No se tiene registro de deslizamientos o derrumbes en el "AI" y el Area de Influencia del Proyecto "ES # 1211". La mismas características de la Topografía que es practicamente plana y uniforme en el "AI"
Topofoma Principal	Llanura		Las Pendientes en el "AI" esta conformada por un tipo de Topofomas de las cuales la que predomina es la "Llanura" en un 100% y que es precisamente donde se ubica el Proyecto "ES # 1211" y su "AI".
	100.00%		
Diseción Vertical Principal	Llanura Plana		
	0.00%	2.00%	

Tabla #37 – Diagnóstico Ambiental del Sistema Abiótico.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

gazpro CALIDAD SERVICIO		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
DIAGNOSTICO AMBIENTAL		
SISTEMA ABIOTICO	DATOS	CARACTERISTICAS
Hidrología Superficial	Escurremientos Superficiales Intermitentes	Los escurremientos hídricos superficiales considerando la presencia de su flujo son básicamente intermitentes en su mayoría y por temporada de lluvias.
Hidrología Subterránea / Clave	Bravo Conchos RH 34	Dentro del "AI" en estudio la mayor parte del agua subterránea se extrae en zonas de condiciones climáticas de tipo árido; la recarga natural de los acuíferos ocurre por precipitaciones pluviales, nevadas y de los pocos escurremientos perennes que existen en la entidad. Es entonces el agua subterránea, la fuente más importante para el sostenimiento de las distintas actividades que se desarrollan en el estado. La mayor parte de los acuíferos son de tipo libre y semiconfinado, formados principalmente por sedimentos granulares del Terciario al Reciente
Topografía	Planicies	La topografía que forma parte de la "AI" se caracteriza por estar representada en su mayoría por planicies y llanuras
Pendientes Principales	0 - 2	El Area de Influencia "AI" del Proyecto está representada por planicies y llanuras con altitudes máximas de 1,404 y mínimas de 1,256 msnm. Representado la mayor parte de la superficie pendientes 0 – 2 porciento con un 100 % del total de la AI.
	100.00%	

Tabla #38 – Cont'n de Diagnóstico Ambiental del Sistema Abiótico.

gazpro CALIDAD SERVICIO		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 4002
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL		
SISTEMA BIOTICO	DATOS	CARACTERISTICAS
Flora	Tipo de Vegetación	A Nivel Cartográfico en el "AI" no existe vegetación alguna
	Riesgo de Deforestación	Actualmente el riesgo de deforestación en la AI es muy bajo ya que está totalmente deforestado
	Procesos de Degradación	En el "AI" la Degradación de la Vegetación ya no existe.
	Especies Encontradas	De acuerdo a las Especies encontradas en el Sistema Ambiental "SA", se registraron un total de 14 Especies divididas en 14 Géneros
	Status de Conservación	En cuanto al Status de Conservación de las Especies y de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, no se encuentran especies dentro de la categoría de Endémica
	Status de la Flora Nativa	No existe vegetación primaria y presenta un proceso de degradación total, por la Urbanización total del Area
Fauna	Elenco de Vertebrados	No existen especies en especial de Vertebrados
	Elenco de Aves	Idem al anterior
	Presencia y Riqueza	Nula
	Especies de acuerdo a NOM-059-SEMARNAT-2010	En cuanto al Status de Conservación de las Especies y de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, no se registran especies en la "AI"
	Especies Endémicas	En cuanto al Status de Especies Endémicas y de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, no se registran especies en la "AI"

Tabla #39 – Diagnóstico Ambiental del Sistema Biótico.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.4.6. Fotografía(s) con Detalles del Diagnóstico del Área de Influencia (AI)

En el caso de las Estaciones de Servicio que se ubican dentro de la "Manzanera Urbana", y que se encuentran dentro de la Cdad de Apatzingán, en el Estado de Michoacán, dentro del municipio de Apatzingán, se debe considerar el diagnóstico de las edificaciones colindantes que se encuentran en el área de influencia de la estación de servicio, para determinar si existen riesgos que puedan afectar a la estación de servicio.

Foto 2. Vialidades Colindantes



Calle Manzanera Urbana y Orizaba

Foto 3. Edificaciones Colindantes



Gratificación de drenaje

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.5. IDENTIFICACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACION DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACION

El presente documento tiene como objetivo identificar los impactos ambientales significativos o relevantes que se generen durante el ciclo de vida del proyecto, así como determinar las acciones y medidas preventivas y mitigadoras que se deben implementar para evitar, reducir o compensar dichos impactos.

Los impactos ambientales se definen como los cambios en el medio ambiente que resultan de las actividades humanas. En este caso, se consideran los impactos directos e indirectos que se generan durante la operación y el mantenimiento de la estación de servicio, así como los impactos acumulativos que se generan con otras actividades en la zona.

De acuerdo con el artículo 175 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el impacto ambiental es el cambio en el medio ambiente que resulta de las actividades humanas, que puede ser favorable o desfavorable para el ser humano y el medio ambiente.

Los impactos ambientales se clasifican en directos e indirectos. Los impactos directos son aquellos que se generan de manera inmediata a partir de las actividades humanas, mientras que los impactos indirectos son aquellos que se generan de manera indirecta a través de otros factores.

Con el fin de evaluar los impactos ambientales, se utilizará el método de evaluación de impactos ambientales que se describe en el artículo 175 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III.5.1. Método para Evaluar los Impactos Ambientales

El método de evaluación de impactos ambientales que se utilizará es el método de evaluación de impactos ambientales que se describe en el artículo 175 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Este método consiste en identificar los impactos ambientales significativos o relevantes que se generen durante el ciclo de vida del proyecto, así como determinar las acciones y medidas preventivas y mitigadoras que se deben implementar para evitar, reducir o compensar dichos impactos.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

El presente documento tiene como objetivo describir el proceso de evaluación del impacto ambiental que se llevará a cabo en el proyecto de construcción y operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, considerando los aspectos ambientales que se afectarán por las actividades del proyecto.

Este documento describe el proceso de evaluación del impacto ambiental que se llevará a cabo en el proyecto de construcción y operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, considerando los aspectos ambientales que se afectarán por las actividades del proyecto.

El presente documento describe el proceso de evaluación del impacto ambiental que se llevará a cabo en el proyecto de construcción y operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, considerando los aspectos ambientales que se afectarán por las actividades del proyecto.

III.5.1.1. Metodologías de Evaluación del Impacto del Proyecto

El presente documento describe el proceso de evaluación del impacto ambiental que se llevará a cabo en el proyecto de construcción y operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, considerando los aspectos ambientales que se afectarán por las actividades del proyecto.

Check list Este método consiste en una lista de verificación que se utiliza para evaluar los aspectos ambientales que se afectarán por las actividades del proyecto.

Redes de Interacción Este método consiste en una red de interacción que se utiliza para evaluar los aspectos ambientales que se afectarán por las actividades del proyecto.

Matrices de Impactos Este método consiste en una matriz de impactos que se utiliza para evaluar los aspectos ambientales que se afectarán por las actividades del proyecto.

Este documento describe el proceso de evaluación del impacto ambiental que se llevará a cabo en el proyecto de construcción y operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, considerando los aspectos ambientales que se afectarán por las actividades del proyecto.

Este documento describe el proceso de evaluación del impacto ambiental que se llevará a cabo en el proyecto de construcción y operación de la Estación de Servicio # 1211 (Nuevo Milenio), CD. Juárez, Chihuahua, considerando los aspectos ambientales que se afectarán por las actividades del proyecto.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

El presente informe tiene como finalidad informar a la autoridad competente sobre los resultados de la evaluación de impacto ambiental que se realizó en el marco del proceso de autorización de la explotación de hidrocarburos en el subsuelo de la zona de influencia del proyecto de inversión.

La información que se presenta en este informe es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la ASEA. Asimismo, se garantiza la confidencialidad de la información que se genera durante el proceso de evaluación de impacto ambiental.

Todo el contenido del presente informe es de carácter informativo y no constituye una recomendación o una opinión de la ASEA sobre el proyecto de inversión.

El presente informe fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en el artículo 10 de la Ley de Hidrocarburos.

Asimismo, se agradece a los señores representantes de la empresa solicitante por su colaboración y apoyo durante el proceso de evaluación de impacto ambiental.

III.5.1.2. Justificación de la Metodología Seleccionada

Antecedentes

Además de lo anterior, se debe considerar que el presente informe fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en el artículo 10 de la Ley de Hidrocarburos.

El presente informe fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en el artículo 10 de la Ley de Hidrocarburos.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental, el presente informe ambiental debe ser elaborado por el responsable de la actividad o proyecto que se pretende desarrollar, el cual debe ser presentado a la autoridad ambiental competente para su revisión y aprobación. Dicho informe debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental, el cual establece que **no se aplican a cada proyecto todas las acciones sugeridas en la matriz original del Dr. Leopoldo**...

El presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental, el cual establece que el responsable de la actividad o proyecto que se pretende desarrollar debe ser el responsable de la actividad o proyecto que se pretende desarrollar. Además, el presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental, el cual establece que el presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental...

Motivo de la consulta es que el presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental, el cual establece que el presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental. Además, el presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental, el cual establece que el presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental...

El presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental, el cual establece que el presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental...

Además, en algunos casos pueden considerarse otras acciones y factores no listados. Dicho informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental, el cual establece que el presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental...

El presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental, el cual establece que el presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental. **sólo alrededor de una docena de acciones serán significativas.** Cédula de identificación ambiental de la actividad o proyecto que se pretende desarrollar. Además, el presente informe ambiental debe ser elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Impacto Ambiental...

Es conveniente la construcción de una matriz reducida, la cual consiste sólo de las acciones y factores que han sido identificados como interactuantes.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

El presente documento es el Modelo de Formato de Contingencia MOU

- ✓ El formato es un modelo de formato de contingencia que se debe utilizar en los casos de riesgo. Este carácter "no selectivo", dificulta la atención del evaluador en los puntos de riesgo o de contingencia.
- ✓ El formato es un modelo de contingencia que se debe utilizar en los casos de riesgo.
- ✓ Contiene de información que se debe utilizar en los casos de riesgo o de contingencia.

El documento es un modelo de contingencia que se debe utilizar en los casos de riesgo o de contingencia. Este carácter "no selectivo", dificulta la atención del evaluador en los puntos de riesgo o de contingencia.

Un formato de contingencia que se debe utilizar en los casos de riesgo o de contingencia. Este carácter "no selectivo", dificulta la atención del evaluador en los puntos de riesgo o de contingencia.

El presente documento es un modelo de contingencia que se debe utilizar en los casos de riesgo o de contingencia. Este carácter "no selectivo", dificulta la atención del evaluador en los puntos de riesgo o de contingencia. **fase de construcción o instalación o funcionamiento o explotación** que se debe utilizar en los casos de riesgo o de contingencia. Este carácter "no selectivo", dificulta la atención del evaluador en los puntos de riesgo o de contingencia. **tercera** que se debe utilizar en los casos de riesgo o de contingencia.

El presente documento es un modelo de contingencia que se debe utilizar en los casos de riesgo o de contingencia. Este carácter "no selectivo", dificulta la atención del evaluador en los puntos de riesgo o de contingencia.

- Contingencia de riesgo
- Atención de contingencia
- Medidas de contingencia
- Contingencia de riesgo
- Contingencia de riesgo
- Tratamiento de contingencia
- Atención de contingencia

De las cuales se seleccionan las que apliquen al proyecto.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

El presente documento tiene como objetivo describir los aspectos de los procesos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural.

- ✚ Caracterización de los procesos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural.
- ❖ Tipos de procesos.
- ❖ Actividades.
- ❖ Actividades de operación.
- ❖ Actividades de mantenimiento.

- ✚ Clasificación de los procesos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural.
- ❖ Tipos de procesos.
- ❖ Actividades.

- ✚ Descripción de los procesos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural.
- ❖ Ubicación de las instalaciones.
- ❖ Requerimientos.
- ❖ Clasificación de los procesos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural.
- ❖ Descripción de los procesos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural.
- ❖ Descripción de los procesos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural.

Una vez descritos los procesos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural, se procede a describir los aspectos de los procesos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural.

Además de los aspectos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural, se describe los aspectos de los procesos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural. **se elabora una matriz de Leopold modificada (en éste caso, solo para las Fases de Operación y Mantenimiento).**

Los aspectos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural, se describen en el presente documento.

Los aspectos de operación y mantenimiento de las instalaciones de producción de gas natural, se describen en el presente documento. **se elabora una matriz de Leopold modificada (en éste caso, solo para las Fases de Operación y Mantenimiento).**

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.5.2. Identificación, Prevención y Mitigación de los Impactos Ambientales

Una vez concluido el Modelo de Impacto Ambiental se procederá a la redacción del Informe de Valoración Ambiental.

III.5.2.1. Valoración Cualitativa del Proyecto (Con y Sin Medidas Preventivas Atenuadoras)

El presente método de valoración se fundamenta en los siguientes aspectos:

El método de valoración se fundamenta en el análisis de los impactos ambientales que el Proyecto o Factor Ambiental puede ocasionar en el medio ambiente físico, biológico y socioeconómico, considerando la naturaleza, magnitud, frecuencia y duración de los impactos, así como la sensibilidad del receptor.

- ✓ Considerar el grado de afectación ambiental que se ocasionará por el Proyecto o Factor Ambiental.
 - ✓ Que el método de valoración se fundamenta en el análisis de los impactos ambientales que el Proyecto o Factor Ambiental puede ocasionar en el medio ambiente físico, biológico y socioeconómico, considerando la naturaleza, magnitud, frecuencia y duración de los impactos, así como la sensibilidad del receptor.
 - ✓ Considerar el grado de afectación ambiental que se ocasionará por el Proyecto o Factor Ambiental.
- | | |
|---------------------------------|------|
| ❖ Grado de afectación Ambiental | “a” |
| ❖ Grado de afectación Ambiental | “A” |
| ❖ Grado de afectación Ambiental | “SA” |
| ❖ Grado de afectación Ambiental | “b” |
| ❖ Grado de afectación Ambiental | “B” |
| ❖ Grado de afectación Ambiental | “SB” |

También se considerará el grado de afectación ambiental que se ocasionará por el Proyecto o Factor Ambiental.

- ❖ Grado de afectación Ambiental
 - ❖ Método de Mitigación Ambiental
 - ❖ Grado de afectación Ambiental
- | | |
|----------------------------------|-----|
| ❖ Grado de afectación Ambiental | “R” |
| ❖ Método de Mitigación Ambiental | “M” |
| ❖ Grado de afectación Ambiental | “O” |
- ✓ Que el método de valoración se fundamenta en el análisis de los impactos ambientales que el Proyecto o Factor Ambiental puede ocasionar en el medio ambiente físico, biológico y socioeconómico, considerando la naturaleza, magnitud, frecuencia y duración de los impactos, así como la sensibilidad del receptor.
 - ✓ Identificar los impactos ambientales que se ocasionarán por el Proyecto o Factor Ambiental.
- Una vez concluido el Modelo de Impacto Ambiental se procederá a la redacción del Informe de Valoración Ambiental.
- Una vez concluido el Modelo de Impacto Ambiental se procederá a la redacción del Informe de Valoración Ambiental.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

Toda actividad que se realice en el territorio nacional, que no haya tomado las Medidas Atenuantes, Preventivas y Correctivas, que se establecieron en el Reglamento de Actividades Peligrosas y Nocivas, que se realicen en el territorio nacional, que no haya tomado las Medidas Atenuantes, Preventivas y Correctivas.

Adicionalmente, toda actividad que se realice en el territorio nacional, que no haya tomado las Medidas Atenuantes, Preventivas y Correctivas, que se establecieron en el Reglamento de Actividades Peligrosas y Nocivas, que se realicen en el territorio nacional, que no haya tomado las Medidas Atenuantes, Preventivas y Correctivas.

- Derrame
- Fugas
- Otros

El presente informe tiene como objetivo informar a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el estado de la Trampa de Aceites y Sólidos Aceitosos Actual.



Foto 4. Trampa de Aceites y Sólidos Aceitosos Actual.

Una vez que se han identificado los riesgos y se han establecido las Medidas Atenuantes, Preventivas y Correctivas, se debe implementar un programa de monitoreo y mantenimiento de las Medidas Atenuantes, Preventivas y Correctivas.

Toda actividad que se realice en el territorio nacional, que no haya tomado las Medidas Atenuantes, Preventivas y Correctivas, que se establecieron en el Reglamento de Actividades Peligrosas y Nocivas, que se realicen en el territorio nacional, que no haya tomado las Medidas Atenuantes, Preventivas y Correctivas.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

Elaborada para:

SERVICIO NUEVO MILENIO



PROYECTO		
ESTACION DE SERVICIOS # 1211		
CONCEPTO AMBIENTAL	ACCION DE IMPACTO	MEDIDAS PREVENTIVAS EN OPERACION
<u>Suelos</u>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área exprofeso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.
<u>Superficial</u> <u>Subterránea</u> <u>Calidad</u> <u>Recarga</u>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área exprofeso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.

Tabla #42 – Medidas Atenuantes en Aplicación

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

Elaborada para:

SERVICIO NUEVO MILENIO



PROYECTO		
ESTACION DE SERVICIOS # 1211		
CONCEPTO AMBIENTAL	ACCION DE IMPACTO	MEDIDAS PREVENTIVAS EN OPERACION
<u>Calidad (gases, partículas)</u>	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	Lla Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingecias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicón se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder efrentar una emergencia de esta índole.
<u>Matorrales</u>	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	Lla Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingecias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicón se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder efrentar una emergencia de esta índole.
<u>Aves</u>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área exprofeso para "Almacena" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación
<u>Animales Terrestres</u>	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados
<u>Microfauna</u>	FUEGO y/o EXPLOSIONES	Lla Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingecias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicón se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder efrentar una emergencia de esta índole.

Tabla #43 – Cont’n de Medidas Atenuantes en Aplicación

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

Elaborada para:

SERVICIO NUEVO MILENIO



PROYECTO			
ESTACION DE SERVICIOS # 1211			
CONCEPTO AMBIENTAL	ACCION DE IMPACTO	MEDIDAS PREVENTIVAS EN OPERACION	
<i>Comercial</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área exproceso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	
	<i>Industrial</i>	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	Lla Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	
FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder efrentar una emergencia de esta índole.		
<i>Patrones culturales</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área exproceso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	
	<i>Salud, Seguridad y Empleo</i>	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	Lla Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	
FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder efrentar una emergencia de esta índole.		

Tabla #44 – Cont'n de Medidas Atenuantes en Aplicación

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

Elaborada para:

SERVICIO NUEVO MILENIO



PROYECTO		
ESTACION DE SERVICIOS # 1211		
CONCEPTO AMBIENTAL	ACCION DE IMPACTO	MEDIDAS PREVENTIVAS EN OPERACION
<u>Sistema de servicios públicos</u>	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	Lla Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingecias detalla los Procedimientos, Equipos y Slistemas indicados
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicón se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder efrentar una emergencia de esta índole.
<u>Disposición de Residuos</u>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área expofeso para "Almacenan" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	Lla Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingecias detalla los Procedimientos, Equipos y Slistemas indicados
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicón se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder efrentar una emergencia de esta índole.
<u>Cadenas tróficas</u>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área expofeso para "Almacenan" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	Lla Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs. Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingecias detalla los Procedimientos, Equipos y Slistemas indicados
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicón se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder efrentar una emergencia de esta índole.

Tabla #45 – Cont'n de Medidas Atenuantes en Aplicación

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

Una de las actividades más importantes de la industria petrolera es el transporte de hidrocarburos. El transporte de hidrocarburos se realiza mediante tuberías, tanques, camiones, etc. En este sentido, la industria petrolera debe contar con medidas preventivas operativas para garantizar la seguridad y la protección del medio ambiente.

CON MEDIDAS PREVENTIVAS OPERATIVAS

Elaborada para:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE
C.V.



ES # 1211

	PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS # 1211																								
	ACCIONES IMPACTANTES (EN OPERACIONES)																								
	TANQUE DE GASOLINA / DIESEL			DISPENSAROS			TUBOS DE VENTEO		SERVICIOS AUXILIARES			OFICINAS		MANTENIMIENTO / INSTALACIONES		DRENAJES		POZO DE ASORCIÓN		SANTARIOS		ALMACEN TEMPORAL R.P.		SEGURIDAD	
EMISIONES	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE	RESIDUOS PELIGROSOS A DRENAJE
CONCEPTOS AMBIENTALES																									
Suelos	O	b	aM	O	b	aM	O	O	O	b	aM	b	b	b	B	b	aM	b	aM	SAM	aM				
Superficial	O	b	aM	O	b	aM	O	O	O	b	aM	aM	b	b	B	b	aM	b	aM	aM	aM				
Subterránea	O	b	O	O	b	aM	O	O	O	b	aM	aM	b	b	B	b	aM	b	aM	aM	aM				
Recarga	O	b	aM	O	b	aM	O	O	O	b	aM	b	b	b	B	b	aM	b	aM	aM	aM				
Cantidad (gases, partículas)	aM	b	aM	aM	b	b	aM	aM	b	aM	b	b	b	b	B	b	aM	b	aM	aM	aM				
Matrices	O	b	aM	O	b	aM	O	O	O	b	aM	b	b	b	B	b	aM	b	aM	aM	aM				
Aves	aM	b	b	aM	b	b	aM	aM	b	b	b	b	b	b	B	b	b	b	aM	aM	aM				
Animales terrestres, incluyendo reptiles	aM	b	b	aM	b	b	aM	aM	b	b	b	b	b	b	B	b	b	b	aM	SAM	aM				
Comercial	O	b	aM	O	b	aM	O	O	O	b	aM	b	b	b	B	b	b	b	aM	SAM	aM				
Industrial	O	b	aM	O	b	aM	O	O	O	b	aM	b	b	b	B	b	b	b	aM	SAM	aM				
Patrones culturales	aM	b	b	aM	b	b	aM	aM	b	b	b	b	b	b	B	b	b	b	aM	SAM	aM				
Salud y seguridad	aM	b	b	aM	b	b	aM	aM	b	b	b	b	b	b	B	b	b	b	aM	SAM	aM				
Empleo	O	b	B	O	b	B	O	O	B	B	B	b	b	b	B	O	B	b	aM	SAM	aM				
Sistema de servicios públicos	O	b	B	O	b	B	O	O	B	B	B	b	b	b	B	O	B	b	aM	SAM	aM				
Disposición de Residuos	O	SB	B	O	SB	B	O	O	O	B	B	SB	SB	B	aM	B	SB	aM	SAM	SAM	aM				
Cadenas tróficas	aM	B	aM	aM	B	b	aM	aM	B	b	b	B	B	B	B	aM	B	aM	aM	aM	aM				

Tabla #46 – Matriz Cualitativa de Evaluación de Impactos

gazpro		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211	
TABLA DE FRECUENCIAS DE PONDERACIONES CUALITATIVAS			
FACTOR	DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a	IMPACTO ADVERSO MENOR	0	0.00%
A	IMPACTO ADVERSO	0	0.00%
SA	IMPACTO ADVERSO SIGNIFICATIVO	0	0.00%
aM	IMPACTO ADVERSO MITIGABLE	95	29.69%
SAM	IMPACTO ADVERSO MITIGABLE	10	3.13%
aR	IMPACTO ADVERSO RESIDUAL	0	0.00%
b	IMPACTO BENEFICO MENOR	134	41.88%
B	IMPACTO BENEFICO	33	10.31%
SB	IMPACTO BENEFICO SIGNIFICATIVO	5	1.56%
bR	IMPACTO BENEFICO RESIDUAL (0)	43	13.44%
TOTAL DE IMPACTOS ADVERSOS		105	32.81%
TOTAL DE IMPACTOS BENEFICOS		215	67.19%
TOTAL DE TODOS LOS IMPACTOS		320	100.00%

Tabla #47 – Resultados Cualitativa de Evaluación de Impactos

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

Una vez que se han realizado los estudios de Impacto Ambiental y Social, el Cliente debe presentar el Informe de Impacto Ambiental y Social al Comité de Evaluación de Impacto Ambiental y Social del Sector Hidrocarburos de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

- Tener el Informe de Impacto Ambiental y Social
- Disponer de los recursos necesarios
- Tener el consentimiento de la comunidad

El Cliente debe presentar el Informe de Impacto Ambiental y Social al Comité de Evaluación de Impacto Ambiental y Social del Sector Hidrocarburos de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

- Disponer de los recursos necesarios
- Disponer de los recursos necesarios

Una vez que se han realizado los estudios de Impacto Ambiental y Social, el Cliente debe presentar el Informe de Impacto Ambiental y Social al Comité de Evaluación de Impacto Ambiental y Social del Sector Hidrocarburos de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

El Cliente debe presentar el Informe de Impacto Ambiental y Social al Comité de Evaluación de Impacto Ambiental y Social del Sector Hidrocarburos de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

III.5.2.2. Valoración Cuantitativa del Proyecto en Operación.

El Cliente debe presentar el Informe de Impacto Ambiental y Social al Comité de Evaluación de Impacto Ambiental y Social del Sector Hidrocarburos de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

El Cliente debe presentar el Informe de Impacto Ambiental y Social al Comité de Evaluación de Impacto Ambiental y Social del Sector Hidrocarburos de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Una vez que se han realizado los estudios de Impacto Ambiental y Social, el Cliente debe presentar el Informe de Impacto Ambiental y Social al Comité de Evaluación de Impacto Ambiental y Social del Sector Hidrocarburos de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

✓ Todos los criterios se evalúan en el Informe de Impacto Ambiental y Social

- ❖ Características del Proyecto "CI"
- ❖ Impacto Ambiental y Social "I"
- ❖ Efectos Ambientales y Sociales "EX"
- ❖ Medidas "SI"
- ❖ Organización "PE"
- ❖ Recursos "EF"
- ❖ Medidas de Mitigación "MO"

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

- ❖ A "AC"
- ❖ R "MC"
- ❖ R "RV"
- ❖ "PR"

(Ver Anexo XI- "Criterios de Valoración Cuantitativa").

- ✓ Todo el proceso de implementación de actividades en el territorio se debe considerar de acuerdo a los criterios de "IMPORTANCIA DEL EFECTO" (IM):

IM MO AC MC RV PR

- ✓ Todo el proceso de implementación de actividades en el territorio se debe considerar de acuerdo a los criterios de "IMPORTANCIA DEL EFECTO" (IM):

El proceso de implementación de actividades en el territorio se debe considerar de acuerdo a los criterios de "IMPORTANCIA DEL EFECTO" (IM):

particulares, la primera hace una clasificación "puntual" de cada Impacto lo que no nos permite tener una visión general de los impactos que se generarían "n" las actividades de implementación de actividades en el territorio de acuerdo a los criterios de "IMPORTANCIA DEL EFECTO" (IM):

podamos evaluar los beneficios de contar con infraestructura de "servicios" que se generen en el territorio de acuerdo a los criterios de "IMPORTANCIA DEL EFECTO" (IM):

El proceso de implementación de actividades en el territorio se debe considerar de acuerdo a los criterios de "IMPORTANCIA DEL EFECTO" (IM):

Además Puntuales desde "Compatibles" hasta "Críticos" y los Benéficos Puntuales, desde "Compatibles" hasta "Muy Benéficos". **(Al ser muy restringida, se prescindirá de ésta en la evaluación).** Mediante el proceso de implementación de actividades en el territorio de acuerdo a los criterios de "IMPORTANCIA DEL EFECTO" (IM):

Benéficos desde "Rango Bajo" hasta "Rango Alto"

		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211	
DESCRIPCION	CLASIFICACION DE IMPACTO ADVERSOS (CLI)		
Clasificación Global de los Impactos de cada Etapa del Proceso	BAJO	AB	-40 < CLI ≤ 0
	MEDIO	AM	-70 < CLI ≤ -41
	ALTO	AA	CLI > -71
	CLASIFICACION DE IMPACTO BENEFICOS (CLI)		
	BAJO	BB	0 < CLI ≤ 40
	MEDIO	BM	41 < CLI ≤ 70
	ALTO	BA	CLI > 71

Tabla #48 – Clasificación de los Impactos por Etapa

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

D e m o n s t r a r q u e e l p r o y e c t o t e n e u n i m p a c t o a m b i e n t a l a c e p t a b l e p a r a l a c o m u n i d a d y e l m e d i o a m b i e n t e.
A d e m á s d e m o n s t r a r q u e e l p r o y e c t o c o n t i n u a r á c o n t r a y e n t r e e l m e d i o a m b i e n t e y l a c o m u n i d a d.

gazpro CALIDAD SERVICIO		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211			
CONCEPTO AMBIENTAL	COMPONENTE AMBIENTAL	IM	RANGO BAJO 0 a 40 y -40 a 0	RANGO MEDIO 41 a 70 y -70 a -41	RANGO ALTO > 71 y < -71
TIERRA	Suelos	-7	ADVERSO		
AGUA	Superficial	-41		ADVERSO	
	Subterránea	-24	ADVERSO		
	Recarga	-7	ADVERSO		
ATMOSFERA	Calidad del Aire	-77			ADVERSO
FLORA	Matorrales	-7	ADVERSO		
FAUNA	Aves	25	BENEFICO		
	Animales Terrestres	25	BENEFICO		
USO DE SUELO	Comercial	27	BENEFICO		
	Industrial	27	BENEFICO		
CULTURAL	Patrones Culturales	25	BENEFICO		
	Salud y Seguridad	25	BENEFICO		
	Empleo	115			BENEFICO
INSTALACIONES	Sistema de Servicios Públicos	129			BENEFICO
	Disposición de Residuos	115			BENEFICO
INTERRELACIONES ECOLOGICAS	Cadenas Tróficas	-43			ADVERSO
BALANCE (SUMA DE LAS IMPORTANCIAS DE LOS IMPACTOS)		307			
IMPACTOS ADVERSOS		7	4	1	2
IMPACTOS BENEFICOS		9	6	0	3
PORCENTAJE ADVERSOS		43.75%			
PORCENTAJE BENEFICOS		56.25%			

Tabla #49 – Resultados de la Matriz de la Importancia de los Impactos

El presente documento tiene como objetivo demostrar que el proyecto tiene un impacto ambiental aceptable para la comunidad y el medio ambiente.
Respectivamente.

El presente documento demuestra que el proyecto continuará con el medio ambiente y la comunidad.
Además de demostrar que el proyecto continuará con el medio ambiente y la comunidad.

El presente documento demuestra que el proyecto tiene un impacto ambiental aceptable para la comunidad y el medio ambiente.
Además de demostrar que el proyecto continuará con el medio ambiente y la comunidad.
Respectivamente. Además de demostrar que el proyecto continuará con el medio ambiente y la comunidad.
Respectivamente. Además de demostrar que el proyecto continuará con el medio ambiente y la comunidad.
Respectivamente.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

III.5.2.3. Medidas de Prevención y Mitigación

Estas Medidas, son actualmente las mismas que se aplican como “Preventivas en Operaciones” en el Proyecto.

III.5.3. Procedimientos para Supervisar el Cumplimiento de las Medidas de Mitigación

Los procedimientos de monitoreo que se describen en el Anexo M de este Informe de Impacto Ambiental, son los procedimientos de monitoreo que se aplican en la ESTACION DE SERVICIO que permiten “Monitorear” el Cumplimiento de las Medidas de Mitigación.

Elaborada para:

SERVICIO NUEVO MILENIO



PROYECTO			
ESTACION DE SERVICIOS # 1211			
CONCEPTO AMBIENTAL	ACCION DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACION Y/O PREVENICION	SUPERVISION
Suelos	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área expropiada para “Almacenar” los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo “Doméstico” como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expendan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3
Superficial	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área expropiada para “Almacenar” los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo “Doméstico” como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expendan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3
Subterránea			
Calidad			
Recarga			

Tabla #50 – Procedimientos de Supervisión de Cumplimiento

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

Elaborada para:

SERVICIO NUEVO MILENIO



ESTACION DE SERVICIOS		ACCION DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACION Y/O PREVENCIÓN	SUPERVISION
PROYECTO				
ESTACION DE SERVICIOS # 1211				
<i>Calidad (gases, partículas)</i>	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación	
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles	
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3	
<i>Matorrales</i>	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación	
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles	
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3	
<i>Aves</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área exprefeso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva	
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos	
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales	
<i>Animales Terrestres</i>	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos	
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación	
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles	
<i>Microfauna</i>	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3	

Tabla #51 – Cont'n Procedimientos de Supervisión de Cumplimiento

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL

Elaborada para:

SERVICIO NUEVO MILENIO



		PROYECTO	
		ESTACION DE SERVICIOS # 1211	
CONCEPTO AMBIENTAL	ACCION DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACION Y/O PREVENCIÓN	SUPERVISION
<i>Comercial</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área exproceso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó en se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3
<i>Industrial</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área exproceso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó en se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3
<i>Patrones culturales</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área exproceso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó en se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3
<i>Salud, Seguridad y Empleo</i>	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área exproceso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales
	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y están implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo están siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó en se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3

Tabla #52 – Cont'n de Procedimientos de Supervisión de Cumplimiento

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

Elaborada para:

SERVICIO NUEVO MILENIO



CONCEPTO AMBIENTAL		ACCION DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACION Y/O PREVENCIÓN	SUPERVISION
PROYECTO				
ESTACION DE SERVICIOS # 1211				
<u>Sistema de servicios públicos</u>	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales	
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación	
<u>Disposición de Residuos</u>	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles	
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3	
	RESIDUOS PELIGROSOS A DISPOSICION	La Empresa cuenta con un área expreso para "Almacenar" los RPs y les dá la disposición adecuada mediante Compañías Autorizadas	Cuenta con Manifiestos de RPs y además presentará la COA respectiva	
	RESIDUOS SOLIDOS A RELLENO SANITARIO	Durante las Actividades de la Estación, se generan Residuos del tipo "Doméstico" como lo son, papeles, plásticos, cartones, etc. Mismos que son depositados en un Contenedor especial y enviados para su Disposición en el Relleno Sanitario.	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos	
	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	Se cuenta con Sistemas de Drenaje Sanitario que permiten la correcta separación de los afluentes acuosos durante las Operaciones de la Estación	La Junta Municipal de Aguas y Saneamiento (JMAS) les solicita un Registro en el cual se realizan Análisis de las Aguas Residuales	
<u>Cadenas tróficas</u>	AGUAS ACEITOSAS A TRATAMIENTO	La Estación de Servicios cuenta con todo un Sistema de Tratamiento de Aguas a base de Trampas de Grasas que permiten recolectar los Residuos Sólidos y Líquidos generados por sus Operaciones	La Empresa cuenta con documentales que acreditan la correcta Disposición de los mismos	
	DERRAMES	La Empresa cuenta con los Sistemas de Contención para evitar que estos incidentes puedan suceder. Los Procedimientos de Manejo de los Residuos son conocidos por todos los Empleados y estan implementados	La Empresa cuenta con las Bitácoras requeridas por la Autoridad donde se establece el Status de la Estación	
	FUEGO y/o EXPLOSIONES	La Planta cuenta con toda una infraestructura de Equipos y Sistemas vs Incendio para Prevenir y en su caso contener este tipo de incidentes. El Plan de Contingencias detalla los Procedimientos, Equipos y Sistemas indicados	Independientemente de los Procedimientos de Seguridad Establecidos, se Monitorea permanentemente que no expandan Combustibles	
	FALLAS OPERATIVAS	Todos los Procedimientos de Mantenimiento Preventivo estan siempre puestos en marcha, sin embargo, siempre existe la posibilidad aunque remota. Para ello y como se explicó se los apartados, cuentan con todo el personal necesario para poder enfrentar una emergencia de esta índole.	Se tienen todas las Bitácoras de Control establecidas y además el Personal es constantemente capacitado y se emiten las DC-3	

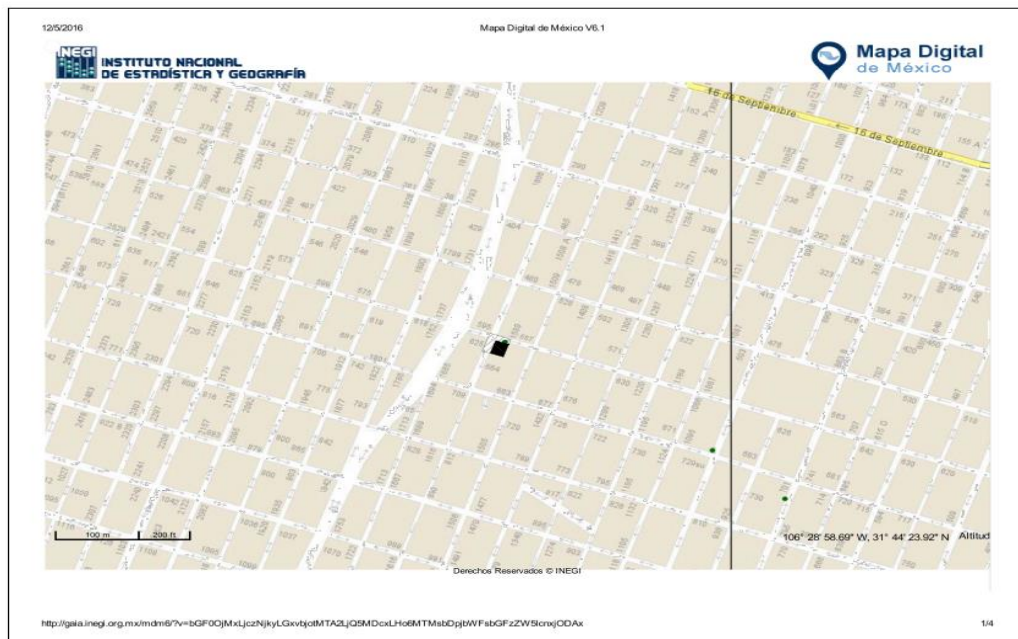
Tabla #53 – Cont'n de Procedimientos de Supervisión de Cumplimiento

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.5.4. Planos de Localización del Área en la que se encuentra el Proyecto

Dirección del Proyecto: [\[Link\]](#)

Mapa de Localización del Proyecto en el Estado de Chihuahua y en el Municipio de Juarez, Chihuahua.



Mapa 5 – Carta Topográfica del INEGI – Escala 1:5,000

(Otros Planos Escalados en Anexo VII)

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.5.5. Condiciones Adicionales (Impactos Residuales)

Condiciones adicionales que se aplican a los impactos residuales que se generan durante la ejecución del proyecto, las cuales se describen a continuación:

Tratamiento de los impactos residuales que se generan durante la ejecución del proyecto:

- ◊ Control de los niveles de contaminación durante la ejecución del proyecto.
- ◊ Implementación de medidas de mitigación para reducir los impactos residuales.
- ◊ Aplicación de programas de monitoreo ambiental para verificar el cumplimiento de los niveles de referencia establecidos.

En este documento se incorpora una metodología para el análisis de “impactos residuales”, como un avance en el método regular de evaluación de impacto ambiental, el cual se describe a continuación:


		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
IMPACTO RESIDUAL	CRITERIOS DE CLASIFICACION	
Significativo	Impactos que ocurren cuando los Niveles Asociados con las Operaciones efectuadas por el Proyecto exceden las Normas Establecidas.	
No Significativo	Impactos que ocurren cuando los Niveles producidos son Superiores a los Niveles de Referencia de Referencia (línea base) pero Inferiores a los estipulados en las Normas Vigentes.	
Ningún Impacto	Los Niveles Producidos durante y después de la Ejecución del Proyecto son similares a los Niveles de Referencia establecidos (línea base) y no presentan diferencias	

Tabla #54 – Criterios de Impactos Residuales

Así como se describen los impactos residuales que se generan durante la ejecución del proyecto, se describen también las condiciones adicionales que se aplican a los impactos residuales que se generan durante la ejecución del proyecto, las cuales se describen a continuación:

Tratamiento de los impactos residuales que se generan durante la ejecución del proyecto:

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**


		PROYECTO: ESTACION DE SERVICIO # 1211
CONCEPTO AMBIENTAL	COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL RESIDUAL
ATMOSFERA	Calidad del Aire	Considerando los Criterios de Clasificación, los Impactos Residuales al Medio Ambiente una vez aplicadas las Medidas de Mitigación son considerados como No Significativos .
	Ruido	De igual forma que el anterior, del Análisis se desprende que su evaluación nos permite considerarlos como No Significativos .
HIDROLOGIA (AGUA)	Aguas Superficiales	Contando con toda la Infraestructura indicada y siendo aplicadas las Medidas de Mitigación se establecen los Impactos Residuales como No Significativos
	Aguas Subterráneas	De igual forma que el anterior, del Análisis se desprende que su evaluación nos permite considerarlos como No Significativos .
CULTURAL	Patrones Culturales	Los Factores Socioeconómicos son relevantes desde el momento de su instalación ya que se contemplaron Impactos Positivos No significativos. De acuerdo con el Análisis previo, los Residuales son No Significativos
	Empleo y Comercio	En Función de los Parámetros establecidos se determina que No son significativos sobre el Empleo en el Area de Influencia del Proyecto. Adicionalmente existen Impactos Positivos No significativos por las necesidades comunales con la oferta de Empleo
INSTALACIONES	Servicios e Infraestructura Vial	Sobre la Infraestructura Vial se establece que no existen Impactos Residuales dado que las Vialidades que rodean la Estación preexisten.

Tabla #55 – Análisis de Impactos Residuales

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.5.6. Pronóstico del Escenario.

El presente informe se basa en el estudio de los datos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente.

El estudio de los datos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente, se realizó a través de la revisión de los documentos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente.

El estudio de los datos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente, se realizó a través de la revisión de los documentos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente.

El estudio de los datos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente, se realizó a través de la revisión de los documentos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente.

El estudio de los datos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente, se realizó a través de la revisión de los documentos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente.

El estudio de los datos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente, se realizó a través de la revisión de los documentos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente.

El estudio de los datos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente, se realizó a través de la revisión de los documentos de los registros de los procesos de producción de los hidrocarburos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, considerando los aspectos de seguridad industrial y de protección al medio ambiente.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

III.5.7. Programa de Vigilancia Ambiental (PVA)

El Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) tiene como objetivo principal el monitoreo y control de las actividades que se desarrollan en el campo de explotación de hidrocarburos, con el fin de prevenir, detectar y mitigar los impactos ambientales que puedan ocasionarse durante el ciclo de vida de las instalaciones.

Objetivos

- ◊ Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- ◊ Identificar los impactos ambientales que se generan durante el ciclo de vida de las instalaciones, así como las medidas preventivas y correctivas que deben implementarse para evitar, reducir o compensar dichos impactos.

El programa de vigilancia ambiental se implementa a través de las Medidas Correctivas que se establecen en el Plan de Vigilancia Ambiental, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Adicionalmente, se establecen los Turnos de Vigilancia Ambiental, con el fin de asegurar la continuidad del monitoreo y control de las actividades que se desarrollan en el campo de explotación de hidrocarburos.

Como parte del programa de vigilancia ambiental, se establecen los Turnos de Vigilancia Ambiental, con el fin de asegurar la continuidad del monitoreo y control de las actividades que se desarrollan en el campo de explotación de hidrocarburos. Este programa de vigilancia ambiental se implementa a través de las Medidas Correctivas que se establecen en el Plan de Vigilancia Ambiental.



Foto 5. Cuarto de Controles Automatizados.

**AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION COMERCIAL**

IV. CONCLUSIONES.

El presente Informe de Impacto Ambiental (IA) tiene como objetivo evaluar los efectos ambientales de las actividades de explotación y procesamiento de hidrocarburos que se realizarán en el sitio de estudio, considerando los aspectos de calidad del aire, agua, suelo, ruido y vibración, así como el patrimonio cultural y arqueológico.

De acuerdo con el IA, se concluye que las actividades propuestas no generarán impactos ambientales significativos, siempre y cuando se cumplan con las medidas de mitigación y monitoreo establecidas en el presente informe.

Adicionalmente, se recomienda que el titular del proyecto implemente un programa de monitoreo ambiental que permita verificar el cumplimiento de las condiciones de operación establecidas en el presente informe y reportar los resultados a la autoridad competente.

En el Distrito Federal, se concluye que las actividades propuestas no generarán impactos ambientales significativos, siempre y cuando se cumplan con las medidas de mitigación y monitoreo establecidas en el presente informe. Asimismo, se recomienda que el titular del proyecto implemente un programa de monitoreo ambiental que permita verificar el cumplimiento de las condiciones de operación establecidas en el presente informe y reportar los resultados a la autoridad competente.

En el Estado de Chihuahua, se concluye que las actividades propuestas no generarán impactos ambientales significativos, siempre y cuando se cumplan con las medidas de mitigación y monitoreo establecidas en el presente informe. Asimismo, se recomienda que el titular del proyecto implemente un programa de monitoreo ambiental que permita verificar el cumplimiento de las condiciones de operación establecidas en el presente informe y reportar los resultados a la autoridad competente.

En el Estado de Coahuila de Zaragoza, se concluye que las actividades propuestas no generarán impactos ambientales significativos, siempre y cuando se cumplan con las medidas de mitigación y monitoreo establecidas en el presente informe. Asimismo, se recomienda que el titular del proyecto implemente un programa de monitoreo ambiental que permita verificar el cumplimiento de las condiciones de operación establecidas en el presente informe y reportar los resultados a la autoridad competente.

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

LISTADO DE ANEXOS

**ANEXO I
“COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA Y R.F.C. DE LA EMPRESA”**

**ANEXO II
“COPIA DEL PODER DEL REP. LEGAL E IDENTIFICACIÓN DEL REP. LEGAL”**

**ANEXO III
“COPIA DE LOS DOCUMENTOS LEGALES DEL PREDIO”**

**ANEXO IV
“COPIA DEL RFC y DE LA CURRICULA DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO”**

**ANEXO V
“LICENCIA DE USO DE SUELO, PLANO CATASTRAL, PLANOS DEL IMIP, FOTOS SATELITALES Y PLANOS DE LOCALIZACION, AREA DE INFLUENCIA y MALLA DE INEGI”**

**ANEXO VI
“HOJAS DE SEGURIDAD DE LOS COMBUSTIBLES”**

**ANEXO VII
“DIAGRAMA DE FLUJO, RECIBOS DE SERVICIOS, REGISTRO DE EMPRESA GENERADORA, MATRICES DE IMPACTOS, REFERENCIAS y BIBLIOGRAFIA”**

**ANEXO VIII
“PLANOS (SOLAMENTE EN FISICO)”**

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

ANEXO I

“COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA Y R.F.C. DE LA EMPRESA”



Lic. Luis Villagran Arrieta

NOTARIO PUBLICO No. 15

Ave. López Mateos No. 1530 Nte. • Código Postal 32310 • Fracc. Córdoba Américas
Tels. 11-11-52, 11-11-53 • Tel./Fax 13-21-43
Cd. Juárez, Chih., México



LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUÁREZ, CHIH.

LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUÁREZ, CHIH.

-----VOLUMEN NUMERO CIENTO DOS-----

-----ESCRITURA NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE-----

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, licenciado **LUIS VILLAGRAN ARRIETA**, Notario Público Número Quince en ejercicio en este Distrito, se otorga esta escritura en la que la señorita **LILIANA LETICIA FUENTES MENDOZA** y la señora **EMMA LETICIA MENDOZA CARRASCO**, en lo personal y en su carácter de apoderada del señor **FERNANDO JAVIER FUENTES MENDOZA**, constituyen una **SOCIEDAD ANONIMA**, bajo la modalidad de **CAPITAL VARIABLE**, para lo cual obtuvieron permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, según consta en el documento que exhiben, y convienen en que la existencia, organización y funcionamiento de la sociedad se regirá por los estatutos contenidos en las siguientes: -----

----- C L A U S U L A S -----

-----DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION-----

PRIMERA.- La señorita **LILIANA LETICIA FUENTES MENDOZA**, la señora **EMMA LETICIA MENDOZA CARRASCO**, y el señor **FERNANDO JAVIER FUENTES MENDOZA**, constituyen una sociedad mercantil de capital variable, bajo la denominación de "**SERVICIO NUEVO MILENIO**", debiendo emplearse enseguida de esta denominación la mención de ser **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, o sus abreviaturas **S. A. de C. V.**-----

SEGUNDA.- La sociedad tiene como objeto: a).- La comercialización de gasolinas y diesel suministrados por Pemex-Refinación, así como lubricantes de la marca "PEMEX"; b).- La venta al público de petrolíferos adquiridos exclusivamente de "Petróleos Mexicanos", sus organismos subsidiarios y distribuidores autorizados por esta Institución; c).- La compraventa, importación, exportación y el comercio en general de refacciones y partes automotrices; d).- La prestación de servicios de lavado, engrasado, cambio de aceite y lubricación en general de vehículos automotores; e).- La compraventa, importación, exportación y el comercio en general de toda clase de mercancías, tales como comestibles, refrescos, etcétera; f).- La explotación de expendios de gasolina y negocios de venta de aceites, grasas, lubricantes, refacciones y partes automotrices; g).- La adquisición de la maquinaria y equipo que sean necesarios para la realización del objeto social, incluyendo su propio equipo de transporte; h).- Prestar y recibir toda clase de servicios relacionados con el objeto social; i).- El uso, explotación y registro, por su cuenta o en favor de terceros, de marcas y nombres comerciales que se relacionen con las actividades anteriores, así como el uso y explotación a través de licencias, contratos o en cualquier otra forma, de marcas registradas, nombres comerciales, que tengan relación con el objeto social; j).- La ejecución de toda clase de actividades relacionadas con agentes, comisionistas, representantes, intermediarios o distribuidores; k).- Establecer, arrendar, comprar y adquirir, de conformidad con la ley, expendios, negocios y cualesquier otro establecimiento que sea necesario para la consecución de sus objetos sociales. l).- Adquirir, transmitir acciones, activos y partes sociales de empresas nacionales o extranjeras; m).- Adquirir, poseer, arrendar, comprar y vender los inmuebles y muebles necesarios para la realización de su objeto social; n).- Solicitar o conceder préstamos, con o sin garantía y emitir obligaciones, documentos hipotecarios y títulos de crédito, así como garantizar obligaciones propias o de terceros; o).- En general, efectuar toda clase de actos comerciales y celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, ya sean civiles o mercantiles, relacionados con los objetos sociales que anteceden. -----

TERCERA.- El domicilio de la sociedad es Ciudad Juárez, Chihuahua, Estados Unidos Mexicanos, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del Estado, del País o del extranjero. -----

COPIA CERTIFICADA

COTEJADO

COTEJADO

COTEJADO



LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUÁREZ, CHIH.

CUARTA.- La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de esta escritura. -----

----- **EXCLUSION DE EXTRANJEROS** -----

QUINTA.- La sociedad no admitirá, directa o indirectamente, como accionistas a inversionistas extranjeros y sociedades sin "cláusula de exclusión de extranjeros"; tampoco reconocerá en absoluto derechos de accionista a dichos inversionistas y sociedades. -----

----- **CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES** -----

SEXTA.- El capital de la sociedad es variable, con un mínimo fijo y sin derecho a retiro de \$51,000.00 cincuenta y un mil pesos, dividido en cincuenta y una acciones nominativas, constitutivas de la serie "A", cada una con valor nominal de \$1,000.00 mil pesos, íntegramente suscritas y pagadas como se señala en las cláusulas transitorias de esta escritura. -----

SEPTIMA.- El capital que exceda del mínimo por concepto de aumento tendrá derecho a retiro. -----

OCTAVA.- Los aumentos de capital estarán documentados en acciones nominativas de igual valor y cada una de sus emisiones se identificarán con letras distintas a la letra "A".

NOVENA.- El capital variable podrá ser aumentado por acuerdo de la asamblea extraordinaria de accionistas, y disminuido por acuerdo de la asamblea ordinaria de accionistas. El capital variable podrá aumentarse por nuevas aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios; disminuirse por retiro parcial o total de las aportaciones. .

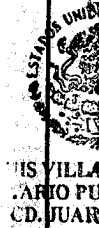
DECIMA.- En caso de aumento de capital, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción al número de las que ya sean titulares. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación, en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad, del acuerdo de la asamblea que determine el aumento. Las acciones que se emitan y que no se suscriban, se conservarán en la tesorería de la sociedad para ser entregadas a medida que se verifique su suscripción.--

DECIMA PRIMERA.- Los aumentos o disminuciones del capital se inscribirán en el Libro de Variaciones de Capital.-----

DECIMA SEGUNDA.- La sociedad contará con un Libro de Registro de Acciones en el que se anotará el nombre, nacionalidad y domicilio de cada accionista, las acciones que le pertenezcan, expresándose el número, serie, clase y demás particularidades; la indicación de las exhibiciones que se hayan efectuado y las transmisiones que se realicen. La sociedad considerará como dueño de las acciones a quien aparezca inscrito como tal en el Libro de Registro de Acciones. -----

DECIMA TERCERA.- Las acciones estarán documentadas en títulos nominativos que servirán para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio, serán de igual valor y conferirán iguales derechos y obligaciones. Por cada acción se tendrá derecho a un voto. -----

DECIMA CUARTA.- La transmisión de las acciones se efectuará por medio de endoso y entrega del título correspondiente, sin perjuicio de que se transmitan por otro medio legal y se anote tal transmisión en el título de la acción. La transmisión surtirá efectos desde la fecha de su inscripción en el Libro de Registro de Acciones. En caso de que algún accionista desee enajenar una o varias acciones, los demás accionistas tendrán derecho de preferencia para adquirirlas, debiéndose observar las siguientes reglas: a).- Solamente se podrán transmitir las acciones previa autorización del Consejo de Administración o del Administrador Unico, en su caso, para lo cual se deberá notificar al Presidente del Consejo de Administración o al Administrador Unico, en su caso, la intención de efectuar la transmisión, especificando el número de acciones, su precio y los demás términos y condiciones de la operación, a fin de que los demás accionistas estén en posibilidad de



Lic. Luis Villagran Arrieta

NOTARIO PUBLICO No. 15

Ave. López Mateos No. 1530 Nte. • Código Postal 32310 • Fracc. Córdoba Américas
Tels. 11-11-52, 11-11-53 • Tel./Fax 13-21-43
Cd. Juárez, Chih., México



LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUÁREZ, CHIH.

AN ARRIETA
CO No. 15
CHIH.

ejercer su derecho de preferencia, dentro del plazo de quince días, contado a partir de la fecha en que reciban la notificación. b).- El precio de las acciones que deseen ser transferidas, y los términos de su transferencia, serán aquellos que ofrezca por escrito un comprador de buena fe y, c).- El precio de las acciones y los términos de la venta de las mismas, ofrecidos a terceras personas, no podrán, bajo ninguna circunstancia, ser más favorables que aquellos ofrecidos a los demás accionistas.-----

DECIMA QUINTA.- En caso de venta, cesión o transmisión total o parcial de acciones, ampliación o reducción de capital o modificación de la estructura accionaria, la sociedad deberá notificárselo por escrito a PEMEX-REFINACION, dentro de los quince días naturales siguientes a la realización de alguna de estas circunstancias, en el entendido de que PEMEX-REFINACION se reserva el derecho de aprobar la operación. Asimismo, en caso de cambio de objeto social o disolución anticipada de la sociedad, se deberá notificar a PEMEX-REFINACION, con un año de anticipación al cierre de la Estación de Servicio que la sociedad tenga en explotación.-----

----- **DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS** -----

DECIMA SEXTA.- La asamblea de accionistas es el órgano supremo de la sociedad y sus determinaciones serán cumplidas por la persona que en sus acuerdos designe, a falta de designación, por el Administrador Unico o por el Presidente del Consejo de Administración.-----

DECIMA SEPTIMA.- Las asambleas de accionistas son ordinarias y extraordinarias y para que tengan validez deberán reunirse en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor.-----

DECIMA OCTAVA.- La asamblea ordinaria se reunirá cuantas veces sea necesario para tratar de cualquier asunto que no sea de la competencia de la asamblea extraordinaria, pero deberá reunirse por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social, para conocer del informe financiero de los administradores, nombrar administradores y comisarios y determinar sus emolumentos. Las asambleas extraordinarias podrán reunirse en cualquier tiempo.-----

DECIMA NOVENA.- La convocatoria para las asambleas deberá hacerse mediante la publicación de un aviso en el Periódico Oficial del Estado o en uno de los diarios que se editen en el domicilio de la sociedad, con una anticipación de quince días por lo menos de la fecha señalada para la reunión. La convocatoria deberá contener la orden del día y será firmada por quien la haga. Podrá omitirse el requisito de la publicación si por otros medios se logra la asistencia o representación de la totalidad de los accionistas.-----

VIGESIMA.- La convocatoria para las asambleas deberá hacerse por el administrador único, por el consejo de administración o por los comisarios. Sin embargo, los accionistas que representen por lo menos el treinta y tres por ciento del capital social, podrán pedir por escrito, en cualquier tiempo, al administrador único, al consejo de administración o a los comisarios, la convocatoria de una asamblea para tratar de los asuntos que indiquen en su petición. La petición podrá ser hecha por el titular de una acción cuando no se haya celebrado ninguna asamblea durante dos ejercicios consecutivos o cuando las asambleas celebradas durante ese tiempo no se haya ocupado de conocer el informe de los administradores, de sus nombramientos y de los nombramientos de los comisarios y de la determinación de sus emolumentos.-----

En el primer caso, si la convocatoria no se hiciera dentro del término de quince días contado desde la fecha en que se haya recibido la solicitud, podrá hacerla la autoridad judicial del domicilio de la sociedad. En el segundo caso, la solicitud se presentará ante el juez competente para que este haga la convocatoria, previa la tramitación del incidente a que se refiere el artículo 185 ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

COTEJADO

COTEJADO

COTEJADO



GRAN ARRIETA
BLICO No. 15
EZ, CHIH.

VIGESIMA PRIMERA.- Para que se considere legalmente reunida una asamblea extraordinaria, deberá estar representado, por lo menos, el 51% cincuenta y uno por ciento del capital social. Sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos del presentes. -----

VIGESIMA SEGUNDA.- En caso de que una asamblea ordinaria no pudiera celebrarse el día y hora señalados para su reunión, por falta del quórum estatutario, será necesaria una segunda convocatoria, que se deberá publicar en los términos de la cláusula décima novena, haciéndose mención de ser segunda convocatoria, y las resoluciones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de acciones representadas. -----

VIGESIMA TERCERA.- La asamblea extraordinaria se ocupará de los siguientes asuntos: a).- Prórroga de la duración de la sociedad; b).- Disolución anticipada de la sociedad; c).- Cambios del objeto de la sociedad; d).- Cambio de nacionalidad de la sociedad; e).- Aumento del capital social; f).- Transformación de la sociedad; g).- Fusión con otra sociedad; h).- Emisión de acciones privilegiadas; i).- Amortización de acciones y emisión de acciones de goce.; j).- Emisión de bonos; k).- Cualquiera otra modificación de esta escritura; y l).- Aquellos asuntos para los que la Ley General de Sociedades Mercantiles o esta escritura exijan un quórum especial. -----

VIGESIMA CUARTA.- Para que se considere legalmente reunida una asamblea extraordinaria, deberá estar representado, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social. Sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto de las acciones que representen el 51% cincuenta y uno por ciento del capital social. -----

VIGESIMA QUINTA.- En caso de que una asamblea extraordinaria no pudiera celebrarse el día señalado para su reunión, por falta del quórum estatutario, será necesaria una segunda convocatoria, que se deberá publicar en los términos de la cláusula décima novena, haciéndose mención de ser segunda convocatoria, y las resoluciones que se tomen serán válidas por el voto del número de acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social. -----

VIGESIMA SEXTA.- Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con el administrador único o en alguna institución de crédito, antes de la celebración de la reunión. El documento que acredite el depósito servirá como credencial. Si no fuere posible el depósito de las acciones, los accionistas serán admitidos en la reunión si exhiben los originales de los títulos de las acciones y están registrados como tales en el Libro de Registro de Acciones. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder firmada ante dos testigos, no pudiendo ser apoderados los miembros del consejo de administración, el administrador único y los comisarios. -----

VIGESIMA SEPTIMA.- La asamblea será presidida por el presidente del consejo de administración, por el administrador único o por quien sea designado por los accionistas presentes y actuará como secretario quien lo sea del consejo o quien sea designado para tal función. Quien presida la asamblea nombrará como escrutadores a dos de los accionistas y si estos certifican que existe el quórum requerido, según el caso, declarará legalmente reunida la asamblea, la cual se desarrollará conforme a la orden del día, prevista en la convocatoria o que al efecto se apruebe. -----

VIGESIMA OCTAVA.- De toda asamblea se levantará acta que se asentará en el Libro de Actas de Asamblea y será firmada por el presidente, por el secretario y por los comisarios si concurrieren, debiéndose formar un apéndice en el que se agregará el ejemplar del periódico oficial o diario en que se hubiere publicado la convocatoria, la lista de asistencia certificada por los escrutadores, las cartas poder que se hubieren exhibido y los demás documentos que se hubiere presentado a la asamblea. En caso de que no fuere posible asentar el acta en el libro, el documento que se redacte se protocolizará



Lic. Luis Villagran Arrieta

NOTARIO PUBLICO No. 15

Ave. López Mateos No. 1530 Nte. • Código Postal 32310 • Fracc. Córdoba Américas
Tels. 11-11-52, 11-11-53 • Tel./Fax 13-21-43
Cd. Juárez, Chih., México

LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUÁREZ, CHIH.

ante Notario Público. Las actas de las asambleas extraordinarias deberán ser protocolizadas ante Notario Público e inscritas en el Registro Público de Comercio.-----

VIGESIMA NOVENA.- Cuando en una asamblea no se pudieren tratar todos los asuntos de la orden del día, podrá suspenderse y continuar otro día sin que sea necesaria nueva convocatoria y hasta terminar de conocer todos los asuntos pendientes.-----

TRIGESIMA.- Las resoluciones que se tomen válidamente por la asamblea serán obligatorias para todos los accionistas, aun para los ausentes o disidentes, sin perjuicio del derecho de oposición judicial que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las resoluciones que se tomen fuera de la asamblea, por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad de las acciones con derecho a voto, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas reunidos en asamblea general, siempre que se confirmen por escrito.-----

-----**DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**-----

TRIGESIMA PRIMERA.- La administración de la sociedad estará a cargo de una o varias personas, quienes podrán ser socios o extraños a la sociedad. Cuando los designados fueren dos o más, constituirán el consejo de administración.-----

TRIGESIMA SEGUNDA.- El administrador único o los integrantes del consejo de administración, serán designados y removidos libremente por la asamblea ordinaria de accionistas y durarán en su encargo un año, pudiendo ser reelectos. Sin embargo, deberán continuar en el desempeño del cargo aún cuando hubiere concluido el plazo para el que fueron designados, mientras no se hagan los nuevos nombramientos o los nombrados no tomen posesión de sus cargos. Cuando los miembros del consejo fueren tres o más, la minoría de accionistas que represente cuando menos el veinticinco por ciento del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero.-----

TRIGESIMA TERCERA.- El consejo de administración se reunirá cuantas veces sea necesario y sea convocado por el presidente; funcionará válidamente con la asistencia por lo menos de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría del total de los consejeros. En caso de empate, el presidente decidirá con voto de calidad. De cada sesión se levantará acta que se firmará por el presidente y el secretario, pudiendo suscribirla también los asistentes que así lo desearan. Las resoluciones que se tomen fuera de sesión de consejo, por unanimidad de sus miembros tendrán, para los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito.-----

TRIGESIMA CUARTA.- El administrador único o los miembros del consejo de administración, deberán garantizar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño del cargo, si así lo acuerda la asamblea de accionistas que los haya designado.-----

TRIGESIMA QUINTA.- El administrador único o el Consejo de Administración, en su caso, tendrá la representación de la sociedad y las más amplias facultades para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, para lo cual estará investido de los poderes y facultades siguientes:-----

a).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil del Estado de Chihuahua, y su correlativo el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, quedando facultado, por lo que a esto respecta para administrar los bienes y negocios de la sociedad, con todas las facultades generales y las especiales, aún las que conforme a la ley requieran mención o cláusula especial, sin limitación alguna.-----

b).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, con las limitaciones de que no podrá donar bienes, ni darlos en comodato.-----

COTEJADO

COTEJADO

COTEJADO

L. VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CHIH.



L. VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CHIH.

c).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, para representar a la sociedad con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula expresa conforme a la ley, entre otras: para promover y desistirse de todo juicio; aún el de amparo; para transigir y comprometer en árbitros; para absolver y articular posiciones; para hacer cesión de bienes; para recusar y recibir pagos; para presentar denuncias o querrelas de carácter penal, ratificarlas y otorgar el perdón en su caso, para representar a la sociedad ante las autoridades del trabajo enumeradas en el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, especialmente para intervenir en conflictos obrero-patronales y comparecer en su nombre ante las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje con facultades para conciliar y celebrar convenios, en los términos de los artículos 11 once, 692 seiscientos noventa y dos y 876 ochocientos setenta y seis del mencionado ordenamiento laboral, pudiendo intervenir en las audiencias de conciliación, arbitraje y sentencia etcétera. -----

d).- **PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO.** -----

e).- **PODER PARA CONFERIR Y REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES**, con la suma de facultades que sean necesarias para el mejor desempeño de los mandatos, pudiendo sustituir total o parcialmente las facultades conservando su ejercicio. -----

f).- Nombrar gerentes y subgerentes con las facultades que estime convenientes y revocar sus nombramientos y, -----

g).- **PODER PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS** a nombre de la sociedad, y designar a las personas que habrán de librar cheques en contra de ellas. ----

Las facultades y poderes se confieren en los términos del artículo 2453 dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil del Estado de Chihuahua, idéntico en su redacción a su correlativo el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, cuyo tenor literal es el siguiente: "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará que se diga que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----

-----**DE LOS EJERCICIOS SOCIALES, BALANCES Y UTILIDADES.**-----

TRIGESIMA SEXTA.- Los ejercicios sociales coincidirán con el año de calendario.-----

TRIGESIMA SEPTIMA.- Concluido el ejercicio social el administrador único o el consejo de administración, en su caso, presentará a la asamblea ordinaria de accionistas el informe financiero con el contenido a que se refiere el artículo 172 ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El informe deberá quedar a disposición de los accionistas, por lo menos quince días antes de la fecha de la asamblea. La falta de presentación oportuna del informe, será motivo para que la asamblea acuerde la remoción del administrador o administradores o de los comisarios, sin perjuicio de que se les exijan las responsabilidades en que se hubieren incurrido. -----

TRIGESIMA OCTAVA.- La distribución de utilidades sólo podrá hacerse después de que hayan sido debidamente aprobados por la asamblea los estados financieros que las arrojen. No podrá hacerse distribución de las utilidades mientras no hayan sido

COLECCION
ORDENES
CORRECCION

LIC. LUIS VILLI
NOTARIO PU
CD. JUA

ESTADO DE CHIHUAHUA

Lic. Luis Villagran Arrieta

NOTARIO PUBLICO No. 15

Ave. López Mateos No. 1530 Nte. • Código Postal 32310 • Fracc. Córdoba Américas
Tels. 11-11-52, 11-11-53 • Tel./Fax 13-21-43
Cd. Juárez, Chih., México



LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUÁREZ, CHIH.

LAGRAN ARRIETA
UBLICO No. 15
EZ, CHIH.



LAGRAN ARRIETA
UBLICO No. 15
EZ, CHIH.

restituidas, mediante aplicación de otras partidas del patrimonio, las pérdidas sufridas en ejercicios anteriores, o haya sido reducido el capital social.-----

TRIGESIMA NOVENA.- En caso de que el resultado del ejercicio arroje utilidades, se hará la siguiente distribución: a).- De las utilidades netas se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social; b).- Del remanente se hará la distribución, en calidad de dividendo, entre los accionistas de la sociedad, proporcionalmente al importe exhibido de las acciones de que sean titulares.--

VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD

CUADRAGESIMA.- La vigilancia de la sociedad estará a cargo de uno o varios comisarios que serán designados y removidos libremente por la asamblea ordinaria, podrán ser o no socios y serán designados cada año.-----

CUADRAGESIMA PRIMERA.- Los comisarios tendrán las siguientes facultades y obligaciones: a).- Verificar que el o los administradores constituyan y mantengan en vigor la garantía a que se refiere la cláusula trigésima tercera; b).- Exigir a los administradores un informe mensual en el que figure un estado de situación financiera y un estado de resultados; c).- Analizar las operaciones, documentación, registros y demás constancias de la actuación de los administradores; d).- Rendir un informe anual a la asamblea ordinaria respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad del informe que presenten los administradores; e).- Asistir con voz pero sin voto a las asambleas de accionistas y a las sesiones del consejo de administración, en su caso, y f).- Las demás que les confieran estos estatutos y la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

CUADRAGESIMA SEGUNDA.- La sociedad se disolverá: a).- Por expiración del término fijado en la cláusula cuarta de esta escritura; b).- Por la realización del objeto social o porque exista imposibilidad de seguirlo realizando; c).- Si así lo acuerda la asamblea extraordinaria, por el voto de los accionistas que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital social, y si fuere en segunda convocatoria de la mitad del capital social y d).- Por las demás causas previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

CUADRAGESIMA TERCERA.- En caso de disolución, la asamblea que la decreta o reconozca hará el nombramiento de uno o varios liquidadores, quienes deberán realizar las operaciones de liquidación en los términos acordados por la propia asamblea y, en su defecto, conforme a lo siguiente: a).- Se concluirán las operaciones que quedaron pendientes al tiempo de la disolución; b).- Se cobrará lo que se deba a la sociedad y se pagará lo que esta deba; c).- Se venderán los bienes de la sociedad; d).- Se hará la liquidación a cada socio de su haber social, contra la entrega de las acciones, e).- Se practicará el balance final y una vez aprobado por la asamblea, si hubiere utilidades, se distribuirán entre los socios en forma proporcional al número de acciones de que hayan sido titulares y f).- Se depositará el balance final en el Registro Público de Comercio y se obtendrá de este la cancelación de la inscripción de esta escritura constitutiva.-----

CLAUSULAS TRANSITORIAS

PRIMERA TRANSITORIA.- Los socios fundadores acuerdan suscribir y pagar totalmente el capital social, de la siguiente manera:-----

La señora **EMMA LETICIA MENDOZA CARRASCO**, suscribe y paga **17 diecisiete acciones** con valor de **\$17,000.00 diecisiete mil pesos**.-----

La señorita **LILIANA LETICIA FUENTES MENDOZA**, suscribe y paga **17 diecisiete acciones** con valor de **\$17,000.00 diecisiete mil pesos**.-----

El señor **FERNANDO JAVIER FUENTES MENDOZA**, suscribe y paga **17 diecisiete acciones** con valor de **\$17,000.00 diecisiete mil pesos**.-----

COTEJADO

COTEJADO

COTEJADO

LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO
CD. JUAREZ, CHIH.



NOTARIA PUBLICA No. 54
TITULO P...
LIC. RICARDO TREVIÑO GARCIA
MONTERREY, N. L.

El suscrito Notario hace constar que el Artículo 2554 dos mil quinientos - cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, en su texto es idéntico al 2448 dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, y a la letra dice: "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".

----- Todo lo que hago constar por esta Acta que inscribo bajo el número 49,054-96 CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN NOVENTA Y SEIS ----- en el Libro de Control de Actas levantadas fuera de Protocolo que lleva esta Notaría a mi cargo, en los términos de los Artículos 106 -- ciento seis, 138 ciento treinta y ocho, 139 ciento treinta y nueve, 140 -- ciento cuarenta y demás relativos de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nuevo León, autorizándola una vez que fue leída en alta voz a los comparecientes, haciéndoles saber el derecho que les asiste de hacerlo por sí mismos, y explicándoles el alcance y efectos legales de su contenido, manifiestan su absoluta conformidad con la misma, ratificándola en prueba de ello y firmándola en mi presencia. En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a los 12 doce días del mes de Septiembre de 1996 mil novecientos noventa y seis. DOY FE.-----

GRAN ARRIETA
PUBLICO No. 15
JEZ CHIH.

Handwritten signatures and notes:
Luis Villagran Arrieta
Ricardo Treviño García
Hernández

LIC. RICARDO TREVIÑO GARCIA
NOTARIO PUBLICO No. 54
TEGR-330429246



NOTARIA PUBLICA No. 54
TITULO P...
LIC. RICARDO TREVIÑO GARCIA
MONTERREY, N. L., MEXICO

EL LICENCIADO LUIS VILLAGRAN ARRIETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE EN EJERCICIO EN EL DISTRITO BRAVOS, ESTADO DE CHIHUAHUA. CERTIFICA:-----
Que la presente copia constante de dos hojas, es fiel reproducción del documento original que doy fe tener a la vista.-----
EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, EL OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. DOY FE.-----

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE

LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA.

Handwritten signature of Luis Villagran Arrieta



LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUAREZ, CHIH.

COTEJADO

LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO
CD.

EL FOLIO VUEL
NOTARIO PL
CD. JUIZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DECLARACION NOTARIAL

C. Recaudador de Rentas en Cd. Juárez, Chih. Día 08 mes OCTUBRE 19 98
 Hago de su conocimiento que ante mí se otorgó la escritura cuyos datos son:

ESCRITURA 2337	FECHA 08 DE OCTUBRE DE 1998	VOLUMEN 102
ACTOS JURIDICOS QUE CONTIENE: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "SERVICIO NUEVO MILENIO", S.A. DE C.V.		
CAPITAL SOCIAL \$ 51,000.00		
OTROGANTE (S)		CARACTER DEL OTORGANTE EN EL ACTO
Apellido Paterno	Materno	NOMBRE
FUENTES.	MENDOZA	LILIANA LETICIA
MENDOZA	CARRASCO	EMMA LETICIA
FUENTES	MENDOZA	FERNANDO JAVIER
		SOCIOS

EL FOLIO VUEL
NOTARIO
CD. J



LIQUIDACION

Operación exenta: Precepto legal que la establece

Impuesto que causa y precepto legal que lo establece: **IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS ART. 305 FRACC. I DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO.** \$ **38.25**

Otros impuestos 4% IMPUESTO UNIVERSITARIO 1.53	IMPORTE \$ 39.78
--	----------------------------

DATOS DEL NOTARIO

Apellido Paterno VILLAGRAN	Materno ARRIETA	NOMBRE LUIS	SELLO DE AUTORIZACION  LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA NOTARIO PUBLICO No 15 (C) JUAREZ CHIH
Registro Estatal de Causantes VIAL- 430921- U20		FIRMA 	
No. de Notario y Distrito Judicial 15 BRAVOS		NOTARIO	

ADEUDOS ANTERIORES

Nombre del Impuesto	Adoado hasta	FIRMA DEL EMPLEADO AUTORIZADO
PREDIAL		
PAVIMENTO		
OTROS		

LUGAR PARA CERTIFICACION DE PAGO Y SELLO

El C. Recaudador de Rentas certifica que en esta fecha se pagó el Impuesto según Recibo Oficial No. _____ conforme a la liquidación formulada bajo responsabilidad del Notario que la suscribe pudiendo autorizar la escritura, a que esta nota se refiere.

**ESCRITURA NUMERO 2337
DOCUMENTO NUMERO TRES**

DESTINO:
Original.- Notario
1a. Copia.- Recaudación
2a. Copia.- Tesorería

Lic. Luis Villagran Arrieta

NOTARIO PUBLICO No. 15

Ave. López Mateos No. 1530 Nte. • Código Postal 32310 • Fracc. Córdoba Américas
Tels. 11-11-52, 11-11-53 • Tel./Fax 13-21-43
Cd. Juárez, Chih., México

LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUÁREZ, CHIH.

LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUÁREZ, CHIH.

ESCRITURA NUMERO 2337
DOCUMENTO NUMERO DOS



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
M É X I C O

PERMISO 43000601
EXPEDIENTE 9843000583
FOLIO 998

En atención a la solicitud presentada por el

C. C. JOSE RAMÓN CARRATAL BARRÓN

esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV

bajo la denominación SERVICIO NUEVO MILENIO SA DE CV

Este permiso, quedara condicionado a que en la Escritura Constitutiva se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros prevista en el Artículo 30 o el convenio que señala el Artículo 31, ambos del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

El Notario o Corredor Público ante quien se haga uso de este permiso, deberá dar aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de autorización de la Escritura Pública correspondiente.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 27, Fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y en los términos del Artículo 28, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Este permiso dejará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha de su expedición y se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

CD. JUAREZ, CHIH. a 28 de Agosto de 1998

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DELEGADA

ARACELI MERCADO MORALES



PA-1

109437

COTEJADO
COTEJADO
COTEJADO



LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUÁREZ, CHIH.

Lic. Luis Villagran Arrieta

NOTARIO PUBLICO No. 15

Ave. López Mateos No. 1530 Nte. • Código Postal 32310 • Fracc. Córdoba Américas
Tels. 11-11-52, 11-11-53 • Tel./Fax 13-21-43
Cd. Juárez, Chih., México

ARAN ARRIETA
CO No. 15
CHIH.

Chihuahua

- CONTRIBUYENTE -

GOBIERNO DEL ESTADO / Dirección General de Finanzas y Administración

RECAUDACION CERTIFICADO DE INGRESO 3046682
36 JUAREZ FECHA 09/10/98 11:02 AM CAJA 1 VRA OPERACION 98/1289740# Pag 1/1

REGISTRO PUBLICO

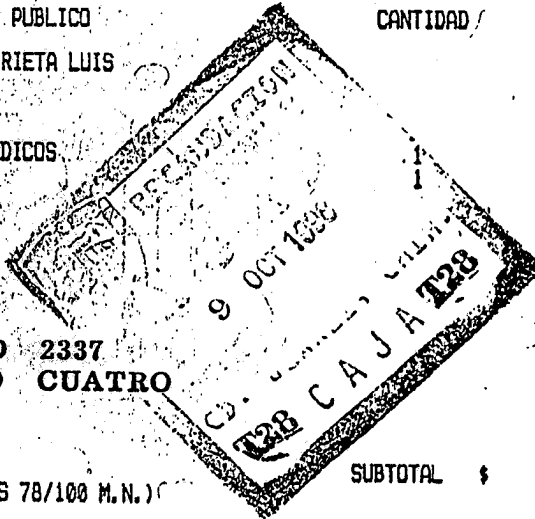
CANTIDAD/

CONTRIBUYENTE: VILLAGRAN ARRIETA LUIS

IMPUESTOS SOBRE ACTOS JURIDICOS
IMPUESTO UNIVERSITARIO

38.25
1.53

ESCRITURA NUMERO 2337
DOCUMENTO NUMERO CUATRO



65 (SON TREINTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 39.78

TOTAL \$ 39.78

ES PRIMER TESTIMONIO EN EL QUE SE REPRODUCE INTEGRAMENTE LA ESCRITURA NUMERO 2337 DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE, QUE OBRA ASENTADA EN EL VOLUMEN NUMERO 102 CIENTO DOS DEL PROTOCOLO ABIERTO ORDINARIO A MI CARGO, Y LOS DOCUMENTOS AGREGADOS A SU APENDICE. CONSTA DE OCHO FOJAS, Y SE EXPIDE EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, EL NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA USO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "SERVICIO NUEVO MILENIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DOY FE.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE

LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA.



LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUAREZ, CHIH.

INSCRITO BAJO EL NUMERO 14 A
FOLIOS 24 DEL VOLUMEN 66
DEL LIBRO 1 DE COMERCIO
CD. JUAREZ, CHIH., A 15 DE Octubre
DE 19 98



P. A. Lic. No. Teresa Resendiz Ortiz

IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS Y REGISTRO PUBLICO
REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE JUAREZ
Y DEL COMERCIO PUBLICO

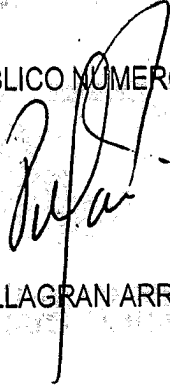
COTEJADO COTEJADO COTEJADO

EL LICENCIADO LUIS VILLAGRAN ARRIETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO
QUINCE EN EJERCICIO EN EL DISTRITO BRAVOS, ESTADO DE
CHIHUAHUA. CERTIFICA:-----

Que la presente copia constante de ocho hojas, es fiel reproducción del documento
original que doy fe tener a la vista.-----

EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, EL
VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. DOY FE. -----

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE



LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA.



LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUAREZ, CHIH.

EL LICENCIADO LUIS VILLAGRAN ARRIETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO
QUINCE EN EJERCICIO EN EL DISTRITO BRAVOS, ESTADO DE
CHIHUAHUA. CERTIFICA:-----

Que la presente copia constante de ocho hojas, es fiel reproducción de la copia
certificada, que doy fe tener a la vista.-----

EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION EN CIUDAD JUAREZ,
CHIHUAHUA, EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL. DOY FE. ----

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE



LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA.



LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUAREZ, CHIH.

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

ANEXO II

**“COPIA DEL PODER DEL REP. LEGAL E IDENTIFICACIÓN DEL REP.
LEGAL”**

Lic. Luis Villagrán Arrieta

NOTARIO PUBLICO No. 15

Ave. López Mateos No. 1530 Nte. • Código Postal 32310 • Fracc. Córdoba Américas
Tels. 611-11-52, 611-11-53 • Tel./fax 613-21-43
Cd. Juárez, Chih., México



LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUAREZ, CHIH.

Ciudad Juárez, Chih., a 22 de agosto del 2002.

**SRES. FERNANDO JAVIER FUENTES REY y
FERNANDO JAVIER FUENTES MENDOZA.
Presentes.-**

**COPIA
CERTIFICADA**



Por medio de la presente, en mi carácter de Administradora Unica de la sociedad denominada **"SERVICIO NUEVO MILENIO"**, Sociedad Anónima de Capital Variable, confiero a ustedes, para que lo ejerzan conjunta o separadamente, los poderes y facultades siguientes:

a).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, en los términos del segundo párrafo de los artículos dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil del Estado de Chihuahua, y dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, quedando facultados, por lo que a esto respecta para administrar los bienes y negocios de la sociedad, con todas las facultades generales y las especiales, aún las que conforme a la ley requieran mención o cláusula especial, sin limitación alguna;

b).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO;**

c).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, para representar a la sociedad con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula expresa conforme a la ley, entre otras: para promover y desistirse de todo juicio, aún el de amparo; para transigir y comprometer en árbitros; para absolver y articular posiciones; para hacer cesión de bienes; para recusar y recibir pagos; para presentar denuncias o querellas de carácter penal, ratificarlas y otorgar el perdón en su caso, para representar a la sociedad ante las autoridades del trabajo enumeradas en el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, especialmente para intervenir en conflictos obrero-patronales y comparecer en su nombre ante las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje con facultades para conciliar y celebrar convenios, en los términos de los artículos 11 once, 692 seiscientos noventa y dos y 876 ochocientos setenta y seis del mencionado ordenamiento laboral, pudiendo intervenir en las audiencias de conciliación, arbitraje y sentencia etcétera;

d).- **PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO;**

e).- **PODER PARA CONFERIR Y REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES**, con la suma de facultades que sean necesarias para el mejor desempeño de los mandatos, pudiendo sustituir total o parcialmente las facultades conservando su ejercicio;

f).- **PODER PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS** a nombre de la sociedad, y designar a las personas que habrán de librar cheques en contra de ellas.

Atentamente.

Liliana Fuentes

SRA. LILIANA LETICIA FUENTES MENDOZA.

TESTIGO:

Marisol Portillo Guerrero

Marisol Portillo Guerrero

TESTIGO:

Maribel Portillo Guerrero

Maribel Portillo Guerrero

-----RATIFICACION NOTARIAL-----

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, el veintidós de agosto del dos mil, ante mí, licenciado **LUIS VILLAGRAN ARRIETA**, Notario Público Número Quince en ejercicio en este Distrito, comparecen la señora **LILIANA LETICIA FUENTES MENDOZA**, como otorgante de la carta poder que antecede, y Marisol Portillo Guerrero y Maribel Portillo Guerrero, como testigos, y me manifiestan:-----

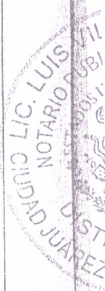
La otorgante del poder, que ratifica el contenido de la carta poder que antecede. Otorgante y testigos, que reconocen como suyas las firmas que aparecen al calce del citado documento.-----

YO, EL NOTARIO, DOY FE:-----

- I.- Que conozco a las comparecientes, quienes a mi juicio tienen capacidad legal.-----
- II.- Que la señora **LILIANA LETICIA FUENTES MENDOZA**, me acredita la existencia de la sociedad denominada **"SERVICIO NUEVO MILENIO"**, Sociedad Anónima de Capital Variable, y tener facultades para el otorgamiento del poder que en esta acta ratifica, con copia certificada del primer testimonio de la escritura número dos mil trescientos treinta y siete, de fecha ocho de octubre del mil novecientos noventa y ocho, otorgada en ésta

COTEJADO

Notaría a mi cargo, cuyo original quedó inscrito bajo el número **14 CATORCE, a folios 24 VEINTICUATRO, del Volumen 66 SESENTA Y SEIS, del Libro PRIMERO** de Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Bravos, Chihuahua, en la que consta la constitución de la citada sociedad, de nacionalidad mexicana, domicilio en esta ciudad; duración de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de la escritura; contiene cláusula de exclusión de extranjeros; su capital social es variable y se fijó un mínimo de cincuenta y un mil pesos, representado por cincuenta y una acciones nominativas ordinarias, con valor nominal de mil pesos, cada una de ellas, que constituyen la serie "A", las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; siendo su objeto: "a).- La comercialización de gasolinas y diesel suministrados por Pemex-Refinación, así como lubricantes de la marca "PEMEX"; b).- La venta al público de petrolíferos adquiridos exclusivamente de "Petróleos Mexicanos", sus organismos subsidiarios y distribuidores autorizados por esta Institución; c).- La compraventa, importación, exportación y el comercio en general de refacciones y partes automotrices; d).- La prestación de servicios de lavado, engrasado, cambio de aceite y lubricación en general de vehículos automotores; e).- La compraventa, importación, exportación y el comercio en general de toda clase de mercancías, tales como comestibles, refrescos, etcétera; f).- La explotación de expendios de gasolina y negocios de venta de aceites, grasas, lubricantes, refacciones y partes automotrices; g).- La adquisición de la maquinaria y equipo que sean necesarios para la realización del objeto social, incluyendo su propio equipo de transporte; h).- Prestar y recibir toda clase de servicios relacionados con el objeto social; i).- El uso, explotación y registro, por su cuenta o en favor de terceros, de marcas y nombres comerciales que se relacionen con las actividades anteriores, así como el uso y explotación a través de licencias, contratos o en cualquier otra forma, de marcas registradas, nombres comerciales, que tengan relación con el objeto social; j). La ejecución de toda clase de actividades relacionadas con agentes, comisionistas, representantes, intermediarios o distribuidores; k). Establecer, arrendar, comprar y adquirir, de conformidad con la ley, expendios, negocios y cualesquier otro establecimiento que sea necesario para la consecución de sus objetos sociales. l). Adquirir, transmitir acciones, activos y partes sociales de empresas nacionales o extranjeras; m). Adquirir, poseer, arrendar, comprar y vender los inmuebles y muebles necesarios para la realización de su objeto social; n).- Solicitar o conceder préstamos, con o sin garantía y emitir obligaciones, documentos hipotecarios y títulos de crédito, así como garantizar obligaciones propias o de terceros; o).- En general, efectuar toda clase de actos comerciales y celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, ya sean civiles o mercantiles, relacionados con los objetos sociales que anteceden". En la cláusula trigésima primera de la escritura constitutiva, se dispone lo siguiente: "La administración de la sociedad estará a cargo de una o varias personas, quienes podrán ser socios o extraños a la sociedad, cuando los designados fueren dos o más, constituirán el consejo de Administración". En la cláusula trigésima segunda se establece lo siguiente: "El administrador único o los integrantes del consejo de administración, serán designados y removidos libremente por la asamblea ordinaria de accionistas y durarán en su encargo un año, pudiendo ser reelectos, sin embargo, deberán continuar en el desempeño del cargo aún cuando hubiere concluido el plazo par el que fueron designados, mientras no se hagan los nuevos nombramientos o los nombrados no tomen posesión de sus cargos". En la **cláusula trigésima quinta** se dispone lo siguiente: "El administrador único o el consejo de administración, en su caso, tendrá la representación de la sociedad y las más amplias facultades para realizar todas las operaciones y actividades inherentes al objeto de la sociedad, para lo cual estará investido de los poderes y facultades siguientes: a).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil del Estado de Chihuahua, y su correlativo el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, quedando facultado, por lo que a esto respecta para administrar los bienes y negocios de la sociedad, con todas las facultades generales y las especiales, aún las que conforme a la ley requieran mención o cláusula especial, sin limitación alguna; b).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, con las limitaciones de que no podrá donar bienes, ni darlos en comodato; c).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, para representar a la sociedad con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula expresa conforme a la ley, entre otras: para promover y desistirse de todo juicio , aún el de amparo; para transigir y comprometer en árbitros; para absolver y articular posiciones; para hacer cesión de bienes; para recusar y recibir pagos; para presentar denuncias o querellas de carácter penal, ratificarlas y otorgar el perdón en su caso, para representar a la sociedad ante las autoridades del trabajo enumeradas en el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, especialmente para intervenir en conflictos obrero-patronales y comparecer en su nombre ante las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje con facultades para conciliar y celebrar convenios, en los términos de los artículos 11 once, 692 seiscientos noventa y dos y 876 ochocientos setenta y seis del mencionado ordenamiento laboral, pudiendo intervenir en las audiencias de conciliación, arbitraje y sentencia etcétera; d).- **PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO**; e).- **PODER PARA CONFERIR Y REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES**, con la suma de facultades que sean necesarias para el mejor desempeño



Lic. Luis Villagrán Arrieta

NOTARIO PUBLICO No. 15

Ave. López Mateos No. 1530 Nte. • Código Postal 32310 • Fracc. Córdoba Américas
Tels. 611-11-52, 611-11-53 • Tel./fax 613-21-43
Cd. Juárez, Chih., México

de los mandatos, pudiendo sustituir total o parcialmente las facultades conservando su ejercicio; f).- Nombrar gerentes y subgerentes con las facultades que estime convenientes y revocar sus nombramientos y; g).- **PODER PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS** a nombre de la sociedad, y designar a las personas que habrán de librar cheques en contra de ellas." En las cláusulas transitorias de la escritura consta que los accionistas fundadores de la sociedad, dando a ese acto el carácter de Asamblea Ordinaria de Accionistas acordaron, por unanimidad de votos, que la sociedad sea administrada por un Administrador Unico y designaron para tal cargo a la señora **LILIANA LETICIA FUENTES MENDOZA**.

III.- Que la señora **LILIANA LETICIA FUENTES MENDOZA**, me manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la representación no se le ha revocado o limitado, ni ha concluido por alguna otra causa.

IV.- Que las comparecientes me manifiestan ser de nacionalidad mexicana y vecinas de esta ciudad, y los siguientes datos personales. **LILIANA LETICIA FUENTES MENDOZA**, nacida en esta ciudad, el dos de octubre de mil novecientos setenta y tres, comerciante, casada, y con domicilio en calle Efrén Ornelas número setecientos sesenta y siete sur. Marisol Portillo Guerrero, nacida en esta ciudad, el veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis, empleada, soltera y con domicilio en calle Rosetilla número cinco mil seiscientos dieciocho, fraccionamiento Infonavit Aeropuerto. Maribel Portillo Guerrero, nacida en esta ciudad, el veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis, empleada, soltera y con el mismo domicilio que la anterior compareciente.

V.- Que el texto del artículo 2453 dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Código Civil del Estado de Chihuahua, es el siguiente: "En el mandato general para pleitos y cobranzas, bastará que se asiente que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En el mandato general para administrar bienes, bastará expresar que se confiere con ese carácter, para que el mandatario ejerza toda clase de facultades administrativas. En el mandato general para ejercer actos de dominio bastará expresar que se den con ese carácter para que el mandatario ejerza todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para ejercer todas las acciones que se requieran para defenderlos. Tratándose de actos gratuitos, es necesaria autorización expresa del mandante. Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los mandatarios, se consignarán las limitaciones, o los mandatos serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los instrumentos de los mandatos que se otorguen".

VI.- Que tengo a la vista los documentos presentados y relacionados en esta acta.

VII.- Que con esta fecha el acto se inscribió en el Volumen Cuatro del Libro Para Registro de Actos Fuera de Protocolo, bajo el número **CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS**, agregándose a su apéndice copia auténtica de este documento y el certificado de pago del Impuesto sobre Actos Jurídicos número ciento cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve.

VIII.- Que leí esta acta a las comparecientes, explicándoles el valor y consecuencias legales de su contenido y expresando estar conformes firman ante mí para constancia.--

Liliana Fuentes

SRA. LILIANA LETICIA FUENTES MENDOZA.

Marisol Portillo Guerrero
Marisol Portillo Guerrero

Maribel Portillo Guerrero
Maribel Portillo Guerrero

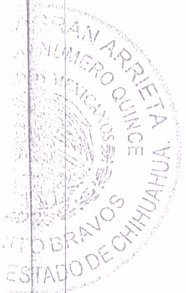
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE

Lic. Luis Villagrán Arrieta
LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA

LIC. LUIS VILLAGRAN ARRIETA
NOTARIO PUBLICO No. 15
CD. JUAREZ, CHIH.

COTEJADO

COTEJADO



EL LICENCIADO LUIS VILLAGRAN ARRIETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE EN EJERCICIO EN EL DISTRITO BRAVOS, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 CUARENTA Y NUEVE, FRACCION I UNO ROMANO, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. -.

----- C E R T I F I C A :-----

Que la presente copia constante de dos hojas, es fiel reproducción del documento original, que se encuentra en el apéndice del Volumen Cuatro del Libro Para Registro de Actos Fuera de Protocolo a mi cargo, que doy fe tener a la vista. -----

EXTIENDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, A SOLICITUD DEL SR. FERNANDO JAVIER FUENTES MENDOZA. DOY FE.-----

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE



LIC. LUIS VILLAGRÁN ARRIETA.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

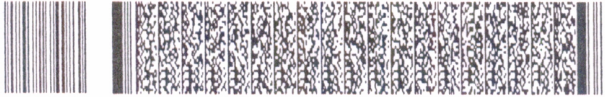
NOMBRE
FUENTES
MENDOZA
FERNANDO JAVIER
 DOMICILIO
C EFREN ORNELAS 747
FRACC LA JOYA 32330
JUAREZ ,CHIH.

EDAD 35
 SEXO H



FOLIO 0000097800662 AÑO DE REGISTRO 1996 02
 CLAVE DE ELECTOR FNMNFR76052208H900
 CURP FUMF760522HCHNNR04
 ESTADO 08 MUNICIPIO 037
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1635
 EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

Fuentes Mendoza
 FIRMA



1635059566699

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

J. Molina
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Fuentes Mendoza

ELECCIONES FEDERALES	LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SAT
Servicio de Administración Tributaria
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
CNE120813GMA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
COMERCIALIZADORA NETPON SA DE CV

FOLIO
C5313383

CHIH-07/09/2012-R 5cqhiv63nR

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
COMERCIALIZADORA NETPON SA DE CV

DOMICILIO
CALLE MORA 6816 EL GRANJERO CD JUAREZ JUAREZ CHIHUAHUA 32690

CLAVE DEL R.F.C **CNE120813GMA**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR CIUDAD JUÁREZ, CHIH.**

ACTIVIDAD **Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso industrial, aditivos y similares para vehículos de motor**

SITUACIÓN DE REGISTRO
ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN **12-09-2012** FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **13-08-2012**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	13-08-2012
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	13-08-2012
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	01-01-2013
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-04-2013
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	13-08-2012
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	13-08-2012
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	13-08-2012
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	13-08-2012
Presentar conjuntamente con la declaración, el listado anual de conceptos que sirvieron para determinar el Impuesto Empresarial a Tasa Única. (IETU).	13-08-2012
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	13-08-2012

TRÁMITES EFECTUADOS FECHA DE PRESENTACIÓN FOLIO DEL TRÁMITE

Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral 07-09-2012 RF201240941871

Fecha de Impresión: 07 de Septiembre de 2012
 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
 (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

eKyTEvTMHlgewTcABHOIYIWSvOCcbeVFANHD0jHHS3z/iaAPwXGq4Pwq/EG7AKT+GK2hijWuRAzBh5Yr6Fzmqyz8siQJe9m83dgy2kBCICG5n9Q4P3DxjY6Tx/gL
 UnsJltjqp2oNLIbj9G4CUJ0unViqzi4P9zBDy9sHK9JLXg=

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

ANEXO III

“COPIA DE LOS DOCUMENTOS LEGALES DEL PREDIO”

OK

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **SRA. LILIANA LETICIA FUENTES MENDOZA** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDADOR", Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. FERNANDO JAVIER FUENTES MENDOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "LA ARRENDATARIA", Y QUE LO CELEBRAN EN BASE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA: DECLARA "EL ARRENDADOR" QUE ES UNA PERSONA FISICA CUYO REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTE ES FUML731002SL4, Y SU DOMICILIO FISCAL SE LOCALIZA EN CALLE ORO # 618 COL. BARRIO ALTO C.P. 32160 EN ESTA CIUDAD.

SEGUNDA: DECLARA "LA ARRENDATARIA" QUE SU REPRESENTADA ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES DE ESTE PAIS, Y QUE OBRA INSCRITA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CON EL NUMERO SNM 981008 336, Y CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE ORO # 618 COL. BARRIO ALTO C.P. 32160 DE ESTA CIUDAD.

TERCERA: DECLARA "EL ARRENDADOR" QUE ES PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE DEBIDAMENTE EQUIPADO PARA SER USADO COMO GASOLINERA, UBICADO EN CALLE ORO # 618 COL. BARRIO ALTO C.P. 32160 DE ESTA CIUDAD, ACTUALMENTE TIENE LA POSESION FISICA Y QUE ES SU DESEO ARRENDAR EL BIEN INMUEBLE A "LA ARRENDATARIA", DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULAS:

PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERA EL ARRENDAMIENTO QUE "EL ARRENDADOR" CELEBRA CON "LA ARRENDATARIA" LOS BIENES INMUEBLES.

SEGUNDA: EL PRECIO DE LA RENTA PARA EL BIEN INMUEBLE SERA LA CANTIDAD DE \$ **66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, DE FORMA ANUAL DEBIENDOLE AGREGAR LOS IMPUESTOS INDICADOS POR LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES QUE EXISTEN O QUE PUDIERAN LLEGAR A EXISTIR EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE CONTRATO, CANTIDAD QUE POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PODRA SER MODIFICADA.

TERCERA: EL LUGAR DE PAGO SERA EN EL DOMICILIO DE "EL ARRENDADOR", MISMO QUE EL ARRENDATARIO CONOCE PERFECTAMENTE.

CUARTA: EL TERMINO DEL ARRENDAMIENTO SERA POR UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN EMBARGO ESTE PODRA SER PRORROGABLE LAS VECES QUE LAS PARTES CONVENGAN.

QUINTA: LOS BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS QUE REQUIERA "LA ARRENDATARIA" DEBERAN SER CONTRADOS POR ELLA MISMA ANTE LAS DEPENDENCIAS CONDUCENTES.

SEXTA: EL USO DEL INMUEBLE QUE "LA ARRENDATRIA" DEBERA DAR AL INMUEBLE ARRENDADO PODRA SE EL QUE MAS CONVenga Y DEBERA CONTAR "LA ARRENDATARIA" CON LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ARRENDADOR".

Atención

27 of

X

SEPTIMA: "LA ARRENDATARIA" SE COMPROMETE A OTORGAR AL BIEN ARRENDADO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO CORRECTIVO NECESARIO, PARA SU USO NORMAL, QUEDANDO OBLIGADO A REPARAR O A REPONER CUALQUIER DESPERFECTO QUE OCASIONE A LOS BIENES ARRENDADOS, DEBIENDO CONTAR CON LAS VERIFICACIONES QUE REALIZA LA DEPENDENCIA PEMEX REFINACION DE ESTA CIUDAD, ASI COMO LAS DEMAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES ANTE LAS CUALES DEBERA DE ACREDITAR LA SEGURIDAD DE LA EMPRESA DEPENDENCIAS TALES COMO PROFECO, SEMARNAP, ETC.

OCTAVA: ASI MISMO "LA ARRENDATARIA" SE OBLIGA A ADQUIRIR UN SEGURO A FAVOR DE "EL ARRENDADOR" LO SUFICIENTEMENTE AMPLIO QUE ALCANZE A GARANTIZAR A "EL ARRENDADOR" LOS DAÑOS QUE PUDIERA SUFRIR EL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA: EN EL CASO DE QUE "LA ARRENDATARIA" INCUMPLA CON EL PAGO PUNTUAL DEL ARRENDAMIENTO SE OBLIGA A PAGAR UN INTERES MORATORIO EQUIVALENTE A UN 5% (CINCO POR CIENTO), EN FORMA MENSUAL.

DECIMA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EN CASO DE FALTA DE PAGO DE DOS O MAS MENSUALIDADES, O EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO, EL MISMO PODRA DARSE POR RESCINDIDO EN FORMA ADELANTADA.

DECIMO PRIMERA: "LA ARRENDATARIA" ESTA AUTORIZADA EN SUBARRENDAR LOS BIENES INMUEBLES OBJETOS DE ESTE CONTRATO A CUALQUIER PERSONA, EN FORMA TOTAL O PARCIAL.

DECIMO SEGUNDA: TODA MENSUALIDAD SERA PAGADA INTEGRAL, AUN CUANDO "LA ARRENDATARIA" OCUPE EL INMUEBLE UN SOLO DIA.


DECIMO TERCERA: "LA ARRENDATARIA" NO PODRA RETENER EL PAGO DE LA RENTA POR NINGUN MOTIVO.

LEIDO Y ENTENDIDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y MANIFESTANDO QUE EN LA CELEBRACION DEL MISMO NO EXISTIO ENGAÑO, DOLO, MALA FE, ERROR, POR NINGUNA DE LAS PARTES SON ACORDES EN CELEBRARLO Y FIRMARLO EN CIUDAD JUAREZ CHIH. A 1 DE ENERO DE 2015.

"EL ARRENDADOR"

"LA ARRENDATARIA"


LILIANA LETICIA FUENTES MENDOZA


SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.
FERNANDO JAVIER FUENTES MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGO"

"TESTIGO"


ALBERTO ENRIQUEZ DOMINGUEZ


GABRIELA SANCHEZ MONARREZ

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

ANEXO IV

**“COPIA DEL RFC y DE LA CURRICULA DEL RESPONSABLE DEL
ESTUDIO”**



ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

JUAREZ, CHIHUAHUA, a 16 de Enero de 2015

Ha sido procesada su solicitud de actualización al Registro Federal de Contribuyentes con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: GUCN6309177K9
CURP: GUCN630917HCHRDR05
Apellido Paterno: GUEREQUE
Apellido Materno: CEDILLOS
Nombre: NORBERTO

Tipo de Movimiento:

Identificación del aviso: Cambio de Domicilio

Fecha del Aviso: 07/01/2015

Datos de Ubicación:

Tipo de Domicilio: DOMICILIO FISCAL	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Características del Domicilio: COLOR LADRILLO	No. y/o Letra Ext: 8255
Calle: TOMAS FERNANDEZ	No. y/o Letra Int: 4C
Entre las calles de: PARQUE OLIMPO	Y de: TOMAS FERNANDEZ
Colonia: LOS PARQUES	Referencias Adicionales: CLUB CAMPESTRE Y UN BANREGIO
Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Municipio o Delegación: JUAREZ
Código Postal: 32440	Entidad Federativa: CHIHUAHUA
Correo Electrónico:	corpgapi@gmail.com

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Para concluir el trámite, debe presentarse o en su defecto su representante legal en el Módulo de Servicios Tributarios de su preferencia, llevando la documentación que se indica en el Catálogo de Servicios y Trámites, misma que puede consultar en la página: www.sat.gob.mx. Se le sugiere concertar cita en la página: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/63_9653.html

El plazo para concluir su trámite vence el 30 de Enero de 2015. Transcurrida esta fecha se cancela su trámite.

Cadena Original Sello: ||16/01/2015|RF201562461905|Autoservicio|CDOMI|GUCN6309177K9|2000001000007000112188||
Sello Digital: nYV6GtFm6YEsQOpzuvP6NEZhfYpL/3h35UDLIqMwqYgQQjb08LVDclZim4QbwSKKZs/SpHLDagYJuPXD8wg2gFsfwjsgcG/YNWk1ZzULD/uQ10zHqYhB9/GCvmXDjffqILp+a3ZDrfqoqALwCpKViQtWVvKZSQULUgnus07Uxng=
Cadena Original Firma: ||16/01/2015|RF201562461905|AUTOSERVICIO|CDOMI|GUCN6309177K9|00001000000104155068||
Firma Digital: N7SKZ/N9AOFXMDS2IOALOQE8/0QGJMMWOOHHXPNSNYG1Y94LTR+14LXSGCBEYEWKQW2Y9N7YQHVU00+1RZLUC8WUMSVNPJYNDYUW8VIW3WEAM6QF3L5LQF77TJJ52SBSIDZMWQP0EAKAQFBHDVQDNUYI6VN9G7A6TXG+VSYVDAKG=



ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

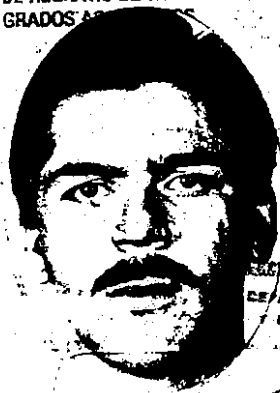


CEDULA N° 1463640

TITULO REGISTRADO A FOJAS 141
MIL SEISCIENTOS NUEVE

DEL LIBRO _____

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

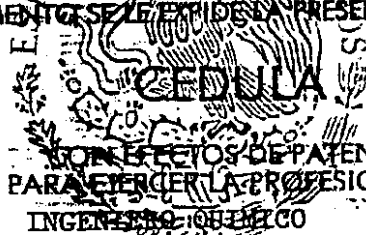
TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N° 1463640

EN VIRTUD DE QUE NORBERTO
GUERREQUE CEDILLOS

CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 130 CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE OTORGA LA PRESENTE



CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
INGENIERO QUIMICO

MEXICO, D.F. A 6 DE JUNIO DE 1990

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Departamento ESTATAL DE PROFESIONES

Oficina _____

No. de Oficio _____

Expediente _____

ASUNTO:

CONSTANCIA No. 9910503-S-III



LA LIC. LÍA GRIJALVA GÓMEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO ESTATAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, COEBAJE EN LOS ARTÍCULOS 11, 28 Y 36 DE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD RECIBIDA Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS ESPECIALES POR ESTA LEY.

EXPIDE **CONSTANCIA DE REGISTRO** DEL TITULO PROFESIONAL DE:

“ Ingeniero Químico ”

CON CREDITO PROFESIONAL NUMERO: *1-10-30-10*
A FAVOR DE:

“ Norberto Gueroque Cadillas ”

PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 27 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999, DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NUMERO 10% A FOLIO 10% DEL LIBRO 1 DE LA SECCIÓN PROFESIONALES.

A T E N T A M E N T E
S U R R A G I O E F E C T I V O N O R E T I E N C I Ó N
J E F E D E L D E P A R T A M E N T O E S T A T A L D E
P R O F E S I O N E S

L I C. L I Á G R I J A L V A G Ó M E Z

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

Si constatare que no es auténticamente el número del Estado y de la Profesión.

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DEPARTAMENTO ESTATAL DE PROFESIONES
CHIHUAHUA, CHIH.



SECRETARIA DE SALUD

DEPENDENCIA	DIREC. GRAL. DE CONT. DE INSUMOS PARA LA SALUD. DIREC. DE CONT. DE INSUMOS DE MAT. DE CURACION, LABS. Y EQUIPO MEDICO.
MESA	18388
NÚMERO DEL OFICIO	402-
EXPEDIENTE	402501-449.1/4514
Matrícula Rscobedo No.	373 C.P. 11570

ASUNTO: AUTORIZACION DE RESPONSABLE NO. 189-94M.C.

México, D.F., a 24 OCT. 1994

I.Q. NORBERTO GUEREQUE CEDILLOS
 "SURGIKOS, S.A. DE C.V."
 RIO BRAVO Y MANUEL SANDOVAL, D.B.
 PARQUE IND. RIO BRAVO, NUEVO ZARAGOZA D.B.
 C.P. 32550 CD. JUAREZ, CHIHUAHUA

DIRECTO

En atención a sus antecedentes profesionales, se le autoriza para ser RESPONSABLE del: *FAB. O LAB. DE PRODUCCION DE MATERIAL DE CURACION Y PROTESTIS*
 FAB. O LAB. DE PRODUCCION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

denominado: "SURGIKOS, S.A. DE C.V."

propiedad de: LA MISMA RAZON SOCIAL.

ubicado en el domicilio que arriba se indica.

Horario de asistencia de: 6:00 a 18:00 Hrs.

Este documento permanecerá vigente mientras se observe estricto cumplimiento de las funciones y actividades para las cuales se expide, debiendo conservarse en buen estado y en lugar visible al público.

Esta autorización no es transferible a otra persona o establecimiento, por lo que al cesar sus funciones como Responsable, deberá ser devuelta a esta Dependencia para su cancelación.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DIRECTOR DEL AREA.

DR. LUIS MOUREY VALDES.

c.c.p.- Direc. de Cont. de Insumos de Mat. de Curación, Labs. y Equipo Medico.- Edif.

AL CONFESAR ESTE OFICIO, CÍTENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARÍA DEL TRABAJO

Y

PREVISIÓN SOCIAL

1044

LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

Guereque Cedillos Norberto

Como agente capacitador externo, con el número de registro:

GUCN-630917-7K9-0005

para impartir los cursos de capacitación y adiestramiento señalados en su solicitud de fecha 21 de julio de 1997.

Lo anterior en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 153-C y 153-P de la Ley Federal del Trabajo, y Cuarto, fracción III del Acuerdo por el que se fijan criterios generales y se establecen los formatos correspondientes, para la realización de trámites administrativos en materia de capacitación y adiestramiento de los trabajadores.

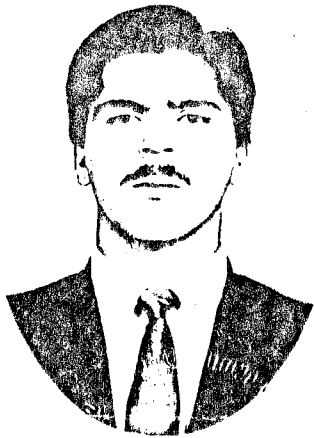
Azcapotzalco, Distrito Federal, a 22 de julio de 1997.

Sufragio Efectivo. No Reección.
El Director General de Capacitación y Productividad


Claudio R. Hernández Meneses.



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Norberto Güereque Cedillos
el título de
Ingeniero Químico

en atención a que demostró tener hechas los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 2 de febrero de 1990 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablaré el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 26 de abril de 1990.

El Secretario General

El Rector

Dr. Luis Posada



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

PE-06

Secretaría	<u>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA</u>
Dirección	<u>ECOLOGIA</u>
Departamento	<u>ORDENAMIENTO ECOLOGICO E IMPACTO AMBIENTAL</u>
No. de Oficio	_____
Expediente	_____



ASUNTO: **CONSTANCIA No. 20**

EL ING. FRANCISCO OCHOA MODESTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO E IMPACTO AMBIENTAL, DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ECOLÓGICA PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD RECIBIDA Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN DICHA LEGISLACIÓN.

EXPIDE **CONSTANCIA DE REGISTRO** EN EL PADRÓN ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIO A:

ING. NORBERTO GÜEREQUE CEDILLOS

REFRENDO - GIROS

2001/01	II-20	<i>[Firma]</i>
2001/02	VII-20	<i>[Firma]</i>
2003/01	VI-20	<i>[Firma]</i>
2003/02	VIII-20	<i>[Firma]</i>
2003/03	XVIII-20	<i>[Firma]</i>
2012/01	V-20	<i>[Firma]</i>

CON CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO **1463640**, Y CONSTANCIA DE REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES NÚMERO **9910503-S-III**.

PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS **02** DÍAS DEL MES DE **ABRIL** DEL **2001**. BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO **IACH-GÜE-20**. EN EL FOLIO 20 DEL LIBRO 1 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

ESTA CONSTANCIA ES VALIDA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO
ECOLÓGICO E IMPACTO AMBIENTAL**

ING. FRANCISCO OCHOA MODESTO

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de oficio y del Expediente.

Chihuahua, Chihuahua 12 de Agosto de 2016.

Ing. Norberto Guereque Cedillo

Blvd. Tomas Fernández No. 8255 Local 4C
Fracc. Los Parques
Cd. Juárez, Chih.

En atención a su solicitud de Refrendo en el Padrón Estatal de Prestadores de Servicio recibida en la ventanilla de la Dirección de Ecología el día 29 de Julio del presente, le comunico que con fundamento en los Artículos 49 de la Ley Ecológico Y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, procede sus **Refrendo Anual** en los campos de espacialidad abajo descritos, para realizar estudios en Materia de Impacto Ambiental y Riesgo Ambiental, ya que consta de su Registro número IACH-GUE-20 en el folio 20 del Padrón de Prestadores de Servicio libro 1 de la Dirección de Ecología, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con vigencia al día **31 del mes Diciembre de 2016.**

Campo de Especialidad:

II.- ZONAS Y PARQUES INDUSTRIALES, NAVES INDUSTRIALES, FRACCIONAMIENTOS Y UNIDADES HABITACIONALES, MERCADOS DE ABASTO, CENTROS DE ESPECTÁCULOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y TERMINALES INDEPENDIENTES DE AUTOBUSES, Y CONSTRUCCIÓN EN GENERAL.

Así mismo se le informa que con fundamento en el Artículo 49 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, su expediente se turnara a la comisión Técnica Estatal Ambiental, del Departamento de Profesiones para el Estado, por lo que deberá atender a cualquier solicitud que Dicho departamento le extienda con la finalidad de evaluar y corroborar sus conocimiento y capacidades para continuar vigentes en el Registro Estatal de Prestadores de Servicio.

En fundamento ala **Artículo 231** de la ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, se impondrá pena de un mes a cuatro años de prisión y multa por equivalente de cien a tres mil días de salario mínimo vigente, a quien:

III.-Presentando sus servicios como auditor técnico, especialista, perito o prestadores de servicio en materia de impacto ambiental, emisiones a la atmósfera u otra materia ambiental, faltare a la brevedad provocando que se acuse un daño a los recursos naturales, a la flora a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad del a gua y a el ambiente.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

LIC. ALFREDO RUIZ COUGHANOUR
DIRECTOR DE ECOLOGÍA



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

C.c.p. Archivo.

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

Para uso exclusivo de asuntos oficiales



ASUNTO:
Constancia de Revalidación
Número de registro: IA-MJ-07
Cd. Juárez, Chih., a 13 de Marzo de 2015

ING. QUIM. NORBERTO GÜEREQUE CEDILLOS
BOULEVARD TOMÁS FERNÁNDEZ NO. 8255 LOCAL 4C
FRACCIONAMIENTO LOS PARQUES
P R E S E N T E.-

En atención a su solicitud de Revalidación Anual a su Registro al Padrón Municipal de Prestadores de Servicios en Materia de Impacto Ambiental, recibida en esta Dirección el día 27 de Febrero del presente, le comunico que de conformidad a los artículos 133 y 134 del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente, al punto 5.4.4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal vigente, en vista que cuenta con Cédula Profesional número 1463640 y habiendo demostrado su capacidad técnica en la Materia, se expide la presente:

CONSTANCIA DE REVALIDACIÓN ANUAL

al Padrón Municipal de Prestadores de Servicios en Materia de Impacto Ambiental con el número de registro IA-MJ-07 para la realización de estudios en materia de impacto ambiental dentro del Municipio de Juárez.

Así mismo, se le informa lo siguiente:

- I. Con fundamento a los puntos 5.4.3 y 5.4.4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal vigente, **la presente constancia será vigente a partir de la fecha de emisión y hasta el día 12 de Marzo de 2016.**
- II. Serán motivos de cancelación del presente registro los siguientes:
 - a) Haber proporcionado información falsa o incorrecta para su registro en el Padrón de Prestadores de Servicios en Materia de Impacto Ambiental.
 - b) Incluir información falsa o incorrecta en los estudios o manifestaciones de impacto ambiental que realice.
 - c) Presentar de tal manera la información de los estudios de impacto ambiental que realice que induzca a la autoridad competente a error o a una incorrecta apreciación en la evaluación correspondiente.
 - d) Haber perdido la capacidad técnica que dio origen a su registro.
- III. Para que esta Dirección reconozca la validez de los estudios de Impacto Ambiental que se formulen, el registro del prestador de servicios en la materia debe estar vigente.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

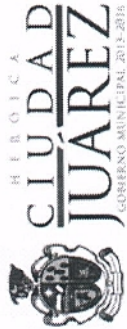
LIC. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**DIRECCIÓN GENERAL DE
ECOLOGÍA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL



ASESOR Y CAPACITADOR AUTORIZADO ANTE
EL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIO
EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

No. DE PADRON	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	VIGENCIA
DGPC/22/2009 No. DE OFICIO 7396/2013	ING. QUIM. NORBERTO GUEREQUE CEDILLOS Y/O INGENIERIA DE PROTECCION AMBIENTAL	AV. CAMPESTRE 1245 FRACC. CAMPESTRE	CEL. 656-301-09-68 613-53-07 613-37-64	12-DIC-2013 12-DIC-2014

“2013, Año del Centenario del Sacrificio de Don Abraham González Casavantes”

Lic. Fernando Motta Allen

Director General de Protección Civil

Ing. Efrén Matamoros Barraza

Subdirector de Protección Civil.



CURRICULUM VITAE

INGENIERO QUIMICO

ESPECIALIZADO EN ING. AMBIENTAL E HIDRAULICA

NORBERTO GÜEREQUE CEDILLOS



INFORMACION PERSONAL

Nombre

Dirigido a

Teléfono

Celular

Código postal

Dirección

Ciudad

País

Organización

Industria
Organización
Categoría

Industria
Organización
Organización

guereque@prodigy.net.mx

[www.guereque.com](#)

Organización

Código

Industria
Organización

DOCUMENTOS

Votación

Identificación

Cédula

Registro

Registro

Registro

Registro

Registro

Registro
Módulo

Votación

Identificación

Cédula

UC

ROA/OA

MIC

UC

Cédula

IAC

Compañía Rinquim – División de Ingeniería
COMPañIA RINQUIM, S.A. DE C.V.
Regional Center

El presente documento describe el rol de la División de Ingeniería de la Compañía Rinquim, S.A. de C.V. en el desarrollo de los proyectos de Ingeniería de Adquisición de Equipos y Materiales para el Sector de Energía y Petróleo. El rol de la División de Ingeniería es proporcionar el soporte técnico necesario para el desarrollo de los proyectos de Ingeniería de Adquisición de Equipos y Materiales para el Sector de Energía y Petróleo. El rol de la División de Ingeniería es proporcionar el soporte técnico necesario para el desarrollo de los proyectos de Ingeniería de Adquisición de Equipos y Materiales para el Sector de Energía y Petróleo.

Compañía ECM
ECM-Environmental, Inc. @ ECM/CSA Company

El rol de la División de Ingeniería de la Compañía ECM es proporcionar el soporte técnico necesario para el desarrollo de los proyectos de Ingeniería de Adquisición de Equipos y Materiales para el Sector de Energía y Petróleo. El rol de la División de Ingeniería es proporcionar el soporte técnico necesario para el desarrollo de los proyectos de Ingeniería de Adquisición de Equipos y Materiales para el Sector de Energía y Petróleo.

Compañía Autovidrio
Autovidrio, S.A. de C.V.
Regional Center

El rol de la División de Ingeniería de la Compañía Autovidrio es proporcionar el soporte técnico necesario para el desarrollo de los proyectos de Ingeniería de Adquisición de Equipos y Materiales para el Sector de Energía y Petróleo. El rol de la División de Ingeniería es proporcionar el soporte técnico necesario para el desarrollo de los proyectos de Ingeniería de Adquisición de Equipos y Materiales para el Sector de Energía y Petróleo.

Compañía Química Ecotec
Química Ecotec, S.A. de C.V. (antes Drew Chemical de México)
Regional Center

El rol de la División de Ingeniería de la Compañía Química Ecotec es proporcionar el soporte técnico necesario para el desarrollo de los proyectos de Ingeniería de Adquisición de Equipos y Materiales para el Sector de Energía y Petróleo. El rol de la División de Ingeniería es proporcionar el soporte técnico necesario para el desarrollo de los proyectos de Ingeniería de Adquisición de Equipos y Materiales para el Sector de Energía y Petróleo.

OTROS CURSOS EXTRACURRICULARES

<input type="checkbox"/> Curso de Inglés	<input type="checkbox"/>	Management
<input type="checkbox"/> Curso de Inglés	<input type="checkbox"/>	Management
<input type="checkbox"/> Curso de Inglés	<input type="checkbox"/>	Management
<input type="checkbox"/> Curso de Inglés	<input type="checkbox"/>	Management
<input type="checkbox"/> Curso de Inglés	<input type="checkbox"/>	Management
<input type="checkbox"/> "8 D" Team Oriented Workshop	<input type="checkbox"/>	Management
<input type="checkbox"/> Management Training	<input type="checkbox"/>	Management
<input type="checkbox"/> (Including "Reengineering the Company" & "Hosshing Planning").		
<input type="checkbox"/> Training	<input type="checkbox"/>	Management
<input type="checkbox"/> "7 Topics" Management	<input type="checkbox"/>	Management
<input type="checkbox"/> Management	<input type="checkbox"/>	Management



Ingeniería de Protección Ambiental



*Ingenieros en Proyectos Ambientales,
S. de R.L. de C.V.
(IPAs)*

*Fabricación y Montajes Estructurales
(FAYMES)*

CURRICULA EMPRESARIAL

I. INTRODUCCION

Ingeniería de Protección Ambiental (IPA) ha servido a la industria, especialmente la Maquiladora, y la Nacional para ayudarlos a dar cumplimiento a los requerimientos Ambientales de Seguridad e Higiene Industrial gubernamentales y particulares de cada empresa desde 1990.

Nuestra “nueva” empresa IPAs, se integra como Persona Moral al Grupo de Empresas para completar el Grupo de Servicios Profesionales destinados a ofrecer la mejor calidad y profesionalismo en todos los Proyectos que desarrollamos

IPA & IPAs actualmente desarrollan una gran variedad de proyectos ambientales, de seguridad e higiene industrial más no limitados a:

- Monitoreo, Consultoría y Manejo Integral de Proyectos Ambientales
- Auditorías y Consultoría en Seguridad e Higiene Industrial
- Análisis y Monitoreo de Aire, Aguas y Suelos.
- Coordinación y Manejo Internacional de Residuos Peligrosos
- Licencias Ambientales Unicas
- Trámites y atención de Inspecciones Federales de la PROFEPA
- Cursos de Entrenamiento como Instructor Externo de la D.O.T. y la E.P.A.
- Traducciones inglés-español de Hojas de Datos de Seguridad
- Traducciones de Manuales Especializados tales como ISO-9000 y 14000
- Capacidad de Manejo Integral de Proyectos Maquiladores
- Contactos con grandes empresas Constructoras y Contratistas para Construcción de Maquiladoras
- Cálculo, Diseño e Instalación de Sistemas vs. Incendio Industriales, Hoteleros, Hospitales, etc.

Nuestras oficinas centrales estan localizadas en una dirección bastante céntrica y aproximadamente a 5 millas del Puente Internacional de Córdoba.

Dirección:

Bldv. Tomás Fernández # 8255 Local 4C

Fraccionamiento Los Parques

Cd. Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32440

Tel.. (From USA - 011-52-656)

613-3764

613-5307

Celular

(044-656)

675-16-65 y 301-0968

NEXTEL

32*599882*5

e-mail:

guereque@prodigy.net.mx

ing_prot_ambiental@prodigy.net.mx

proteccionambiental@live.com

proteccionambiental06@gmail.com

www.ipambiental.infored.mx



Adicionalmente (IPA) tiene una División de Productos Industriales con entregas inmediatas (en algunos casos) de equipos tales como:

Distribuidores autorizados de “CORNELIUS”;

- Máquinas para hacer hielitos
- Dispensadores de refrescos
- Congeladores Verticales
- Congeladores Horizontales
- Máquinas que producen hojuela de hielo
- Sistemas de Tratamiento de Aguas
- Sistemas de Purificación de Agua
- Sistemas de Filtración de Agua Potable

El Personal de **IPA** & **IPAs** es entrenado por un periodo de 6 meses previo a su integración total a los proyectos.

IPA fue autorizada desde hace algunos años como:

- Peritos y Auditores a Nivel Federal por la PROFEPA.
- Prestadores de Servicio en Materia de Impacto Ambiental por el H. GOBIERNO DEL EDO. DE CHIHUAHUA.
- Prestadores de Servicio en Materia de Impacto Ambiental por el H. GOBIERNO MUNICIPAL.
- Instructores Externos aprobados por la EPA
- Instructores Externos aprobados por la DOT
- Instructores Externos aprobados por la STyPS
- Responsables de Plantas Industriales por la SSA
- Registrados en la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA por sus siglas en inglés)



II. IPA ORGANIZATION

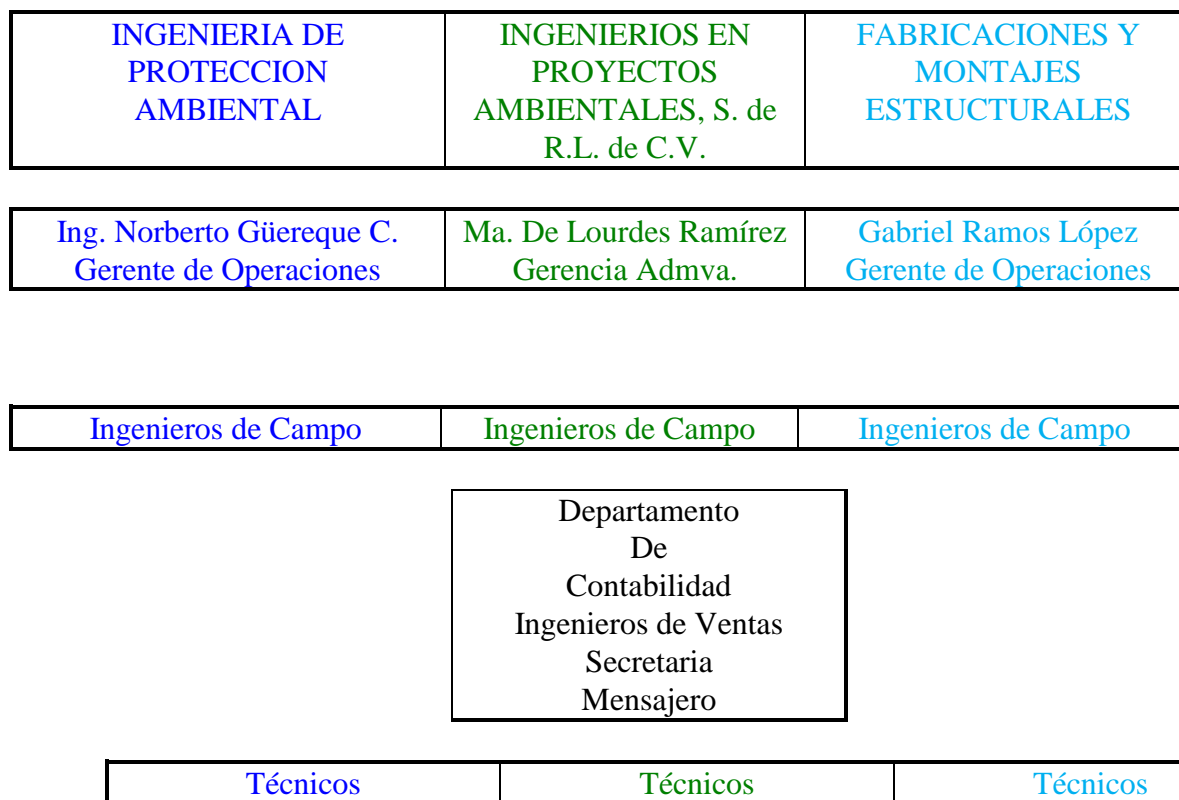
Nuestro organigrama está dividido en Cinco Grupos totales:

- División Ingenieros Ambientales de Seguridad e Higiene Industrial.
- División Sistemas de Refrigeración Industrial y Comercial
- División Limpieza y Mantenimiento de Trampas de Grasas
- División Estructuras Metálicas y Laminado de Techos

IPA & IPAs
 SPG
 RECOLIN
 FAYMES

Nuestros grupos estan consolidados y los que se encuentran directamente en nuestras oficinas centrales se presentan a continuación:

FIGURA-1 - ORGANIGRAMA



III. DESARROLLO DE PROYECTOS EN BASE A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Los proyectos preparados, desarrollados y presentados por **IPA & IPAs** siempre están en concordancia con cualquiera (según sea el caso Mexicano y/o Americano) de las siguientes dependencias Federales, Estatales y Municipales y, todas sus Leyes, Reglamentaciones y Normas, sin menoscabar o restar importancia a ninguna de ellas y/o cualquier otra legislación aplicable.

Principales Dependencias Federales, Estatales y/o Municipales

US

1. EPA - Environmental Protection Agency
2. DOT - Department of Transportation
3. OSHA - Occupational Safety & Health Administration
4. TNRCC - Texas Natural Resources Conservation Commission
5. DOL - Department of Labor
6. NFPA - National Fire Protection Agency

MEXICO

1. SEMARNAT - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
2. PROFEPA - Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
3. INE - Instituto Nacional de Ecología
4. STyPS - Secretaría del Trabajo y Previsión Social
5. SSA - Secretaría de Salud
6. CNA - Comisión Nacional del Agua
7. DIGEDUE - Dirección Gral. de Desarrollo Urbano y Ecología en el Edo. Chih.
8. DIMUDUE - Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología
9. DIPROCI - Dirección Municipal de Protección Civil

Principales Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales

US

- a) CFR - Code of Federal Regulations
- b) RCRA - Resources Conservation and Recovery Act
- c) TSCA - Toxic Substances Control Act
- d) 30 TAC - Texas Administrative Code
- e) CERCLA - Compensations & Emergency Response Liabilities Act
- f) HM-181 - Hazardous Materials



MEXICO

- g) LGEEPA - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- h) RMIA - Reglamento en Materia de Impacto Ambiental
- i) RMRP - Reglamento en Materia de Residuos Peligrosos
- j) RMPCCA - Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación del Aire
- k) RPCCM - Reglamento para la Prevención de la Contaminación del Mar.
- l) RPACR - Reglamento para la Prevención del Ambiente por Cont. de Ruido
- m) LAN - Ley de Aguas Nacionales
- n) RFSHM - Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente
- o) LEECH - Ley Estatal de Ecología para el Estado de Chihuahua
- p) RME - Reglamento Municipal de Ecología



IV. EQUIPAMIENTO Y HERRAMENTAL

IPA & IPAs cuentan con el equipamiento y herramienta necesario para desarrollar y llevar cabo todos sus proyectos, así como con los subcontratistas necesarios para completar al 100% los mismos sin ningún problema:

- A. Muestreo y Análisis de Aguas
- B. Muestreo y Análisis de Suelos
- C. Muestreos y Análisis de Aire
- D. Caracterización de Residuos Peligrosos y No-Peligrosos
- E. Estudios de Ruido
- F. Estudios de Iluminación
- G. Estudios de Vibraciones
- H. Estudios Térmicos
- I. Equipo de Protección Personal
- J. Cursos y Seminarios
- K. Soldadoras Eléctricas y de Gas
- L. Pulidoras de Metal Eléctricas y Mecánicas
- M. Cortadoras Eléctricas y Mecánicas
- N. Etc.

Nuestras oficinas incluyen las siguientes capacidades

- 1. Ocho Computadoras
- 2. Base de Datos de Leyes, Normas y Reglamentos desde 1992
- 3. Máquina de Fax
- 4. Conmutador de 6 líneas
- 5. Servicios de Ayudantes Generales
- 6. Servicios Secretariales
- 7. Impresoras Lasers
- 8. Impresoras de Puntos
- 9. Impresoras a Color
- 10. Ploteadores
- 11. Etc.



V. REGISTROS ANTES LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

I.	Registro Federal de Causantes	GUCN-630917-7K9 (IPA) RAGL-650407-I75 (ISI)
II.	Registro Patronal (IMSS)	A83-38955-10 (IPA) A83- SUSPENDIDO TEMPORALMENTE
III.	Peritos y Auditores a Nivel Federal	BOO.AA.UP/02.-234/95
IV.	Responsable de Plantas Industriales	189-94M.C. (ante la SSA)
V.	Registro ante la STyPS	GUCN-630917-7K9-0005
VI.	US Social Security Number (For Business purposes only)	634-36-4472
VII	Prestador de Servicios en Materia De Impacto Ambiental (Municipal y Estatal)	IACH-GÜE-20-II-01/02 IACH-GUE-20-VII-02/02
VIII	Registro en la NFPA	Member No. 901784

VI. CURRICULAS

El personal de **IPA** & **IPAs** es graduado de diferentes Universidades y Tecnológicos y en diferentes áreas tales como:

- Ingeniería Química
- Ingeniería Bio-Química
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Hidráulica
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Eléctrica
- Maestrías en Medio Ambiente

Nuestro personal es bilingüe.

Cualquier curriculum esta disponible en cuanto así se requiera.

www.ipambiental.infored.mx



- Muestreo sistemático de corrientes de Ríos CV
- Muestreo de Diques Muestreo de Ríos CV
- Muestreo de Ríos CV
- Muestreo de Diques de Adecuación CV
- Ríos de Adecuación CV
- Ríos de Adecuación CV
- Muestreo de Adecuación CV
- Muestreo de Muestreo de Adecuación CV
- Muestreo de Muestreo de Adecuación CV y Muestreo de Muestreo
- Muestreo de Muestreo de Adecuación CV
- Muestreo de Muestreo de Adecuación CV
- Muestreo de Muestreo de Adecuación CV y Muestreo de Muestreo I
- Muestreo de Muestreo de Adecuación CV y Muestreo de Muestreo II

Adecuación de Adecuación de Adecuación

- Cuestión de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Muestreo de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación

Muestreo de Adecuación de Adecuación

- Cuestión de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación

Muestreo de Adecuación de Adecuación

- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación

Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación

- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación
- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación

Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación

- Muestreo de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación de Adecuación



**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

ANEXO V

**“LICENCIA DE USO DE SUELO, PLANO CATASTRAL, PLANOS DEL IMIP,
FOTOS SATELITALES Y PLANOS DE LOCALIZACION, AREA DE
INFLUENCIA y MALLA DE INEGI”**



Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección de la Administración de Desarrollo Urbano

Licencia de Uso de Suelo

No. de Oficio:
DGDU/LUS-1098/2014

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA A PETICION DE **SERVICIO NUEVO MILIENIO, S.A. DE C.V.**, PARTE INTERESADA; PARA LOS FINES LEGALES CONVENIENTES, A LOS **16** DIAS DEL MES DE **MAYO** DE **2014**, EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS **ARTICULOS 142,144,145,146,147,148,149** Y **ART. CUARTO TRANSITORIO**, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA VIGENTE, HACE; CONSTAR QUE EL PREDIO CUYOS DATOS OBRAN EN EL PLANO CATASTRAL, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DOMICILIO:	CALLE ORO #618, BARRIO ALTO		
Superficie total:	330.460 M²	Sup. Construida:	102.000 M²
Clave Catastral:	01-094-072-001-0000	Sup. A Utilizar:	330.460 M²

Y SEGUN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, Y POR LA UBICACION DEL PREDIO, SE CONSIDERA CON UNA ZONIFICACION PERMITIDA DE:

H-60

HABITACIONAL.- Zona de uso habitacional, unifamiliar o plurifamiliar, sujeta a diferentes limites de densidad, de entre 20 y 100 viv/ha. bruta.

BASADO EN EL DOCUMENTO OFICIAL DE LICENCIA DE USO DE SUELO CON NUMERO DE OFICIO DGDU/CZ-1331/2009

ESTA DIRECCIÓN CONSIDERA FACTIBLE LA LICENCIA DE USO DE SUELO, EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PARA EL APROVECHAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES DEDICADAS A:

COMERCIO Y DE SERVICIOS URBANOS.- GASOLINERA Y VENTA DE LUBRICANTES

CONDICIONADO A:

- "NO CAUSAR MOLESTIAS O INCONVENIENTES A LAS ZONAS HABITACIONALES COMERCIALES Y OBTENER ANUENCIA VECINAL".
- CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO III, DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE JUAREZ VIGENTE.
- DEBERA LLEVAR A CABO ESTE GIRO DENTRO DEL PREDIO, NO AUTORIZANDO EL USO EN AREAS COMUNES, COCHERAS NI EN EXTERIOR DEL PREDIO, EN CASO DE DE INCUMPLIMIENTO ESTE DOCUMENTO SERA REVOCADO.
- ESTABLECER LAS MEDIDAS DE PROTECCION NECESARIAS PARA LOS USUARIOS Y HABITANTES DE LA ZONA.



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO DE JUAREZ

ARQ. EDUARDO VARELA DÍAZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

RESTRICCIONES A RESPETAR:

EDIFICACIÓN.-

- SUPERFICIE DE OCUPACION DEL 0.80 Y DE UTILIZACION DEL 1.60
- 25% DE SUPERFICIE PERMEABLE O ESPACIOS LIBRES
- LOTE MINIMO DE 120.00 M²
- ANCHO MINIMO DE 6.00 METROS
- ALTURA MAXIMA EN PISOS (2)
- RESTRICCION FRONTAL DE 2.00 METROS
- BANQUETAS DE PROTECCION PEATONAL
- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANO DEL SECTOR

DICTAMENES Y TRAMITES.-

- DICTAMEN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
- DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL
- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
- LICENCIA DE ANUNCIO
- DICTAMENES QUE INDIQUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA ACCION URBANA QUE PRETENDA DESARROLLAR

GENERALES.-

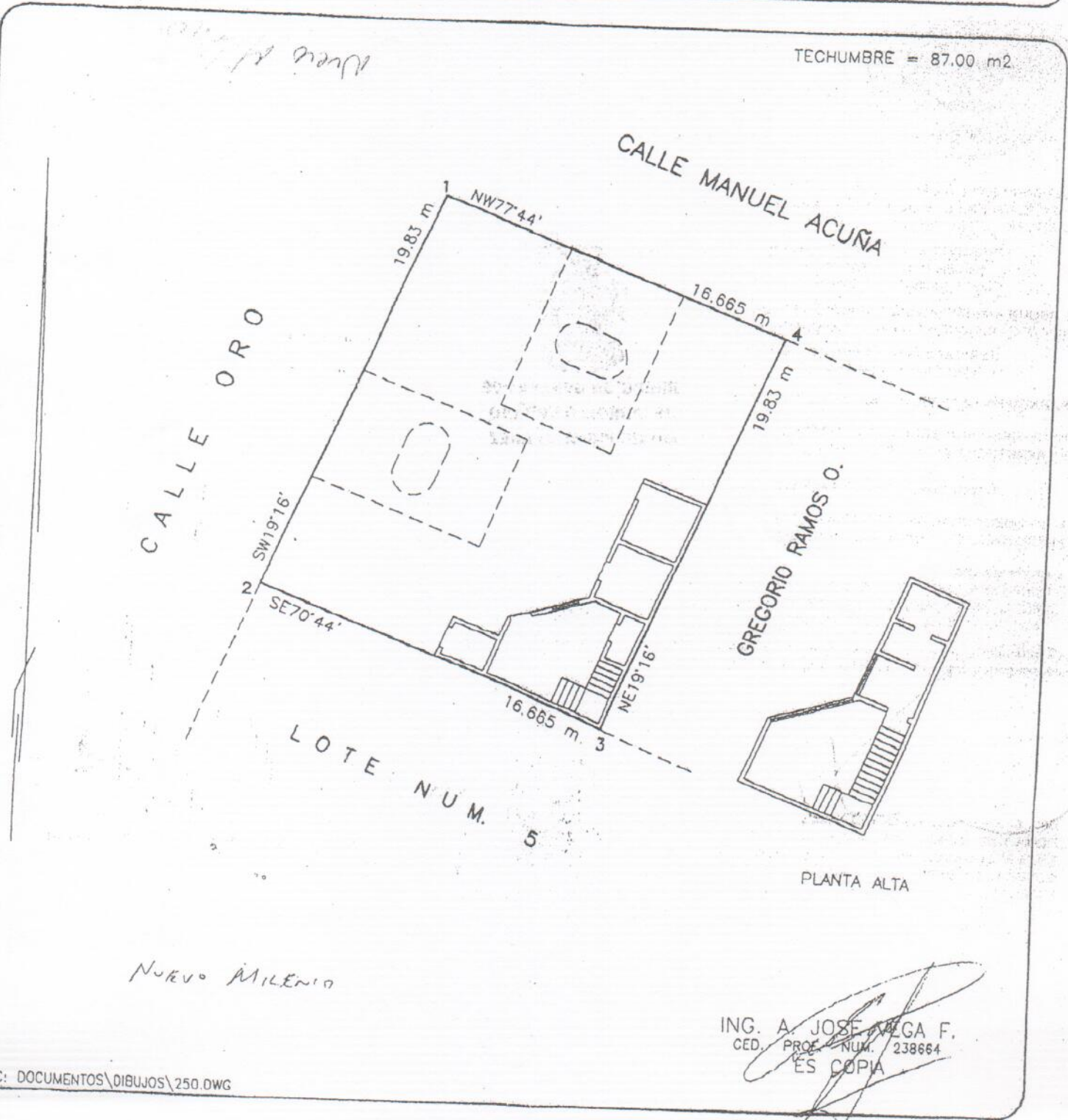
- SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y/O EMPRESA ESTABLECIDA, CUMPLIR CON EL NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO REQUERIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SEGUN EL GIRO ESTABLECIDO, DEBIENDO SER ESTOS DENTRO DEL PREDIO O EN ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS O PRIVADOS CERCANOS AL MISMO. EN CASO DE CONTROVERSA VECINAL A CAUSA DE ESTE MOTIVO ESTE DOCUMENTO SERA REVOCADO.
- ESTA LICENCIA QUEDA CONDICIONADA A TRAMITAR LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
- RESPETAR LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LOS REGLAMENTOS VIGENTES DE CONSTRUCCION, DESARROLLO URBANO, PROTECCION CIVIL Y ECOLOGIA.
- SOLUCIONAR EL TRAFICO VEHICULAR Y PEATONAL QUE GENERAN Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE PROTECCION NECESARIAS PARA LOS USUARIOS Y HABITANTES DE LA ZONA
- DEBERA REALIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA RESOLVER LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES DENTRO DEL PREDIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN SECTORIAL DEL MANEJO DE AGUA PLUVIAL O DAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO
- LA PRESENTE CONSTANCIA NO EXIME DE AFECTACIONES, DERECHOS DE VIA Y/O PASOS DE SERVIDUMBRE POR INFRAESTRUCTURA (LINEAS DE C.F.E., J.M.A.S., GASODUCTO Y OTROS)

NOTA: LA EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO NO ES AUTORIZACION PARA INICIAR UNA CONSTRUCCION.

CASO NÚMERO 2018-10
NUEVO MILenio

TESORERIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIHUAHUA PLANO CATASTRAL

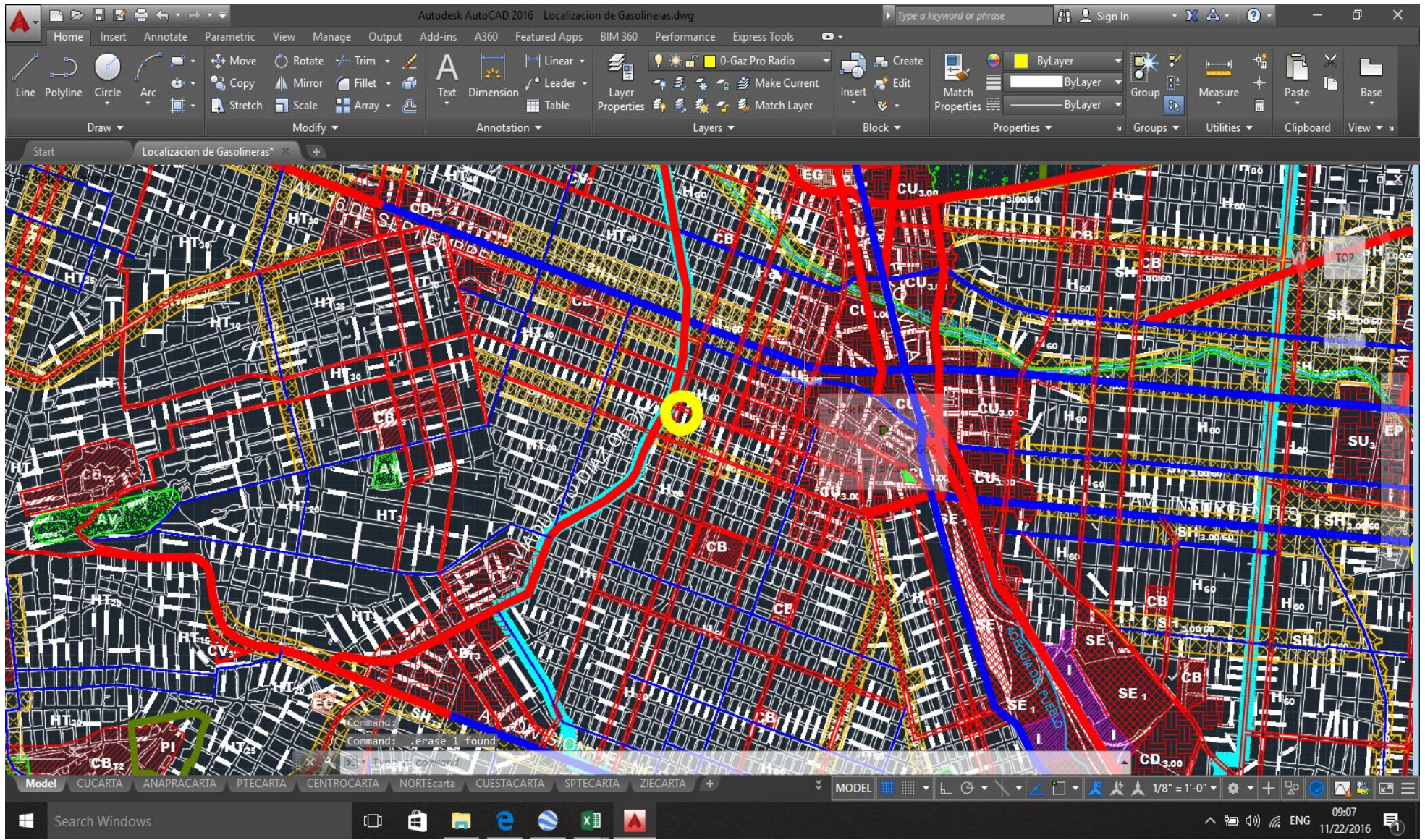
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	CLAVE CATASTRAL	RECAUDACION	FECHA
FUENTES	MENDOZA	LILIANA LETICIA	1-094-072-01	CD. JUAREZ, CHIH.	NOVIEMBRE 2007
UBICACION DEL PREDIO			ESCALA	SUP. TOTAL	SUP. CONSTRUIDA
MANZANA NUM. 459, ADICION OCCIDENTAL			1 : 250	330.46 m2	102.00 m2

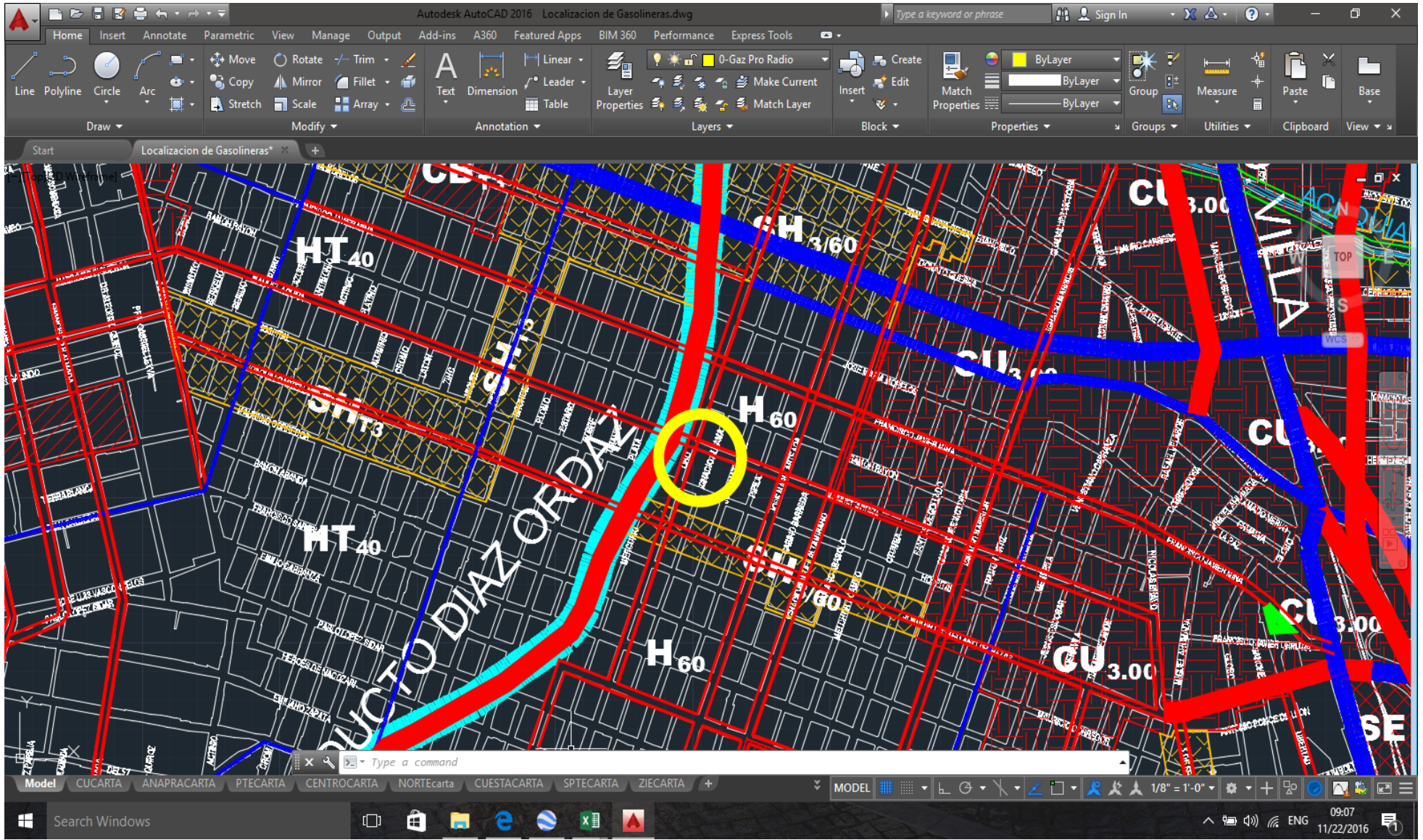


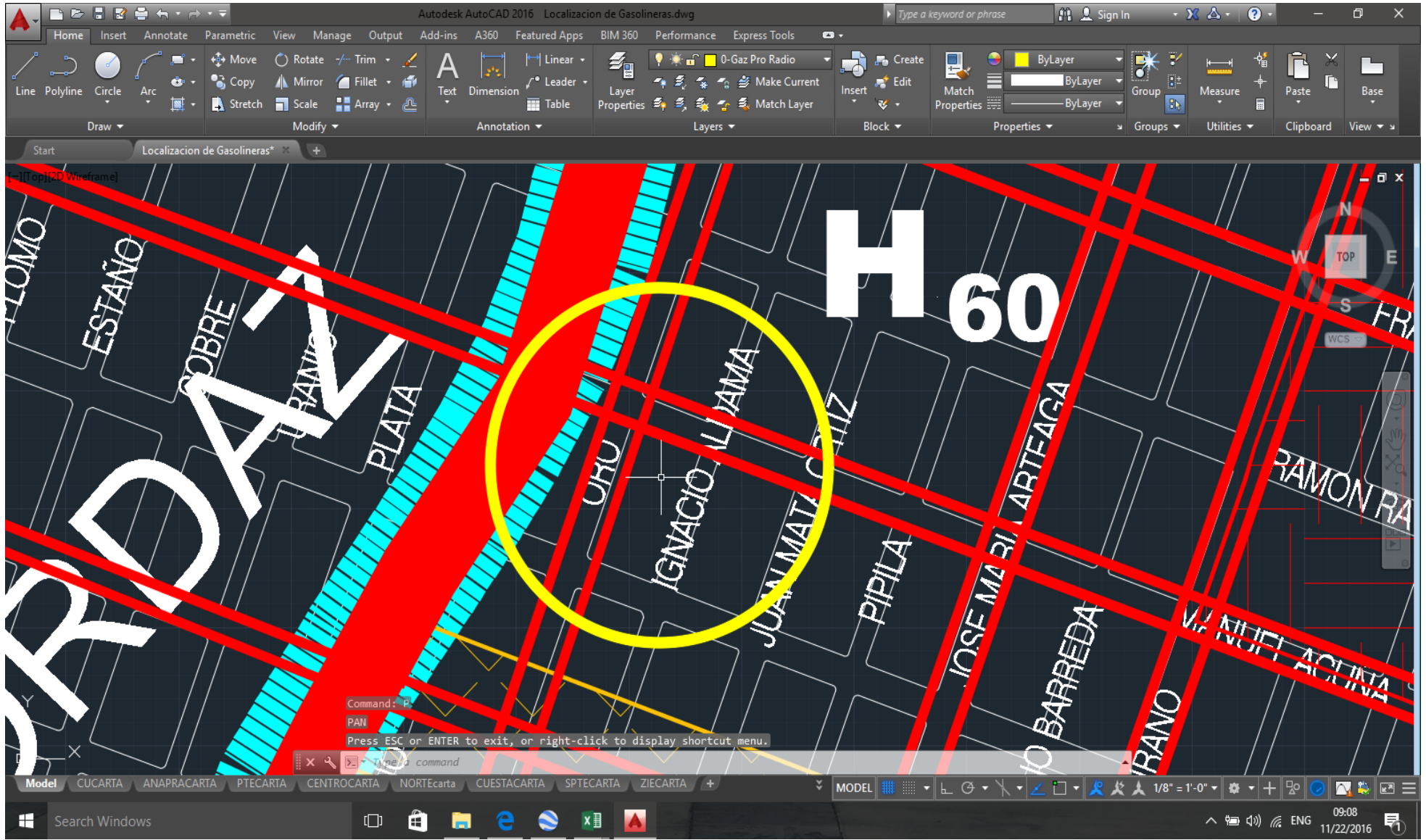
2018-10

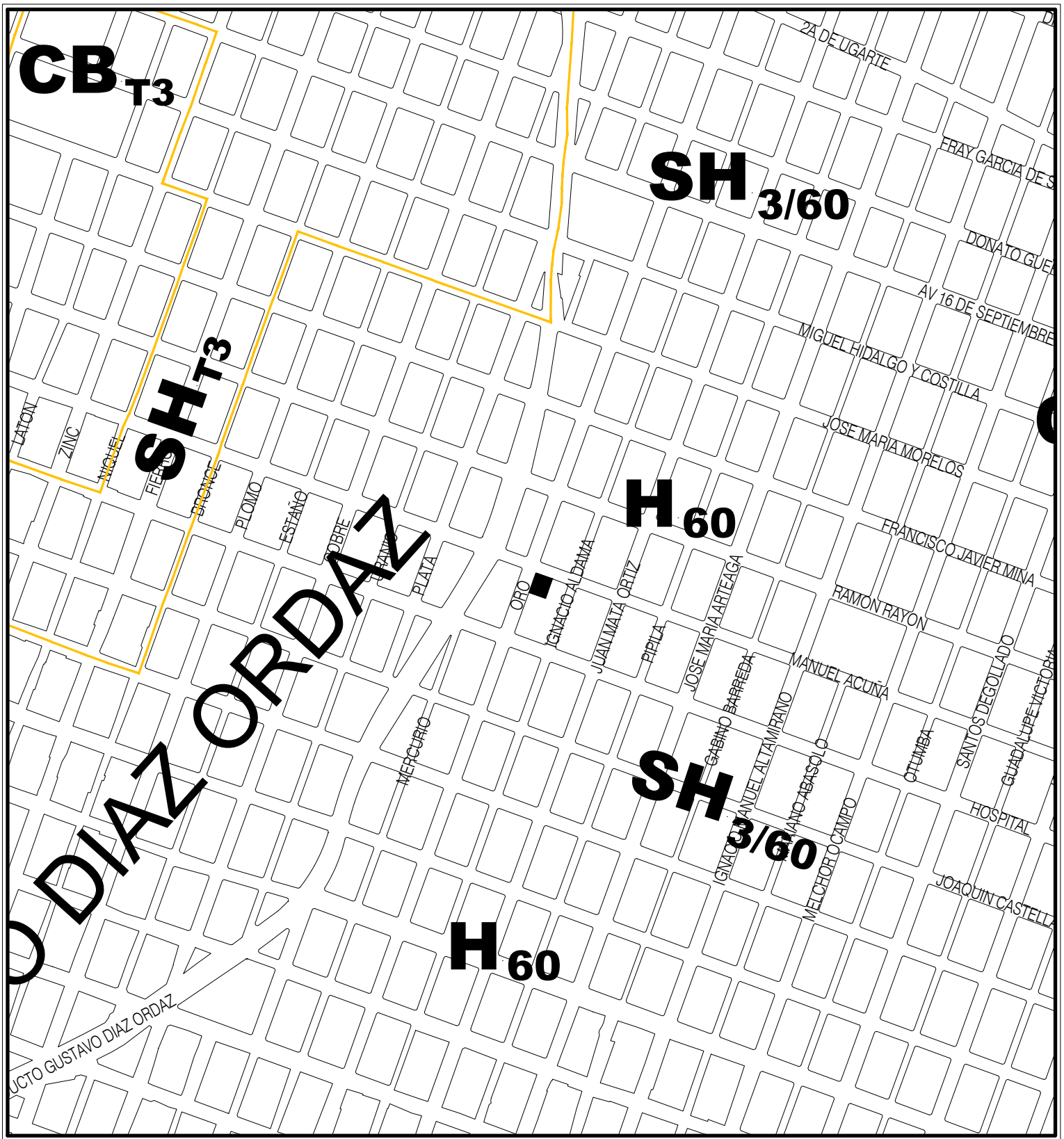
ING. A. JOSE ALBA F.
CED. PROF. NUM. 238664
ES COPIA

PROYECTO: S.E. # 1211





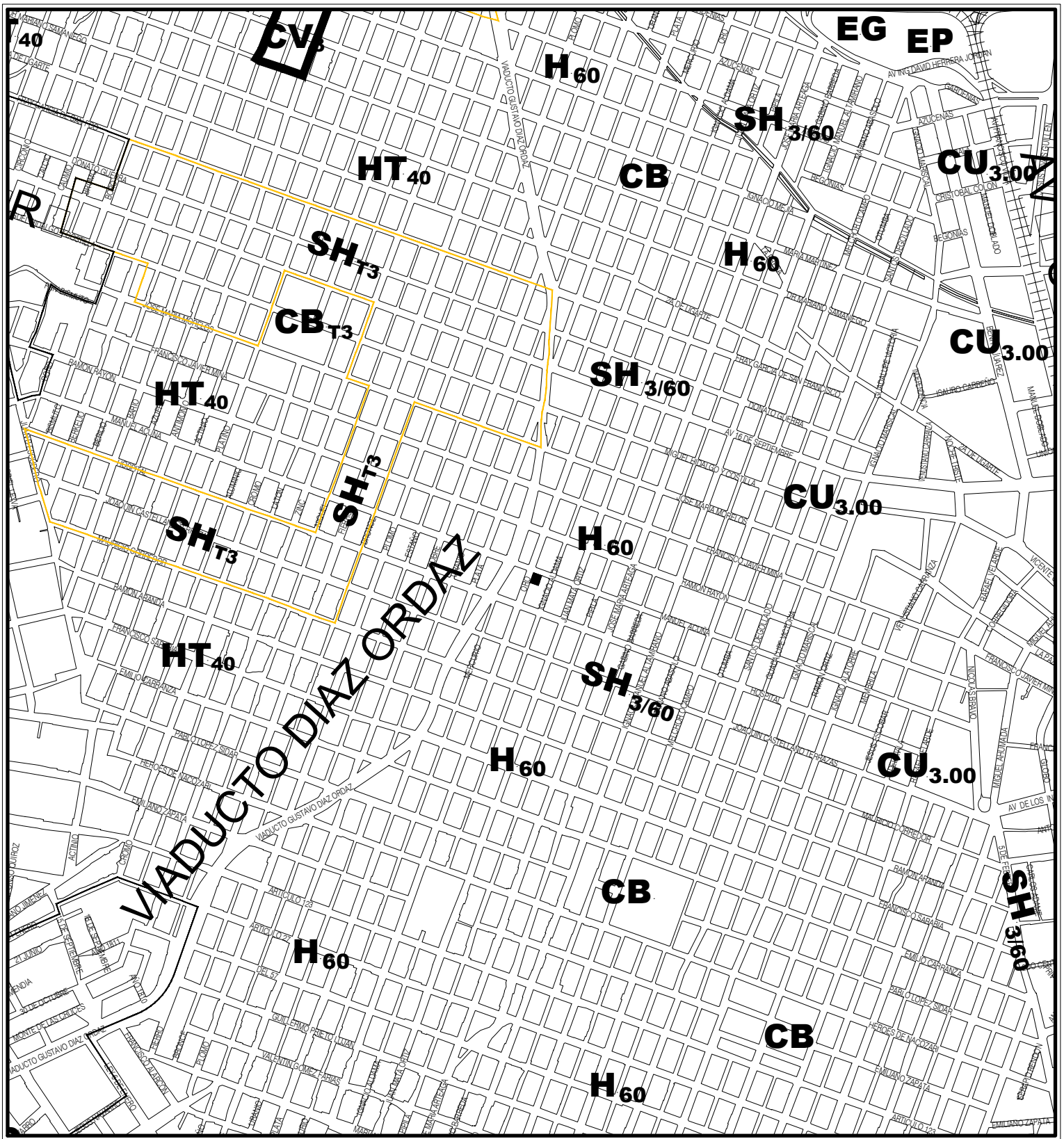








 UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN	LATITUD: 31°44'13.50" NORTE	COORDENADAS GEOGRAFICAS LONGITUD: 106°29'39.57" OESTE	ALTITUD: 1144 MSNM
---	-----------------------------	--	--------------------

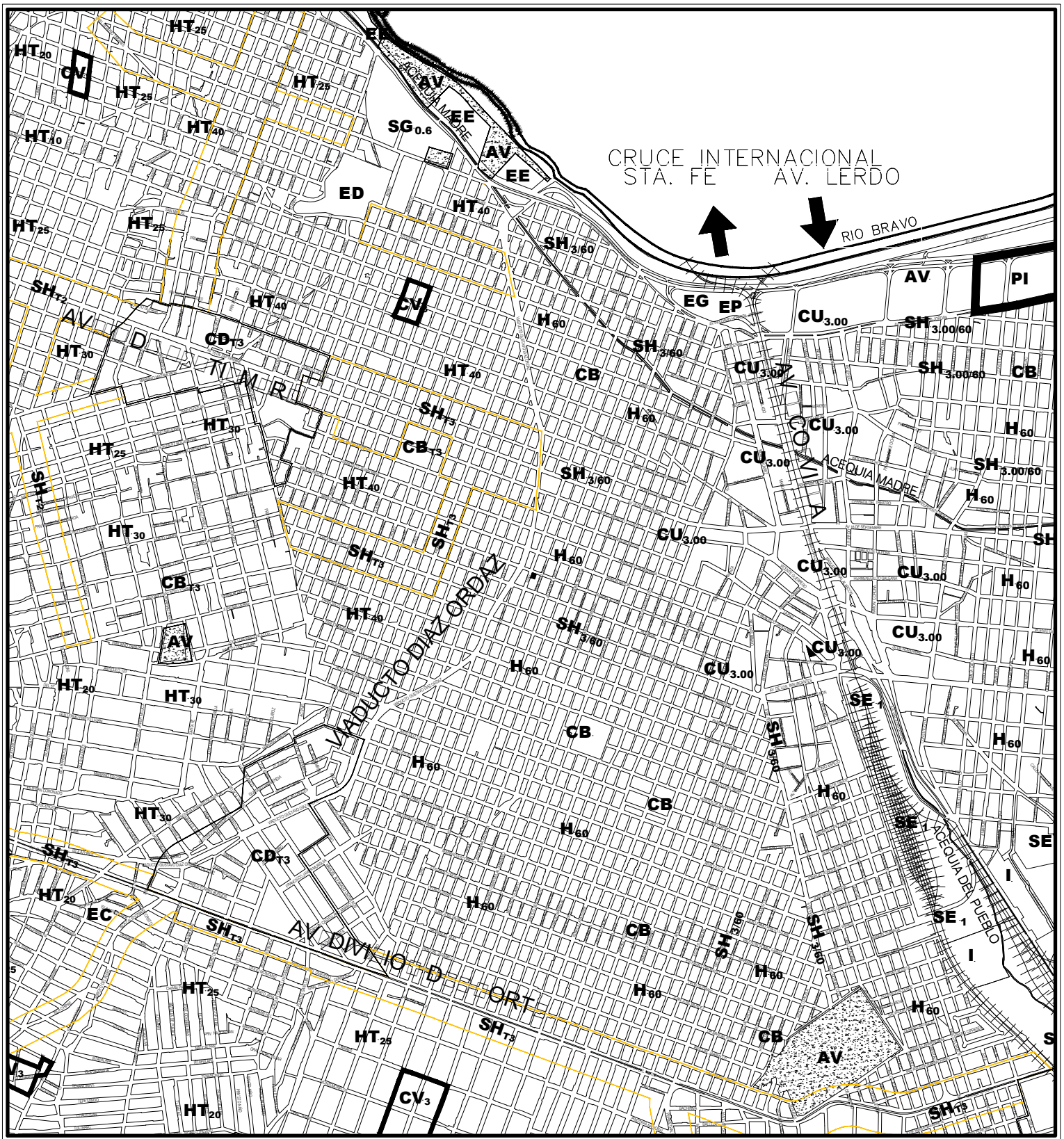
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.			
 CALLE ORO #618, COL. BARRIO ALTO, CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32160	Nombre del plano: PLANO DE LOCALIZACION	Proyecto: INGENIERIA DE PROTECCION AMBIENTAL	 NORTE
	ESTACIÓN DE SERVICIO # 1211 (NUEVO MILENIO)	Dibujo: J.C.C.T	
	Ubicación: CALLE ORO #618, COL. BARRIO ALTO, CD. JUÁREZ CHIH. C.P. 32160	Escala: 1:5000 Acotacion: METROS Fecha: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016	



 UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN	LATITUD: 31°44'13.50" NORTE	COORDENADAS GEOGRAFICAS LONGITUD: 106°29'39.57" OESTE	ALTITUD: 1144 MSNM
---	-----------------------------	--	--------------------

SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.

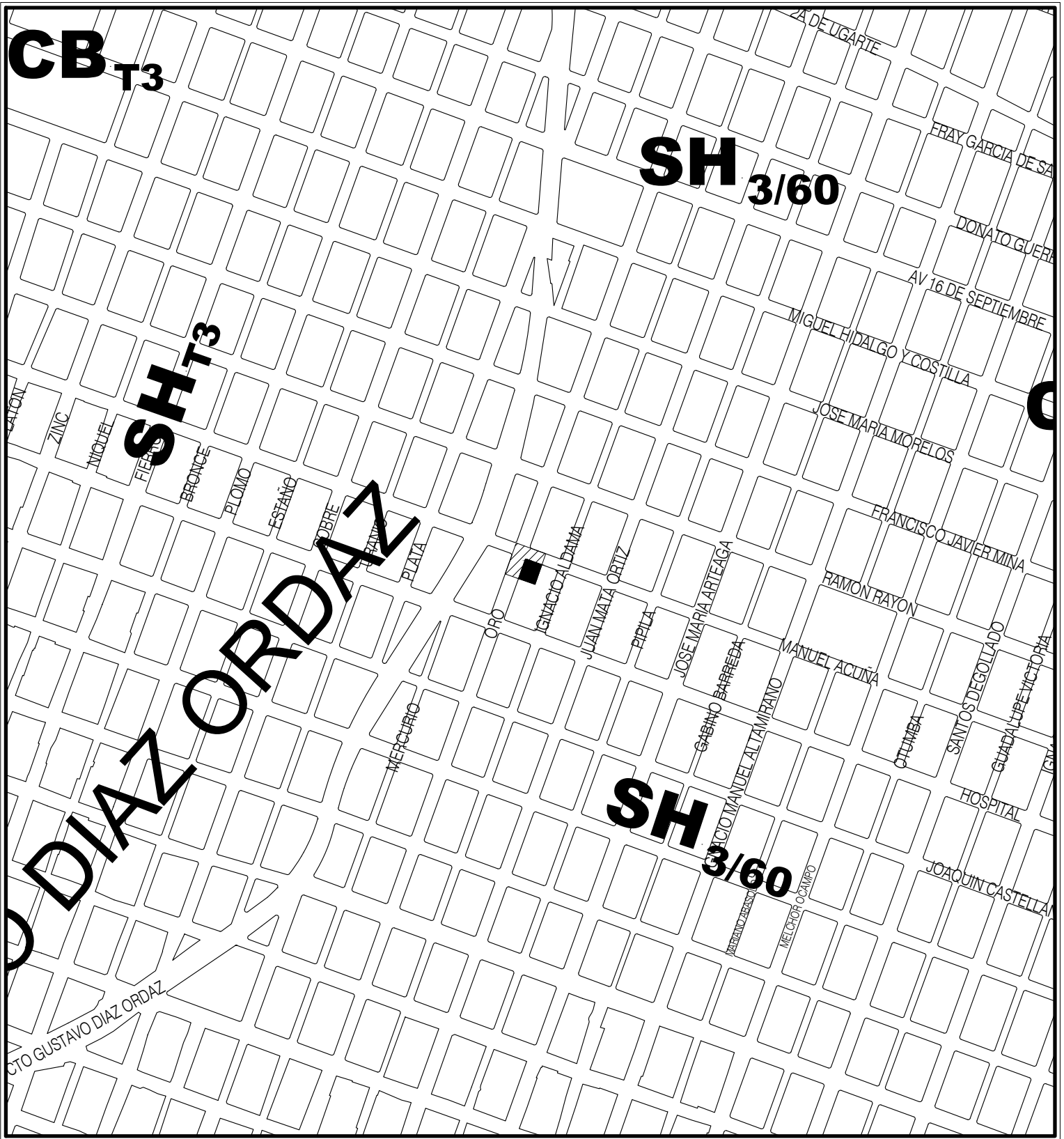
 <p style="font-size: small;">CALLE ORO #618, COL. BARRIO ALTO, CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32160</p>	Nombre del plano: PLANO DE LOCALIZACION	Proyecto: INGENIERIA DE PROTECCION AMBIENTAL	 NORTE
	ESTACIÓN DE SERVICIO # 1211 (NUEVO MILENIO)	Dibujo: J.C.C.T	
	Ubicación: CALLE ORO #618, COL. BARRIO ALTO, CD. JUÁREZ CHIH. C.P. 32160	Escala: 1:10000	
	Acotacion: METROS Fecha: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016		



UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS		
	LATITUD: 31°44'13.50" NORTE	LONGITUD: 106°29'39.57" OESTE	ALTITUD: 1144 MSNM

SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.

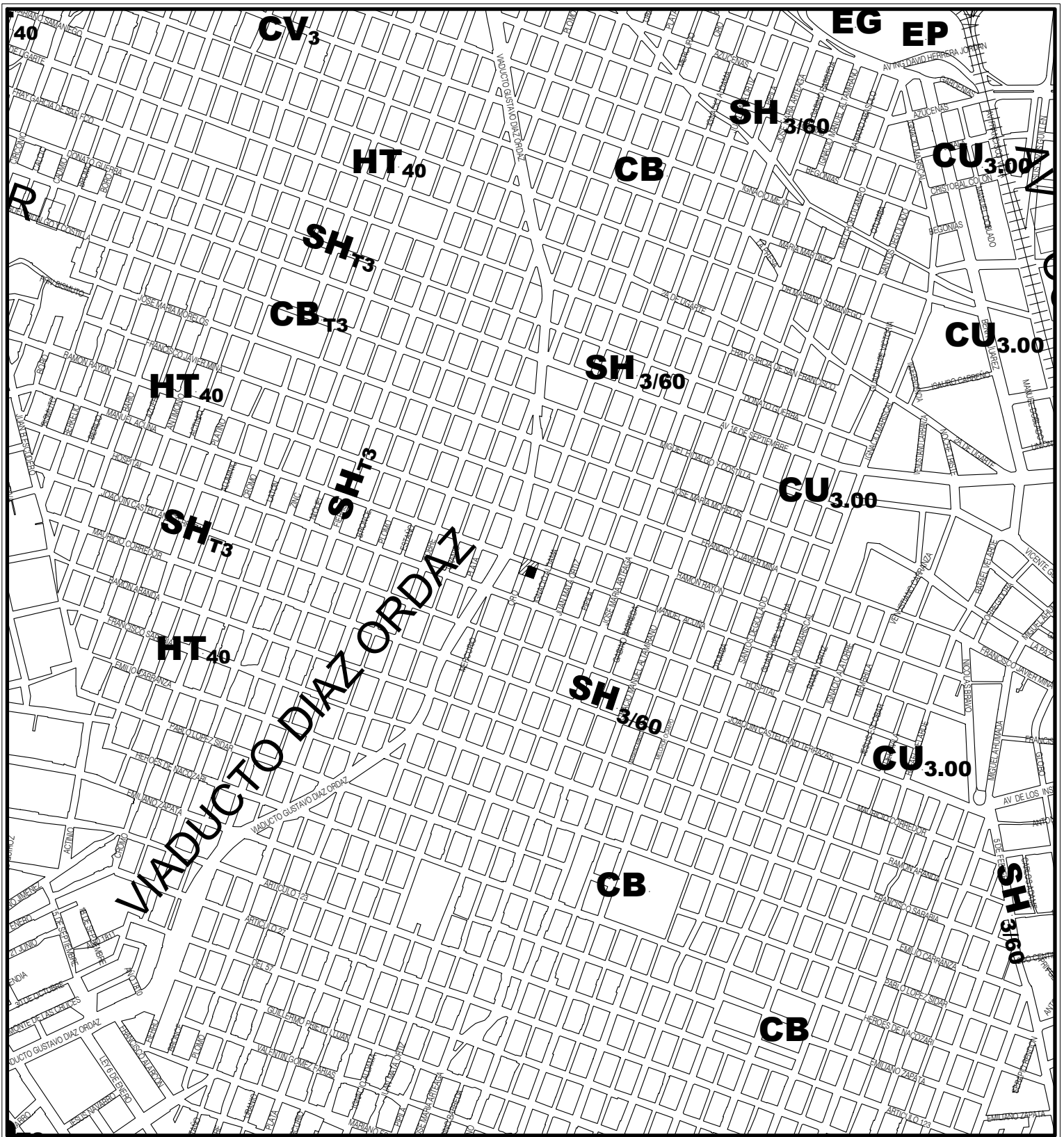
 CALLE ORO #618, COL. BARRIO ALTO, CD. JUÁREZ, CHIH. C.P. 32160	Nombre del plano: PLANO DE LOCALIZACION	Proyecto: INGENIERIA DE PROTECCION AMBIENTAL	 NORTE
	ESTACIÓN DE SERVICIO # 1211 (NUEVO MILENIO)	Dibujo: J.C.C.T	
	Ubicación: CALLE ORO #618, COL. BARRIO ALTO, CD. JUÁREZ CHIH. C.P. 32160	Escala: 1:20000	
		Acotación: METROS	
	Fecha: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016		



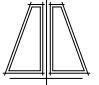
	UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS		
LATITUD: 31°44'13.50" NORTE	LONGITUD: 106°29'39.57" OESTE	ALTITUD: 1144	MSNM	

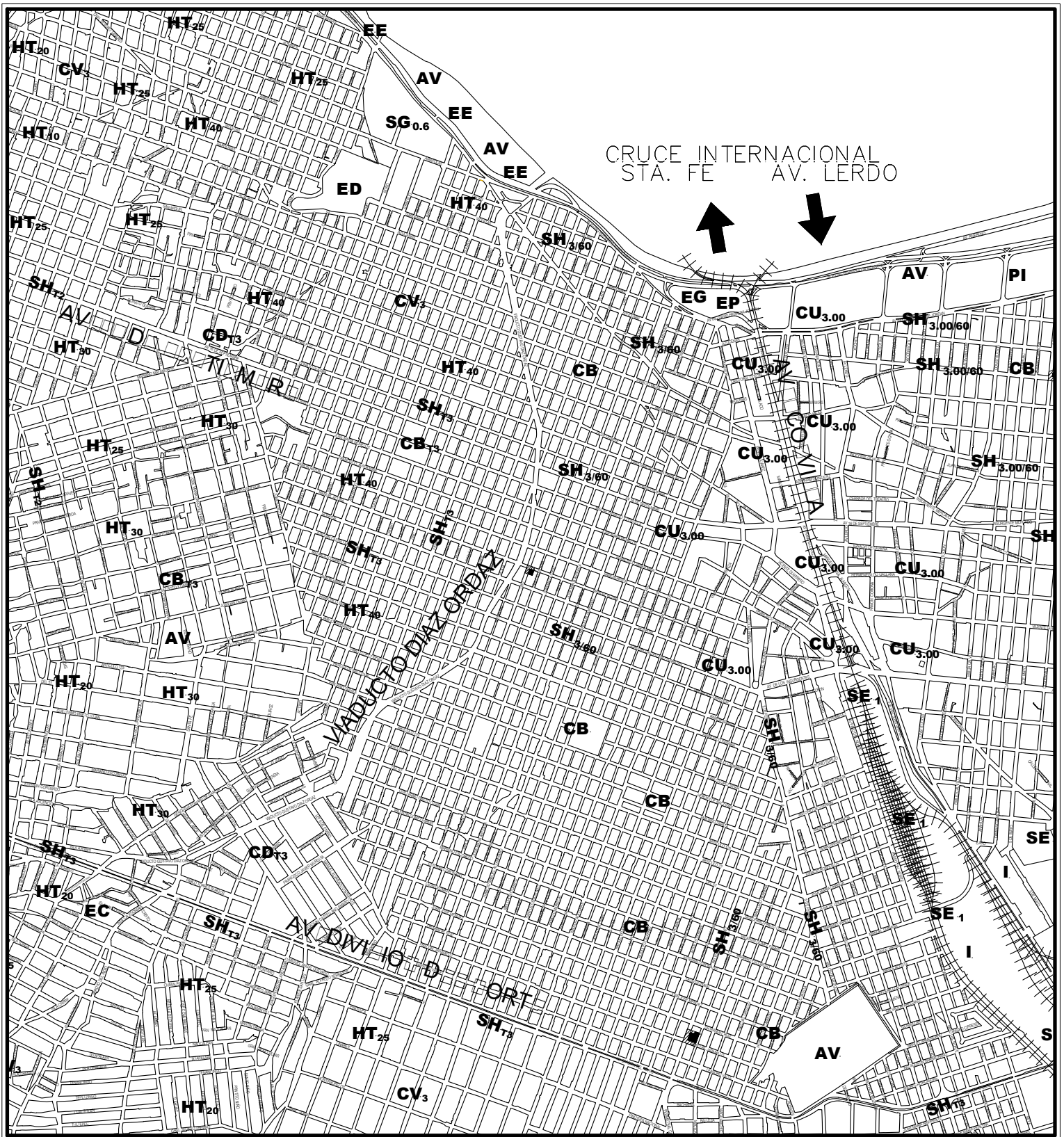
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.			
	Nombre del plano: PLANO DE INFLUENCIA	Proyecto: INGENIERIA DE PROTECCION AMBIENTAL	 NORTE
	ESTACIÓN DE SERVICIO # 1211 (NUEVO MILENIO)	Dibujo: J.F.D	
	Ubicación: CALLE ORO #618, COL. BARRIO ALTO, CD. JUAREZ, CHIH. C.P. 32160	Escala: 1: 5,000 Acotacion: METROS Fecha: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016	

CALLE ORO #618, COL. BARRIO ALTO, CD. JUAREZ, CHIH. C.P. 32160





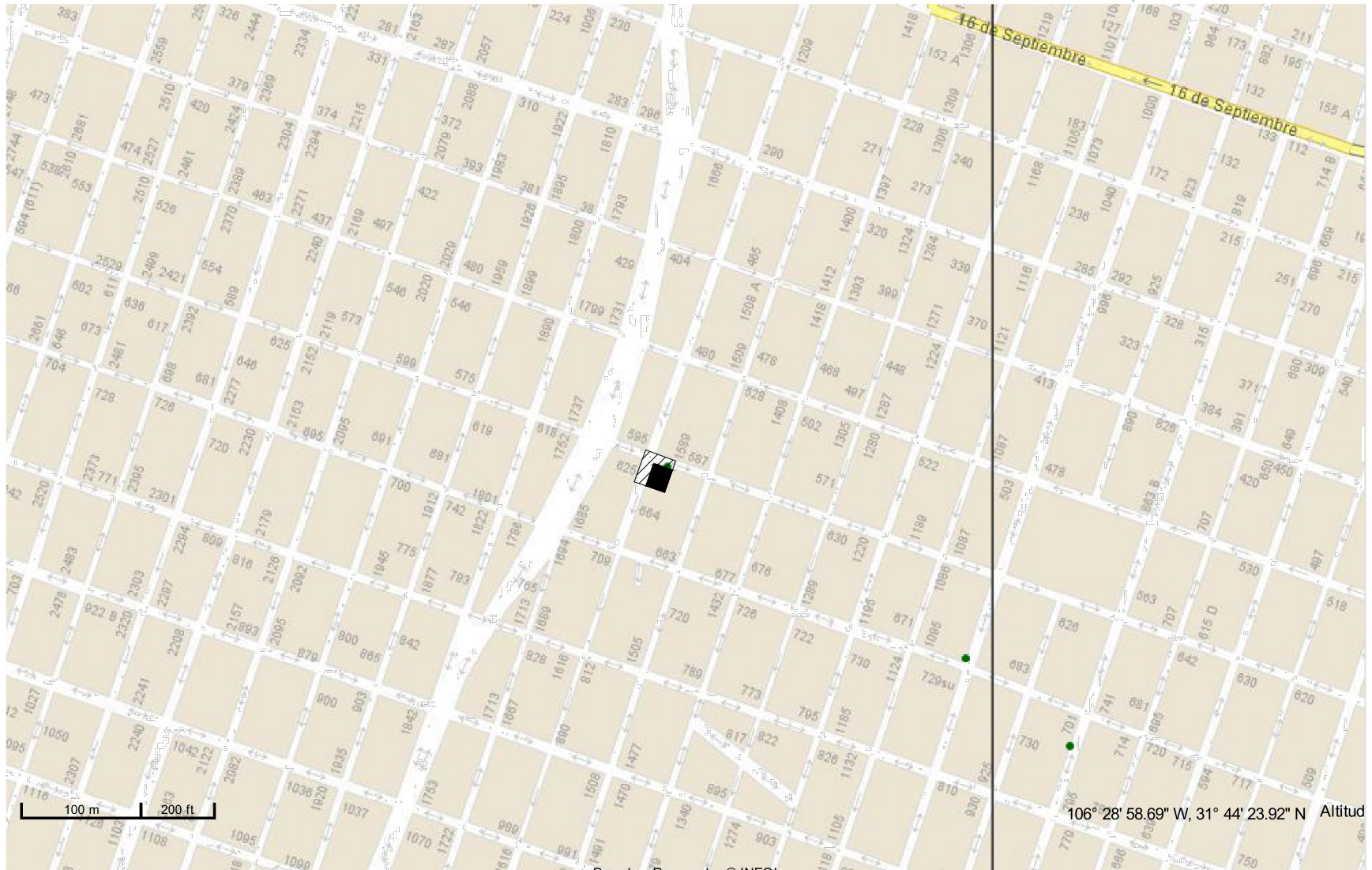
 UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS LATITUD: 31°44'13.50" NORTE LONGITUD: 106°29'39.57" OESTE ALTITUD: 1144 MSNM		
---	---	--	--

SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.				
 CALLE ORO #618, COL. BARRIO ALTO, CD. JUAREZ, CHIH. C.P. 32160	Nombre del plano: PLANO DE INFLUENCIA	Proyecto: INGENIERIA DE PROTECCION AMBIENTAL	 NORTE	
	ESTACIÓN DE SERVICIO # 1211 (NUEVO MILENIO)	Dibujo: J.F.D		Escala: 1: 10,000
	Ubicación: CALLE ORO #618, COL. BARRIO ALTO, CD. JUAREZ, CHIH. C.P. 32160	Acotacion: METROS		Fecha: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016



 UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS		
	LATITUD: 31°44'13.50" NORTE	LONGITUD: 106°29'39.57" OESTE	ALTITUD: 1144 MSNM

SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.			
 CALLE ORO #618, COL. BARRIO ALTO, CHIH. C.P. 32160	Nombre del plano: PLANO DE INFLUENCIA	Proyecto: INGENIERIA DE PROTECCION AMBIENTAL	 NORTE
	ESTACIÓN DE SERVICIO # 1211 (NUEVO MILENIO)	Dibujo: J.F.D	
	Ubicación: CALLE ORO #618, COL. BARRIO ALTO, CHIH. C.P. 32160	Escala: 1: 20,000	
		Acotacion: METROS	
	Fecha: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016		



Derechos Reservados © INEGI

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

ANEXO VI

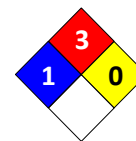
“HOJAS DE SEGURIDAD DE LOS COMBUSTIBLES”

Hoja de Datos de Seguridad

SECCIÓN I. DATOS GENERALES

HDSS: PR-107/2010

PEMEX-MAGNA (1) RESTO DEL PAÍS



No. ONU¹: 1203

No. CAS²: 8006-61-9

FECHA ELAB: 20/10/1998

REVISIÓN: 5

FECHA REV: 01/09/2011

FABRICANTE	EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR:
<p>PEMEX: Av. Marina Nacional No. 329, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D. F. C. P. 11311. Teléfonos: (0155) - 19449365 y 19448895 (Horario de oficina).</p> <p>ASISTENCIA TÉCNICA: Teléfonos: (0155) – 19448164 (Horario de oficina).</p> <p>CONSULTA HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD: Teléfonos: (0155) – 19448628 y 19448041 (Horario de oficina).</p>	<p>SETIQ³:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 01800 – 0021400, sin costo las 24 horas. ▪ (0155) – 55591588, Cd. de México, las 24 horas.
	<p>CENACOM⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 01800 – 0041300, sin costo las 24 horas. ▪ (0155) – 51280000, ext. 11470 a 11476, Cd. de México, las 24 horas.
	<p>COATEA⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 01800 – 7104943, sin costo las 24 horas. ▪ (0155) – 54496391 y 26152045 Cd. de México, las 24 horas.
	<p>CCAE⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 49166 (número único nacional, las 24 horas). ▪ (0155) - 19442500, extensión 49166 Cd. de México, las 24 horas. ▪ Correo electrónico: cae@pemex.com

SECCIÓN II. DATOS GENERALES DEL PRODUCTO

Nombre químico: ND	Estado físico: Líquido
Nombre comercial: Gasolina Pemex-Magna	Clase de Riesgo de transporte SCT ⁷ : Clase 3, "Líquidos inflamables"
Familia química: ND	No. Guía de Respuesta GRE ⁸ : 128
Sinónimos: Gasolina Pemex-Magna, Pemex-Magna Resto del País	
<p>Descripción general del producto:</p> <p>Mezcla de hidrocarburos parafínicos de cadena recta y ramificada, olefinas, cicloparafinas y aromáticos, que se obtienen del petróleo. Se utiliza como combustible en motores de combustión interna y es para uso en el</p>	

Hoja de Datos de Seguridad

interior del país, excepto en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara y Monterrey. Índice de octano igual a 87 y 1000 ppm de contenido máximo de azufre total.

SECCIÓN III. IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES

COMPONENTE	% VOL.	NÚMERO ONU ¹	NÚMERO CAS ²	PPT ⁹ (ppm)	CT ¹⁰ (ppm)	p ¹¹ (ppm)	IPVS ¹² (ppm)	GRADO DE RIESGO NFPA ¹³			
								S ¹⁴	I ¹⁵	R ¹⁶	E ¹⁷
Gasolina	100%	1203	8006-61-9	300	500	ND	ND	1	3	0	NA
Aromáticos	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Olefinas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Benceno	3.0% máx.	1114	71-43-2	0.5	2.5	ND	ND	2	3	0	NA

SECCIÓN IV. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

Temperatura de ebullición (°C): 60-70 (máx. 10% destilac.) ^B	Color: Rojo (visual)
Temperatura de fusión (°C): NA	Olor: Característico a gasolina
Temperatura de inflamación (°C): Inferior a 0°C	Velocidad de evaporación: ND
Temperatura de auto ignición (°C): aproximadamente 250°C ^A	Solubilidad en agua: Insoluble
Densidad relativa de vapor (aire=1): 3.0 – 4.0 ^A	Presión de vapor @ 37.8 °C (kPa): 54.0 – 79.0 (7.8 – 11.5 lb/pulg ²)
pH: (IV.6) ND	% de volatilidad: NA
Peso molecular: ND	Límites de explosividad inferior-superior: 1.3 – 7.1 ^A
Estado físico: Líquido	Gravedad específica 20/4 °C: 0.700 – 0.770

SECCIÓN V. RIESGOS DE FUEGO Y EXPLOSIÓN
Medio de extinción:

- Fuegos pequeños: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, polvo químico seco, Bióxido de Carbono o espuma química.

Hoja de Datos de Seguridad

- Fuegos grandes: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, no usar chorro de agua directa, usar espuma química.

Equipo de protección personal para el combate de incendios:

- El personal que combate incendios de esta sustancia en espacios confinados, debe emplear equipo de respiración autónomo y traje para bombero profesional completo; el uso de este último proporciona solamente protección limitada.

Procedimiento y precauciones especiales durante el combate de incendios:

- Utilizar agua en forma de rocío para enfriar contenedores y estructuras expuestas, y para proteger al personal que intenta eliminar la fuga.
- Continuar el enfriamiento con agua de los contenedores, aún después de que el fuego haya sido extinguido. Eliminar la fuente de fuga si es posible hacerlo sin riesgo. Si la fuga o derrame no se ha incendiado, utilice agua en forma de rocío para dispersar los vapores.
- Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados.
- En función de las condiciones del incendio, permitir que el fuego arda de manera controlada o proceder a su extinción con espuma o polvo.
- En incendio masivo, utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores; si no es posible, retírese del área y deje que arda.
- Aislar el área de peligro, mantener alejadas a las personas innecesarias, evitar situarse en las zonas bajas, mantenerse siempre alejado de los extremos de los contenedores. Retírese de inmediato en caso de que aumente el sonido de los dispositivos de alivio de presión, o cuando el contenedor empiece a decolorarse.
- Tratar de cubrir el líquido derramado con espuma, evitando introducir agua directamente dentro del contenedor.

Condiciones que conducen a otros riesgos especiales:

- La gasolina es un líquido extremadamente inflamable, puede incendiarse fácilmente a temperatura normal, sus vapores son más pesados que el aire por lo que se dispersarán por el suelo y se concentrarán en las zonas bajas.
- Esta sustancia puede almacenar cargas electrostáticas debidas al flujo o movimiento del líquido. Los vapores de gasolina acumulados y no controlados que alcancen una fuente de ignición, pueden provocar una explosión.
- El trapo y materiales similares contaminados con gasolina y almacenados en espacios cerrados, pueden sufrir combustión espontánea.
- Los recipientes que hayan almacenado este producto pueden contener residuos del mismo, por lo que no deben presurizarse, calentarse, cortarse, soldarse o exponerse a flamas u otras fuentes de ignición.

Productos de la combustión nocivos para la salud:

- La combustión de esta sustancia genera Monóxido de Carbono y Bióxido de Carbono.

SECCIÓN VI. RIESGOS DE REACTIVIDAD

Estabilidad (condiciones a evitar): Esta sustancia es estable.

Hoja de Datos de Seguridad

Incompatibilidad (sustancias a evitar): Evitar el contacto con fuentes de ignición y oxidantes fuertes como: peróxidos, ácido nítrico y percloratos.

Descomposición en componentes o productos peligrosos:

Esta sustancia no se descompone a temperatura ambiente. Su combustión genera Monóxido de Carbono, Bióxido de Carbono y otros gases asfixiantes, irritantes y corrosivos.

Polimerización espontánea (condiciones a evitar):

Esta sustancia no presenta polimerización.

Otras condiciones a evitar para prevenir que reaccione:

No se tiene información.

SECCIÓN VII. RIESGOS A LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS

EFFECTOS POR EXPOSICIÓN AGUDA:

Ingestión:

- Produce inflamación y ardor, irritación de la mucosa de la garganta, esófago y estómago.
- En caso de presentarse vómito severo puede haber aspiración hacia los bronquios y pulmones, lo que puede causar inflamación y riesgo de infección.

Inhalación:

- La exposición a concentraciones elevadas de vapores causan irritación a los ojos, nariz, garganta, bronquios y pulmones; puede causar dolor de cabeza y mareos; puede ser anestésico y puede causar otros efectos al sistema nervioso central.
- Causa sofocación (asfixiante) si se permite que se acumule a concentraciones que reduzcan la cantidad de Oxígeno por abajo de niveles de respiración seguros.
- En altas concentraciones, los componentes de la gasolina pueden causar desórdenes en el sistema nervioso central.
- Es asfixiante, la exposición a atmósferas con concentraciones excesivas de vapores de gasolina, puede causar un colapso repentino, coma y la muerte.

Piel (contacto):

- El contacto de gasolina en la piel causa irritación y resequedad.

Contacto con los ojos:

- El contacto de esta sustancia con los ojos causa irritación y/o quemadura de la córnea y/o conjuntiva, así como inflamación de los párpados.
- La gasolina causa sensación de quemadura severa, con irritación temporal e hinchazón de los párpados.

Hoja de Datos de Seguridad

EFFECTOS POR EXPOSICIÓN CRÓNICA:

- La exposición repetida a la gasolina puede causar efectos en el sistema nervioso central, como: fatiga, trastornos de la memoria, dificultad de concentración y para conciliar el sueño, cefalea y vértigo, entre otros.
- En la piel el contacto prolongado puede causar inflamación, resequedad, comezón, formación de grietas y riesgo de infección secundaria.

Sustancia carcinogénica:

NO

Sustancia mutagénica:

ND

Sustancia teratogénica:

ND

Otras (especifique):

ND

NOTAS:

- La Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral", no incluye a este producto en la relación de sustancias cancerígenas.
- La American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH) clasifica a la gasolina como una sustancia "cancerígena en animales" (clasificación A3), puntualizando que: "El agente es cancerígeno en animales de experimentación a dosis relativamente alta, por vías de administración en órganos, tejidos o por mecanismos que no son considerados relevantes para el trabajador expuesto. Los estudios epidemiológicos disponibles no confirman un aumento en el riesgo de cáncer en humanos expuestos. La evidencia sugiere que no es probable que el agente cause cáncer en humanos excepto bajo vías o niveles de exposición poco comunes e improbables. Para los A3 se debe controlar cuidadosamente la exposición de los trabajadores por todas las vías de ingreso para mantener esta exposición lo más abajo posible de dicho límite".

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

CL₅₀¹⁸: ND

DL₅₀¹⁹: ND

Otra información: ND

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS:

Procedimientos para la aplicación de primeros auxilios para las diferentes vías de entrada al organismo:

Ingestión:

- Mantener a la víctima abrigada y en reposo.

Hoja de Datos de Seguridad

- Mantener a la víctima acostada de lado; de esta manera, disminuirá la posibilidad de aspiración de gasolina a los bronquios y pulmones en caso de vómito .
- No provocar vómito por ser peligrosa la aspiración del líquido a los pulmones.
- Si espontáneamente se presenta el vómito, observar si existe dificultad para respirar.
- Solicitar atención médica inmediatamente.

Inhalación:

- En situaciones de emergencia, utilice equipo de protección respiratoria de aire autónomo de presión positiva para retirar inmediatamente a la víctima afectada por la exposición.
- Si la víctima respira con dificultad, administrar Oxígeno.
- Si la víctima no respira, aplicar respiración artificial.
- ¡CUIDADO! el método de respiración artificial de boca a boca puede ser peligroso para la persona que lo aplica, ya que ésta puede inhalar materiales tóxicos.
- Mantenga a la víctima abrigada y en reposo.
- Las personas expuestas a atmósferas con altas concentraciones de vapores o atomizaciones de gasolina, deben trasladarse a un área libre de contaminantes donde respire aire fresco.
- Solicitar atención médica.

Contacto con la piel:

- Retirar inmediatamente y confinar la ropa y calzado contaminados.
- Lavar la parte afectada con abundante agua durante 20 minutos por lo menos.
- Lavar ropa y calzado contaminados con gasolina antes de utilizarlos nuevamente.
- Mantener a la víctima en reposo y abrigada para proporcionar una temperatura corporal normal.
- En caso de que la víctima presente algún síntoma anormal o si la irritación persiste después del lavado, obtener atención médica inmediatamente.

Contacto con los ojos:

- En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con agua abundante por lo menos durante 15 minutos, o hasta que la irritación disminuya.
- Sostener los párpados de manera que se garantice una adecuada limpieza con agua abundante en el globo ocular.
- Si la irritación persiste obtenga atención médica inmediatamente.
- Si se producen quemaduras en conjuntiva y córnea, se requerirá atención médica especializada en forma inmediata.

OTROS RIESGOS O EFECTOS A LA SALUD:

- La exposición prolongada a vapores de gasolina, puede producir signos y síntomas de intoxicación, como depresión del sistema nervioso central; sin embargo, estos síntomas pueden variar dependiendo del tiempo de exposición y de la concentración de vapores de gasolina.

Hoja de Datos de Seguridad

ANTÍDOTO (DOSIS EN CASO DE EXISTIR):

- No se tiene información.

OTRA INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA Y LAS CONTRAINDICACIONES PERTINENTES:

- El personal médico debe tener conocimiento de la identidad y características de esta sustancia.
- Si la cantidad de gasolina ingerida es considerable, el Médico debe practicar un lavado del estómago.
- En tanto se aplica el lavado estomacal, debe colocarse a la víctima acostado de lado para que en caso de presentarse vómito, disminuya la posibilidad de aspiración de gasolina hacia los bronquios y pulmones.
- Cuando la aspiración de vapores de gasolina causa paro respiratorio, procédase de inmediato a proporcionar respiración artificial hasta que la respiración se restablezca.

SECCIÓN VIII. INDICACIONES EN CASO DE FUGA O DERRAME**Procedimiento y precauciones inmediatas:****Primeramente llamar al número telefónico de respuesta en caso de emergencia.**

- Eliminar las fuentes de ignición cercanas (no fumar, no usar bengalas, chispas o llama abierta en el área de riesgo).
- No tocar ni caminar sobre el producto derramado.
- Mantener alejado al personal que no participa directamente en las acciones de control; aislar el área de riesgo y prohibir el acceso.
- Permanecer fuera de las zonas bajas y en un sitio donde el viento sople a favor.
- Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados.
- En caso de fugas o derrames pequeños, cubrir con arena u otro material absorbente no combustible.
- Cuando se trate de derrames mayores, se debe represar a distancia, recoger el producto y colocarlo en tambores para su disposición posterior.
- Utilizar herramientas antichispas para recoger el material derramado, y conectar eléctricamente a tierra el equipo utilizado.
- Ventile los espacios cerrados antes de entrar.
- El agua en forma de rocío puede reducir los vapores, pero no puede prevenir su ignición en espacios cerrados.
- Todo el equipo que se use para el manejo de esta sustancia, debe estar conectado eléctricamente a tierra.
- Debe trabajarse en áreas bien ventiladas.
- Debe proveerse ventilación mecánica a prueba de explosión, cuando se maneje esta sustancia en espacios confinados.

Hoja de Datos de Seguridad

Métodos de mitigación para controlar la sustancia:

- En caso de emplear equipos de bombeo para recuperar el producto derramado, éste debe ser a prueba de explosión.
- Detener la fuga en caso de poder hacerlo sin riesgo.
- De ser posible, los recipientes que lleguen a fugar deben ser trasladados a un sitio bien ventilado y alejado del resto de las instalaciones y de fuentes de ignición; el producto, deberá trasegarse a otros recipientes que se encuentren en buenas condiciones, observando los procedimientos establecidos para esta actividad.

Recomendaciones para evacuación:

- En caso de un derrame grande, considere la evacuación inicial de por lo menos 300 metros a favor del viento u 800 metros a la redonda.
- En caso de que un tanque, carrotanque o autotanque que contenga este producto esté involucrado en un incendio, debe aislarse 800 metros a la redonda.
- Considerar también la evacuación inicial de 800 metros a la redonda.



SECCIÓN IX. PROTECCIÓN ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Equipo de protección personal específico:

- La selección del equipo de protección personal varía dependiendo de las condiciones de uso.
- Se recomienda utilizar guantes de hule cuando el contacto prolongado con la piel no puede evitarse.
- La concentración de vapores en el aire determina el tipo de protección respiratoria que es necesaria.
- En caso de fuga o derrame, emplear equipo de protección personal incluyendo: botas, guantes y delantal de hule.
- Cuando la fuga o derrame genera vapores o neblinas de esta sustancia, debe emplearse equipo de respiración autocontenido.
- Deben emplearse anteojos de seguridad con protección lateral o careta facial cuando se efectúen labores de atención a fugas o derrames.
- No debe usarse lentes de contacto cuando se maneja esta sustancia.
- En las instalaciones donde se maneja esta sustancia, deben colocarse estaciones de regadera-lavaojos en sitios estratégicos, los cuales deben estar accesibles, operables en todo momento y bien identificadas.
- El personal que combate incendios de esta sustancia en espacios confinados, debe emplear equipo de respiración autónomo y traje para bombero profesional completo; el uso de este último proporciona solamente protección limitada.

SECCIÓN X. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTACIÓN

Hoja de Datos de Seguridad

Número ONU: 1203		
Clase de riesgo de transporte: Clase 3 Líquidos inflamables		
Guía de Respuesta en caso de Emergencia: Guía número 128		
Colocar el cartel que identifica el contenido y riesgo del producto transportado, cumpliendo con el color, dimensiones, colocación, etc., dispuestos en la NOM-004-SCT-2008 y empleando cualquiera de los dos modelos que se muestran en el recuadro de la derecha.		
<p>Recomendaciones del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Las unidades que transporten materiales y residuos peligrosos deberán estar en óptimas condiciones de operación, físicas y mecánicas, verificando el transportista que la unidad reúna tales condiciones antes de proceder a cargar los materiales y residuos peligrosos. 2.- Los operadores de vehículos se abstendrán a realizar paradas no justificadas, que no estén contempladas en la operación del servicio, así como circular por áreas centrales de ciudades y poblados. Al efecto, utilizarán los libramientos periféricos cuando éstos existan. 3.- Ninguna unidad que traslade materiales o residuos peligrosos deberá transportar personas no relacionadas con las operaciones de la unidad. 4.- Demás información, contenida en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. 		

SECCIÓN XI. INFORMACIÓN SOBRE ECOLOGÍA

Comportamiento de la sustancia química peligrosa cuando se libera al aire, agua o suelo y sus efectos en la flora o fauna:

- Disponer apropiadamente de los productos y materiales contaminados usados en las maniobras de limpieza de fugas o derrames.
- El suelo y los materiales afectados por el derrame y por los trabajos de limpieza, deberán recibir el tratamiento y/o disposición correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) y la NOM-138-SEMARNAT/SS-2003.
- Cuando el derrame No exceda de 1 m³, se deberán aplicar de manera inmediata acciones para minimizar o limitar su dispersión o recogerlos y realizar la limpieza del sitio y anotarlos en la bitácora. Estas acciones deberán estar contempladas en sus respectivos programas de prevención y atención a contingencias o emergencias ambientales o accidentes.
- Cuando el derrame exceda de 1 m³, se deberán ejecutar las medidas inmediatas para contener los materiales liberados, minimizar o limitar su dispersión o recogerlos y realizar limpieza del sitio. Asimismo, se deberá:

Hoja de Datos de Seguridad

- Avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, que ocurrió el derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso.
- Ejecutar las medidas que les hubieren impuesto las autoridades competentes conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).
- Iniciar los trabajos de Caracterización del sitio contaminado y realizar las acciones de Remediación correspondientes.
- El aviso del derrame se deberá formalizar dentro de los tres días hábiles siguientes al día en que hayan ocurrido los hechos y deberá contener lo indicado en el Art. 131 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).

SECCIÓN XII. INFORMACIÓN SOBRE MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Para el manejo, transporte y almacenamiento:

- El personal no debe ingerir alimentos, beber o fumar durante el manejo de esta sustancia.
- El personal no debe emplear lentes de contacto cuando se manipula este producto.
- Deben evitarse temperaturas extremas en el almacenamiento de esta sustancia; almacenar en contenedores resistentes, cerrados, fríos, secos, aislados, en áreas bien ventiladas y alejados del calor, fuentes de ignición y productos incompatibles.
- Almacenar en contenedores con etiquetas; los recipientes que contengan esta sustancia, deben almacenarse separados de los vacíos y de los parcialmente vacíos.
- El almacenamiento de pequeñas cantidades de este producto, debe hacerse en contenedores resistentes y apropiados.
- Los equipos empleados para el manejo de esta sustancia, deben estar debidamente aterrizados.

Otras precauciones:

- La ropa y trapos contaminados, deben estar libres de este producto antes de almacenarlos o utilizarlos nuevamente.
- No utilizar presión para vaciar los contenedores.
- Los recipientes que hayan almacenado este producto pueden contener residuos de él, por lo que no deben presurizarse, calentarse, cortarse, soldarse o exponerse a flamas u otras fuentes de ignición.

SECCIÓN XIII. INFORMACIÓN ADICIONAL

FUENTES DE INFORMACIÓN Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- NOM-018-STPS-2000 "Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo".
- NOM-010-STPS-1999 "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen,

Hoja de Datos de Seguridad

transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral”.


- “Reglamento de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos”.
- NOM-004-SCT-2008 “Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos”.
- Especificación No. 107/2010 “PEMEX-MAGNA (1) RESTO DEL PAÍS”.
- NIOSH: “Pocket Guide to Chemical Hazards”, “Occupational Health Guideline for Mineral Oil Mist”, “IDLH Documentation”.
- NFPA 400 “Hazardous Materials Code”, 2010 Edition.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- NOM-138-SEMARNAT/SS-2003 “Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación”.

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

¹ ONU: Número asignado por la Organización de las Naciones Unidas.	¹¹ P: Límite Máximo Permissible de Exposición Pico.
² CAS: Número asignado por la Chemical Abstracts Service.	¹² IPVS: Inmediatamente Peligroso para la Vida y la Salud. (IDLH, siglas en inglés).
³ SETIQ: Sistema de Emergencias en el Transporte para la Industria Química.	¹³ NFPA: National Fire Protection Association.
⁴ CENACOM: Centro Nacional de Comunicación. (Protección Civil).	¹⁴ S: Grado de riesgo a la Salud.
⁵ COATEA: Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales.	¹⁵ I: Grado de riesgo de Inflamabilidad.
⁶ CCAE: Centro de Coordinación y Apoyo a Emergencias.	¹⁶ R: Grado de riesgo de Reactividad.
⁷ SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	¹⁷ E: Grado de riesgo Especial.
⁸ GRE: Guía de Respuesta a Emergencia.	¹⁸ CL₅₀: Concentración Letal Media.
⁹ LMPE-PPT: Límite Máximo Permissible de Exposición Promedio Ponderada en el Tiempo (TWA, siglas en inglés).	¹⁹ DL₅₀: Dosis Letal Media.
¹⁰ LMPE-CT: Límite Máximo Permissible de Exposición de Corto Tiempo (STEL, en inglés).	NA: No Aplica.
	ND: No Disponible.

NIVEL DE RIESGO

Hoja de Datos de Seguridad

MODELO ROMBO		S = SALUD (Rombo Azul)	I = INFLAMABILIDAD (Rombo Rojo)	R = REACTIVIDAD (Rombo Amarillo)	E = ESPECIAL (Rombo Blanco)
	4	Fatal.	Extremadamente inflamable.	Puede detonar.	Oxidante (OXI)
	3	Extremadamente peligroso.	Inflamable.	Puede detonar, requiere fuente de inicio.	Ácido (ACID)
	2	Ligeramente peligroso.	Combustible.	Cambio químico violento.	Alcalino (ALC)
	1	Riesgoso.	Combustible si se calienta.	Inestable si se calienta.	Corrosivo (CORR)
	0	Material normal.	No se quema.	Estable.	No use agua (\bar{W})
					Material radiactivo (☛)

CONTROL DE REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO
5	01/09/2011	Actualización de la especificación No. 107/2010.

Declaración:

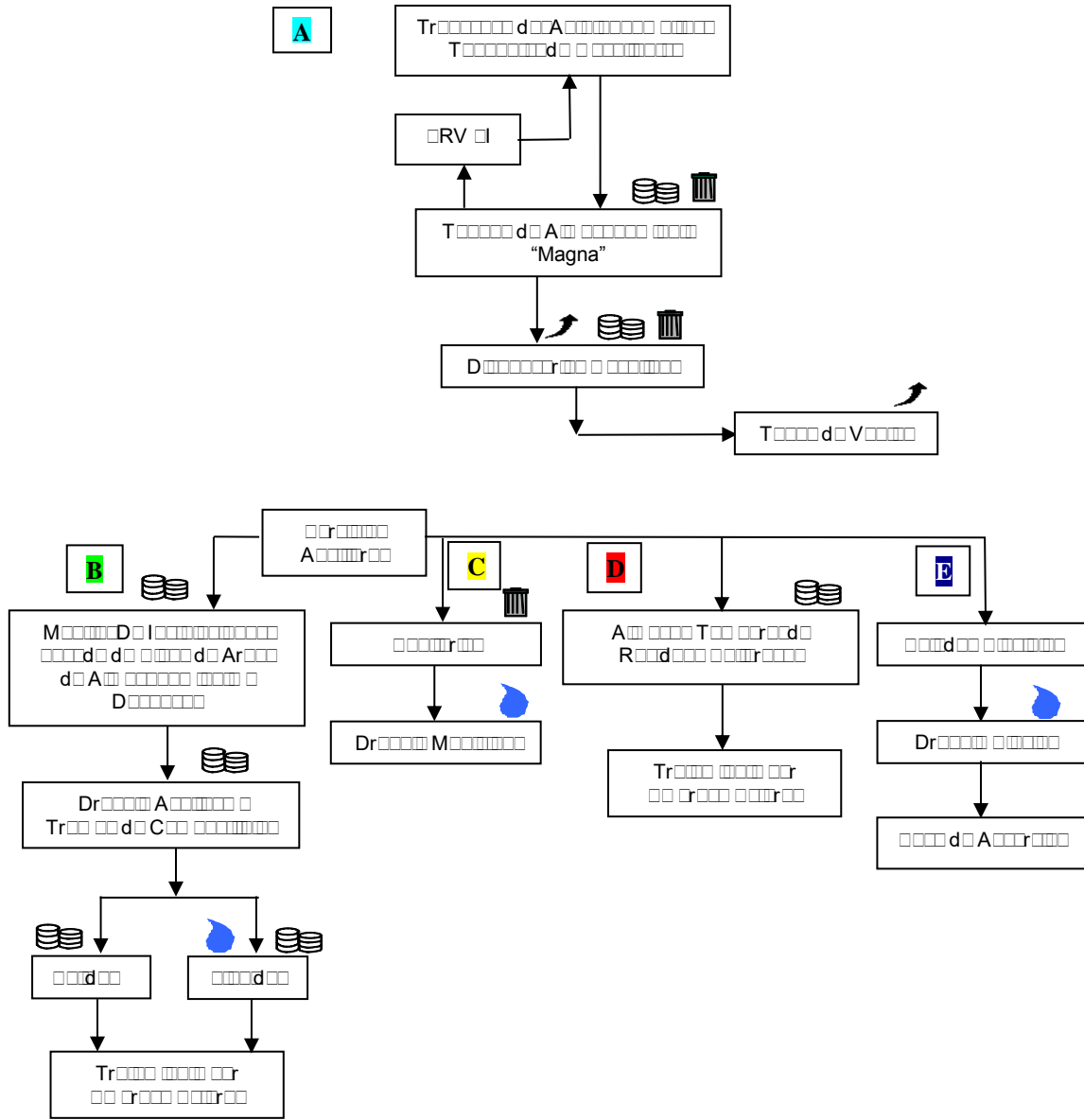
Es responsabilidad del comprador juzgar si la información aquí contenida es adecuada para sus propósitos. Pemex no asume ninguna responsabilidad por cualquier daño resultante del uso incorrecto del producto o de cualquier peligro inherente a la naturaleza del mismo.

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

ANEXO VII

**“DIAGRAMA DE FLUJO, RECIBOS DE SERVICIOS, REGISTRO DE
EMPRESA GENERADORA, MATRICES DE IMPACTOS, REFERENCIAS y
BIBLIOGRAFIA”**



OPERACIONES DE UNA ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERA)



	Operaciones con Combustibles
	Mantenimiento de Instalaciones
	Sanitarios
	Sistema de Residuos
	Sistema Pluvial
	Operaciones con Combustibles

Gasolinera
A .- Operaciones con Combustibles
B .- Mantenimiento de Instalaciones
C .- Sanitarios
D .- Sistema de Residuos
E .- Sistema Pluvial

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION AL
MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
Constancia de Recepción

Número de bitácora: 09/EVA0580/08/16		Fecha de recepción: 19 DE AGOSTO DEL 2016, 17:22 HRS.	
Trámite: REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS			
RFC: SNM981008336			
NRA: SNM0803700509			
Razón Social: SERVICIO NUEVO MILENIO S.A DE C.V.			
Establecimiento: ESTACION DE SERVICIO 1211			
Número del documento:			
Monto pagado: \$		Referencia pago:	
Categoría: PEQUEÑO GENERADOR		Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	
Datos para notificaciones:			
RECOGE EN OFICINAS CENTRALES: FERNANDO JAVIER FUENTES MENDOZA E-mail: fdelcastillo@gazpro.com.mx			
Entrega Requisitos Completos: SI			
Observaciones: COMERCIAL			
 EDNA LORENA DEL CASTILLO FERNANDEZ Persona que acude a realizar el trámite		 UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL GERARDO MONICO VEGA MONTIEL El técnico receptor	

Para consultar el estatus de su trámite visite la página WEB: <http://tramites.semarnat.gob.mx/> en la sección "Consulta tu Trámite en línea"
 Este Documento será inválido si contiene tachaduras o enmendaduras.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
SEMARNAT-07-077- . REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Fundamento jurídico: Artículo 46 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

1 de 2

Identificación del generador de residuos peligrosos	
NRA: <input type="text"/>	RUPA: <input type="text"/>
Nombre, denominación o razón social ^{2a} (Artículo 43, fracción I inciso a) RLGPGR)	SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V. CURP: SNM-961008-336 RFC: _____
Nombre del representante legal ³ (Artículo 43, fracción I inciso b) RLGPGR)	FERNANDO JAVIER FUENTES MENDOZA
CMAP o actividad principal ⁴ (Artículo 43, fracción I inciso d) RLGPGR)	626000
Fecha de inicio de operaciones ⁵ (Artículo 43, fracción I inciso e) RLGPGR)	11-oct-94
Domicilio para oír y recibir notificaciones (únicamente en caso de ser distinto al domicilio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos) ⁷ :	
Calle: MORA	No. Ext.: 6816 Colonia: EL GRANJERO Entidad Federativa: CHIHUAHUA
C.P.: 32680 Municipio o Delegación: CD. JUAREZ	No. Ext.: 2229 Área: Área: Ext.: Ext.:
Teléfono: Área: 656 Número: 406-6500	Fax: 2229 Área: Área: Ext.: Ext.:
Correo electrónico: delcastillo@gazpro.com.mx	
Domicilio (ubicación donde se realiza la actividad generadora de residuos) ⁸ :	
Calle: ORO	No. Ext.: 618 Colonia: BARRIO ALTO Entidad Federativa: CHIHUAHUA
C.P.: 32160 Municipio o Delegación: CD. JUAREZ	No. Ext.: Ext.: Ext.: Ext.:
Teléfono: Área: 656 Número: 4066500	Fax: Área: Área: Ext.: Ext.:
Correo electrónico: delcastillo@gazpro.com.mx	
Ubicación geográfica del generador (opcional)	
Latitud Norte: Grados: 31° Minutos: 44 Segundos: 13.81"N	Altitud sobre el nivel del mar: _____
Longitud Oeste: Grados: 106° Minutos: 29 Segundos: 39.34" O	
Además de la información antes requerida, el interesado deberá presentar los siguientes documentos (sólo para la modalidad A)	
Identificación oficial o RUPA, cuando se trate de personas físicas. (Artículo 43, fracción II RLGPGR)	
Acta constitutiva o RUPA, cuando se trate de personas morales. (Artículo 43, fracción II RLGPGR)	
<p align="center"><i>Fernando Fuentes Mendoza</i></p> <p align="center">Nombre y firma del representante legal (Artículo 15, párrafo segundo LFPA)</p>	
<p>Bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, al firmar de este documento declaro que toda la información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá cancelar el trámite y/o ejercitar las acciones correspondientes.</p>	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
MODALIDAD SEMARNAT-07-017 REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS

2 de 2

No. ⁹	Descripción del residuo peligroso ¹⁰	Clave del residuo ¹¹	Código de peligrosidad de los residuos (CPR): ¹²												M ¹³	Clave genérica ¹⁴	No. CAS: ¹⁵	Cantidad ¹⁶
			C	R	E	T	T	Th	Tt	I	B							
1	AGUA CON ACEITE	04			X												0.400000	
2	LADOS	L6			X							X					0.200000	
3	MISCELANEOS DE MANTENIMIENTO	S02			X												0.400000	
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
Total ¹⁷																	1.000000	

Categoría¹⁸ PEQUEÑO GENERADOR

**TABLA DE VALORACION CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS SOBRE LOS COMPONENTES
ESTACION DE SERVICIOS # 1211**

CONCEPTO AMBIENTAL	COMP. AMBIENTAL	OPERACION	IMPACTO	IMPORTANCIA DEL EFECTO											TOTAL		
				CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	MC	RV	PR	IM	IM	
TIERRA	CUICO	TAQUED AODADID	RIDUO RORODICIO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	-7	
			RIDUO OIDO A RORODICIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
		DIORARIO	RIDUO RORODICIO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			RIDUO OIDO A RORODICIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
		SERVICIO AUAR	RIDUO OIDO A RORODICIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
			AUA RIDUA A DRAMUICIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
		OICIA	RIDUO OIDO A RORODICIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		MATTO ITACIO	RIDUO RORODICIO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			DRAM	RIDUO RORODICIO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1		17
		OZO D AORCIO	AUA UVIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
			ARITARIO	AUA RIDUA A DRAMUICIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2		14
		RIDUO OIDO A RORODICIO		-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
		ACTIVIDADES COLATERALES	AMTMR	RIDUO RORODICIO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1		17
				DRAM	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1		-27
				UO OORCIO	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1		-27
		AA ORATIVA	-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29			
AGUA	CURICIA	TAQUED AODADID	RIDUO RORODICIO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	-7	
			RIDUO OIDO A RORODICIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
		DIORARIO	RIDUO RORODICIO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			RIDUO OIDO A RORODICIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
		SERVICIO AUAR	RIDUO OIDO A RORODICIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
			AUA RIDUA A DRAMUICIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
		OICIA	RIDUO OIDO A RORODICIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
		MATTO ITACIO	RIDUO RORODICIO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			DRAM	RIDUO RORODICIO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1		17
		OZO D AORCIO	AUA UVIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
			ARITARIO	AUA RIDUA A DRAMUICIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2		14
		RIDUO OIDO A RORODICIO		-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		

**TABLA DE VALORACION CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS SOBRE LOS COMPONENTES
ESTACION DE SERVICIOS # 1211**

CONCEPTO AMBIENTAL	COMP. AMBIENTAL	OPERACION	IMPACTO	IMPORTANCIA DEL EFECTO											TOTAL			
				CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	MC	RV	PR	IM	IM		
		ACTIVIDADES COLATERALES	RESIDUOS SÓLIDOS A DISPOSICIÓN	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	-41		
			DERRAMOS	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27			
			SONIDO Y VIBRACIONES	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27			
			ACTIVIDAD OPERATIVA	-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29			
AGUA	CUTERRANEA	TAQUEROS DE ACOMPAÑAMIENTO	RESIDUOS SÓLIDOS A DISPOSICIÓN	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	-24		
		DESCARTARIO	RESIDUOS SÓLIDOS A DISPOSICIÓN	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17			
			RESIDUOS SÓLIDOS A REEMPLAZO DE CEMENTO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17			
		SERVICIO AUXILIAR	RESIDUOS SÓLIDOS A REEMPLAZO DE CEMENTO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17			
			AGUA RESIDUA A DRENAJE MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14			
		OPERACIÓN	RESIDUOS SÓLIDOS A REEMPLAZO DE CEMENTO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17			
		MANTTO INSTALACIONES	RESIDUOS SÓLIDOS A DISPOSICIÓN	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17			
		DRINAJE	RESIDUOS SÓLIDOS A DISPOSICIÓN	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17			
		OZO DE ASESORCIO	AGUA LLUVIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14			
			DESCARTARIO	AGUA RESIDUA A DRENAJE MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2		14	
					RESIDUOS SÓLIDOS A REEMPLAZO DE CEMENTO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1		2	-17
				ACTIVIDADES COLATERALES	DERRAMOS	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2		1	-27
					SONIDO Y VIBRACIONES	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2		1	-27
					ACTIVIDAD OPERATIVA	-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2		1	-29
AGUA	RECARGA	TAQUEROS DE ACOMPAÑAMIENTO	RESIDUOS SÓLIDOS A DISPOSICIÓN	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	-24		
		DESCARTARIO	RESIDUOS SÓLIDOS A DISPOSICIÓN	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17			
			RESIDUOS SÓLIDOS A REEMPLAZO DE CEMENTO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17			
		SERVICIO AUXILIAR	RESIDUOS SÓLIDOS A REEMPLAZO DE CEMENTO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17			
			AGUA RESIDUA A DRENAJE MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14			
		OPERACIÓN	RESIDUOS SÓLIDOS A REEMPLAZO DE CEMENTO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17			
		MANTTO INSTALACIONES	RESIDUOS SÓLIDOS A DISPOSICIÓN	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17			
		DRINAJE	RESIDUOS SÓLIDOS A DISPOSICIÓN	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17			
		OZO DE ASESORCIO	AGUA LLUVIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14			
			DESCARTARIO	AGUA RESIDUA A DRENAJE MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2		14	

**TABLA DE VALORACION CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS SOBRE LOS COMPONENTES
ESTACION DE SERVICIOS # 1211**

CONCEPTO AMBIENTAL	COMP. AMBIENTAL	OPERACION	IMPACTO	IMPORTANCIA DEL EFECTO										TOTAL			
				CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	MC	RV	PR	IM	IM	
		CAJONERO	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14	
			RESIDUOS SOLIDOS A RECURSO CAJONERO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
		AMTMR	RESIDUOS SOLIDOS A DISPOSICION	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
		ACTIVIDADES COLATERALES	DERRAMO	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27		
			USO DE PRODUCTOS QUIMICOS	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27		
			ACTIVIDADES COLATERALES	ACCIONES CORRECTIVAS	-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29	-7
ATMOSFERA	CALIDAD DEL AMBIENTE PARTICULADO	TANQUE DE AGUAS RESIDUALES	MIOD	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26		
			RESIDUOS SOLIDOS A DISPOSICION	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			RESIDUOS SOLIDOS A RECURSO CAJONERO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
		DISTRIBUIDOR	MIOD	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26		
			RESIDUOS SOLIDOS A DISPOSICION	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			RESIDUOS SOLIDOS A RECURSO CAJONERO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		TUÑO DE VOTO	MIOD	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26		
		SERVICIO AUXILIAR	MIOD	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26		
			RESIDUOS SOLIDOS A RECURSO CAJONERO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
			AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
			RESIDUOS SOLIDOS A RECURSO CAJONERO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
			MANTENIMIENTO OPERATIVO	RESIDUOS SOLIDOS A DISPOSICION	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1		17
			DRINAJE	RESIDUOS SOLIDOS A DISPOSICION	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1		17
			COZO DE ALMACENAMIENTO	AGUAS RESIDUALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
			CAJONERO	AGUAS RESIDUALES A DRENAJE MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2		14
				RESIDUOS SOLIDOS A RECURSO CAJONERO	-1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	2		-17
			AMTMR	RESIDUOS SOLIDOS A DISPOSICION	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1		17
			ACTIVIDADES COLATERALES	DERRAMO	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1		-27
	USO DE PRODUCTOS QUIMICOS	-1		2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27			
	ACCIONES CORRECTIVAS	-1		2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29			
			RESIDUOS SOLIDOS A DISPOSICION	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	-77	
	TANQUE DE AGUAS RESIDUALES	RESIDUOS SOLIDOS A DISPOSICION	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17			
		RESIDUOS SOLIDOS A RECURSO CAJONERO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17			
	DISTRIBUIDOR	RESIDUOS SOLIDOS A DISPOSICION	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17			
		RESIDUOS SOLIDOS A RECURSO CAJONERO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17			
	SERVICIO AUXILIAR	RESIDUOS SOLIDOS A RECURSO CAJONERO	-1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	2	-17			

**TABLA DE VALORACION CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS SOBRE LOS COMPONENTES
ESTACION DE SERVICIOS # 1211**

CONCEPTO AMBIENTAL	COMP. AMBIENTAL	OPERACION	IMPACTO	IMPORTANCIA DEL EFECTO										TOTAL		
				CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	MC	RV	PR	IM	IM
FLORA	MATORRAL		AQUA RESIDUA A DREAJA MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
			RESIDUO OIDO A RESERVOA ALIARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
			RESIDUO OIDO A DREAJA MUNICIPAL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
			RESIDUO OIDO A DREAJA MUNICIPAL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
			AQUA LUVIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
			AQUA RESIDUA A DREAJA MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14	
			RESIDUO OIDO A RESERVOA ALIARIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17	
			RESIDUO OIDO A DREAJA MUNICIPAL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
			DREAJA	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27	
			RESERVOA ALIARIO	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27	
			RESERVOA ALIARIO	-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29	
			RESERVOA ALIARIO	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	
		AVIC			RESIDUO OIDO A DREAJA MUNICIPAL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1
	RESIDUO OIDO A RESERVOA ALIARIO			1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
	RESERVOA ALIARIO			-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	
	RESIDUO OIDO A DREAJA MUNICIPAL			1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
	RESIDUO OIDO A RESERVOA ALIARIO			1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
	RESERVOA ALIARIO			-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	
	RESERVOA ALIARIO			-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	
	RESIDUO OIDO A RESERVOA ALIARIO			1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
	AQUA RESIDUA A DREAJA MUNICIPAL			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14	
	RESIDUO OIDO A RESERVOA ALIARIO			1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
	RESIDUO OIDO A DREAJA MUNICIPAL			1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
	RESIDUO OIDO A DREAJA MUNICIPAL			1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
	AQUA LUVIA			1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
	AQUA RESIDUA A DREAJA MUNICIPAL			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14	
	RESIDUO OIDO A RESERVOA ALIARIO			1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
	RESIDUO OIDO A DREAJA MUNICIPAL			1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	

**TABLA DE VALORACION CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS SOBRE LOS COMPONENTES
ESTACION DE SERVICIOS # 1211**

CONCEPTO AMBIENTAL	COMP. AMBIENTAL	OPERACION	IMPACTO	IMPORTANCIA DEL EFECTO										TOTAL				
				CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	MC	RV	PR	IM	IM		
FAUNA	ACTIVIDADES COLATERALES	DERRAMOS		-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27	25		
		UBICACION DE OBRAS		-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27			
		ACTIVIDADES OPERATIVAS		-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29			
	ANIMALES TERRICESTRES Y ACUATICOS	TANQUES DE ACOGIDA DE DIARIOS	MORTALIDAD		-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	25	
			RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA		1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA		1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		DIARIOS	MORTALIDAD		-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	25	
			RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA		1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA		1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		TUBOS DE VENTILACION	MORTALIDAD		-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	25	
		SERVICIO AUXILIAR	MORTALIDAD		-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26		
			RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA		1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
			AGUA RESIDUAL EN EL AREA DE MUESTREO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
		OFICINA	RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA		1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	25	
			MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			DEGRADACION		1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
		BOZO DE APOYO	AGUA QUE SE VIENE		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14	25	
			ALBARRAN	AGUA RESIDUAL EN EL AREA DE MUESTREO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2		14
				RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA		1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2		17
		ACTIVIDADES COLATERALES	DERRAMOS		-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27	25	
			UBICACION DE OBRAS		-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27		
	ACTIVIDADES OPERATIVAS			-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29			
	ANIMALES TERRESTRES Y ACUATICOS	TANQUES DE ACOGIDA DE DIARIOS	RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA		1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	25	
			RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA		-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
		DIARIOS	RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA		1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA				-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17			
SERVICIO AUXILIAR		RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA		-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17			
		AGUA RESIDUAL EN EL AREA DE MUESTREO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14			
OFICINA	RESIDUOS QUE SE DEPOSITAN EN EL AREA		1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17				

**TABLA DE VALORACION CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS SOBRE LOS COMPONENTES
ESTACION DE SERVICIOS # 1211**

CONCEPTO AMBIENTAL	COMP. AMBIENTAL	OPERACION	IMPACTO	IMPORTANCIA DEL EFECTO											TOTAL		
				CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	MC	RV	PR	IM	IM	
USO DE SUELO	COMERCIAL	MASTTO INSTALACION	RESIDUO A DIFICIL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	27	
		DRAMA	RESIDUO A DIFICIL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
		POZO DE ALCANTARILLO	AGUA LUBRICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
		ALBANTARIO	AGUA RESIDUA A DIFUSION MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
			RESIDUO OIDO A RESERVA ALBANTARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		ALMOTOMORRO	RESIDUO A DIFICIL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
		ACTIVIDADES COLATERALES	DERRAMO	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27		
			UBO DE COCINADO	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27		
			ALBA OPERATIVA	-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29		
	INDUSTRIAL	TANQUE DE ALCANTARILLO	RESIDUO A DIFICIL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			RESIDUO OIDO A RESERVA ALBANTARIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
		DIFUSION	RESIDUO A DIFICIL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			RESIDUO OIDO A RESERVA ALBANTARIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
		SERVICIO ALBANTARIO	RESIDUO OIDO A RESERVA ALBANTARIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17		
		ALBANTARIO	AGUA RESIDUA A DIFUSION MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
			RESIDUO OIDO A RESERVA ALBANTARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		MASTTO INSTALACION	RESIDUO A DIFICIL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
		DRAMA	RESIDUO A DIFICIL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
		POZO DE ALCANTARILLO	AGUA LUBRICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
		ALBANTARIO	AGUA RESIDUA A DIFUSION MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
			RESIDUO OIDO A RESERVA ALBANTARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		ALMOTOMORRO	RESIDUO A DIFICIL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
		ACTIVIDADES COLATERALES	DERRAMO	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27		
			UBO DE COCINADO	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27		
			ALBA OPERATIVA	-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29		
			TANQUE DE ALCANTARILLO	MIOD	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2		-26
				RESIDUO A DIFICIL	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1		17
RESIDUO OIDO A RESERVA ALBANTARIO	1			1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17			
DIFUSION	MIOD		-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26			
	RESIDUO A DIFICIL		1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17			

**TABLA DE VALORACION CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS SOBRE LOS COMPONENTES
ESTACION DE SERVICIOS # 1211**

CONCEPTO AMBIENTAL	COMP. AMBIENTAL	OPERACION	IMPACTO	IMPORTANCIA DEL EFECTO										TOTAL		
				CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	MC	RV	PR	IM	IM
CULTURAL	CATORCE CULTURA		Residuo Oído a Residuo Acústico	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	25
		Tubo de Viento	Miércoles	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	
			Miércoles	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	
		Servicio Auxiliar	Residuo Oído a Residuo Acústico	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
			Agua Residual a Drenaje Municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14	
		Oficina	Residuo Oído a Residuo Acústico	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
		Mantto Intercambio	Residuo Térmico a Diferencial	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
			Residuo Térmico a Diferencial	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
		Bozo de Aparicio	Aguas Luvia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14	
		Acústico	Agua Residual a Drenaje Municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14	
			Residuo Oído a Residuo Acústico	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
		Ametmoro	Residuo Térmico a Diferencial	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
		ACTIVIDADES COLATERALES	Derrame	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27	
			Uso de Suelo	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27	
	Acción Operativa		-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29		
	CATORCE URIDAD	Tubo de Viento Intercambio	Miércoles	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	
			Residuo Térmico a Diferencial	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
			Residuo Oído a Residuo Acústico	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
		Diferencial	Miércoles	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	
			Residuo Térmico a Diferencial	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
			Residuo Oído a Residuo Acústico	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
		Tubo de Viento	Miércoles	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	
			Miércoles	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	
		Servicio Auxiliar	Residuo Oído a Residuo Acústico	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
			Agua Residual a Drenaje Municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14	
Oficina		Residuo Oído a Residuo Acústico	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
Mantto Intercambio	Residuo Térmico a Diferencial	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17			

**TABLA DE VALORACION CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS SOBRE LOS COMPONENTES
ESTACION DE SERVICIOS # 1211**

CONCEPTO AMBIENTAL	COMP. AMBIENTAL	OPERACION	IMPACTO	IMPORTANCIA DEL EFECTO											TOTAL		
				CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	MC	RV	PR	IM	IM	
		DR��A���	R��IDUO�� ����RO��O A DI��O��CICIO��	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	25	
		��OZO D�� A��ORCICIO��	A��UA�� ��UVIA����	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
		��A��ITARIO��	A��UA�� R��IDUA���� A DR��O��A�� MU��ICIA��	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
			R��IDUO�� ��O��DO�� A R������O�� ��A��ITARIO��	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		A��M��T��M��R����	R��IDUO�� �����RO��O A DI��O��CICIO��	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
		ACTIVIDADES COLATERALES	D��RRAM����		-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1		-27
			��U��O�� ������O��IO������		-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1		-27
��A��A�� O���RATIVA��			-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29			
CULTURAL	��M��C��O	TA��U��O D�� ��A��O��A�� ��DI������	R��IDUO�� �����RO��O A DI��O��CICIO��	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	115	
			R��IDUO�� ��O��DO�� A R������O�� ��A��ITARIO��	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		DI�������ARIO��	R��IDUO�� �����RO��O A DI��O��CICIO��	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			R��IDUO�� ��O��DO�� A R������O�� ��A��ITARIO��	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		���RVICIO�� AU����AR����	R��IDUO�� ��O��DO�� A R������O�� ��A��ITARIO��	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
			A��UA�� R��IDUA���� A DR��O��A�� MU��ICIA��	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
		��CICIA��	R��IDUO�� ��O��DO�� A R������O�� ��A��ITARIO��	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		MA��TTO�� I���TA��CICIO������	R��IDUO�� �����RO��O A DI��O��CICIO��	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
		DR��A���	R��IDUO�� �����RO��O A DI��O��CICIO��	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
		��OZO D�� A��ORCICIO��	A��UA�� ��UVIA����	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
		��A��ITARIO��	R��IDUO�� ��O��DO�� A R������O�� ��A��ITARIO��	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		A��M��T��M��R����	R��IDUO�� �����RO��O A DI��O��CICIO��	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
		ACTIVIDADES COLATERALES	D��RRAM����		-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1		-27
��U��O�� ������O��IO������			-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27			
��A��A�� O���RATIVA��			-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29			
NES	��U����C��O	TA��U��O D�� ��A��O��A�� ��DI������	R��IDUO�� �����RO��O A DI��O��CICIO��	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	115	
			R��IDUO�� ��O��DO�� A R������O�� ��A��ITARIO��	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		DI�������ARIO��	R��IDUO�� �����RO��O A DI��O��CICIO��	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17		
			R��IDUO�� ��O��DO�� A R������O�� ��A��ITARIO��	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
		���RVICIO�� AU����AR����	R��IDUO�� ��O��DO�� A R������O�� ��A��ITARIO��	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17		
			A��UA�� R��IDUA���� A DR��O��A�� MU��ICIA��	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
��CICIA��	R��IDUO�� ��O��DO�� A R������O�� ��A��ITARIO��	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17				

**TABLA DE VALORACION CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS SOBRE LOS COMPONENTES
ESTACION DE SERVICIOS # 1211**

CONCEPTO AMBIENTAL	COMP. AMBIENTAL	OPERACION	IMPACTO	IMPORTANCIA DEL EFECTO											TOTAL	
				CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	MC	RV	PR	IM	IM
INSTALACIONES	SISTEMA DE SERVICIOS	MASTRO DE INSTALACIONES	RESIDUOS GENERADOS A DIPOSITIVO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	129
		DRAMA	RESIDUOS GENERADOS A DIPOSITIVO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
		COZO DE APORCIO	AGUA LUVIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
		CANTARIO	AGUA RESIDUA A DRAAMA MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
			RESIDUOS OIDO A RESERVA CANTARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
		AMTAMOR	RESIDUOS GENERADOS A DIPOSITIVO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
		ACTIVIDADES COLATERALES	DERRAMO	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27	
			UO O COOIO	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27	
AAO ORATIVA	-1		2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29			
INSTALACIONES	DPOSITIVO DE RESIDUOS	TAQUO DE APORCIO	RESIDUOS GENERADOS A DIPOSITIVO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	115
			RESIDUOS OIDO A RESERVA CANTARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
		DRAAMA	RESIDUOS GENERADOS A DIPOSITIVO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
			RESIDUOS OIDO A RESERVA CANTARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
		SERVICIO AUXILIAR	RESIDUOS OIDO A RESERVA CANTARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
		OCIA	RESIDUOS OIDO A RESERVA CANTARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
		MASTRO DE INSTALACIONES	RESIDUOS GENERADOS A DIPOSITIVO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
			RESIDUOS GENERADOS A DIPOSITIVO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
		COZO DE APORCIO	AGUA LUVIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
		CANTARIO	AGUA RESIDUA A DRAAMA MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14		
			RESIDUOS OIDO A RESERVA CANTARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	
		AMTAMOR	RESIDUOS GENERADOS A DIPOSITIVO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
		ACTIVIDADES COLATERALES	DERRAMO	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27	
UO O COOIO	-1		2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27			
AAO ORATIVA	-1		2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29			
		TAQUO DE APORCIO	MIOS	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	
			RESIDUOS GENERADOS A DIPOSITIVO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
			RESIDUOS OIDO A RESERVA CANTARIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17	
		DRAAMA	MIOS	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26	
			RESIDUOS GENERADOS A DIPOSITIVO	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17	
			RESIDUOS OIDO A RESERVA CANTARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17	

**TABLA DE VALORACION CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS SOBRE LOS COMPONENTES
ESTACION DE SERVICIOS # 1211**

CONCEPTO AMBIENTAL	COMP. AMBIENTAL	OPERACION	IMPACTO	IMPORTANCIA DEL EFECTO										TOTAL	
				CI	I	EX	SI	PE	EF	MO	AC	MC	RV	PR	IM
INTERRELACIONES ECOLOGICAS	CADENA TROFICA	TURBIDIDAD VISUAL	EMISIONES	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26
		SERVICIO AUXILIAR	EMISIONES	-1	1	1	2	2	2	1	4	4	4	2	-26
			RESIDUOS OBTIDOS A REFINAR AGRIARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17
		OCEANIA	AGUA RESIDUA A DRENAJE MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
			RESIDUOS OBTIDOS A REFINAR AGRIARIO	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	17
		MANTENIMIENTO INSTALACIONES	RESIDUOS GENERADOS A DISPOSICION	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17
		DRINAJE	RESIDUOS GENERADOS A DISPOSICION	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17
		POZO DE ALCANTARILLADO	AGUA LUVIADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
		AGRIARIO	AGUA RESIDUA A DRENAJE MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
			RESIDUOS OBTIDOS A REFINAR AGRIARIO	-1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	-17
		AMTMR	RESIDUOS GENERADOS A DISPOSICION	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	17
		ACTIVIDADES COLATERALES	DERRAMOS	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27
			UBICACION DE OBRAS	-1	2	2	2	2	1	1	4	4	2	1	-27
			ACCIONES OPERATIVAS	-1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	1	-29

-43

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA

A. LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
(CPEUM – 9 de Febrero del 2012)

Ley Federal del Trabajo
(LFT – 17 de Enero del 2006)

Ley General de Protección Civil
(LGPC – 24 de Abril del 2006)

Ley General de Salud
(LGS - 5 de Abril del 2012)

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
(LGEEPA - 24 de Abril del 2012)

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
(LGEPGIR – 19 de Junio del 2007)

Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
(LANSI – 11 de Agosto 2014)

REGLAMENTO de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas
(RMANP de la LGEEPA – 30 de Noviembre del 2000).

REGLAMENTO de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental
(RMEIA - 24 de Abril del 2012).

REGLAMENTO de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico.
(RMOE – 28 de Septiembre del 2010).

REGLAMENTO de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera
(RMCA - 3 de Junio del 2004).

REGLAMENTO de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
(RETC – 03 de Junio del 2004)

REGLAMENTO de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
(RLGEPGIR - 30 de Noviembre del 2006).

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

B. LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES

Ley Ecológica para el Estado de Chihuahua
Dirección General de desarrollo Urbano y Ecología.
Gobierno del Estado de Chihuahua
P.O.E. 16 de Noviembre del 2011

Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua.
Dirección General de desarrollo Urbano y Ecología.
Gobierno del Estado de Chihuahua
P.O.E. 14 de Mayo del 2011.

Reglamento de la Ley Ecológica para el Estado
Dirección General de desarrollo Urbano y Ecología.
Gobierno del Estado de Chihuahua
P.O.E. 13 de Mayo de 1992.

Reglamento Municipal de Ecología y Protección del Ambiente del Municipio de Juárez, Chih.
Chihuahua, Chih.
P.O.E. 30 de Abril de 2005

C. NORMAS OFICIALES

NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
D.O.F. 24-XI-2008.

NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
D.O.F. 9-XII-2010.

NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
D.O.F. 31-V-1999.

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo D.O.F. 16-VII-1999.

NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
D.O.F. 2-II-1999.

NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
D.O.F. 13-III-2000.

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

Acuerdo que modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporte, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral. D.O.F. 26-II-2001.

NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
D.O.F. 17-IV-2002.

NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
D.O.F. 9-XII-2008.

NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
D.O.F. 27-X-2000.

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo,
D.O.F. 2-I-2001.

NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
D.O.F. 13-IV-2011.

NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
D.O.F. 7-XI-2008.

NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
D.O.F. 25-XI-2008.

NOM-031-STPS-2011, Construcción - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
D.O.F. 4-V-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002, Protección ambiental- Lodos y biosólidos.- Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.

Norma Oficial Mexicana NOM-080-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.

Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 Que establece los Límites Máximos de Emisión de Ruido de las Fuentes Fijas y su Método de Medición.

D. ACUERDOS Y GACETAS PUBLICADOS

Diario Oficial de la Federación. 28 de marzo de 1990. Primer listado de actividades altamente riesgosas.

Diario Oficial de la Federación. 4 de mayo de 1992, Segundo listado de actividades altamente riesgosas.

EPA, 1989 Risk Communication about chemical in your community

Gaceta Sanitaria, octubre 1987. Primer Listado de sustancias Tóxicas. Secretaría de Salud.

Gaceta Sanitaria, diciembre 1987. Segundo listado de sustancias Tóxicas. Secretaría de Salud.

E. PLANES Y PROGRAMAS

Programa de Gestión de la Calidad del Aire de Ciudad Juárez 2006-2010
Dirección General de Gestión e Información Ambiental del Instituto Nacional de Ecología
Primera Edición Mayo 2006

Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP)
Censos Económicos 1994
Reimpresión: Febrero de 1997.
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Conteo de Población y Vivienda 2010.
Conteo de Población y Vivienda Resultados Definitivos.
CHIHUAHUA.
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Plan Director de Desarrollo Urbano.
Ciudad Juárez, Chihuahua.
Actualización 1995, 2001, 2003, 2009-2010

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

Plan Parcial “Zona de Integración Ecológica”
Ciudad Juárez, Chihuahua.
Actualización 2003.

Plan Parcial “Oriente-Zaragoza”
Ciudad Juárez, Chihuahua.
Actualización 2003

Plan Parcial “Zona Sur y Lote Bravo”.
Ciudad Juárez, Chihuahua.
Actualización 2003.

Diagnóstico de los Índices de Vulnerabilidad a la Contaminación del Sistema Acuífero de la Zona Urbana de Ciudad Juárez, Chihuahua.
Reporte Técnico No. DSGEO-08/97
Junta Municipal de Agua y Saneamiento.
Dirección de Saneamiento.
Departamento de Geohidrología.

Población y Desarrollo en México y el Mundo. Conapo, 1992.

Programa de Desarrollo de la Zona metropolitana de la Ciudad de México.

F. LITERATURA

R. BATSTONE, JAMES E. SMITH, Jr. and DAVID WILSON, Ed., 1992 The Safe Disposal of Hazardous Waste. The special needs and problems of developing countries. World Bank Technical Paper Number 93, vol. 1.

BARBAULT, R., Y G. HALFTER, 1981 Ecology of the Chihuahua Desert. Instituto de Ecología, México: 167 pp.

BLAK, E.R. 1969. Bird of México, The University of Chicago of press, Chicago, U.S.A.

BOOTH, S.C. 1971. How to Know the mammals, WM.C. Brown Co. Publishers, Iowa, USA.

DAVID, A. and P.R. ALTAMIRANO, 1990 “Hazardous Waste Management at the Mexican-U.S. Border” Environ. Sci. Technol. 23:1208-1211

DICE, LEE, R. 1943, The biotic provinces of North America. Amer. Midl. Nat., 46: 359-166.

EDWARDS, E.P. 1968, Field birds in México, Ed. J. P. Bell Co., USA.

GARCIA E., 1988 Modificaciones al sistema de clasificación Climática de Koeppen, México, D.F.

GOLDEN J., OVELLETTER, R.P., SAAI, S. Y CHEREMISIONOFF P.N.,
Environmental Impact, Data Book Arun ArborScience.

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

GOLDMAN, E. AND MORE, R.T., The biotic provinces of México
jorn. Man. Vol. 26 No. 4 347-360.

HALL, E.R. 1980, The mammals of North America. John Wiley & Sons. New York. USA.

INEGI, 2005 Chihuahua, perfil sociodemográfico. XI Censo General de Población y Vivienda,

INEGI, 2005 Chihuahua, síntesis de resultados. XI Censo General de Población y Vivienda,

INEGI, 2005 Juárez, Estado de Chihuahua. Cuaderno Estadístico Municipal.

JUAREZ B., E. Y A. RICO., 1976 Mecánica de Suelos. Tomo II.
Teoría y aplicaciones de la Mecánica de Suelos. Ed.
Limosa, México. 533 pp.

LEOPOLD, S.A. 1982 Fauna Silvestre de México, Ed. I.N.I.R.E.B. México.

ORTIZ, M.F., CORTINAS DE NAVA C. y MAFFEY, L., 1987 Los desechos industriales Peligrosos en México. Fundación Universo XXI.

PETERSON, R.T. AND CHALIF. L.E. 1973. A field guide to the Mexican birds, Houghton Mifflin C. Boston.

RAMIREZ-PULIDO, J. Y Col. 1986, Guía de los mamíferos de México, UAM-Iztapalapa, México.

RAU, G.J. Y WOOTEN, C.D. 1980 Environmental Impact Analysis Handbook, McGraw-Hill Book Company.

SAHOP, 1980 Desarrollo urbano, Ecoplán del Estado de Chihuahua. Gobierno del estado de Chihuahua, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, México: 251 pp.

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL. Consulta de las normales climatológicas del Estado de Jalisco. Observatorio Tacubaya, México, D.F.

TAMAYO L.J., 1985 Geografía Moderna de México. Ed. Trillas, 9a. edición, México.

ANIQ, 1992 Guía de respuesta iniciales en caso de emergencias ocasionadas por materiales peligrosos. Sistema de emergencias en transporte para la industria química, Asociación Nacional de la Industria Química.

DAVIS, S.D. et al, 1989 Accidental releases of Air Toxics, Prevention Control and Mitigation. Noyes Data Corporation, New Jersey. U.S.A.

DREISBACH, ROBERT H., 1981 Manual de envenenamientos. Prevención, diagnóstico y tratamiento. Editorial El Manual Moderno, S.A., México, D.F. la edición 518 pp.

EPA, 1989 Risk Communication about chemical in your community

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

G. WEISS. 1986 Hazardous Chemical Data Book. 2a. Ed., Noyes Data Corporation, Park Ridge, New Jersey, U.S.A.

I. SAX, 1958 Dangerous Properties of Industrial Materials. Reinhold Pub., U.S.A.

National Fire Protection Association (NFPA):

Recomendation 325M Fire-Hazard properties of flammable liquids, gases and volatile.

Recomendation 491M Manual of Hazardous Chemical Reactions.

Recomendation 49 Hazardous Chemical Data.

NFPA 704 Sistema Normalizado para la Identificación de los Riesgos de Incendios de los Materiales. National Fire Protection Agency, 1985.

NIOSH, 1990 NIOSH pocket guide to chemical hazard. U.S. Department of Health and Human Services.

Norma de Seguridad Pemex AVII-5 (Para instalaciones eléctricas).

Norma de Seguridad Pemex DI-1 (Reglamento para limpieza de tanques de almacenamiento).

Safety Guide SG-17 Fire Protection in the Chemical Industry Manufacturing Chemist Association.

Sistema de ciudades y distribución especial de la población en México, Conapo, 1992.

Threshold Limit Values for Chemical Substances and Physical Agents in the work Environmental and Biological Exposure Indices with Intended Changes for 1994-1995.

Conesa Fernández V. – Vítora Ediciones Ingeniería Ambiental Mundi Prensa 1995

Enkerlin Ernesto C., Cano Gerónimo, Garza Raúl A. Vogel Enrique. Ciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Thomson Editores

Glynn Henry J. Heinke Gary W. Ingeniería Ambiental Prentice Hall Pearson

Korte Nic A Guide for the Technical Evaluation of Environmental Data Technomic Publishing C. 1999

Weitzenfeld H. Manual Básico sobre Evaluación del Impacto en el Ambiente y la Salud. ECO México 1996

Mamíferos de América del Norte, Smithsonian Institution, National Museum of Natural History

Fichas Técnicas de las especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010, Conabio

Fichas Técnicas de Herpetofauna, México Herpetology

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

Garza de León, A.; Morán, I.; Valdés, F.: y Tinajero, R. 2007. COAHUILA, Avifaunas Estatales de México. CIPAMEX, Pp. 98-136

G. INTERNET

- <http://www.degremont.com/en/homepage/>
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/marco_juridico/noms.html
- <http://www.semarnat.gob.mx/leyesynormas/Pages/nomsxmateria.aspx>
- <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>
- <http://www.economia.gob.mx/swb/swb/>
- <http://www.proteccioncivil.gob.mx/Portal/PtMain.php?nldHeader=2&nldPanel=4&nldFooter=22>
- <http://www.ine.gob.mx/index.php>
- <http://www.chihuahua.gob.mx/principal/>
- http://www.chihuahua.gob.mx/principal/canal.asp?cve_canal=48
- <http://www.juarez.gob.mx/>
- <http://www.imip.org.mx/>
- <http://dl.dropbox.com/u/4962726/PDUSEPT2010.zip>
- <http://www.cocef.org/aproyectos/juarez-esp.htm>
- <http://dl.dropbox.com/u/4962726/Construccion.pdf>
- <http://dl.dropbox.com/u/4962726/EAquall.pdf>
- <http://dl.dropbox.com/u/4962726/ValledeJuarezDistrito009.pdf>
- www.esmas.com
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Nevasca>
- <http://dl.dropbox.com/u/4962726/ProAireCiudadJuarez20062012.pdf>
- <http://www.epa.gov/usmexicoborder/bordermap.html>

**INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL PROYECTO EN OPERACIONES, “ESTACION DE SERVICIOS # 1211”
UBICADA EN:
CALLE ORO # 618, COL BARRIO ALTO
CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.
PROMOVENTE:
SERVICIO NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.**

**ANEXO VIII
“PLANOS (SOLO FÍSICOS)”**